

2021-2024

INFORME DE ESTATUS DE PLANES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS



Oficina del Comisionado de Seguros

PREPARADO POR:

Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	BASE LEGAL	5
III.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
IV.	ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL	7
V.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	8
A.	PLAN DE TRABAJO/PLAN ESTRATÉGICO	8
VI.	LOGROS POR COMISARÍA	9
A.	COMISARÍA DE ADMINISTRACIÓN	9
1.	DIVISIÓN DE FINANZAS	9
2.	DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	10
3.	DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	13
4.	DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15
B.	COMISARÍA DE SERVICIOS	20
1.	DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR	20
2.	DIVISIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO	47
3.	DIVISIÓN DE SERVICIOS A LOS REGULADOS	51
4.	CONDUCTA DE MERCADO E INVESTIGACIONES ANTIFRAUDE	53
C.	COMISARÍA DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	59
1.	DIVISIÓN DE ANÁLISIS ACTUARIAL	59
2.	DIVISIÓN DE ADMISIONES Y ANÁLISIS FINANCIERO	67
3.	CENTRO INTERNACIONAL DE SEGUROS	76
4.	DIVISIÓN DE EXÁMENES	79
D.	COMISARÍA DE ASESORÍA LEGAL	82
1.	DIVISIÓN DE ASUNTOS LEGALES	82
2.	ÁREA DE ASESORAMIENTO LEGAL	83
E.	DIVISIÓN DE PROCESOS ADJUDICATIVOS	95
VII.	ANEJOS	95

I. INTRODUCCIÓN

Es un honor presentar el Informe de Transición de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS), el cual provee un panorama puntual del desempeño y los esfuerzos programáticos realizados durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 1 de octubre del año corriente. La industria de seguros es un componente fundamental de la economía de Puerto Rico, considerando el monto de las primas que recauda, la escala de su inversión, los empleos que genera y, sobre todo, la necesidad social y económica que atiende de cubrir riesgos personales y comerciales. Durante el periodo de 2021-2023, la industria de seguros reportó una tendencia positiva de incremento en el volumen de prima total suscrita. La industria de seguros experimentó un incremento de 7.5% en el total de primas suscritas del 2022 de \$19,134 millones versus las primas suscritas del 2023 de \$20,571 millones, lo cual representó un 17.4% del Producto Interno Bruto de Puerto Rico. Confiamos que, en el 2024, estos números aumentarán, pues a pesar de los retos del cambio climático, y un entorno volátil de tasas de interés e inflación, la industria de seguros en Puerto Rico ha logrado mantener una salud financiera estable.

Como parte de nuestro compromiso de proteger los derechos de los consumidores de seguros y hacer cumplir la regulación de la industria, la fiscalización de las aseguradoras ha sido nuestro objetivo prioritario. Reconocemos que en los últimos años ha habido una merma significativa de profesionales de salud por el éxodo masivo que afecta seriamente el acceso a servicios de salud de nuestra población. Por eso hemos redoblado nuestros esfuerzos en el sector de la salud, integrando nuevas tecnologías, más recursos periciales de auditoría y creación de un grupo multisectorial enfocado en desarrollar iniciativas que permitan reducir las brechas que limitan el acceso adecuado a servicios de salud para la población.

Por medio de la participación de este grupo multisectorial, la OCS logró impulsar la aprobación de legislación y concretar acciones administrativas para atender las dificultades y problemáticas que enfrenta el sector de planes médicos privados en Puerto Rico. Ejemplo de la legislación impulsada es la aprobación de la Ley Núm. 73-2024 e implementación de un sistema electrónico centralizado para que los proveedores de servicios de salud puedan completar en un solo lugar de forma digital su solicitud de credencialización y recredencialización y someterla a todos los aseguradores y organizaciones de servicios de salud de forma simultánea. Desde su implementación en septiembre de 2023, son más de 8,000 los profesionales de la salud que se han visto beneficiados con el uso del sistema de credencialización centralizado.

También completamos auditorías que resultaron en pagos a proveedores de servicios de salud por más de \$242.6 millones, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de pago por los servicios de salud prestados bajo la cubierta de los planes médicos, y creamos Alerta +, una herramienta digital cuyo propósito es hacer más accesible al paciente, tutor o proveedor el canalizar un reclamo cuando un plan médico rechaza cubrir un medicamento, tratamiento o servicio medicamente necesario.

Desde el ámbito regulatorio asumimos el reto de recuperar la acreditación de nuestra Oficina, completando cada uno de los requerimientos del Programa de Acreditación de la *National Association of Insurance Commissioners* (NAIC), sin señalamiento alguno de áreas de mejora. La acreditación ante la NAIC evidencia la observancia de nuestra Oficina con estándares adecuados de

regulación y supervisión de solvencia financiera de las compañías de seguros domésticas, la adopción de leyes y reglamentos de solvencia necesarios, procesos eficientes de análisis financiero y examen de las compañías de seguros multiestatales compatibles con las mejores prácticas de regulación de solvencia financiera existente en los estados y territorios de los Estados Unidos.

Por su parte, los desafíos que trae el cambio climático son cada vez más notables. Sin lugar a duda, la industria de seguros tiene un papel central en la mitigación y gestión de riesgos, promoviendo una mayor resiliencia y cerrando la brecha de pérdidas financieras por desastres naturales. Debido a las implicaciones financieras de los riesgos climáticos, hemos adoptado un marco regulatorio para promover mejores controles de gestión de riesgos y para evaluar la posible exposición y capacidad financiera de las compañías de seguros con el propósito de prever problemas que puedan desencadenar en insolvencia en caso de un evento catastrófico por desastres naturales.

Ante la continua escala y proliferación de diversas formas de ciberataques, la OCS estableció los parámetros regulatorios a seguir en la industria de seguros para la implementación de un Programa de Ciberseguridad integral, de acuerdo a los estándares del *U.S. National Institute of Standards and Technology* (NIST). Este marco regulatorio contempla los criterios que nuestros regulados deben tomar en consideración para la adopción de un Programa de Ciberseguridad que proteja y garantice la confidencialidad, integridad y evite el acceso o uso no autorizado de información no pública en los sistemas de información de los consumidores de seguros, incluido el plan para responder a ataques cibernéticos, intrusiones u otras fallas del sistema. Asimismo, dimos un gran paso de avanzada con la implementación de un Portal de Ciberseguridad donde nuestros regulados cuentan con herramientas gratuitas, a través del *Cybersecurity and Infrastructure and Security Agency* (CISA) para identificar vulnerabilidades y otros recursos con fuentes de información actualizada sobre las mejores prácticas de ciberseguridad.

Nuestro Informe de Transición demuestra el compromiso, la dedicación y alto nivel de profesionalismo con el que los empleados de la OCS diariamente brindan sus servicios a los regulados y a la población en general. Este Informe hace eco de nuestra gesta de adelantar la protección de los derechos de los consumidores de seguros y propiciar un ambiente de regulación que fomente un mercado de seguros confiable, competitivo y financieramente sostenible para Puerto Rico.

II. BASE LEGAL

La creación, deberes y facultades de la Oficina del Comisionado de Seguros están prescritas al amparo del Código de Seguros de Puerto Rico, Ley 77 de 19 de junio de 1957, según emendada, el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, Ley 194-2011 según enmendada, en conjunto con su reglamentación y normativa promulgada. El Comisionado de Seguros es el encargado de emitir las reglas a regir las operaciones de negocios de seguros en Puerto Rico. Además, posee amplios poderes para llevar a cabo aquellas investigaciones e inspecciones que considere convenientes, para velar por el cumplimiento de las disposiciones del Código de Seguros o leyes a su encargo, así como amplios poderes y facultades para investigar y obtener información de los regulados para fiscalizar el cumplimiento de regulación de la industria de seguros.

III.MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser una institución reguladora de la industria de seguros en Puerto Rico de avanzada que se distinga por su efectividad, eficiencia, integridad, excelencia y compromiso en la atención a nuestros regulados y al público en general.

VISIÓN

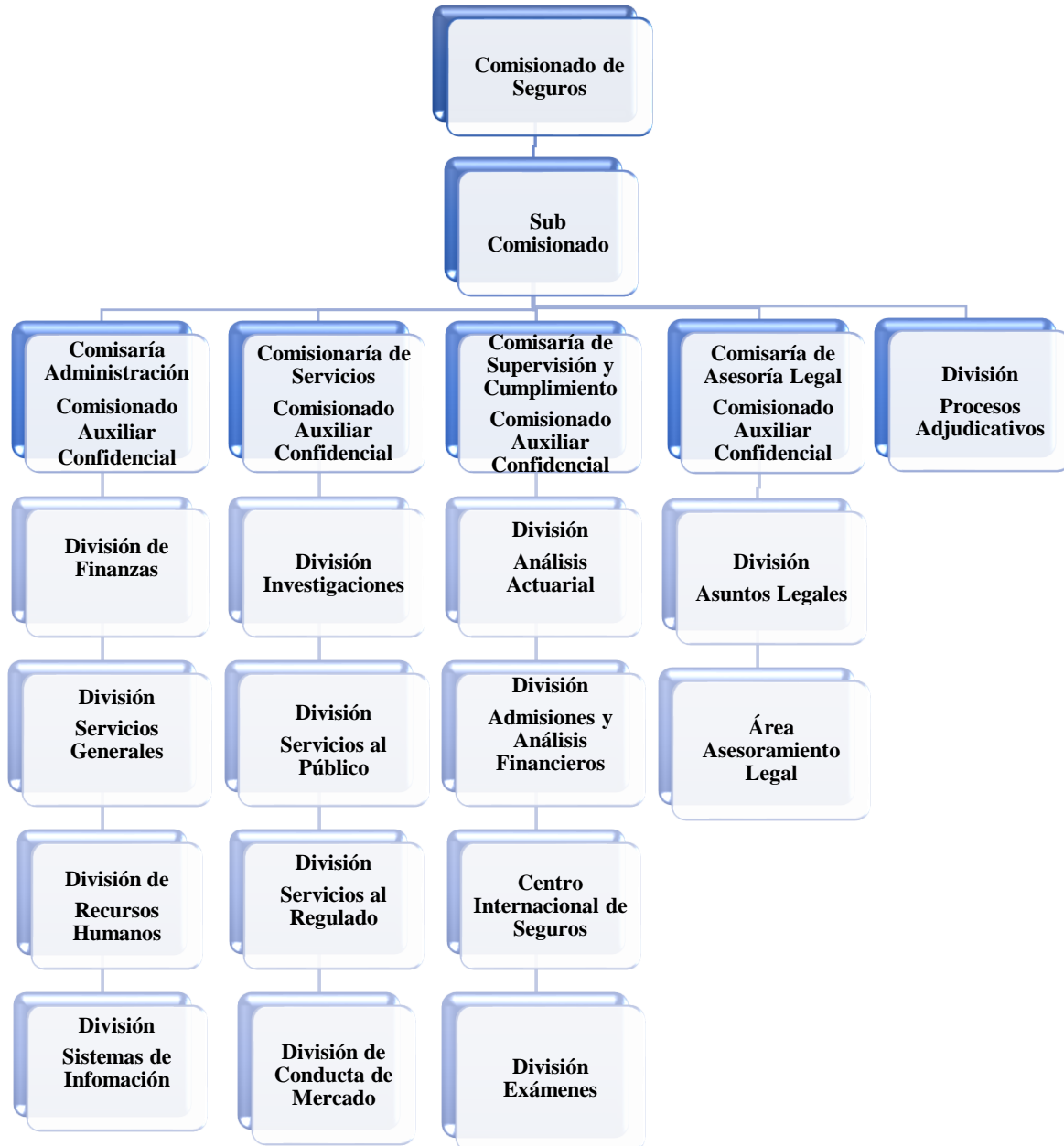
Proteger a los asegurados y reclamantes de seguros para garantizar la salvaguarda de sus derechos dentro de un marco de regulación que propenda un mercado confiable, competitivo y financieramente sostenible.

VALORES

- **Integridad** - Operar de manera ética y honesta, prestando un servicio digno y respetuoso.
- **Dedicación** – Demostrar un compromiso incólume en el afán de avanzar los objetivos institucionales, promover crecimiento profesional y receptividad ante los cambios.
- **Rendición de Cuentas** -Comunicación abierta en el entorno de trabajo, siempre asumiendo las responsabilidades sobre los deberes y funciones de su cargo.
- **Trabajo en Equipo** -Fomentar un entorno diverso e inclusivo para liderar, apoyar, motivar y lograr los objetivos institucionales.
- **Innovación** -Promover una cultura de innovación y solución de problemas mediante la valoración de nuevas ideas, procesos y tecnologías.

IV. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL

La Oficina del Comisionado de Seguros cuenta con un Subcomisionado, cuatro comisarías dirigidas y supervisadas por los Comisionados Auxiliares Confidenciales y la División de Procesos Adjudicativos. Estas comisarías atienden las áreas administrativas, licenciamiento, cumplimiento y regulatorio. A continuación, presentamos el organigrama:



V. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

A. PLAN DE TRABAJO/PLAN ESTRATÉGICO

El **Plan Estratégico** nos ayudó a dirigir los trabajos durante los pasados tres años. El Proceso de **Planificación Estratégica** consistió en el análisis del ambiente y la situación actual; la revisión de la misión, la visión y los valores y el establecimiento de metas y objetivos.

Se definieron los objetivos estratégicos y se asignaron a los diferentes funcionarios de la Oficina para que desarrollaran los planes de trabajo para los próximos cuatro años. En los mismos se establecieron las actividades, las personas responsables y las fechas de inicio y terminación. Además, se establecieron las medidas a utilizarse para determinar el progreso del plan en esto años.

Este plan nos guió en el logro de nuestra visión. Trabajamos arduamente para lograr las metas y objetivos, dando seguimiento a la implementación mediante la verificación de los planes de trabajo individuales y la medición de los indicadores establecidos. (Véase Anejo 12)

VI. LOGROS POR COMISARÍA

A. COMISARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1. DIVISIÓN DE FINANZAS

Es responsable de administrar eficiente y eficazmente los recursos financieros de la Agencia. Además, evalúa y procesa para pago facturas de servicios recibidos, maneja la data de los fondos no reclamados de la industria de seguros y prepara informes sobre ingresos y gastos, según sean requeridos por las Agencias correspondientes.

Comportamiento Presupuesto OCS 2021 - 2025

La Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) es una agencia fiscalizadora que genera sus propios ingresos para autofinanciar sus operaciones, a la vez que provee una fuente significativa de ingresos estatales. Según la Ley Núm. 66 de 27 de mayo de 1976, según enmendada, se creó una cuenta especial en los libros de la Secretaría de Hacienda, denominada “*Fondo para la Regulación y Fiscalización de la Industria de Seguros*”, en la cual se depositan los ingresos recaudados por concepto de licencias, cuotas anuales y otros pagos, incluyendo multas e intereses, para cubrir las operaciones que realiza la OCS conforme a la legislación vigente. Anualmente la OCS recauda más ingreso de sus gastos, y a su vez aporta alrededor de \$80 millones de dólares en impuestos por concepto de primas de seguros suscritas, los cuales específicamente van en su totalidad al Fondo General del Departamento de Hacienda.

La OCS anualmente prepara y somete su presupuesto de gastos tomando en consideración tanto los recursos humanos requeridos para sus operaciones, así como los gastos operacionales, según las instrucciones provistas para ello por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Supervisión y Administración Financiera (JSAF). El presupuesto solicitado es cónsono con el plan estratégico fijado por la OCS.

En los últimos años, esta autosuficiencia fiscal provista por ley no ha sido reconocida por la JSAF cuando asignan un presupuesto inferior al responsablemente solicitado por la OCS. Para el año fiscal 2023-2024 la diferencia entre el presupuesto solicitado y el inicialmente otorgado fue de \$1,119,000.00. Mientras que para el año fiscal 2024-2025 la reducción en el presupuesto solicitado fue de \$2,070,000.00. En ambas ocasiones, la OCS ha requerido reconsideración a la JSAF, dado que las acciones de recortes han puesto en un riesgo significativo las necesidades operacionales, así como limitado los poderes fiscalizadores y reguladores de la industria de seguros en Puerto Rico. Por otro lado, la partida impuesta de *Pay-Go* ha aumentado \$85,000.00 adicionales en comparación con el año fiscal 2021, limitando nuestros gastos operacionales y la disponibilidad de fondos en otras partidas.

Los presupuestos aprobados han visto aumentos anualmente en la partida de nómina, sin embargo, no así en los gastos operacionales, los cuales también son críticos para cumplir con

la fiscalización de la industria de seguros. Parte de los gastos de fiscalización son reembolsados, sin embargo, requerimos contar con las asignaciones presupuestarias con el fin de cumplir con los pagos correspondientes. Durante este año fiscal, los gastos más significativos incluyen:

- Auditorías de aseguradores *Multi-state* e Internacionales – \$822,000.00
- Estudios Actuariales mandatorios por Ley – \$207,000.00
- *Insurance Commissioners Certification (ICC) bajo el Stafford Act* (parcialmente reembolsable) - \$400,000.00

Relación de Presupuestos Aprobados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Supervisión y Administración Financiera

CONCEPTO	AF 2021-2022*	AF 2022-2023*	AF 2023-2024*	AF 2024-2025*
Nómina y Costos Relacionados	\$ 5,215.00	\$5,765.00	\$5,981.00	\$6,344.00
Gastos Operacionales	\$2,935.00	\$3,304.00	\$5,363.00	\$5,399.00
Sub-total	\$8,150.00	\$9,069.00	\$11,344.00	\$11,743.00
<i>PayGo</i>	\$1,264.00	\$1,255.00	\$1,308.00	\$1,349.00
Total	\$9,414.00	\$10,324.00	\$12,652.00	\$13,092.00

*Presupuesto Certificado (\$000's).

2. DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La División de Servicios Generales es responsable de:

- Manejar la correspondencia y tramitarla a las áreas correspondientes - tanto interno, como externo.
- Archivo, manejo y traslado de los documentos al archivo general y/o externo.
- Trámites de compra de materiales y el control y la custodia de estos. Custodia y maneja el uso de los vehículos oficiales
- Canaliza eventos particulares con la planta física.

Espacios de Oficina

La OCS trasladó sus operaciones en el 2019, al Edificio World Plaza en Hato Rey, ocupando los pisos 8, 9 y el sótano, donde ubica el archivo general con un total de 26,471.34 pies cuadrados. En ese momento los espacios contratados no incluían un espacio para la celebración de vistas administrativas. Prospectivamente, y como resultado de la necesidad de este espacio físico, se habilitó un espacio que actualmente, más allá de vistas

administrativas es un salón multiusos. Según la necesidad, se ha continuado identificando y habilitando espacios con el propósito de ampliar la capacidad de áreas para ofrecer servicios a nuestros regulados y público en general. Oportunamente, se logró reubicar la división de los Oficiales Examinadores en un área más accesible al espacio donde se celebran las vistas administrativas. Este salón multi-funcional sirve como espacio para ofrecer talleres y adiestramientos a los empleados.

Además, se logró ubicar las oficinas de la División de Análisis Actuarial de un espacio de 4 cubículos a un espacio con tres (3) oficinas y 8 cubículos para ubicar efectivamente al personal y asegurar el espacio para el nuevo reclutamiento como resultado de la demanda de servicios. Otras modificaciones, incluyen el espacio anteriormente utilizado por la División Actuarial, en donde se crearon dos oficinas adicionales para el personal de la División de Asuntos Legales. Evaluando la situación actual de la oficina y reconociendo la necesidad de espacio adicional, actualmente nos encontramos acondicionando el espacio que se arrendó el pasado 30 de mayo, en el piso 10 para reubicar el Centro Internacional de Seguros y la División de Admisiones y Análisis Financiero, que incluso contempla un espacio para nuevo reclutamiento. Como resultado de estos esfuerzos el contrato número 2024-000054 cubre los pisos 8, 9, 10 y el sótano, e integra los espacios que cumplen con las necesidades actuales de la Agencia.

Salón de Vistas

Debido a que no contábamos con un espacio donde ofrecer las Vistas Administrativas de la OCS se procedió a contratar espacio adicional y logramos reubicar a la División de los Oficiales Examinadores para el piso 8. Estos empleados están ubicados en un espacio con dos oficinas, un espacio de salón de conferencias, una recepción y el salón para realizar vistas administrativas con un total de 18 sillas.

Sala de Espera de Servicio al Cliente

La OCS atiende público con diversas necesidades y las consultas requieren privacidad. Por tal razón, se creó un espacio en el piso 9 donde toda persona atendida goza de la confidencialidad esperada y requerida.

Sala de Espera para Aspirantes a Exámenes

La OCS atiende a los regulados y facilita los exámenes para obtener la categoría de licencia de interés de forma presencial. La Oficina no contaba con un espacio donde ubicar a los sobre 20 aspirantes que durante tres turnos diarios transitan por nuestra recepción. Considerando esta necesidad y para proveer un ambiente seguro, evitando personas conglomeradas en el pasillo del edificio de pie, se identificó un espacio donde se puedan sentar y esperar su turno.

Reubicación de la División de Análisis Actuarial

La OCS tenía la necesidad de proveer una localización a la División de Análisis Actuarial debido a la falta de capacidad para ubicar personal nuevo, por lo cual se contrató un nuevo espacio y los empleados se reubicaron en el piso 8 en un espacio con 3 oficinas, 8 cubículos y espacio para archivo.

Creación oficinas de la División Legal

La OCS requirió crear espacio para los asesores legales, por lo cual se maximizó el espacio donde ubicaban las oficinas de la División de Análisis Actuarial y se habilitaron espacios para la creación de dos oficinas adicionales.

Creación de oficinas Piso 10

La División de Análisis Financieros y Centro Internacional de Seguros requirió reubicación para disponer de espacio para ubicar personal adicional como resultado de reclutamiento. Este nuevo espacio en proceso de acondicionamiento contará con tres oficinas, once cubículos, conexión independiente de internet, fotocopiadora y espacio para archivo de documentos.

Reubicación de empleados de Servicios al Público, Servicios al Regulado, Investigaciones e Investigaciones antifraude

En este caso, se reubicaron varias divisiones en los espacios existentes con el propósito de tener los espacios necesarios para la ubicación de los empleados de nuevo ingreso.

Compra de Equipo y Muebles

Por la necesidad existente y con el propósito de cumplir con sus obligaciones, la OCS ha requerido actualizar los equipos de computadoras y adquirido muebles, incluyendo:

1. Baterías para servidores
2. Baterías para estaciones de computadoras
3. Computadoras para salón de exámenes
4. Computadoras y laptops para todos los empleados
5. Muebles para el área donde se atienden el público en general del 8vo piso
6. Diecisiete (17) escritorios para nuevos empleados
7. Seis (6) cubículos
8. Sillas de escritorio

Compra de vehículos

Debido al deterioro de los vehículos existentes se procedió a comprar dos unidades Dodge Durango 2024. Una de las unidades se decomisará ya que no funciona por fallas en el motor y la otra será transferida a otra agencia de gobierno.

Subasta AFI-BP-24-023

Por la necesidad de disposición e instalación de plafón acústico y habilitar áreas para la reubicación de personal, atención al público y ampliar el salón de exámenes se procedió a solicitar fondos y el proyecto es liderado por la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura en Puerto Rico (AFI) mediante la subasta AFI-BP-24-023.

3. DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Responsable de conducir los procesos y la gestión de todas las transacciones relacionadas con el personal de la Agencia y sus exempleados. Esto incluye: reclutamiento y selección del personal nuevo, evaluación de desempeño, adiestramientos, nóminas, clasificación y retribución, así como también el manejo de beneficios marginales.

Reclutamientos

Para el año 2021, se realizaron un total de doce (12) nombramientos, en el año 2022, un total de veintiún (21) nombramientos y en el año 2023, se realizaron diecisiete (17) nombramientos. En el año en curso, hasta el 31 de agosto de 2024, nuestra Oficina ha realizado nueve (9) nombramientos. Esto para un total de cincuenta y nueve (59) acciones de reclutamientos durante los años comprendidos del 2021 al 2024. A la fecha de cierre de este informe, nuestra Oficina tiene un total de setenta y cinco (75) empleados, de los cuales diecisiete (17) se encuentran en el servicio de confianza y cincuenta y ocho (58) en servicio de carrera.

Renuncias

En el año 2021, nuestra Oficina tuvo un total de doce (12) renuncias. En el año 2022, la Oficina tuvo un total de seis (6) renuncias. Para el año 2023, hubo un total de seis (6) renuncias y dos (2) jubilaciones por años de servicios. Para el año 2024, hasta el 31 de agosto de 2024, han ocurrido dos (2) renuncias y una (1) jubilación por concepto de la Ley 80 de Retiro.

Convocatorias

Desde el año 2021, se han realizado múltiples procesos de convocatorias para puestos vacantes de nuestra Oficina. En el año 2021, se realizaron cinco (5) convocatorias, en el año 2022 se realizaron veintiocho (28) convocatorias y para el año 2023 se realizaron ocho (8) convocatorias. Durante el año en curso, hasta el 31 de agosto de 2024, se han realizado

veintidós (22) convocatorias. Esto es para un total de sesenta y siete (67) procesos de convocatorias durante los años comprendidos del 2021 al 2024. Es necesario mencionar que dichas convocatorias han sido evaluadas. Sin embargo, hay una serie de ellas pendientes de solicitar la dispensa correspondiente y continuar con el proceso de reclutamiento con el fin de aumentar los empleados y asegurar la eficiencia y efectividad de Oficina.

Uno de los aspectos importantes que debemos contextualizar es la dificultad de reclutamiento en áreas de competencia técnica o especializada como la División de Análisis Actuarial. Dicha división es la responsable de la aprobación de las tarifas, realización de estudios, análisis y evaluaciones actuariales. Para atraer el personal idóneo a la división de análisis actuarial se han realizado en el período del 2021 al 2024 nueve (9) convocatorias. Sin embargo, hemos confrontado situaciones con el proceso de reclutamiento debido a los requisitos mínimos requeridos para los puestos de dicha División. Los requisitos mínimos para dicha división comprenden créditos especializados en matemáticas y créditos en ciertas áreas como Finanzas y Métodos Cuantitativos. Por otro lado, las escalas salariales para los puestos de esta División no son competitivas y como resultado, sólo hemos tenido éxito en una convocatoria de Actuario.

Para los otros puestos, tales como director de División Actuarial y Analista de Pólizas, por las razones planteadas no hemos tenido el éxito esperado. A tenor con esto, se han realizado ajustes en los requisitos mínimos para el puesto de Analista de Pólizas, a los fines de atraer candidatos propios para dicho puesto. Dichas modificaciones han sido previamente aprobadas por la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH). De igual forma, hemos solicitado a la OATRH que trabaje en revisiones de escalas salariales para la División de Análisis Financieros para que sean ajustados a uno de los tipos de la escala correspondiente a su clase de puesto.

Beneficios Marginales

La OCS ha trabajado de forma proactiva para que nuestros empleados tengan beneficios que sean atractivos, permanezcan en sus puestos y advenir candidatos nuevos. Uno de estos beneficios ha sido la aportación patronal al plan médico. Luego de las aprobaciones correspondientes, tanto de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como también de la Junta de Supervisión y Administración Financiera, efectivo el 1 de agosto de 2024, se aumentó a todos nuestros empleados la aportación patronal al plan médico a la cantidad de cuatrocientos veinticinco dólares (\$425.00) mensuales.

Empleados Activos

Para los años 2011 al 2020, la OCS tuvo un promedio de noventa y tres (93) empleados. Esta cantidad de empleados fue disminuyendo como resultado del Programa de Retiro Incentivado. En el 2017, se acogieron a dicho Programa de Retiro ocho (8) empleados. Durante el año 2018, se acogieron cuatro (4) empleados al Programa de Transición

Voluntaria presentado por la Administración de Sistemas de Retiro. A esa cifra se suman la reducción gradual de empleados por la fuga de talentos hacia otros empleos mejor remunerados. A pesar de los esfuerzos desmedidos de reclutamiento, la OCS cuenta actualmente con una plantilla de 75 empleados.

A través de los últimos cuatro (4) años, la OCS ha experimentado las siguientes fluctuaciones de cantidades de empleados:

- 2021 – 64 empleados
- 2022 – 70 empleados
- 2023 – 72 empleados
- 2024 – 75 empleados (al 31 de agosto de 2024)

4. DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La División es responsable de:

- Ofrecer soporte y asesoramiento técnico a los usuarios
- Mantiene la operatividad de los equipos de cómputos, sistemas de información, bases de datos y redes de comunicación
- Participa como perito en la selección e implementación de sistemas o plataformas a ser utilizados por la Oficina.

La División de Informática (IT) durante el periodo 2021-2024 tuvo como enfoque actualizar y fortalecer la seguridad de la infraestructura de la agencia. Además, sistematizar y digitalizar aquellas funciones manuales logrando maximizar los esfuerzos de los empleados y optimizando la experiencia de servicio que brinda la OCS. Se logró implementar una herramienta de *Service Desk* que permite un sistema de manejo de boletos ágil y fácil de usar para los usuarios, personal de IT y con capacidad de reportes.

Infraestructura

La mayoría de nuestra infraestructura de servidores físicos y virtuales se encontraban obsoletos. Además, la versión del programa de virtualización requería actualización. Los mismos fueron optimizados y se adquirió lo siguiente:

1. Tres servidores que tendrán la función de *Hosts* utilizando últimas versiones de programa de virtualización, balanceando la capacidad entre los 3 servidores que es donde residen las virtuales de la OCS. Estos trabajos de configuración y migración se completaron en marzo del 2023.

2. Se adquirió un servidor nuevo para substituir el controlador de dominio físico y migrarlo así a las versiones más recientes de sistema operativo. Estos trabajos fueron completados en mayo de 2024.
3. Se adquirió servidor para substituir manejo de resguardo con programa de última generación. La aplicación actualmente está en fase de pruebas y la configuración se espera opere a capacidad en noviembre.
4. Se adquirió servidor para substituir el utilizado para manejo de infraestructura y monitoria de dispositivos en la red.

Un total de seis (6) servidores físicos fueron adquiridos e instalados para llevar a cabo la operación efectiva y eficiente en la OCS.

Seguridad

En este periodo la seguridad cibernética ha sido fundamental en la OCS, requiriendo mejoras tales como:

1. *Firewall fortigate* conectado al *forti-analyzer* de PRITSts.
2. Implementación del EDR *Falcom Crowdstrike* (nueva generación de antivirus).
3. Implementación de *Sentinel* en Office 365 y Azure.
4. Mejoras a las políticas de seguridad de Outlook 365.
5. Actualización a sistemas operativos *Domain Controllers*.
6. Actualización a sistemas operativos de File Servers.
7. Refuerzo de las políticas de seguridad en el *firewall*.
8. Mejoras a baterías de los *data centers* y sustitución de baterías defectuosas para un total de seis (6) baterías nuevas.
9. Implementación de las políticas de manejo de sistemas y ciberseguridad bajo las leyes del Gobierno y estándares de la industria.
10. Se instalaron once (11) cámaras de seguridad en áreas comunes con el propósito de minimizar riesgos de seguridad de nuestros empleados y visitantes.
11. Se actualizó el programa de control de acceso a la versión e instalaron siete (7) nuevos controles de acceso en oficinas con el propósito de reducir riesgos a nuestros empleados.

Adquisición de Computadoras

Como parte de las mejoras a infraestructura y parte fundamental en un ambiente ágil de trabajo se adquirieron computadoras para todos los usuarios, substituyendo las maquinas obsoletas. Las adquisiciones incluyen:

1. Instalación y configuración de setenta y tres (73) computadoras de escritorio.
2. Se substituyeron quince (15) *laptops* obsoletas.
3. Se incluyeron tres (3) impresoras para divisiones que las requerían y transitaban a otras divisiones a imprimir, sacar copias y escanear documentos.
4. Se configuraron e instalaron veinticinco (25) computadoras nuevas en el salón de exámenes, permitiendo así más espacios y agilidad durante la toma de exámenes.

Implementación de nuevas aplicaciones

La división de informática formó parte fundamental en la implementación de nuevas tecnologías aplicativas para agilizar los procesos de la OCS – y facilitar los procesos a los ciudadanos y regulados. Los proyectos destacados fueron los siguientes:

1. **Portal de Investigaciones:** Recibe y maneja el proceso de las solicitudes de investigación creadas a través de nuestra página web <https://www.ocs.pr.gov/solicitud-de-investigaciones> y/o creadas en la oficina por otros medios como email, formulario físico o notificación confidencial. Opera desde julio 2024.
2. **Plataforma para manejo de Correspondencia:** Esta herramienta maneja el registro y movimiento de la correspondencia en la OCS y el movimiento de expedientes por las diferentes divisiones. Opera desde enero de 2024.
3. **Plataforma de Credencialización:** Esta plataforma centraliza el proceso de credencialización y se concibió con el propósito de crear un repositorio que permite a los proveedores de salud subir y mantener toda la documentación requerida para la credencialización, permitiendo que las aseguradoras de salud puedan acceder los documentos requeridos y facilitando que el proveedor no requiera llevar a cabo este proceso en repetidas ocasiones para cada aseguradora. Es una plataforma que agiliza el procesamiento de la credencialización, reduce inversión de tiempo y costos innecesarios al proveedor de salud para poder contratar sus servicios de salud con las aseguradoras. Opera desde septiembre de 2023.
4. **Alerta+:** El propósito de esta aplicación es proporcionar una herramienta que haga más accesible al paciente, tutor o proveedor de salud canalizar su reclamo cuando un plan médico rechaza cubrir un medicamento, tratamiento o servicio medicamente necesario.

Esta aplicación permite al paciente, así como a los proveedores de salud, notificar discrepancias con los planes médicos por denegatorias según el tipo de cubierta, incluyendo las situaciones relacionadas a cubiertas de Medicaid (Plan Vital) o Medicare Advantage.

Alerta+ en un mecanismo sencillo, que permite al paciente o proveedor notificar un reclamo contra un plan médico proveyendo la información de contacto del paciente, el tipo de plan médico (Comercial, Vital o Medicare Advantage), número de reclamación objeto de discrepancia, un breve historial relacionado a la denegación e incluso permite adjuntar cualquier documento relevante en apoyo a su reclamo. En el caso de denegaciones de planes comerciales, estas son atendidas directamente por la OCS. Las notificaciones relacionadas al Plan Vital o Medicare Advantage sometidas serán recibidas directamente en estas oficinas.

Opera desde abril 2024.

5. **Plataforma *Obtain and Maintain ICC***: Esta plataforma permite a las agencias de gobierno, municipios y organizaciones sin fines de lucro subrecipientes de fondos federales de asistencia pública por FEMA cumplir con la certificación de ICC para cumplir con los criterios de elegibilidad. Los solicitantes tienen la oportunidad de subir a la plataforma los documentos solicitados para que sean evaluados y certificados. Opera desde junio de 2023.
6. **Portal de Ciberseguridad**: En esta plataforma los regulados de la industria de seguros reportan sus pruebas de vulnerabilidad y reportes de incidentes sobre relacionado a sus sistemas. Además, les requiere una certificación de cumplimiento vigente, que además de facilitar herramientas gratuitas para pruebas de vulnerabilidad como *CISA*.

Boletos de soportes registrados y atendidos en plataforma de “Service Desk”.

Los boletos aquí registrados son de soporte técnico o solicitud de servicio creado por los empleados (usuarios internos) de la OCS.

- 2021- Se registraron y atendieron un total de **5110** boletos.
- 2022- Se registraron y atendieron un total de **3471** boletos.
- 2023- Se registraron y atendieron un total de **2706** boletos.
- 2024- Se han registrado y atendido al 5 de septiembre un total de **2218** boletos.

Como resultado de las mejoras a la infraestructura y aplicativos, la disminución de peticiones de servicios (boletos) y ha mejorado en aproximadamente un 47% el desempeño de los sistemas de la OCS.

Sistema de Desempeño Departamental KPI

Con el propósito de medir el desempeño de las divisiones de la OCS, se creó una herramienta integral que monitorea, evalúa y permite el mejoramiento del desempeño de cada área de trabajo. Esto redundó en una visión unificada de la ejecución de la Oficina.

El Sistema de Desempeño Departamental de forma continua evalúa los indicadores claves de desempeño (*KPI*), permitiendo más allá de la evaluación de desempeño, la toma de decisiones informadas y toma de acciones oportunas. Esta plataforma comenzó a operar el 1 de octubre de 2024.

Rediseño Web de la OCS

En abril del 2024 se publicó el rediseño de página web de la OCS cumpliendo con las políticas de diseño establecidas por PRITS. El rediseño de la página web se realizó con la intención de proveer una buena experiencia al usuario facilitando accesos a todas las plataformas de servicios, reglamentos, cartas circulares, cartas normativas, avisos importantes, además de otras herramientas. La misma, por primera vez, permite hacer búsquedas de los servicios e información antes mencionados y es accesible vía versión desktop y equipo móvil.

Automatización de los Procesos de Correspondencia

Contemplando que la Oficina gozaba de un sistema de correspondencia no actualizado y que no permitía actualizaciones, se implementó Streamline® permitiendo el manejo electrónico del proceso desde que el empleado reporta la entrada de correspondencia hasta que se completa el trámite o solicitud relacionada a la misma. Esta herramienta contempla:

- Portal para usuarios administrativos.
- Notificaciones electrónicas masivas.
- Exportación a MS Excel, manejo de documentos y asociación a expedientes.
- Listas predefinidas de los expedientes en el sistema.
- Módulos de seguridad a base de roles y privilegios.
- Panel informativo que integra gráficas estadísticas generales sobre los datos en el sistema.
- Acciones asociadas a los procesos configurados en el sistema.
- Alerta y notificaciones sobre información clave de los expedientes o procesos.
- Búsqueda centralizada de expedientes en el sistema.

La plataforma de Streamline® opera mediante la modalidad de licencias *Software as a Services (SaaS)*. La implementación del proyecto ha permitido agilizar la entrada y búsqueda de correspondencia a los usuarios de la OCS. En esta herramienta se puede manejar la siguiente información:

- Registro de correspondencia de manera *self-service* a través del portal.

- Historial de trámites de la correspondencia.
- Generar automáticamente número único de trámite y notificar al participante que su correspondencia ha sido sometida.
- Permitir a los usuarios de la OCS ver y aprobar todas las hojas sometidas de manera electrónica.
- Proveer las alertas correspondientes para asegurar la calidad de información.
- Mantener auditoría de las acciones realizadas, usuarios y fechas.
- Herramientas para realizar búsqueda utilizando el número de trámite, nombre de participante, entre otros criterios.
- Herramientas para visualizar de manera grafica la información de las métricas y la generación de los informes.

B. COMISARÍA DE SERVICIOS

1. DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS AL CONSUMIDOR

La División de Investigaciones y Servicios al Consumidor investiga, analiza y estudia las solicitudes de investigación para determinar si se han violentado derechos del asegurado en cuanto a sus cubiertas de seguros o reclamaciones, que puedan constituir violaciones al Código de Seguros o su Reglamento. Además, recibe y maneja las solicitudes de intervención para el pago puntual de reclamaciones de los proveedores de servicios de salud.

Desde enero de 2021 hasta el 30 de agosto de 2024, la División de Investigaciones recibió y atendió el siguiente número de solicitudes:

AÑO	Solicitudes de Investigaciones Recibidas	Solicitudes de Investigación Cerradas
2021	560	560
2022	533	533
2023	502	461
2024*	456	215

*Al 31 de agosto de 2024

Durante el año 2024, la OCS participó en las ferias de servicios gubernamentales Fortaleza por Puerto Rico, brindando orientación a ciudadanos en los siguientes pueblos:

- 13 de marzo de 2024- Guayanilla,
- 1 de mayo de 2024 - San Germán,
- 23 de mayo de 2024- Arecibo,
- 7 de agosto de 2024- Corozal y
- 12 de septiembre de 2024- Orocovis.

Por otro lado, del 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2024, la División de Investigaciones emitió un total de 100 órdenes contra regulados según se detalla a continuación:

Año 2021			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-19740-2017	I-2021-04 Antilles Insurance Company	11.140(3) (d) y (g); 11.250	\$1,000.00
I-24300-2019	I-2021-07 Trans-Oceanic Life Ins. Comp.	27.162(1)	\$750.00
I-24849-2020	I-2021-08 MAPFRE Life Ins. Comp.	27.162(1)	\$1,000.00
I-23310-2019	I-2021-21 MCS Life Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$2,000.00
I-20487-2018	I-2021-22 Antilles Insurance Company	11.140(3) (d) y (g); y 11.250	\$1,000.00
I-21792-2018	I-2021-37 AIG Ins. Comp.– Puerto Rico	27.161(1) y (8)	\$3,000.00
I-19734-2017	I-2021-39 John Hancock Life Ins. Comp.	27.120; 11.250	\$3,000.00
I-24008-2019	I-2021-40 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	27.162(1) y (2)	\$1,250.00
I-20831-2018	I-2021-54 MAPFRE Life Ins. Comp. of Puerto Rico	9.061(2), (3) y (4)	\$1,000.00
I-23127-2018	I-2021-55 DSG Insurance Corp.	27.120(1); 9.022(1); 27.190(1); y 2.150(2)	\$2,000.00
I-24973-2021	I-2021-56 MAPFRE Pan American Insurance Company	27.161(3) y (6); y 27.162(1) y (2)	\$1,500.00
I-25188-2021	I-2021-57 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	27.162(1) y (2)	\$1,500.00

Año 2022			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-24595-2020	I-2022-01 José M. Mercado Zayas	2.130(1); y Art. 6 y 7 de la Regla I-A	\$5,000.00
I-24756-2020	I-2022-02	27.162(1)	\$250.00

	Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico		
I-25095-2021	I-2022-09 Triple-S Salud, Inc.	11.140; y 27.160(3)	\$5,000.00
I-20394-2017	I-2022-10 Transamerica Life Insurance Company	27.162(1)	\$3,000.00
I-25168-2021	I-2022-13 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1)	\$750.00
I-20831-2018	I-2022-16 Triple-S Vida, Inc.	9.061(2) (3) y (4)	\$1,000.00
I-24868-2020	I-2022-18 First Medical Health Plan, Inc.	27.161(1)(3)(4) y (6)	\$10,000.00
I-25344-2021	I-2022-30 Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio	27.040(1), (2) y (5)	Cese y desista
I-25258-2021	I-2022-33 MAPFRE Life Ins. Comp.	27.162(1)	\$5,000.00
I-24184-2019	I-2022-34 First Medical Health Plan, Inc.	27.161(1), (3), (4) y (6)	\$7,500.00
I-25480-2022	I-2022-35 Óptima Seguros	27.162(1) y (2)	\$5,000.00
I-25338-2021	I-2022-36 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	27.162(1) y (2); y Art. 5 Regla LXVII-A	\$1,500.00
I-25419-2021	I-2022-37 Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, COSVI	Art. 5 Regla LXVII-A	\$1,500.00
I-25431-2021	I-2022-39 MAPFRE Life Ins. Comp.	11.140; 27.161(2) y (3); y 27.162(1) y (2)	\$3,000.00
I-24612-2020	I-2022-40 One Alliance Insurance Corporation	27.161(3) y (6) y 27.162(1) y (2)	\$5,000.00
I-25156-2021; y I-25304-2021	I-2022-41 Triple-S Vida, Inc.	11.140; y 11.170	\$5,000.00
IE-25554-2022	I-2022-43 Asociación de Garantías de Seguros Misceláneos de Puerto Rico	27.163	Resolver reclamaciones
I-24838-2020	I-2022-46 Multinational Life Ins. Comp.	27.161(1) y (4)	\$2,000.00
IE-25559-2022	I-2022-47 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2); y 27.163	\$15,000.00

IE-25559-2022	I-2022-48 AIG Insurance Company – Puerto Rico	27.162(1) y (2); y 27.163	\$15,000.00
IE-25559-2022	I-2022-49 Chubb Insurance Company of Puerto Rico	27.162(1) y (2); y 27.163	\$15,000.00
I-21954-2018	I-2022-51 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2); y 27.163	\$20,000.00
I-25296-2021; I-25314-2021; I-25330-2021; I-25331-2021; I-25336-2021; y I-25337-2021	I-2022-52 Caribbean American Property Insurance Company	2.150	\$3,000.00
I-24916-2021	I-2022-53 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2); 27.163; y Artículo 5 Regla XLVIA	\$25,000.00
I-25302-2021	I-2022-56 Triple-S Salud, Inc.	27.162(1)	\$5,000.00
I-24374-2020	I-2022-57 Rita M. Rivera Matos	9.022(2) y (3); 9.170(3); 11.080(1); y 27.190	\$25,000.00
IE-25751-2022	I-2022-58 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$10,000.00
IE-25752-2022	I-2022-60 Triple-S Propiedad, Inc.	27.162(1) y (2)	\$10,000.00
I-25205-2021	I-2022-66 One Alliance Insurance Corporation	Artículo 9 Regla XXIX; y Artículo 11 Regla LV	\$1,500.00
I-25562-2022	I-2022-68 Triple-S Salud, Inc.	2.130(1); 11.140; y Artículo 6(3)(6) Regla I- A	\$5,000.00
I-24875-2022	I-2022-69 First Medical Health Plan, Inc.	27.161(1), (3), (4) y (6)	\$10,000.00
I-25705-2022	I-2022-70 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2); y 27.163	\$3,000.00
I-25740-2022	I-2022-71 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	27.162(3); y 27.163	\$3,000.00
I-25809-2022	I-2022-73 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(3)(4)(6) y (17)	\$20,000.00
IE-25812-2022	I-2022-78 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(2), (3), (4), (6), (7) y (17); 27.162(1) y (2)	\$40,000.00

IE-25812-2022	I-2022-79 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(2), (3), (4), (6) y (7); y 2. 27.162(1) y (2)	\$45,000.00
I-25670-2022	I-2022-80 José R. Marcano Fantauzzi	9.044(4)	\$1,500.00
I-25722-2022	I-2022-83 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$1,500.00
I-25776-2022	I-2022-84 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	27.162(1) y (2); 27.163; y Artículo 5 Regla XLVII-A	\$2,000.00
IE-25750-2022	I-2022-86 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2); 27.163; y Artículo 5 Regla XLVII-A	\$25,000.00

Año 2023			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-25608-2022	I-2023-01 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	9.061(2) (3) Y (4)	\$1,500.00
I-25643-2022	I-2023-03 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	Artículo 5 Regla XLVIA	\$3,000.00
I-25917-2022	I-2023-04 Caribbean American Property Insurance Company	27.162(1) Y (2)	\$1,500.00
I-25425-2021	I-2023-06 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	11.140 y 11.180	\$3,000.00
I-25762-2022	I-2023-08 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	Artículo 5 Regla LXVII-A	\$1,500.00
I-25826-2022	I-2023-09 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	Art. 27.160(3)	\$2,500.00
I-25454-2022	I-2023-13 MAPFRE Pan American Insurance Company	Art. 5(a) y (b) de la Regla XLVII; y Art. 27.161(2) y (3)	\$2,500.00
I-25849-2022	I-2023-21 Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, COSVI	27.162 (1) y (2)	\$500.00
I-25707-2022	I-2023-22 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	Artículo 5 Regla LXVII-A	\$700.00

IE-25989-2023	I-2023-23 AIG Insurance Company- Puerto Rico	27.162(1) y (2)	\$5,000.00
IE-25989-2023	I-2023-24 Antilles Insurance Company	27.162(1) y (2)	\$1,500.00
IE-25989-2023	I-2023-25 Caribbean American Property Insurance Company	27.162(1) y (2)	\$1,500.00
I-26032-2023	I-2023-32 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(3)(4)(6) y (17)	\$3,000.00
I-25882-2022	I-2023-36 Delta Dental of Puerto Rico, Inc.	11.110(1) y (4)	\$10,000.00
IE-26018-2023	I-2023-45 Multinational Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$30,000.00
I-29088-2023	I-2023-46 Triple-S Propiedad, Inc.	Artículo 5 Regla LXVII- A	\$1,000.00
I-25269-2021	I-2023-47 Triple-S Propiedad, Inc.	27.162(1) y (2); y 27.163	\$20,000.00
I-24906-2021	I-2023-51 Universal Insurance Company	27.161(3) y (6); y 27.162(1) y (2)	\$10,000.00
I-25847-2022	I-2023-54 Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico, COSVI	Artículo 5 Regla XLVII- A	\$5,000.00
I-25867-2022	I-2023-55 United Surety & Indemnity Company	Artículo 5 Regla XLVIA	\$2,000.00
I-26110-2023	I-2023-56 Multinational Life Ins. Comp.	27.161(1) y (4)	\$5,000.00
I-26016-2023; I- 26041-2023; I-26072-2023; y I-26089-2023	I-2023-58 Triple-S Vida, Inc.	2.130(1)	\$10,000.00
I-26170-2023	I-2023-65 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(3)(4)(6) Y (17)	\$7,500.00
I-26235-2023	I-2023-67 Triple-S Propiedad, Inc.	Artículo 5 Regla LXVII- A	\$1,500.00
I-26344-2023	I-2023-68 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(3)(4)(6) y (17)	\$15,000.00
I-26014-202	I-2023-69 Óptima Seguros	27.160(3)	\$1,000.00
I-26250-2023	I-2023-70 Universal Insurance Company	Artículo 5 Regla LXVII- A	\$500.00

I-26141-2023	I-2023-71 Boston Mutual Life Ins. Comp.	27.162(1)	\$3,000.00
I-26230-2023	I-2023-74 Kimsi & Associates Americas LLC	9.060(1)	\$5,000.00
I-26379-2023	I-2023-87 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	Artículo 5 Regla LXVII-A	\$1,500.00
I-26045-2023	I-2023-88 Caribbean American Property Insurance Company	Artículo 5 Regla LXVII-A	\$500.00

Año 2024			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-26317-2023	I-2024-01 Triple-S Propiedad, Inc.	27.150; 27.151(3); y 27.162 (1) y (2)	\$1,500.00
I-26029-2023	I-2024-06 The Lincoln National Life Insurance Company	27.162(1)	\$5,000.00
I-26467-2023	I-2024-16 Chubb Ins. Comp. of PR	27.161(4) y (6)	\$5,000.00
I-26456-2023	I-2024-20 Multinational Ins. Comp.	Artículo 5 Regla LXVII-A	\$500.00
I-26147-2023	I-2024-21 Antilles Insurance Company	27.162(1) y (2)	\$3,000.00
I-26298-2023	I-2024-25 Chubb Ins. Comp. of PR	27.162 (1) y (2)	\$3,000.00
I-26465-2023; y I-26466-2023	I-2024-26 Chubb Ins. Comp. of PR	27.161(1)	\$1,500.00
I-25651-2022	I-2024-27 Triple-S Vida, Inc.	27.161(19)	\$3,000.00
I-26152-2023; y I-26361- 2023	I-2024-28 Triple-S Salud, Inc.	27.161(1), (3), (4) y (6); y CN-2022-317-D	\$4,500.00
I-26395-2023	I-2024-34 Triple-S Propiedad, Inc.	Artículo 5 Regla XLVIA	\$2,000.00
I-26633-2024	I-2024-35 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.160(3); y 27.161(1)	\$3,500.00
I-26618-2024	I-2024-36 Universal Insurance Company	Artículo 9 Regla XXIX; y Artículo 11 Regla LV	\$500.00
I-25909-2024	I-2024-50 Washington National Ins. Comp.	27.161(1) y (20)	\$3,000.00

I-26448-2023	I-2024-57 Multinational Ins. Comp.	Artículo 5 Regla LXVII-A	\$1,500.00
I-26450-2023	I-2024-58 Triple-S Propiedad, Inc.	27.162(1) y (2)	\$15,000.00
I-26750-2024	I-2024-59 MCS Life Insurance Company	Artículos 3 y 6 Ley 62; 11.140; y 27.162(1), (3), (4) y (6)	\$8,000.00
I-26744-2024	I-2024-62 José Juan Borges González	1.120(1)	No se impuso multa

Huracanes Irma y María

En septiembre de 2017, el paso de los huracanes Irma y María resultó en un número de reclamaciones significativo. Como parte del esfuerzo fiscalizador de la OCS, se realizó un *data call* a los aseguradores de propiedad para obtener información sobre la totalidad de reclamaciones recibidas, así como su distribución por tipo de cubierta.

Del *data call* se contabilizó un total de 303,975 reclamaciones presentadas a compañías de seguros por daños a consecuencia del huracán María. Del universo de reclamaciones reportadas a consecuencia del huracán María entre el año 2017 hasta el 31 de agosto de 2024, la OCS recibió un total de 2,205 solicitudes de investigación o querellas contra aseguradores relacionadas a daños por los huracanes Irma y María.

En el período específico del 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2024, la OCS recibió setenta y tres (73) solicitudes de investigación o querellas contra aseguradores a consecuencia del huracán María, de las cuales setenta y dos (72) se encuentran cerradas. Del total de investigaciones o querellas recibidas, once (11) fueron solicitadas por agencias de gobierno y municipios, las cuales han sido resueltas en su totalidad.

En el caso de las investigaciones o querellas contra aseguradores relacionadas a reclamaciones de agencias de gobierno y municipios, la OCS emitió Órdenes por violaciones al Código de Seguros de Puerto Rico y su Reglamento, evidenciadas producto de las investigaciones realizadas. En total, la OCS como resultado de las investigaciones realizadas recaudó la cantidad de \$272,653,857.26 en pagos de reclamaciones, de los cuales \$271,894,587.56 corresponden a reclamaciones de agencias de gobierno y municipios.

Se incluye detalle de las órdenes emitidas contra aseguradores por demoras en resolver reclamaciones a consecuencia del huracán María entre el 2021-2024:

Año 2021			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-00021792-2018	I-2021-37 AIG Ins. Comp.– Puerto Rico	27.161(1) y (8)	\$3,000.00

Año 2022			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-00025559-2022 Autoridad de Acueductos	I-2022-47 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2); y 27.163	\$15,000.00
IE-00025559-2022 Autoridad de Acueductos	I-2022-48 AIG Ins. Comp.– Puerto Rico	27.162(1) y (2); y 27.163	\$15,000.00
IE-00025559-2022 Autoridad de Acueductos	I-2022-49 Chubb Ins. Comp. of Puerto Rico	27.162(1) y (2); y 27.163	\$15,000.00
IE-0025751-2022 Municipio Las Marías	I-2022-58 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$10,000.00
IE-00025752-2022 Policía de PR	I-2022-60 Triple-S Propiedad, Inc.	27.162(1) y (2)	\$10,000.00
IE-00025812-2022 Administración de Vivienda Pública y/o “Vivienda Modernization Holding”	I-2022-78 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(2), (3), (4), (6), (7) y (17); 27.162(1) y (2)	\$40,000.00
IE-00025812-2022 Departamento de la Vivienda	I-2022-79 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.161(2), (3), (4), (6) y (7); y 2. 27.162(1) y (2)	\$45,000.00

Año 2023			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-00025454-2022	I-2023-13 MAPFRE Pan American Ins. Comp.	27.161(2) y (3); y Artículo 5 Regla XLVII-A	\$2,500.00

Año 2024			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-00026450-2023 Departamento de Salud	I-2024-58 Triple-S Propiedad, Inc.	27.162(1) y (2)	\$15,000.00

Apoyo a Municipios y Agencias en Reclamaciones por Huracanes Irma y María

Como parte de nuestra labor fiscalizadora, la OCS asistió a municipios y agencias de gobierno e intervino en controversias relacionadas con el manejo de reclamaciones que tuvieran pendientes por resolver relacionadas a daños por los huracanes Irma y María. Las gestiones realizadas fueron las siguiente:

Fecha	Gestión	Generó Investigación	Resultado Investigación
9 de febrero de 2022	Reunión: Hon. Rosachely Rivera Santana, Alcaldesa Municipio Gurabo	Sí	Resuelto con pago de \$7,275,000.00
9 de marzo de 2022	Llamadas a los Municipios de: Ponce, Guayanilla, Yauco, Guánica	No	
19 de abril de 2022	Reuniones con: Federación de Alcaldes y Asociación de Alcaldes	No	
1 de junio de 2022	Reunión Hon. Luis M. Irizarry, Alcalde de Ponce	No	
19 de septiembre de 2022 7 de diciembre de 2022 18 de enero de 2023	Reuniones de investigación I-0022176-2018 Municipio de Coamo	Si	Reclamación resuelta mediante acuerdo confidencial.
27 de septiembre de 2022 14 de diciembre de 2022 13 de enero de 2023	Reuniones de investigación IE-0025852-2022 Municipio de Manatí	Si	Las partes continuaron atendiendo sus controversias en el tribunal bajo el caso MT2020CV00224.
11 de octubre de 2023	Reunión de investigación IE-0026017-2023 AEE	N/A	Resuelto con pago de \$261,250,000.00

Trámite de querellas por Terremotos

Como parte del esfuerzo fiscalizador de la OCS, se realizó un *data call* a los aseguradores de propiedad para obtener información sobre la totalidad de reclamaciones recibidas, así como su distribución por tipo de cubierta.

De acuerdo con la información recopilada en el *data call* las compañías de seguros recibieron un total de 25,473 reclamaciones por daños a consecuencia de la actividad sísmica ocurrida entre

diciembre de 2019 y enero de 2020. Del universo de reclamaciones reportadas entre el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2024, la OCS atendió un total de 59 solicitudes de investigación o querellas contra aseguradores relacionadas a reclamaciones por daños sufridos a consecuencia de la actividad sísmica. De estas solicitudes de investigación o querellas, dos (2) de estas corresponden a agencias de gobierno y municipios, y una fue por iniciativa propia de la OCS. La OCS emitió seis (6) Órdenes contra aseguradores con multas administrativas por violaciones al Código de Seguros de Puerto Rico y su Reglamento, a consecuencia de las demoras en resolver las reclamaciones investigadas.

El total de recaudos a favor del consumidor como resultado de las investigaciones de las reclamaciones de terremoto realizadas por nuestra Oficina ascendió a \$4,171,020.12, de los cuales \$3,922.292.40 corresponden a reclamaciones de agencias de gobierno y municipio. A continuación, se presenta el detalle de las órdenes emitidas como resultado de las investigaciones de las reclamaciones de terremoto entre 2021 al 31 de agosto de 2024:

Año 2021			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-00025188-2021	I-2021-57 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	27.162(1) y (2)	\$1,500.00

Año 2022			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-00025750-2022 Municipio de Peñuelas	I-2022-86 MAPFRE PRAICO Ins. Comp.	27.162(1) y (2); 27.163; y Artículo 5 Regla XLVII-A	\$25,000.00

Año 2023			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-00025643-2022	I-2023-03 Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	Artículo 5 Regla XLVII-A	\$3,000.00
IE-00025989-2023	I-2023-23 AIG Ins. Comp.-Puerto Rico	27.162(1) y (2)	\$5,000.00
IE-00025989-2023	I-2023-24 Antilles Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$1,500.00
IE-00025989-2023	I-2023-25 Caribbean American Property Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$1,500.00

I-00026045-2023	I-2023-88 Caribbean American Property Ins. Comp.	Artículo 5 Regla XLVII- A	\$500.00
-----------------	--	------------------------------	----------

Año 2024			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-00026147-2023	I-2024-21 Antilles Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$3,000.00

Apoyo a Municipios y Agencias en Reclamaciones por Terremoto

Como parte de nuestra labor fiscalizadora, la OCS se comunicó con los alcaldes de los municipios y agencias de gobierno afectadas por la actividad sísmica para asistir en el manejo de reclamaciones que tuvieran pendientes por resolver. Se incluye resumen de las gestiones:

Fecha	Gestión	Generó Investigación
9 de marzo de 2022	Llamadas a los Municipios de: Ponce, Guayanilla, Yauco, Guánica	No
10 de marzo de 2022	Se enviaron cartas a los siguientes Alcaldes: Hon. Raúl Rivera, Municipio de Guayanilla Hon. Angel L. Torres, Municipio de Yauco Hon. Luis M. Irizarry, Municipio de Ponce Hon. Ismael Rodríguez, Municipio de Guánica Hon. Gregory González, Municipio de Peñuelas	No
31 de marzo de 2022	Carta al Hon. Luis J. Hernández, Presidente de la Asociación de Alcaldes	No
18 de abril de 2022	Correo electrónico al Presidente de la Asociación de Alcaldes	No
19 de abril de 2022	Reuniones con: Federación de Alcaldes y Asociación de Alcaldes	No
1 de junio de 2022	Reunión Hon. Luis M. Irizarry, Alcalde de Ponce	No

Trámite de querellas Huracán Fiona

Como resultado de las reclamaciones a consecuencia del paso del huracán Fiona en el 2022, la OCS atendió cuarenta y ocho (48) investigaciones o querellas relacionadas a dicho huracán, de las cuales cuarenta y siete (47) se encuentran cerradas.

Del total de investigaciones atendidas, una corresponde a una investigación que la OCS realizó por iniciativa propia relacionada a agencias de gobierno y municipio, la cual resultó en la emisión de una Orden por violación al término dispuesto para resolver reclamaciones. En total, la OCS logró recaudar a favor de asegurados la cantidad de \$82,943.84 en pagos de reclamaciones por el Huracán

Fiona. De igual manera, la OCS emitió una orden, que recogió 4 investigaciones sometidas por asegurados contra una entidad que ajustó reclamaciones sin estar autorizado por la OCS para ello, y 2 órdenes contra aseguradores por violación al término dispuesto para resolver reclamaciones. El detalle de las órdenes emitidas relacionadas con el paso del huracán Fiona es el siguiente:

Año 2023			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-00026018-2023 Municipio de San Germán Universidad de Puerto Rico Municipio de Toa Alta Puerto Rico Convention Center Municipio de Quebradillas	I-2023-45 Multinational Ins. Comp.	27.162(1) y (2)	\$30,000.00
I-00026088-2023	I-2023-46 Triple-S Propiedad, Inc.	Artículo 5 Regla XLVII-A	\$1,000.00
I-00026235-2023	I-2023-67 Triple-S Propiedad, Inc.	Artículo 5 Regla XLVII-A	\$1,500.00
I-00026230-2023; I-00026070-2023; I-00025976-2022; y I-00025981-2022	I-2023-74 Kimsi & Associates Americas LLC	9.060(1)	1. \$2,500.00 2. Cese y desista

Reclamaciones de Gobierno

Conscientes de la prioridad que amerita la atención oportuna de las reclamaciones de municipios y agencias de gobierno a consecuencia de los efectos que el paso de los huracanes Irma, María y Fiona, así como la actividad sísmica que afectó el área sur de Puerto, la OCS entendió propicio asistir e intervenir en el manejo y seguimiento de aquellas pendientes de resolver de municipios y agencias de gobierno.

Para ello, entre los meses de marzo y abril de 2022, la OCS envió siete (7) comunicaciones escritas, incluyendo comunicaciones a los presidentes de la Asociación y la Federación de Alcaldes, ofreciendo nuestra asistencia en el manejo de cualquier asunto en controversia pendientes de resolver sobre las reclamaciones por huracanes y terremotos. Además, se celebraron cinco (5) reuniones, incluyendo reuniones con representantes de la Asociación y la Federación de Alcaldes con el propósito de conocer sobre las dificultades que presentaban las reclamaciones sometidas y ofrecer nuestra asistencia en el manejo de estas. El resultado de esta iniciativa fue el recibo de cinco (5) solicitudes de investigación sobre reclamaciones de municipios y la celebración de nueve (9) reuniones de investigación. En total, la OCS atendió catorce (14) investigaciones relacionadas a reclamaciones de huracanes y terremoto presentadas por agencias de gobierno y municipios. El total de estas investigaciones se desglosa de la siguiente forma:

Huracanes Irma y María:

- Autoridad de Tierras de Puerto Rico
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- Autoridad de Energía Eléctrica
- Departamento de Salud
- Departamento de la Vivienda
- Municipio de Camuy
- Municipio de Coamo
- Municipio de Gurabo
- Municipio de Las Marías
- Municipio de Manatí
- Negociado de la Policía de Puerto Rico

Terremoto:

- Autoridad de Edificios Públicos
- Municipio de Peñuelas

Huracán Fiona:

Investigación especial de monitoreo reclamaciones de agencias y municipios:

- Municipio de Quebradillas
- Municipio de San Germán
- Municipio de Toa Alta
- *Puerto Rico Convention Center*
- Universidad de Puerto Rico

Pago Puntual

La Unidad de Pago Puntual se creó para velar por el cumplimiento de las disposiciones del Capítulo 30 del Código de Seguros de Puerto Rico (Ley Núm. 104 del 19 de julio de 2002, conocida como "Ley para el Pago Puntual de Reclamaciones a Proveedores de Servicios de Salud") y la Regla Núm. LXXIII de su Reglamento (Regla Núm. 73). Dicha Unidad analiza, evalúa y resuelve las solicitudes de intervención sometidas por los proveedores de salud participantes. Además, atiende los reclamos y orienta a los proveedores de servicios de salud, aseguradores y organizaciones de servicios de salud en relación con las disposiciones establecidas en dicha Ley 104 y Regla Núm. 73.

A fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, el Artículo 30.080 del Código de Seguros de Puerto Rico le confiere al Comisionado la facultad de imponer multas administrativas o sanciones por violación a las disposiciones de la Ley, conforme con las disposiciones del Código de Seguros, ya sea por iniciativa del Comisionado o luego de presentada una querrela por un proveedor participante por motivo de dicho incumplimiento.

Además, el Comisionado tiene la jurisdicción original respecto a las controversias que surjan entre proveedores participantes y aseguradores u organizaciones de servicios de salud, al amparo de esta Ley, la parte adversamente afectada por la determinación del Comisionado podría recurrir mediante revisión ante el Tribunal de Apelaciones, conforme a las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

Solicitudes de Intervención para Pago Puntual de Reclamaciones Radicadas ante la Unidad de Pago Puntual años 2021 a 2024*				
Año	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Cerradas	Solicitudes Abiertas	Órdenes emitidas
2021	21	20	1	1
2022	23	23	0	4
2023	20	20	0	6
2024*	9	8	1	1

*Al 31 de agosto de 2024

Entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de agosto de 2024, la Unidad de Pago Puntual emitió las siguientes Órdenes como resultado de hallazgos de incumplimiento con las disposiciones de la Ley Pago Puntual:

Año 2021				
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada	Cantidad Recaudada
PP-21-16-02-00012 (MSO of Puerto Rico y MMM Healthcare)	Orden PP-2021-58 del 16 de noviembre de 2021	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$5,000 a MSO of Puerto Rico y \$5,000 a MMM Healthcare	N/A
PP-16-16-02-00022 (MMM Healthcare, PMC Medicare Choice y MSO of Puerto Rico)	Orden PP-2021-47 del 1 de septiembre de 2021	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$10,000 a MMM Healthcare, \$10,000 a PMC y \$10,000 a MSO	N/A
PP-16-16-02-00026 (MMM Healthcare, PMC Medicare Choice y MSO of Puerto Rico)	Orden PP-2021-48 del 1 de septiembre de 2021	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$5,000 a MMM Healthcare, \$5,000 a PMC y \$5,000 a MSO	N/A
PP-16-16-02-00061 (MMM Healthcare, PMC Medicare Choice y MSO of Puerto Rico)	Orden PP-2021-49 del 1 de septiembre de 2021	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$5,000 a MMM Healthcare, \$5,000 a PMC y \$5,000 a MSO	N/A

PP-18-11-02-00061 (Humana Insurance)	Orden PP-2021-38 del 1 de julio de 2021	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y Artículo 12 de la Regla 73	\$2,500	\$945.
PP-18-20-02-00019 (Triple-S Salud)	Orden PP-2021-06 del 2 de febrero de 2021	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico	\$3,000	\$132.
PP-18-20-02-00022 (Triple-S Salud)	Orden PP-2021-05 del 2 de febrero de 2021	Artículo 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico	\$2,500	\$462.70

Año 2022				
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada	Cantidad Recaudada
PP-22-20-02-00001 (Triple-S Salud)	Orden PP-2022-61 del 14 de septiembre de 2022.	Artículo 30.040 del Código de Seguros de Puerto Rico y al Art. 6 de la Regla 73	\$1,500	\$746
PP-22-20-02-00009 (Triple-S Salud)	Orden PP-2022-65 del 14 de septiembre de 2022	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico	\$1,500	\$218.82
PP-22-20A-02-00012 (Triple-S Advantage)	Orden PP-2022-63 del 14 de septiembre de 2022	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$3,000	Cantidad no disponible
PP-22-13A-02-00014 (MCS Advantage)	Orden PP-2022-64 del 14 de septiembre de 2022	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$1,500	N/A
IE-25616-2022 (MCS Life)	Orden I-2022-45 del 3 de agosto de 2022	Carta Normativa CN-2021-292-D y Ley núm. 43 del 2020	\$10,000	N/A

IE-25615-2022 (First Medical)	Orden I-2022-44 del 13 de julio de 2022	Carta Normativa CN-2020-269-D	\$3,000	N/A
PP-19-11-02-00175 (Humana Insurance)	Orden por Consentimiento o PP-2022-07 del 28 de febrero de 2022	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico y Artículo 12 de la Regla 73	\$1,750	Cantidad no disponible
PP-20-11-02-00001 y PP-20-11-02-00004 (Humana Insurance)	Orden por Consentimiento o PP-2022-08 del 28 de febrero de 2022	Artículo 30.050, 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y Artículo 5 (C)(2), 9 y 12 de la Regla 73	\$4,500	Cantidad no disponible
PP-18-20-02-00057 (Triple-S Salud)	Orden PP-2022-12 del 3 de abril de 2022	Artículo 30.030, 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y Artículo 9 de la Regla 73	\$5,000	Cantidad no disponible
PP-19-20-02-00047 y PP-19-20-02-00112 (Triple-S Salud)	Orden PP-2022-38 del 14 de julio de 2022	Artículo 30.030, 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y Artículo 9 de la Regla 73	\$3,000	Cantidad no disponible
PP-19-20-02-00095, PP-19-20-02-00111, PP-19-20-02-00174, PP-19-20-02-00190 y PP-20-20-02-00021 (Triple-S Salud)	Orden PP-2022-67 del 14 de septiembre de 2022	Artículo 30.030, 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico y Artículo 9 de la Regla 73	\$10,000	Cantidad no disponible
PP-19-20A-02-00052 (Triple-S Advantage)	Orden PP-2022-27 del 10 de mayo de 2022	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$5,000	N/A

PP-19-20A-02-00059 (Triple-S Advantage)	10/5/2022 PP-2022-26 Orden por Incumplimiento	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$5,000	N/A
PP-19-20A-02-00072 (Triple-S Advantage)	10/5/2022 PP-2022-28 Orden por Incumplimiento	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$5,000	N/A

Año 2023				
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada	Cantidad Recaudada
PP-23-13-02-00002 (MCS Life)	Orden PP-2023-16 del 20 de marzo de 2023	Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico	\$1,500	\$187
PP-23-13-02-00003 (MCS Life)	Orden PP-2024-03 del 11 de enero de 2024	Artículo 6 y 12 de la Regla 73	\$10,000	Cantidad no disponible
PP-23-20-02-00005 (Triple-S Salud)	Orden PP-2023-53 del 25 de septiembre de 2023	Artículo 2.130(1) y Sección 6 de la Regla I-A	\$5,000	N/A
PP-23-13-02-00011 (MCS Life)	Orden PP-2023-57 del 25 de septiembre de 2023	Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y Artículo 12 de la Regla 73	\$5,000	\$24.00
PP-23-00-02-00013 (MCS Life)	Orden PP-2023-66 del 27 de octubre de 2023	Artículo 30.030 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico	\$20,000	\$4,385
PP-23-20-02-00016 (Triple-S Salud)	Orden PP-2024-15 del 3 de abril de 2024	Carta Normativa núm. CN-2022-317-D	\$1,500	\$6,380

IE-26244-2023 (First Medical)	Orden I-2023-85 del 29 de noviembre de 2023	Artículo 24.080 (b) del Código de Seguros de Salud	\$5,000	N/A
IE-26244-2023 (MCS Life)	Orden I-2023-82 del 29 de noviembre de 2023	Artículo 24.080 (b) del Código de Seguros de Salud	\$5,000	N/A
IE-26244-2023 (Plan de Salud Menonita)	Orden I-2023-79 del 29 de noviembre de 2023	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$15,000	N/A
IE-26244-2023 (Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista)	Orden I-2023-81 del 29 de noviembre de 2023	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$15,000	N/A
IE-26244-2023 (Triple S Salud)	Orden I-2023-84 29 de noviembre de 2023	Artículo 24.080 (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$5,500	N/A
IE-26244-2023 (Humana Insurance)	Orden I-2024-02 del 11 de enero de 2024	Artículo 24.080 (b) del Código de Seguros de Salud	\$5,000	N/A
IE-26244-2023 (Ryder Health Plan)	Orden I-2023-83 del 29 de noviembre de 2023	Artículo 24.080 (b) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$7,500	N/A
IE-26244-2023 (MAPFRE Life)	Orden I-2023-61 del 4 de octubre de 2023	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$20,000	N/A

IE-26244-2023 (Auxilio Salud Plus)	Orden I-2023-80 del 29 de noviembre de 2023	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$15,000	N/A
PP-19-20A-02-00067 (Triple-S Advantage)	22/9/23 PP-2023-59 Orden por Incumplimiento	Artículo 2.130(1) del Código de Seguros de Puerto Rico	\$5,000	N/A

Año 2024				
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada	Cantidad Recaudada
PP-24-20-02-00005 (Triple-S Salud)	Orden PP-2024-61 del 27 de agosto de 2024	Artículo 30.050 y 30.070 del Código de Seguros de Puerto Rico	\$500	Cantidad no disponible
IE-26614-2024 (First Medical)	Orden I-2024-54 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$5,000	N/A
IE-26614-2024 (MCS Life Ins. Comp.)	Orden I-2024-53 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$3,000	N/A
IE-26614-2024 (Plan de Salud Menonita)	Orden I-2024-52 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$10,000	N/A
IE-26614-2024 (Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista)	Orden I-2024-55 del 8 de agosto de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$6,000	N/A
IE-26614-2024 (Auxilio Salud Plus)	Orden I-2024-51 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$25,000	N/A
IE-25432-2021 (First Medical Health Plan, Inc.)	Orden I-2022-03 del 26 de enero de 2022	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico, y	No impuso multa administrativa	\$6,552,848.27

	Orden I-2022-11 del 23 de febrero de 2022	Artículo 5(C)(1) de la Regla 73	\$40,000	\$980,340.00
	Orden I-2024-37 del 5 de junio de 2024		\$45,000	\$6,152,109
IE-25436-2022 (Triple-S Salud, Inc.)	Orden I-2022-05 del 28 de enero de 2022	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico, y Artículo 5(C)(1) de la Regla 73	No impuso multa administrativa	\$44,743.92
	Orden núm. I-2022-20 del 29 de marzo de 2022		\$10,000	\$20,061.82

Investigaciones Especiales

Como parte de los esfuerzos de fiscalización, la OCS, *motuo proprio*, condujo una serie de investigaciones especiales a los aseguradores y organizaciones de servicios de salud que suscriben planes médicos privados en relación al pago de códigos de procedimientos inherentes a las pruebas para detección de COVID-19; la aplicación de deducción por concepto de deducibles, copagos y/o coaseguros en pruebas para detección de COVID-19; prácticas sobre los procesos del Foro Apelativo Administrativo que dilatan la resolución de las reclamaciones del proveedor; incumplimiento con los procesos de las solicitudes revisión de utilización y determinación de beneficios; y monitoreo de las Solicitudes para Credencialización y Re-credencialización pendientes y en exceso de 30 días desde la fecha de su presentación. A consecuencia de dichas investigaciones especiales, la OCS impuso sanciones contra aseguradores y organizaciones de servicios de salud mediante las Órdenes que se detallan a continuación:

Pago de Códigos de Procedimientos de Pruebas Diagnósticas COVID-19

Investigación Especial	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-25616-2022 (MCS Life Ins. Comp.)	I-2022-45	Carta Normativa CN-2021-292-D y Ley núm. 43 del 2020	\$10,000
IE-25615-2022 (First Medical Health Plan, Inc.)	I-2022-44	Carta Normativa CN-2020-269-D	\$3,000

**Prácticas en procesos del Foro Apelativo Administrativo en
Reclamaciones de Proveedores**

Investigación Especial	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
I-25906-2022 (Triple S Salud)	I-2023-35	Artículo 30.050 del Código de Seguros de Puerto Rico y al Artículo 12 de la Regla 73	\$50,000

**Cumplimiento con los Procesos de las Solicitudes de Revisión de Utilización
y Determinación de Beneficios**

Investigación Especial	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-26244-2023 (First Medical Health Plan, Inc.)	I-2023-85	Artículo 24.080 (b) del Código de Seguros de Salud	\$5,000
IE-26244-2023 (MCS Life Ins. Comp.)	I-2023-82	Artículo 24.080 (b) del Código de Seguros de Salud	\$5,000
IE-26244-2023 (Plan de Salud Menonita, Inc.)	I-2023-79	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$15,000
IE-26244-2023 (Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista, Inc.)	I-2023-81	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$15,000
IE-26244-2023 (Triple-S Salud, Inc.)	I-2023-84	Artículo 24.080 (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$5,500
IE-26244-2023 (Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.)	I-2024-02	Artículo 24.080 (b) del Código de Seguros de Salud	\$5,000
IE-26244-2023 (Ryder Health Plan, Inc.)	I-2023-83	Artículo 24.080 (b) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$7,500
IE-26244-2023 (MAPFRE Life Ins. Comp. of Puerto Rico)	I-2023-61	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$20,000
IE-26244-2023 (Plan Auxilio Salud Plus, Inc.)	I-2023-80	Artículo 24.080 (b)(c)(1) y (g)(1)(2) y (3) del Código de Seguros de Salud	\$15,000

Ley Núm. 73 del 17 de julio de 2023, en relación con solicitudes para Credencialización y Re-credencialización pendientes en exceso de 30 días desde la fecha de su presentación

Investigación Especial	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-26614-2024 (First Medical Health Plan, Inc.)	I-2024-54	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$5,000
IE-26614-2024 (MCS Life Ins. Comp.)	I-2024-53	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$3,000
IE-26614-2024 (Plan de Salud Menonita, Inc.)	I-2024-52	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$10,000
IE-26614-2024 (Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista, Inc.)	I-2024-55	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$6,000
IE-26614-2024 (Auxilio Salud Plus, Inc.)	I-2024-51	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$25,000

Monitoreo mensual de reclamaciones de pago por servicios de salud prestados pendientes de pago en exceso de 30 días desde la fecha de su presentación

Investigación Especial	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-25432-2021 (First Medical Health Plan, Inc.)	• I-2022-03	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico, y Artículo 5(C)(1) de la Regla 73	• No se impuso multa administrativa
	• I-2022-11		• \$40,000
	• I-2024-37		• \$45,000
IE-25436-2022 (Triple-S Salud, Inc.)	• I-2022-05	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico, y Artículo 5(C)(1) de la Regla 73	• No se impuso multa administrativa
	• I-2022-20		• \$10,000

Sistema de Credencialización (SICRO)

La Ley Núm. 73 del 17 de julio de 2023, establece un proceso centralizado de verificación de credenciales de proveedores de servicios de salud en Puerto Rico. Dicha Ley enmendó el Capítulo 18 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, requiriendo el uso mandatorio a las organizaciones de seguros de salud y a los aseguradores que ofrecen planes médicos privados de un Formulario de Solicitud Uniforme para Credencialización y Re-Credencialización, de conformidad con los parámetros adoptados por el Secretario del Departamento de Salud en coordinación con esta Oficina.

El 25 de septiembre de 2023, dio inicio la Fase I para la implementación de la Plataforma Digital de Credencialización desarrollada por esta Oficina. En dicha Plataforma los proveedores de servicios de salud individuales e individuales incorporados crean sus cuentas y completan el Formulario de Solicitud Uniforme para Credencialización y Re-Credencialización.

La plataforma facilita a los proveedores de servicios de salud que interesen contratar sus servicios con algún asegurador u organización de seguros de salud de planes médicos privados la presentación electrónica de la información requerida en el formulario y recopila en un solo lugar la información y los documentos sobre sus credenciales.

Igualmente, facilita el acceso de los aseguradores y organizaciones de seguros de salud a dicha información y agiliza el proceso de verificación de las credenciales previo a contratar con aquellos proveedores interesados. Una vez completado dicho formulario a través de la plataforma, las organizaciones de seguros de salud y los aseguradores tienen acceso a la información y documentación provista por los proveedores de servicios de salud individuales e individuales incorporados.

Esta Oficina realizó una investigación especial a los aseguradores y organizaciones de seguros de salud que ofrecen planes médicos privados sobre las solicitudes para credencialización y re-credencialización que, al 10 de junio de 2024, se encontraban pendientes en exceso de 30 días desde la fecha de su presentación entre el 1 de febrero y 30 de abril de 2024. A consecuencia de la investigación, la OCS emitió las siguientes Órdenes contra aseguradores y organizaciones de servicios de salud por incumplir con los términos en ley para atender las solicitudes de credencialización:

Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-26614-2024 (First Medical)	Orden I-2024-54 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$5,000
IE-26614-2024 (MCS Life Ins. Comp.)	Orden I-2024-53 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$3,000

IE-26614-2024 (Plan de Salud Menonita)	Orden I-2024-52 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$10,000
IE-26614-2024 (Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista)	Orden I-2024-55 del 8 de agosto de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$6,000
IE-26614-2024 (Auxilio Salud Plus)	Orden I-2024-51 del 31 de julio de 2024	Artículo 18.052 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	\$25,000

Cabe mencionar, que esta Oficina mantiene activa dicha investigación especial con el propósito de monitorear periódicamente el proceso de las solicitudes para credencialización y re-credencialización y velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de ley.

Monitoreo Mensual de Pago Puntual a Proveedores de Servicios de Salud

Conscientes que la demora en el pago a los proveedores por los servicios de salud prestados es uno de los principales detonantes del éxodo de médicos y otros profesionales de la salud, esta Oficina, a partir del mes de diciembre de 2021, inicio *mutuo proprio* una investigación especial para monitorear mensualmente las reclamaciones de pago por servicios de salud prestados que se encuentren pendientes de pago en exceso de 30 días desde la fecha de su presentación.

El monitoreo permitió una disminución notable en la cantidad de reclamaciones pendientes de pago en exceso de 30 días, y el pago de estas a los proveedores de servicios de salud. Además, estos esfuerzos han resultado en una disminución en la cantidad de solicitudes de intervención de Pago Puntual presentadas por los proveedores a esta Oficina.

A continuación, se detalla las Órdenes contra aseguradores y organizaciones de servicios de salud emitidas desde el mes de diciembre de 2021 a junio de 2024, por mantener reclamaciones de proveedores de salud pendientes de pago en exceso de 30 días desde la fecha de su presentación:

Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
IE-25432-2021 (First Medical Health Plan, Inc.)	Orden I-2022-03 del 26 de enero de 2022	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico, y Artículo 5(C)(1) de la Regla 73	• No impuso multa administrativa
	Orden I-2022-11 del 23 de febrero de 2022		• \$40,000
	Orden I-2024-37 del 5 de junio de 2024		• \$45,000

IE-25436-2022 (Triple-S Salud, Inc.)	Orden I-2022-05 del 28 de enero de 2022	Artículo 30.030 del Código de Seguros de Puerto Rico, y Artículo 5(C)(1) de la Regla 73	• No impuso multa administrativa
	Orden núm. I-2022-20 del 29 de marzo de 2022		• \$10,000

Verificación de Colocación de Pólizas de Vida y Misceláneos

La División de Investigaciones y Servicios asiste a la población a localizar pólizas de seguros de vida y misceláneos que se desconoce la identidad del asegurador con quién haya sido colocada ya sea por motivo de pérdida de documentos o fallecimiento del asegurado principal. Mediante el servicio de verificación de colocación de pólizas, la Oficina consulta con las aseguradoras locales y extranjeras para conocer si existe una póliza a nombre suyo o de un familiar fallecido.

A continuación, se muestran el total de todas las solicitudes atendidas sobre la verificación de colocación de pólizas entre el año 2021 al 2024:

Año	Vida	Misceláneos	Total
2021	205	238	443
2022	153	287	440
2023	192	259	451
2024*	143	162	305*
Total	693	946	1,639

*Al 31 de agosto de 2024

Revisión Externa Independiente

El Capítulo 28 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico garantiza que se lleve a cabo un proceso de revisión externa e independiente de las determinaciones adversas que un asegurador u organización de seguros de salud emita sobre servicios o tratamientos de salud bajo la cubierta de planes médicos privados.

A esos efectos, la OCS tiene disponible un proceso de Revisión Externa e Independiente mediante el cual una entidad revisora contratada por la OCS realiza los procesos de revisión dispuestos en el Capítulo 28 del CSSPR. Para esos fines, la OCS tuvo contratada a la empresa MAXIMUS Federal Services, Inc., como revisor externo independiente desde el 1 de enero de 2021 hasta el 1 de octubre de 2023, y desde el 2 de octubre de 2023 al presente, la entidad contratada es Federal Hearings & Appeals Services, Inc. Desde el 1 de enero de 2021 al presente, la OCS recibió un total de nueve (9) solicitudes de revisión externa, de las cuales ocho (8) fueron debidamente atendidas por la entidad revisora y una (1) fue retirada.

Digitalización del Proceso de Querellas

Comenzando en julio de 2024, la OCS comenzó el uso de una plataforma digital que hace más accesible a los consumidores de seguros el sometimiento de querellas. Hasta el 31 de agosto de 2024, la OCS recibió 132 solicitudes de investigación a través de dicha plataforma, 22 de las cuales fueron resueltas. La plataforma provee beneficios tanto para el consumidor que la utiliza, como para el personal de la División de Investigaciones. En el caso del consumidor, la plataforma le permite:

1. Someter su investigación directamente en la plataforma, sin necesidad de utilizar el formulario impreso de Solicitud de Investigación.
2. Someter documentos de evidencia que el consumidor pueda tener en formato digital, sin necesidad de imprimirlos, fotocopiarlos o escanearlos.
3. Someter documentos adicionales directamente a la plataforma, durante el curso de su investigación.
4. Conocer el número asignado a su investigación al momento de someterla y brindar seguimiento directamente en la plataforma.
5. Presentar varias solicitudes de investigación sin necesidad de duplicar su información de identificación y contacto por cada solicitud sometida.
6. Comunicación entre investigador y consumidor directamente en la plataforma.

Para el personal de la División de Investigaciones, la plataforma les permite:

1. Tener expedientes digitales de cada investigación que llegó posterior al comienzo del uso de la plataforma.
2. Exportar documentos sometidos por el consumidor para incluirlos en los correos electrónicos notificando el caso a las partes investigadas.
3. Importar respuestas y anejos sometidos por las partes investigadas en forma digital, en respuesta a nuestros requerimientos.
4. En caso de tener de una emergencia que requiera recurrir a la modalidad de trabajo remoto, la plataforma permite a cada investigador acceso a los expedientes digitales de los casos que se le asignaron.
5. Permite el que personal involucrado en la evaluación de las determinaciones propuestas tenga acceso al expediente digital.

6. Permite realizar informes de trabajo, sin la necesidad de aplicaciones externa o exportarlos a varios formatos.

Estos beneficios propician un proceso de investigación más ágil, eficiente y efectivo. Una meta a futuro para esta plataforma es la integración con los regulados para que puedan recibir información, responder y brindar atención a los casos en los que sean parte investigada.

Alerta+

Alerta+ se añade a los esfuerzos de la OCS de operacionalizar de una manera más fácil, sencilla y accesible los procesos relacionados a denegaciones de planes médicos para asegurar que los derechos como paciente sean protegidos.

El propósito de esta aplicación es proporcionar una herramienta que haga más accesible al paciente, tutor o proveedor de salud canalizar su reclamo cuando un plan médico rechaza cubrir un medicamento, tratamiento o servicio medicamente necesario. Esta aplicación permite al paciente, así como a los proveedores de salud, notificar discrepancias con los planes médicos por denegatorias según el tipo de cubierta, incluyendo las situaciones relacionadas a cubiertas de Medicaid (Plan Vital) o Medicare Advantage.

Alerta+ en un mecanismo sencillo, que permite al paciente o proveedor notificar un reclamo contra un plan médico proveyendo la información de contacto del paciente, el tipo de plan médico (Comercial, Vital o Medicare Advantage), número de reclamación objeto de discrepancia, un breve historial relacionado a la denegación e incluso permite adjuntar cualquier documento relevante en apoyo a su reclamo. En el caso de denegaciones de planes comerciales, estas son atendidas directamente por la Oficina del Comisionado de Seguros. Las notificaciones relacionadas al Plan Vital o Medicare Advantage sometidas serán recibidas directamente en estas oficinas.

Desde abril hasta agosto 30 de 2024, se recibieron 55 Alertas, 16 sobre cubiertas de planes *Medicare Advantage*, 18 bajo cubiertas de planes médicos Vital y 21 de planes médicos comerciales. Al 30 de agosto de 2024, sólo quedaban pendiente 4 Alertas de atender. Todos los Alertas relacionados a *Medicare Advantage* y Vital se refirieron y atendieron por las entidades correspondientes.

2. DIVISIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO

Su fin principal es orientar y atender a los consumidores sobre sus derechos relacionados a sus seguros y a los integrantes de la industria de seguros acerca de las Normas que rigen su negocio.

Esta División también es responsable de recibir y evaluar las solicitudes de los aspirantes a tomar el examen para la obtención de la licencia, según dispone el Código de Seguros en el Capítulo 9 y evalúa, analiza y procesa las solicitudes de licencias provisionales y regulares para individuos a través de nuestro sistema de licencias, *State Based Systems*.

Distribución de Licencias Activas de Individuos

Dentro de la industria de seguros, se encuentra el sector intermediario como vehículo para ofrecimiento de seguros y que ciertos servicios relacionados se provean por, o a través de, entidades licenciadas, convirtiéndolos en un sector intermediario regulado.

En el sector intermediario, están incluidos los Agentes Generales, Gerentes, Productores, Representantes Autorizados y Licenciados en Vida Limitada, entre otros. Estos intermediarios o proveedores de servicios relacionados pueden operar en su carácter individual o bajo entidades corporativas y en función de residentes o no residentes. A continuación, se describe la distribución entre 2021 hasta agosto de 2024 de intermediarios de seguros por clase de licencia.

Clase de Licencia	2021	2022	2023	2024
Agente de Inversiones de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Agente General	53	35	33	25
Ajustador de Emergencia	-	-	-	-
Ajustador Independiente	1134	969	1,034	312
Ajustador Independiente de Emergencia		59	-	-
Ajustador Público	57	39	37	6
Ajustador Público de Emergencia	-	-	-	-
Apoderado	107	83	88	55
Consultor	1	-	2	-
Corredor de Líneas Excedentes	15	7	12	2
Gerente	13	10	8	7
Persona Autorizada	2,343	1,785	1,999	1006
Productor	1,196	900	955	-
Productor de Inversiones de Acuerdos Viáticos	-	-	-	-
Productor Intermediario de Reaseguro	3	2	2	-
Productor Provisional	1	-	-	1
Representante Autorizado	6,895	5,023	5,150	3761
Representante Autorizado Provisional	2,186	2,406	2,414	3072
Solicitador	134	83	97	50
Vida Limitada	402	302	387	247
Total	14,540	11,703	12,130	8,645

*Al 31 de agosto de 2024

En 2023, se observa una reducción de 1,747 Individuos Licenciados en comparación con el año 2022. Lo propio ocurre en la Licencia de Representante Autorizado Provisional con 2,254 menos para el año 2023. Esto debido a la tendencia de individuos pasar a operar bajo entidades corporativas licenciadas en donde podemos notar un aumento de 734 entidades corporativas licenciadas para el 2023 en comparación con el 2022. Por su parte, la licencia de Persona Autorizada aumentó 214 y la licencia de Representante Autorizado 127 versus los resultados del 2022.

La distribución entre intermediarios residente y no residentes es de un 80% y un 20%, respectivamente. Los individuos no residentes crecieron 4 puntos porcentuales, pasando del 16% de distribución entre los intermediarios en el 2022 a 20% en 2023.

A continuación, se describe la distribución entre el 2023-2022 en la composición de Entidades Corporativa Licenciadas:

Clase de Licencia	Residente	No Residente	2023 Total	2022 Total
Representante Autorizado	420	659	1,079	442
Ajustador de Emergencia	-	-		-
Ajustador Independiente de Emergencia	-	-		-
Ajustador Público de Emergencia	-	-		-
Agente General	152	-	152	129
Ajustador Independiente	16	8	24	13
Consultor	-	-	-	1
Productor	113	118	231	184
Vida Limitada	-	-	-	-
Ajustador Público	5	12	17	25
Gerente e Intermediario de Reaseguro	1	2	3	3
Productor Intermediario de Reaseguro	8	13	21	22
Corredor de Líneas Excedentes	57	18	75	49
Agente Corredor de Acuerdos Viáticos	-	-		-
Productor de Acuerdos Viáticos	1	-	1	1
Total	773	830	1,603	869

Administración de examen de licencias

La División de Servicio al Público es responsable de administrar el examen requerido de acuerdo con la clase o clases de licencias de seguro que aspire obtener el solicitante de licencia. A continuación, detallamos la distribución de solicitudes de exámenes de licencias recibidas entre 2021-2024.

Distribución de exámenes ofrecidos 2021-2024

Periodo	Exámenes Ofrecidos
Año 2021	1,965
Año 2022	2,218
Año 2023	2,831
Año 2024*	2,065

*Al 31 de agosto de 2024

Informes anuales de los Regulados

Se asiste directamente a nuestros regulados con el Portal de Servicios en Línea a través del correo electrónico ocsenlinea@ocs.pr.gov donde se reciben todas las peticiones de asistencia para la radicación de los informes anuales de Primas y Comisiones, Empleos en la Industria de Seguros, Fondos No Reclamados y Circulaciones de Riesgos de Líneas Excedentes.

Distribución de Informes de Individuos radicados por año

Periodo	Informe de Empleos	Volumen de Negocios
Año 2021	6,065	5,586
Año 2022	6,714	5,347
Año 2023	5,271	4,858

*El año 2024 es radicado en o antes del 03/31/2025.

Atención al Público

Se reciben diariamente solicitudes de asistencia para orientación vía llamadas telefónicas, correos electrónicos y de manera presencial sobre los diversos servicios al público y de regulados, los cuales incluyen:

- Se maneja el correo electrónico cumplimiento@ocs.pr.gov y ocstest@ocs.pr.gov en el mismo se reciben todos los documentos relacionados con el proceso de autorización de solicitudes de exámenes, licencias y cambios de fecha de exámenes.
- Se orienta a los regulados y público en general sobre los procesos para solicitar exámenes, licencias, renovaciones, reactivación de licencia y el cumplimiento con la Regla 52 de educación continua.

- Se orienta a los aspirantes de licencia de seguro sobre el cumplimiento con el Código de Seguros y sus Reglamentos.
- Se procesan y/o se cancelan nombramientos dentro de nuestros sistemas a petición de nuestros regulados.
- Se asiste a los regulados en el proceso de solicitud de licencias a través de la plataforma electrónica de NIPR.

Durante el periodo de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024, la División recibió la siguiente cantidad de visitas de público:

Año	Cantidad de Visitas
2021	1,743
2022	1,736
2023	2,004
2024*	1,480

*Al 31 de agosto de 2024

Actualización de los Procesos

Se hizo una revisión y ajuste de los procesos de evaluación de solicitudes para la aprobación de licencias logrando una notable reducción en los tiempos de espera. Optimizamos la gestión de solicitudes permitiendo una revisión más rápida y eficiente. En el 2021, el tiempo de espera era de veinticinco (25) días y en la actualidad es cuatro (4) días. Estas actualizaciones agilizaron el proceso y experiencia de servicio para los solicitantes e incrementó la eficiencia operacional de la División.

Con el fin de asegurar que los regulados se integren a la industria de seguros con un conocimiento robusto de los principios que rigen el negocio de seguros, se ha comenzado un proceso de actualización al contenido de los exámenes junto a Kaplan North America, LLC.

3. DIVISIÓN DE SERVICIOS A LOS REGULADOS

La División de Servicios al Regulado es responsable de administrar el proceso de emisión de licencias corporativas, administración de exámenes, emisión y renovación de licencias regulares que se emiten a los aspirantes, productores y aseguradores de la industria. Además, supervisa el cumplimiento con la educación continua de todos los regulados, según dispuesto por reglamentación, y evalúa las solicitudes presentadas por proveedores de educación continua para convalidar los cursos a ser ofrecidos.

Otras de sus responsabilidades incluyen administrar el proceso de las siguientes funciones:

- Tramitación de licencias corporativas, personas autorizadas residentes y no residentes.
- Orientación y tramitación de todas las licencias no residentes.

- Recibo, evaluación y aprobación de cursos de educación continua domésticos y foráneos.
- Evaluación de requisitos de educación continua a los tenedores de licencia para su renovación.
- Evaluación de entidades para fungir como proveedores de Educación Continua.
- Evaluación de candidatos para fungir como Proctor en cursos de Educación Continua.
- Recibo y trámite de renovaciones de los certificados de autoridad para las compañías de seguro.
- Evaluación, aprobación o cancelación de nombramientos de refrendatas.
- Emisión de certificaciones de cumplimiento.

Cursos de Educación Continua			
Cursos Aprobados	2024	2023	2022
	381	1,080	617

Certificaciones de Refrendatas				
	2024	2023	2022	2021
Certificaciones Emitidas	25	30	29	64

Certificaciones de Cumplimiento				
	2024	2023	2022	2021
Certificaciones Emitidas	142	114	146	164

Comité de Educación

Se constituyó un comité con el compromiso de promover el crecimiento continuo y el desarrollo profesional en el sector de la Industria de Seguros de Puerto Rico, incluyendo la identificación de iniciativas que permitan mejorar la oferta de cursos de Educación Continua para los Regulados.

Sub-Comité Regla 52: Como parte de los esfuerzos se creó el subcomité para la evaluación y revisión de la Regla 52 de Educación Continua, la cual se encuentra en proceso con el equipo de asesores legales.

Cursos de Educación Continua: Se preparó una nueva oferta de curso para los tenedores de licencia en línea y de fácil acceso que permite el cumplimiento de las horas de educación continua a tenor con la Regla 52. El nuevo curso *Mitos y Realidades de las Anualidades en Puerto Rico* está diseñado para los tenedores de licencia mejorar sus conocimientos sobre los términos comunes dentro de los productos de anualidades y examina las diferencias más notables entre las anualidades emitidas por compañías del país y extranjeras. También ayudará a entender

cuáles son las transacciones más comunes entre planes cualificados de Puerto Rico y Estados Unidos, explica el buen uso de las anualidades cualificadas e ilustra los tipos de seguros y anualidades más comunes y disponibles que se mercadean en Puerto Rico.

4. CONDUCTA DE MERCADO E INVESTIGACIONES ANTIFRAUDE

La División de Conducta de Mercado e Investigaciones Antifraude realiza exámenes e investigaciones especiales para medir el nivel de cumplimiento de los diversos componentes de la industria de seguros con las leyes y reglamentos aplicables. Además, toma las acciones necesarias para corregir oportunamente aquellos problemas o irregularidades que se identifiquen, prestando particular énfasis en la prevención y detección de prácticas desleales de competencia y fraude.

A mediados de febrero de 2023, como parte de los esfuerzos para maximizar sus recursos y operabilidad, el nombre de la División de Conducta de Mercado se modificó a la División de Conducta de Mercado e Investigaciones Antifraude, y se integró la División a la Comisaría de Servicios.

Solicitudes de Investigaciones Recibidas y Resueltas

Año Natural	2021	2022	2023	2024*
Solicitudes Recibidas	139	102	133	103
Solicitudes Resueltas	159	137	77	86

*Al 31 de agosto de 2024

Como resultado de las investigaciones realizadas, la Oficina determinó el incumplimiento de las Partes Investigadas. A continuación, se detallan las ordenes emitidas para los años 2021 al 2024:

Año 2021			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
CM-I-2020-02-12	CM-2021-01E	27.190, 9.380(2) y (3), 9.060(1); secs., 2020a, 952h (1) y (2) y 949i(1) y Regla 29 y 55 del Reglamento.	1. \$150,000 2. \$5,000 3. Suspensión de licencia-12 meses
CM-I-2019-12-143A	CM-2021-07	9.331, sec. 952b(1)	\$1,000

CM-III-2019-12-136	CM-2021-11	9.460(1)(m) y 27.170(1), secs. 953f(1)(m) y 2719	\$10,000
CM-III-2019-05-57	CM-2021-12	9.150, sec. 950i(2)	\$1,000
CM-VI-2017-02-28	CM-2021-13	9.060, sec. 949i	\$2,000
CM-V-2019-07-76	CM-2021-14	11.080(1), 27.170(1), secs. 1108(1), 2719(1)	\$2,000
CM-V-2018-09-99	CM-2021-15	9.380(2) y (3), 11.080(1), 27.170(1), secs. 952h (2) y (3), 1108(1), 2719	1. \$100 2. Deniego licencia-3 meses
CM-I-2017-12-149	CM-2021-16	11.080(1), 27.170(1), secs. 1108(1), 2719(1)	1. \$2,500 2. Deniego licencia-3 meses
CM-I-2020-12-97(B)	CM-2021-25	2.130, 9.020, 9.060, 9.061(2), 9.170(6), 9.211 y 27.050, secs. 245, 949a, 949i, 949j(2), 950i(6), 951b, 2704(5)	1. \$30,000 2. \$60,000 3. Suspensión de licencia- 6 meses 4. \$1,000 Persona Autorizada y \$1,000 Agente General 5. \$15,000 6. \$60,000 7. Suspensión de licencia-6 meses 8. \$500 para 12 Representantes Autorizados
CM-V-2019-07-84	CM-2021-26	9.460(n), secs. 953f(b), Regla I-A, Sec. 6. No Confiable ni competente.	1. \$1,000 2. Suspensión de licencia-3 meses
CM-I-2021-01-17	CM-2021-28	11.110, 27.160 (1) y (2) y 9.380(2), secs. 1111, 2716(1) y (2), y 952h (2)	\$3,000
CM-I-2021-01-15	CM-2021-29	9.022 y 9.460(f), secs. 949c y 953f(f)	\$2,000

CM-V-2021-01-22	CM-2021-30	11.080(1), sec. 1108(1)	\$500
CM-I-2018-05-47	CM-2021-31	1.060, 3.030 y 27.050, sec. 106, 303 y 2704	\$3,000
CM-II-2024-04-41	CM-2021-32	27.170, sec. 2719	\$750
CM-II-2019-12-142	CM-2021-34	9.022, sec. 949c	\$1,000
CM-I-2020-12-96	CM-2021-35	27.161(3), (6) y (17), sec. 2716(3), (6) y (17)	\$4,500
CM-V-2021-03-30	CM-2021-36	2.130, sec. 245 y Sección 6 de Regla I-A.	Deberá contestar Orden de Investigación
CM-II-2019-09-109 CM-II-2021-02-28	CM-2021-41	9.380(2) y (3), 27.160 y 27.190, secs. 952h (2) y (3), 2716 y 2720a	1. \$3,000 2. Suspensión de licencia -2 años

Año 2022			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
CM-VI-2017-01-24	CM-2022-04	9.380(2) y (3), 27.190(1), secs. 952h (2) y (3) y 2720a. No confiable ni Competente.	1.\$10,000 2. Revocar licencia de seguros - 5 años
CM-I-2019-09-104	CM-2022-14	27.160, 9.060(3), 9.061(1), 9.380 y 27.190, secs. 2716, 949i(3), 9491, 949K, 952h, y 2720a	1. \$500 2. \$500 3. \$500
CM-III-2018-08-82	CM-2022-15	27.190 y 27.020, secs. 2720a y 2702	\$500
CM-I-2021-07-78	CM-2022-17	11.230, 27.160, 9.022 y 11.080, sec. 1123, 2716, 949c y 1108	1. \$3,000 2. \$2,500
CM-II-2019-12-139	CM-2022-19	27.160(3), sec. 2716(3)	\$500
CM-V-2019-08-92	CM-2022-59	9.460(1)(j), sec. 953f(1)(j)	\$1,000

CM-II-2022-03-19	CM-2022-74	27.170, sec. 2719	\$500
CM-II-2022-02-07	DA-2022-76	9.380(3) y 27.160(3) sec. 952h(3) y 2716(3)	\$500

Año 2023			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
CM-I-2022-03-21	CM/DA-2023-07	27.150, 27.160; secs. 2719, 2716 y Regla 93.	1.\$800
CM-V-2022-04-23	CM/DA-2023-02	9.460(1)(b) y (f), sec. 953f(b). No Confiable ni Compentente.	Deniego licencia - 3 años
CM-V-2021-09-103	CM/DA-2023-12	9.060, sec. 949i(1)	\$2,000
CM-I-2022-03-17	CM/DA-2023-14	27.070, sec. 2703	\$25,000
CM/DA-V-2022-08-58	CM/DA-2023-15	CN-2020-267-D CN-2020-273-D	\$5,000
DA-V-2022-11-80	CM/DA-2023-26	Subcapítulo II del Capítulo 21.	\$5,000
CM/DA-I-2023-03-27	CMA-2023-31	2.130 y 21.300 del Código de Seguros, secs. 245 y 2130.	1.\$5,000 2. Deberá contestar Orden de Investigación y Requerimiento de Información
CM-I-2022-04-26	CMA-2023-37	9.060(1) y 9.160(1)(b); secs. 949i(1) y 950g(1)(b)	1. \$10,000 2. \$10,000 3. \$10,000 4. \$10,000
CM/DA-V-2023-02-20	CMA-2023-41	9.060(1), 9.160, 9.300, 9.331, 9.351, 27.161(20), secs. 949i(1), 950g, 951q, 952b-1, 952e, 2716a(20), CN-2016-20, y los Art. 9 y 11	\$50,000

		de la Regla 4 del Reglamento.	
CM/DA-V-2023-04-37	CMA-2023-52	2.130, sec. 245	1.\$5,000 2. Deberá contestar Orden de Investigación y Requerimiento de Información.
CMA-I-2023-09-95	CMA-2023-60	9.460(1)(l), sec. 953(1)(l)	1.\$3,000 2. Revocar licencia de seguros- 5 años
CM-I-2021-12-126	CMA-2023-62	27.161(1) y (6); secs. 2716a (1) y (6)	\$30,000
CM/DA-I-2023-04-34	CMA-2023-64	2.130, 27.100, 19.190 y 27.170; secs. 245, 2710, 1919 y 2719. Regla I-A y Regla 93.	1.\$5,000 2.\$2,000
CM-V-2021-03-40	CMA-2023-75	2.130(1), sec. 245(10) y el Art. 6 de la Regla I-A del Reglamento.	1.\$3,000 2. Deberá contestar Orden de Investigación
CM-V-2020-09-72	CMA-2023-76	11.080(1) y 27.170(1), secs. 1108(1) y 2719(1)	1.\$10,000 2. Deniego licencia - 12 meses
CMA-I-2023-05-45	CMA-2023-77	27.170 y 11.080, secs. 2719 y 1108 y Protocolo Antifraude.	1.\$20,000 2.\$10,000
CMA-II-2023-07-60	CMA-2023-78	2.130(1), sec. 245(1) y Art. 6 de la Regla I-A del Reglamento.	1. \$1,000 2. Deberá contestar Orden de Investigación
DA-II-2022-12-90	CMA-2023-86	2.130(1), sec. 245(1) y Art. 6 de la Regla I-A del Reglamento.	1.\$800 2.Deberá contestar Orden de Investigación
CM-II-2020-07-55	CMA-2023-89	9.022, 11.080 y 27.170, secs. 949c, 1108 y 2719 y la Regla 93.	1. \$1,500 2. \$1,500 3. \$3,000

Año 2024			
Número de Investigación	Número de Orden	Disposiciones infringidas	Sanción Imputada
CMA-V-2023-10-115	CMA-2024-07	9.351, sec. 952e	\$500
CMA-I-2023-05-48	CMA-2024-08	2.130, sec. 245 y sec. 6 de la Regla I-A.	1.\$800 2. Deberá contestar Orden de Investigación emitida por la OCS
CMA-I-2023-06-53	CMA-2024-09	9.061, 9.063 y 9.040, secs. 949j, 949l y 949e	1.\$1,500 2.\$1,500 3.\$3.000
CMA-I-2021-12-126	CMA-2024-11	27.161 (3),(4),(5),(6),(16)(17),(20) y 27.162, secs. 2716a (3),(4),(5),(6),(16)(17),(20) y 2716b.	\$30,000
CM-V-2021-02-26	CMA-2024-12	9.380(2)(3) secs. 952h(2)(3)	\$3,500
CM-V-2021-09-103	CMA-2024-13	9.060 sec. 949i(1)	\$2,000
CM/DA-II-2023-03-30	CMA-2024-14	9.022 sec. 949c	\$500
DA-V-2023-01-05	CMA-2024-17	2.130, sec. 245 y Sección 6 de la Regla I-A	1.\$1,500 2. Deberá contestar Orden de Investigación
CMA-II-2023-05-42	CMA-2024-18	11.080(1) y 27.170(1), sec. 1108(1) y 2719(1)	\$1,500
CM/DA-II-2023-03-29	CMA-2024-22	2.130(1), sec. 245(1) y Artículo 6 de la Regla I-A	1.\$1,000 2. Deberá contestar Orden de Investigación y Requerimiento de Información
CMA-V-2024-02-22	CMA-2024-23	9.060, sec. 949i(1)	\$1,500
CMA-V-2024-03-27	CMA-2024-24	9.060, sec. 949i(1)	\$1,500

DA-II-2023-01-01	CMA-2024-29	11.080(1), 27.170(1), sec. 1108(1) y 2719(1)	\$1,500
CM-I-2021-12-125	CMA-2024-38	9.022, 27.170, secs. 949c y 2719	\$20,000
CMA-II-2023-06-55	CMA-2024-39	11.080(1) y 27.170(1), secs. 1108(1) y 2719(1)	\$3,000
CMA-II-2023-11-124	CMA-2024-40	27.100, sec. 2710	\$5,000
CM-V-2019-12-143	CMA-2024-44	27.170 y 11.080(1), secs. 2719 y 1108(1). No Confiable ni Competente.	1.\$5,000 2. Deniego la licencia - 5 años
CMA-II-2023-06-54	CMA-2024-42	9.060(1) y 9.351, secs. 949i(1) y 952e	\$750
CMA-II-2023-06-54	CMA-2024-43	9.060(1) y 9.351, secs. 949i(1) y 952e	\$750

C. COMISARÍA DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

1. DIVISIÓN DE ANÁLISIS ACTUARIAL

Esta División es responsable de:

- Regular la estructura y disposiciones de todos los contratos de seguros en el sector comercial para asegurar que no contengan cláusulas engañosas o injustas.
- Analizar la solicitud para aprobación de nuevos productos de seguros, sus tarifas y las reglas.
- Gestionar requerimientos de información a la industria de seguros de distintos temas relacionados con sus funciones.

Análisis Actuarial Salud y Vida

Del 2021 al 2023, el área de Vida, Incapacidad y Salud recibió un promedio de 399 archivos anuales. Al 31 de agosto, tenemos un total de 211 archivos pendientes, de los cuales 132 tienen más de 90 días de sometidos. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 11.110(2) del Código de Seguros de Puerto Rico y el Artículo 8.070(B) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, el archivo que no haya sido desaprobado dentro del periodo de sesenta (60) días o su prórroga

desde la fecha de haber sido sometido, queda tácitamente aprobados y el asegurador podrá comenzar a usar dicho producto de seguro.

Las estadísticas del área de Vida, Incapacidad y Salud, acumulados por año y el inventario de archivos recibidos al 31 de agosto de 2024 se refleja de la siguiente manera:

Archivos Recibidos	2021	2022	2023	2024*
Productos de Seguros de Vida	137	125	137	82
Productos de Seguros de Incapacidad	148	206	203	164
Productos de Seguros de Salud	60	95	86	54
Total Archivos Recibidos	345	426	426	300

Archivos Trabajados	2021	2022	2023	2024*
Productos de Seguros de Vida	95	103	127	63
Productos de Seguros de Incapacidad	112	152	204	142
Productos de Seguros de Salud	46	98	92	24
Total Archivos Trabajados	253	353	423	204

*Al 31 de agosto de 2024

Planes Médicos de Niveles Metálicos del Mercado Individual, Grupos Pequeños de Patronos y de Asociaciones Bonafides (2021 al 2024)

Del total de archivos antes mencionados, se segmentó en una estadística separada los Planes Médicos de Niveles Metálicos. Conforme al Código de Seguros de Salud, anualmente los aseguradores le presentarán para aprobación de la OCS los formularios y las tarifas de los planes médicos que mercadearán en el mercado de planes individuales y para patronos PYMES o para grupos pequeños de asociaciones bonafides. Estos requieren ser presentados en sus diversos niveles de cubiertas metálicas y siguiendo el formato que disponga el Comisionado mediante carta normativa.

A continuación, presentamos las estadísticas de archivos de Planes Médicos Metálicos trabajados durante el periodo de 2021 hasta el 2023.

Archivos de Formularios Trabajados	2021	2022	2023
Mercado Individual	8	7	7
Mercado Grupos Pequeños	12	11	10
Mercado Grupos Pequeños de Asociaciones Bonafides	2	1	1
Total de Formularios Trabajados	22	19	18

Archivos de Tarifas Trabajados	2021	2022	2023
Mercado Individual	6	6	6
Mercado Grupos Pequeños	8	8	8
Mercado Grupos Pequeños de Asociaciones Bona fides	2	1	1
Total de Archivos de Tarifas Trabajados	16	15	15

Necesidad de Personal para trabajar archivos

La división de análisis actuarial se divide entre las áreas de seguros de Propiedad y Contingencia y el área de seguros de Vida, Incapacidad y Salud. Ambas áreas confrontan una necesidad de empleados para ocupar las plazas vacantes de Analista de Pólizas y Actuarios.

En octubre del 2020, el área de Vida, Incapacidad y Salud solo contaba con un (1) analista de pólizas y un (1) supervisor. En adición, el área de Propiedad y Contingencia solo contaba con dos (2) actuarios.

Pese a los esfuerzos realizados, que incluye convocatorias en cuatro (4) ocasiones en los pasados tres (3) años para los puestos vacantes en la división actuarial, al 31 de agosto de 2024, solo se ha logrado reclutar un (1) Actuario para el área de Propiedad y Contingencia. En el caso del área de Vida, Incapacidad y Salud no se ha logrado reclutar desde el año 2013, por lo cual está compuesta de un (1) Actuario y un (1) Supervisor.

The Interstate Insurance Product Regulation Compact (Insurance Compact)

El *Insurance Compact*, es una iniciativa que Puerto Rico adoptó mediante la Ley Núm. 161-2005, la cual promueve la uniformidad, eficiencia y efectividad en la forma como se evalúan y aprueban ciertos productos bajo las líneas de seguros de vida, incapacidad, seguros de cuidado prolongado y anualidades, tanto individuales, como grupales. Además, el *Insurance Compact* promueve la uniformidad a través de la aplicación de estándares de productos uniformes integrados con protecciones al consumidor robustas.

Actualmente, la Oficina es miembro del *Interstate Insurance Product Regulation Commission* desde el 31 de mayo de 2007, organización que promueve estándares para los productos de seguros de vida aprobados puedan ser utilizados por todos los estados o territorios que formen parte del *Insurance Compact*. El propósito es mejorar la eficiencia y la eficacia de la forma en que se presentan, revisan y aprueban los productos de seguros, lo que permite a los consumidores tener un acceso más rápido a productos de seguros competitivos en un mercado en constante cambio.

Cartas Normativas y Circulares

Como parte de los esfuerzos para mantener una regulación saludable en los planes de salud, nuestra división emitió doce (12) Cartas Normativas y una (1) Circular.

	2021	2022	2023	2024
Cartas Normativas	CN-2021-293-AS CN-2021-297-AS CN-2021-303-AS CN-2021-305-AS CN-2021-306-AS	CN-2022-313-AS CN-2022-314-AS	CN-2023-333-AS CN-2023-337-AS	CN-2024-352-AS CN-2024-353-AS CN-2024-356-AV
Carta Circular	-	-	CC-2023-2023-AV	

Auditoria MLR

Para el mes de marzo de 2023, se iniciaron los trabajos de recopilación de datos con el propósito de auditar el cumplimiento de las compañías aseguradoras de salud con las leyes y normativas establecidas en el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico (CSSPR) y normativas en relación con el sometimiento del Informe de MLR. Este informe, es el instrumento de cada asegurador para calcular el MLR de cada segmento, que, en el caso de estar por debajo del estándar, está obligado a devolver prima en manera de *rebates* al consumidor.

Cuatro compañías aseguradoras de salud en Puerto Rico fueron parte de estas auditorías que comprendieron del 2017 al 2021; Triple S Salud, First Medical Health Plan, Inc., Humana Health Plans of Puerto Rico, Inc. y Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.

Resultados de Auditorías

El pasado mes de julio se realizó la presentación final de los hallazgos y recomendaciones. Los hallazgos más sobresalientes incluyen:

- La mayoría falló en no presentar la parte 6 (solo un asegurador presentó del 2017-2019), que consiste en explicar cómo se realizó la distribución de los gastos entre los tres segmentos (Individual, Grupo Pequeño y Grupo Grande).
- Ninguno de los aseguradores cumplió con el *Supplemental Healthcare Exhibit (SHCE)* al no haber reconciliado sus informes con el *SHCE*.
- Las pruebas relacionadas al cálculo de *rebates* en los años auditados (2017 hasta el 2021) no tuvieron hallazgos para ninguna compañía, en ninguno de los años, toda vez que el cálculo se realizó correctamente.

Recomendaciones

- Se diseñó una calculadora comparativa para identificar y validar la consistencia con otros informes regulatorios, como el *Supplemental Health Care Exhibit*, que forma parte del Informe Financiero Anual presentado a la NAIC. Esta herramienta, es crucial debido a las condiciones de la documentación y los datos disponibles, permitiendo que la auditoría fuera viable y precisa. Se recomienda implementar esta calculadora como un protocolo permanente para la ejecución de auditorías anuales de manera continua en la OCS.
- Requerir mayor transparencia en el detalle de gastos relacionados a la mejora de la calidad de servicios de salud.
- Establecer guías de cómo reportar la información.
- Delinear los parámetros para revisar los gastos relacionados a mejorar de la calidad de servicios de salud.

Estudio Actuarial del Mercado de Planes Médicos

Para el mes de enero, se iniciaron los trabajos de recopilación de datos para el estudio del mercado de planes médicos. El objetivo es analizar las condiciones del mercado de salud de planes médicos privados luego de la implementación del *Patient Protection and Affordable Care Act (Public Law 111–148) of 2010 (ACA)*, comparar su oferta comercial en relación con sus beneficios y la razonabilidad de sus tarifas para el periodo entre 2019 y 2023. Además, identificar elementos adicionales y/o cambios necesarios en las reglas de mercado, el diseño de beneficios, valor actuarial, desembolso máximo de bolsillo (*MOOP*), reglas de tarificación y razonabilidad actuarial de planes en cumplimiento con *ACA* en Puerto Rico, que permitan una oferta de productos más asequibles para los consumidores en la isla.

El mes de junio, se presentó un borrador con los resultados preliminares de los análisis de las condiciones actuales del mercado de la Fase I del Estudio. Esta fase consistió en la recopilación de datos necesarios para llevar a cabo todos los elementos de la propuesta, incluidas las normas y leyes que rigen el mercado, los datos financieros, los datos del mercado, los estudios actuariales y la presentación de documentos.

Hallazgos preliminares

- El contenido general de los registros de tarifas y la experiencia financiera agregada de las aseguradoras del mercado muestran que los actuarios de las aseguradoras establecieron objetivos de precios razonables para el período 2019-2023.
- La mayoría de los planes de beneficios analizados se establecieron de conformidad con los niveles de metal de AV y a precios razonables en relación con los beneficios brindados.

Estudio de Adecuación de Redes de Proveedores

Para el mes de mayo de 2024, se iniciaron los trabajos de recopilación de datos para el estudio de la adecuación de redes de proveedores. Este estudio tuvo como objetivo proporcionar una perspectiva integral sobre la adecuación de la red de proveedores en Puerto Rico.

El propósito principal es evaluar el estado de adecuación de la red de proveedores para los planes de salud comerciales. La adecuación de la red es fundamental para la regulación de los seguros de salud, ya que garantiza que los afiliados al plan de salud tengan acceso a los proveedores y servicios médicos.

Hallazgos

- Los resultados revelan una discrepancia significativa en la asignación de tiempo y recursos de los proveedores, y concluye que es necesario realizar ajustes para garantizar una atención óptima al paciente.
- Concluye que a base de la proporción representativa de la red comercial y la capacidad de pacientes que un proveedor puede atender en una jornada de 8 horas y cinco días a la semana, la razón mensual de pacientes por proveedor debe ajustarse a 87 pacientes por mes por proveedor.
- De acuerdo con el análisis presentado, la red de proveedores del segmento poblacional comercial reportada por las aseguradoras presenta un déficit de proveedores en general de seis mil ciento cuarenta y ocho (6,148).

Recomendaciones

- Para futuros estudios que demuestren capacidades adecuadas de la red, es crucial considerar a todas las poblaciones con acceso al proveedor, no solo a los asegurados, en el caso de redes no exclusivas. Este enfoque asegura que todos los interesados sean considerados en el proceso de toma de decisiones.
- Proveer asistencia financiera para el desarrollo de profesionales de la salud en campos escasos y de alta demanda, junto con métricas y estándares para asegurar un alto rendimiento académico.
- Establecer que los profesionales que reciben asistencia financiera permanezcan en instituciones como el Centro Médico de Puerto Rico por tres (3) años y dos (2) años en la práctica privada o cinco (5) años consecutivos en instalaciones similares como garantía de la inversión del estado. El propósito principal es promover el desarrollo y la retención en la isla por cinco años como garantía y retribución de la asistencia recibida.

Análisis Actuarial Propiedad

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados por el área de Actuarial Propiedad para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2024. Además, se presentan recomendaciones prospectivas.

Durante el periodo, se completó la revisión de archivos de programas de especial importancia que permitieron que los siguientes aseguradores recibieran el certificado de autoridad para hacer negocios en Puerto Rico: *Agents National Title Insurance, National Casualty Company, Nationwide Mutual Insurance Company, Scottsdale Indemnity Company, State National Insurance Company, Inc., Swiss Re Corporate Solutions Elite Insurance Corporation* y *The Hanover Insurance Company*. Además, se completó la revisión de archivos de las siguientes compañías que fueron autorizadas como proveedores de servicios: *Extend Warranty Service Corporation* y *HP Puerto Rico, LLC*.

Por otro lado, se completó la revisión de archivos que fueron sometidos por los siguientes aseguradores que tuvieron el propósito de enmendar su certificado de autoridad: *American Alternative Insurance Corporation, Colonial Surety Company, Everest National Insurance Company* y *Protective Property & Casualty Insurance Company*.

También se terminó la evaluación de archivos de las siguientes compañías que están en proceso de recibir o enmendar su certificado de autoridad para hacer negocios en Puerto Rico: *One Alliance Insurance Corporation, Ohio Farmers Insurance Company, Liberty Seguros, Starr Protection Solutions (Puerto Rico), LLC* y *Westfield Insurance Company*.

Estudio del Seguro de Responsabilidad Obligatorio de Vehículo de Motor

Se realizó un estudio actuarial tomando en cuenta la experiencia de pérdidas del mercado del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO), conforme requiere la Ley Núm. 253-1995, según enmendada. Para este estudio actuarial se les solicitó a los aseguradores que ofrecen dicho seguro someter la información correspondiente sobre las reclamaciones atendidas y pagadas, así como también, de las primas suscritas.

El estudio actuarial completado en el 2024 arrojó la siguiente información:

1. La distribución estimada de vehículos asegurados por los aseguradores privados es 76% Personal y 24% Comercial, ello de un total reportado de 2,406,508 vehículos. Por otro lado, de un total de 314,692 reclamaciones, el 83% son personales, mientras que el 17% son comerciales.
2. La prima promedio estimada por el estudio actuarial es de \$99.00 para el ramo personal y \$153.00 para el ramo comercial.

Dada la información anterior, la División de Análisis Actuarial está recomendando que se mantenga la prima de \$99.00 para auto personal debido a que ésta representa la prima promedio calculada por el estudio actuarial llevado a cabo. Además, la cantidad de reclamaciones que pagaron el límite máximo de seguro aplicable a auto personal representa solamente un 0.26%

del total de reclamaciones sometidas para dicho ramo, mientras que la cantidad de dinero promedio pagada en reclamaciones fue de \$1,006.00, la cual representa un 25% del límite máximo de \$4,000.00.

En cuanto a la prima para auto comercial, aunque la prima promedio propuesta por el estudio actuarial es de \$153.00, se recomienda mantener la prima vigente de \$148.00. Esta recomendación está basada en el hecho de que la prima promedio propuesta por el estudio actuarial es solo 3.37% mayor que la prima vigente, la cual no representa un aumento sustancial. Además, la cantidad de reclamaciones que pagaron el límite máximo de seguro aplicable a auto comercial representa solamente un 0.19% del total de reclamaciones sometidas para dicho ramo, mientras que la cantidad de dinero promedio pagada en reclamaciones fue de \$1,026.00, la cual representa un 26% del límite máximo de \$4,000.00.

Estudio Actuarial de Dwelling

Se encomendó la realización de un estudio actuarial con el propósito de revisar las tarifas del seguro de propiedad para viviendas. Resulta importante mencionar que las tarifas del seguro de propiedad para viviendas no han sido revisadas desde el año 1999, mientras que la última revisión que se hizo del manual que contiene las tarifas de seguro de propiedad para condominios fue en el año 2013. A tales efectos, se comenzaron los trabajos del estudio actuarial el pasado mes de febrero.

Con el fin de asegurar la efectividad del estudio, se llevó a cabo una solicitud de información a los aseguradores de seguros de propiedad y se llevaron a cabo reuniones con estos aseguradores para recoger su insumo.

A la fecha de este informe, los actuarios están trabajando con el análisis de los datos recopilados que se relacionan con el seguro de propiedad para viviendas. El resultado de dicho estudio tendrá como consecuencia la actualización de las tarifas propuestas para la Regla 301 del manual del organismo asesor *Insurance Services Office, Inc. (ISO)*.

Confiamos que una vez se culminen los trabajos, las tarifas nuevas que se propongan les permitan obtener mejores condiciones para la estabilidad y accesibilidad del mercado de seguros de propiedad residencial. La fecha establecida por la División de Análisis Actuarial para culminar los trabajos es el próximo 31 de octubre.

Estudio Actuarial de Condominios

La Oficina a su vez encomendó realizar un estudio actuarial que tiene el propósito de revisar las tarifas del seguro de propiedad para condominios. A tales efectos, se comenzaron los trabajos el pasado mes de junio.

Como parte del proceso, se han llevado a cabo varias reuniones con el organismo asesor *Insurance Services Office, Inc. (ISO)* con el propósito de utilizar los *loss costs* del manual de Propiedad Comercial para establecer una tarifa actualizada.

A tales efectos, se han iniciado los trámites para obtener la información correspondiente sobre los gastos de suscripción, administración y de reaseguro de los aseguradores. Dicha información es relevante para establecer la nueva tarifa para el seguro de propiedad para condominios. Además, se le ha solicitado a ISO provea información sobre los estudios actuariales que se han hecho sobre los *loss costs* aplicables a condominios. Por limitaciones de tiempo es incierto que este estudio actuarial pueda completarse antes de finalizar este año.

Estadísticas del área de Actuarial Propiedad

En la siguiente tabla se proveen estadísticas de los archivos trabajados, acumulados por año:

Archivos Trabajados	2021	2022	2023	2024*
Archivos de Propiedad	31	47	30	18
Archivos de Responsabilidad	96	126	141	81
Archivos de Contratos de Servicios	18	19	11	5
Archivos de Otras Líneas	170	199	173	98
Total de Archivos Trabajados	315	391	355	202

*Al 31 de agosto de 2024

Gestiones Adicionales

Durante este período, la División logró, a raíz de la Carta Circular CC-2023-2029-AP, establecer las instrucciones generales que deben seguir nuestros regulados al momento de radicar formularios y manuales de reglas y/o tarifas por medio del sistema *Systems for Electronic Rates & Forms Filing (SERFF)*. Esta transformación permite que los trabajos se lleven a cabo de manera más eficiente permitiendo cumplir con los parámetros nacionales de revisión de formularios (*Speed to Market & P & C*) establecidos por la NAIC.

Además, se actualizaron los *checklists* que utilizan los aseguradores al momento de someter archivos para la evaluación de la División. Dicha actualización era requerida como resultado de las enmiendas realizadas en el Código de Seguros y a la emisión de varias Cartas Normativas y Circulares emitidas por la OCS. A tales efectos, los *checklists* actualizados fueron anejados a la Carta Circular CC-2023-2029-AP.

2. DIVISIÓN DE ADMISIONES Y ANÁLISIS FINANCIERO

Esta División es una de las tres divisiones en las cuales recae el cumplimiento con los estándares de Acreditación de la NAIC. Parte de su responsabilidad requiere:

- Evaluar trimestral y anualmente los estados financieros de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud.
- Analizar las solicitudes de autorización de compañías domésticas y extranjeras para entrar al mercado de seguros de Puerto Rico.

- Mantener las estadísticas de la industria de seguros y prepara el informe anual de la industria de seguros.
- Evaluar la contribución sobre primas y todas las transacciones financieras requeridas por el Código de Seguros de Puerto Rico.

Estadísticas de Transacciones Financieras y Autorizaciones

La División analiza las transacciones financieras de los aseguradores y reaseguradores extranjeros y domésticos, y organizaciones de servicios de salud tales como cambio de control, cambio de nombre, enmiendas de los estatutos corporativos y artículos de incorporación, cambio de actuario y auditores externos, fusiones, redomesticaciones, pagos de dividendos extraordinarios, contratos de administración y enmiendas al certificado de autoridad para añadir líneas de seguros entre otras conforme al Código de Seguros de Puerto Rico.

En la siguiente tabla se identifican los datos estadísticos de las transacciones de la División por año:

	2021	2022	2023	2024*
Cantidad de transacciones financieras solicitadas	125	199	208	128
Cantidad de transacciones atendidas	105	168	206	131

*Al 31 de agosto de 2024

En la próxima tabla se puede observar que, para el periodo de este informe, la División autorizó 27 compañías. Estas autorizaciones incluyen 1 asegurador doméstico, 12 aseguradores extranjeros, 1 reasegurador doméstico, 1 reasegurador extranjero, 10 aseguradores de líneas excedentes y 2 proveedores de contrato.

Cantidad de Aseguradores Autorizados				
	2021	2022	2023	2024*
Aseguradores Domésticos	0	0	1	0
Aseguradores Extranjeros	1	2	4	5
Reaseguradores Domésticos	0	1	0	0
Reaseguradores Extranjeros	0	0	0	1
Aseguradores de Líneas Excedentes	1	1	2	6
Proveedores de Contratos de Servicios	0	0	1	1
Totales	2	4	8	13

*Al 31 de agosto de 2024

Durante el 2023, un total de 23 reaseguradores obtuvieron el reconocimiento como Reasegurador Certificado o Jurisdicción Recíproca, ampliando las opciones de contratación de reaseguro para los aseguradores cedentes domésticos de Puerto Rico.

Reaseguradores	2023	2024*
Reaseguradores Certificado y Acreditados	17	16
Reaseguradores Jurisdicción Recíproca	6	17

*Al 31 de agosto de 2024

Monitoreo Financiero

La Oficina del Comisionado de Seguros como parte de su responsabilidad de velar por la solvencia de la industria de seguros utiliza varios mecanismos para llevar a cabo estas funciones entre las cuales se encuentra el monitoreo la situación financiera de todos los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. A continuación, detallamos las gestiones realizadas para el periodo del 2021 al 31 de agosto de 2024.

- Aseguradores *single-state*- se llevó a cabo una evaluación de la situación financiera anual y trimestral de los 44 aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas. El enfoque en la evaluación trimestral es en el cumplimiento con el *RBC ratio*. Este *ratio* mide el capital computado en función de riesgo.
- Para el 2022, se identificaron varias compañías en el sector de salud en incumplimiento con el *RBC ratio*, resultando en un requerimiento de plan de acción correctivo de capital en función de riesgo. Estas compañías fueron incrementando su capital y en estos momentos se encuentran cumplimiento con los parámetros del *RBC ratio* y fuera del plan de acción correctivo.
- Aseguradores “*multi-state*”- se realizaron 12 análisis financieros de los informes anuales y trimestrales conforme al “*risk focus financial análisis*” y en cumplimiento con el “*Financial Analysis Handbook*” del Programa de Acreditación de la Asociación de Comisionados de Seguros, por sus siglas en ingles “*NAIC*”.

Informe Anual 2023

En el 2023, la Industria de Seguros se compuso de 381 aseguradores, reaseguradores y organizaciones de servicios de salud. La siguiente tabla muestra el número de aseguradores, reaseguradores y organizaciones de servicios de salud que suscriben las diferentes ramas de seguros, segregados según su jurisdicción de domicilio:

Tipo de Entidad	Domésticos	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Aseguradores de Vida e Incapacidad	11	95	1	107
Aseguradores de Propiedad y Contingencia	20	136	61	217
Organizaciones de Servicios de Salud	13	-	-	13
Reaseguradores	2	42	-	44
Total	46	273	62	381

El total de la prima suscrita relacionada a riesgos ubicados en Puerto Rico alcanzó los \$20,571,724,469, según lo reportado por los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. Destacamos que el 90% de la prima fue suscrita por los aseguradores domésticos y las organizaciones de servicios de salud, constituidos a tenor con las leyes de Puerto Rico. Es decir, el 12% de las entidades (que corresponde a los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticos) suscribieron el 90% de la prima para el año 2023.

Tipo de Entidad	Domésticos	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Vida y Anualidades	\$1,065,461,558	\$1,368,333,483	-	\$2,433,795,041
Incapacidad y Salud	\$14,722,319,879	\$168,357,884	\$792,530	\$14,891,470,293
Propiedad y Contingencia	\$2,751,668,294	\$459,568,115	\$35,222,726	\$3,246,459,135
Total	\$18,539,449,731	\$1,996,259,482	\$36,015,256	\$20,571,724,469

El negocio de seguros se divide en tres líneas de negocios, de los cuales Salud e Incapacidad es el segmento más significativo con 72% de las primas suscritas debido a que gran parte de la prima de este provienen de fondos federales y estatales. En esta escala, le sigue Propiedad y Contingencia con un 16% y, por último, Vida y Anualidades con un 12% de las primas suscritas.

Incapacidad y Salud	Propiedad y Contingencia	Vida y Anualidades
14,891,470,293	3,246,459,135	2,433,795,041
72%	16%	12%

Seguros de Salud

En la línea de seguros de salud, las primas suscritas observan un crecimiento sostenido en los últimos 5 años. En 2023, el alza fue de un 4% en relación con 2022, mientras que la comparación entre 2023 versus 2019 resulta en un 4.2% de crecimiento, resultando en \$4,398 millones en primas suscritas.

Total de Primas Suscritas- \$000				
2019	2020	2021	2022	2023
\$10,493	\$12,166	\$13,231	\$14,281	\$14,891

A continuación, se ilustra la participación en el mercado de los diferentes tipos de planes médicos, en términos de vidas aseguradas. El 68% responde a vidas aseguradas a través de alguna cubierta que se nutre de fondos federales, como Plan Vital (Medicaid) con 34.3%, a través de la Administración de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico (ASES), que brinda a todas las personas médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y de medicamentos. Le sigue Medicare Advantage con 27.3%, Medicare Platino (tradicional) con 6.3% y Medicare Suplementario con 0.2%.

Distribución de Vidas Aseguradas Por Tipo de Cubierta Médica	
<i>Government Health Insurance</i>	34.3%
<i>Medicare Advantage</i>	27.3%
<i>Private Large Groups</i>	13.5%
<i>Medicare Platino</i>	6.3%
<i>Private Individual Plans</i>	6.0%
<i>Active Employees of Commonwealth of PR</i>	5.5%
<i>Private Small Group Plans</i>	2.9%
<i>Retired Employees of Commonwealth of PR</i>	2.1%
<i>Federal Government Employees</i>	2.0%
<i>Medicare Supplementary</i>	0.2%

Acreditación del NAIC

La Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, por sus siglas en inglés *NAIC*, suspendió la acreditación de la OCS el 27 de julio de 2020. Esta determinación de la *NAIC* obedeció a una transacción ocurrida con un asegurador internacional originada en el Centro Internacional de Seguros de la OCS para el 2018. La acreditación de la OCS fue suspendida por un término específico, mientras se atendían las deficiencias señaladas por la *NAIC* relacionadas al manejo y evaluación de dicha transacción en el Centro Internacional de Seguros.

En desacuerdo con la decisión de suspensión de la acreditación, el entonces Comisionado Rafael Cestero inició un proceso de apelación que no llegó a dilucidarse en sus méritos, puesto que hubo un cambio de administración y el entrante Comisionado Mariano Mier Romeu desistió continuar con el recurso apelativo iniciado y, en consecuencia, se allanó a la suspensión con efectividad

finalmente el 31 de marzo de 2021. De esta manera, la OCS entró en un proceso de reacreditación ante la NAIC.

Proceso de Reacreditación

En el Reporte de Acreditación con fecha del 27 de octubre de 2021, la NAIC notificó las áreas de deficiencias y se desarrolló un plan de trabajo como resultado de esos señalamientos. Con el propósito de atender los señalamientos, de enero a mayo 2022, la Oficina realizó informes mensuales y se realizaron reuniones mensuales con personal del Comité F de la NAIC para de forma consistente discutir los señalamientos.

A continuación, se detallan los señalamientos de la carta del 27 de octubre de 2021, y cómo fueron atendidos:

- Comunicación con otras jurisdicciones para promover confianza entre los reguladores-
 - a) Persona contacto para los analistas y examinadores
Para asegurar atender todos los asuntos relacionados a los señalamientos sobre las comunicaciones, el Comisionado designó a un enlace entre la Oficina y la NAIC con el propósito de centralizar las comunicaciones entre el enlace de la Oficina, la NAIC y otros estados.
 - b) Aumentar la participación de las reuniones el NAIC, grupos de trabajo y comités

Desde el 2022, personal del Comisionado comenzó a asistir a las reuniones de la NAIC (*National Meetings*) y varios empleados de la OCS comenzaron a participar activamente como miembros en varios de los Comités de la NAIC.

- Adiestramiento del Personal- el Comisionado estableció un programa de educación continua para adiestrar al personal.
- Manejo de Transacciones Complejas- Se actualizó el procedimiento de las transacciones complejas.

Parte A: Leyes y Reglamentos

Con el fin de cumplir con el marco de regulación requerido por el programa de acreditación de la NAIC , la Oficina adoptó las siguientes leyes y/o reglamentos:

- Revisión al *Standard Valuation Law* (Ley Modelo #820)- Regla 48 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico.
- Revisión al *Annual Financial Reporting Model Regulation* (Ley Modelo #205)- Regla 14A Enmendada del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico.

- *Corporate Governance Annual Disclosure Model Act* (Ley Modelo #305)- Capítulo 32 del Código de Seguros de Puerto Rico.
- *Corporate Governance Annual Disclosure Model Regulation* (Ley Modelo #306)- Regla 104 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico.
- Revisión al *Credit for Reinsurance Model Law* (Ley Modelo #785)- Capítulo 46 del Código de Seguros de Puerto Rico.
- Revisión al *Credit for Reinsurance Model Regulation* (Ley Modelo #786)- Regla 98 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico.
- *Term and Universal Life Insurance Reserve Financing Model Regulation* (Ley Modelo #787) - Regla 107 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico y Sección 11 de la Regla 98 del Reglamento del Código de Seguros.

Exámenes Financieros

Se estableció un programa de auditorías para los aseguradores multiestatales con las fechas futuras de las próximas auditorías para los próximos 5 años.

Supervisión de Contratistas - efectivo el 14 de enero de 2022, la Oficina contrató una firma de auditores externos, *Noble Consulting Group*, para completar las auditorías enfocadas en riesgos para cumplir con los estándares de acreditación de la *NAIC* y del *Financial Examiners Handbook*. A tales efectos, el Comisionado designó a un empleado de la Oficina para supervisar los trabajos de la firma de auditores externos.

Análisis Financiero

La Oficina implementó un procedimiento para adiestrar a los analistas financieros. Los analistas financieros nuevos tienen como requisito obtener la designación de la *NAIC Associate Professional of Insurance Regulators (APIR)* en un término de 2 años.

Además, los analistas financieros han obtenido los siguientes adiestramientos:

- *Puerto Rico Onsite Training- Holding Company and Insurer Profile Summary*
- *ORSA 1*
- *CAT 101- Catastrophe Modeling*
- *ORSA 2*
- Participación en el *Insurance Summit*

Primary Licensing, Redomesticación y Cambio de Control

El *Financial Analysis Procedures Manual* de la División de Admisiones y Análisis Financiero se actualizó con el propósito de atemperarlo con las nuevas guías de acreditación.

Gestiones realizadas por la Oficina para obtener la Reacreditación

2022 -Spring National Meeting- Kansas

A modo de sugerencia de la NAIC para atender la situación de los Aseguradores Internacionales haciendo negocios en los Estados Unidos; la mediante comunicación electrónica del 6 de abril de 2022, se circuló a todos los estados un *Confidential Regulator to Regulator Communication Regarding International Insurers, Reinsurers, or Surplus Lines Insurers* como medida de atender las preocupaciones de la NAIC, ya que habían recibido información de unos aseguradores internacionales haciendo negocios en los Estados Unidos y esta fue corroborada en los Informes Anuales.

2022 - Summer National Meeting- Portland, Oregon

El Comisionado presentó un reporte de la actualización de las gestiones realizadas para obtener la reacreditación.

Visita Comité Evaluador del NAIC

Durante la semana del 29 de agosto del 2022, el personal del Comité F de la NAIC visitó la OCS para la revisión del cumplimiento los estándares de acreditación bajo el *Reaccreditation Review* y validar la información brindada en los informes mensuales.

2022 - Fall National Meeting- Tampa, Florida

El 12 de diciembre de 2022, en la reunión del *Financial Regulation Standards and Accreditation (F) Committee (Regulator-To-Regulator Session)*”, luego del Comisionado Adams-Vega brindar su reporte y escuchar el informe del Sr. Neil Rector, *Team Leader* del equipo que visitó la Oficina para el *Reaccreditation Review*, el comité de acreditación determinó que Puerto Rico obtendría la reacreditación por un periodo de 5 años sujeto a realizar un reporte en el 2023 *Spring National Meeting*.

En carta del 12 de diciembre de 2022, Lori K. Wing-Heier, *Chair, Financial Regulation Standards and Accreditation (F) Committee* (Comité F) oficialmente notificó al Comisionado Adams-Vega que Puerto Rico obtuvo su reacreditación por 5 años. Sin embargo, la acreditación de la Oficina estaría sujeta a varias estipulaciones, incluyendo:

- Confirmar que Puerto Rico haga cumplir eficazmente su prohibición de los aseguradores internacionales multiestatales y reportar sobre los avances relacionados con los aseguradores internacionales.

- Confirmar que Puerto Rico no tiene organizaciones de servicios de salud (HMO) domésticos; o si hay un HMO doméstico, que Puerto Rico revise los estatutos de *RBC*.

Además, proveer una actualización al Comité F en el 2023 *Spring National Meeting* en las estipulaciones antes mencionadas y el Comité monitoreará lo siguiente:

- Impacto de la Carta Normativa y las Cartas Circulares emitidas el 7 de diciembre de 2022.
- Cualquier transacción compleja que surja desde la revisión de 2022 y que requiera el uso del procedimiento para transacciones complejas de la Oficina.
- Adiestramiento brindado o planificado para el personal desde la revisión del 2022.

A partir de ese momento, la *NAIC* nos ha solicitado proveer un reporte sobre las actividades del Centro Internacional de Seguros en cada *National Meeting*. La Oficina ha brindado actualizaciones en las siguientes reuniones:

- 2023 - *Spring National Meeting*
- 2023 - *Summer National Meeting*
- 2023 - *Fall National Meeting*
- 2024 - *Spring National Meeting*
- 2024 - *Summer National Meeting*

Resumen del PS 1352

El Proyecto del Senado PS 1352 propuso enmendar los Artículos 61.010 y 61.260, y añadir un nuevo Artículo 61.035 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los efectos de aclarar el propósito y alcance de la Ley de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales de Seguros de Puerto Rico, aclarar los términos bajo los cuales un asegurador o reasegurador internacional podrá suscribir o reasegurar riesgos residentes, localizados o a ejecutarse en Estados Unidos; y establecer que la Oficina del Comisionado de Seguros debe mantener, proteger y asignarle prioridad al desarrollo y crecimiento del Centro Internacional de Seguros. El 1 de febrero de 2024, el PS 1352 se convirtió en Ley 49-2024.

Desde la aprobación de la Ley Núm. 49-2024, el Comisionado y su personal han estado en constante comunicación con el personal de la *NAIC* atendiendo las preocupaciones, dudas y preguntas relacionadas a los efectos del PS 1352. En el 2024 - *Summer National Meeting*, el Comité F informó que la *NAIC* creó un *Ad Hoc Group* para evaluar específicamente las implicaciones de la Ley Núm. 49-2024 sobre la acreditación de nuestra oficina. La próxima reunión es el 2024 - *Fall National Meeting* donde se espera que se discuta el *Ad Hoc Group* reporte de Puerto Rico y los efectos, si alguno, de la Ley Núm. 49-2024 en la acreditación de Puerto Rico.

3. CENTRO INTERNACIONAL DE SEGUROS

El Centro Internacional de Seguros, es la división que autoriza y regula las entidades internacionales de seguro. Estas son entidades con domicilio en Puerto Rico cuyos negocios de seguros se realizan fuera de la isla. Esta iniciativa es uno de los pilares para el desarrollo de la economía de Puerto Rico, tomando como objetivo el ofrecimiento de servicios financieros a nivel mundial. Además, provee exenciones contributivas para transacciones y operaciones del asegurador internacional.

Por medio de la Ley Núm. 399-2004 se creó el Centro Internacional de Seguros (CIS), adscrito a la OCS, para permitir la autorización en Puerto Rico de aseguradores y reaseguradores internacionales de seguros. El CIS ha tenido el propósito de impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico por medio de la exportación de servicios financieros y profesionales a otros países.

La Ley Núm. 399-2004, adoptada al amparo del Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico y su reglamentación conforma la base legal bajo la cual una empresa se puede autorizar como un asegurador o reasegurador internacional para importar bajo esta autorización especial seguros y servicios relacionados a la industria desde Puerto Rico al extranjero. Bajo este esquema único se dispone una serie de incentivos especiales que idean una estructura fiscal favorable para insertar estas entidades y sus empresas tenedoras en el mercado internacional de seguros.

Durante los años 2021 al 31 de agosto de 2024 se autorizaron diez (10) aseguradores y reaseguradores internacionales. De estas autorizaciones, un asegurador internacional posee licencia como asegurador de líneas excedentes internacional y otro asegurador se dedica a asegurar y reasegurar.

Durante el año 2023, se autorizaron cuatro (4) nuevos aseguradores y reaseguradores internacionales, incluyendo la creación de 64 *SAP* registrados por primera vez. Los activos totales aumentaron de \$6,900 millones en 2022 a \$10,479 millones en 2023, principalmente por la relocalización de los negocios de un asegurador de las Bermudas y a una transferencia del portafolio de negocio de una entidad de las Islas Caimán a un asegurador internacional.

RELACIÓN DE NUEVOS REGULADOS AUTORIZADOS POR TIPO ENTRE LOS AÑOS 2021-2024*

Tipo de Regulado	2021	2022	2023	2024*
Asegurador Internacional	4	1	3	1
Reasegurador Internacional	0	0	1	0
Asegurador Líneas Excedente Internacional	0	0	1	0
Planes de Activos Segregados	88	39	66	2

*Al 31 de agosto de 2024

Comunicaciones, Cartas Circulares y Cartas Normativas del Centro Internacional de Seguros

- Carta Circular: CC-2022-2007-ARI del 7 de diciembre de 2022- Aplicabilidad del Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico- Explica la aplicabilidad del Capítulo 61 del Código de Seguros, las diferencias regulatorias entre aseguradores internacionales y asegurador doméstico tradicional, enfatiza que los aseguradores internacionales no pueden solicitar trato de reciprocidad en ningún estado o territorio acreditado y compartir la definición de asegurador multiestelar según el programa de acreditación de la *NAIC*.
- Carta Circular: CC-2022-2006-ARI del 7 de diciembre de 2022- Enmienda a la Solicitud de Autorización - A los fines de enmendar la solicitud de autorización de los aseguradores internacionales para añadir una certificación mediante la cual el solicitante se compromete a no solicitar trato recíproco en ningún estado o territorio acreditado por la *NAIC*, toda vez que a las regulaciones de los aseguradores internacionales son incompatible con las regulaciones aplicable a las aseguradoras multiestatales.
- Carta Normativa Núm: CN-2022-329-ARI del 7 de diciembre de 2022- Implementación de Formularios Anuales - Se le solicita a los aseguradores internacionales someter anualmente los formularios “*Assumed Reinsurance From CIS 011-2022*”, “*Ceded Reinsurance*” *Form 012-2022* y *Direct Premiums Written Form CIS-013-2022*. De esta forma se obtiene información de donde se cubren los riesgos suscritos o asumidos.
- Carta Circular: CC-2024-2032-D del 19 de enero de 2024 - Aplicabilidad del Capítulo 61 del Código de Seguros (Deroga la Carta Circular 2022-2007-ARI del 7 de diciembre de 2022) - Explica la aplicabilidad del Capítulo 61 del Código de Seguros. Notifica que según dispuesto en el Artículo 61.030 del Código de Seguros un asegurador que se autorice como internacional bajo el esquema dispuesto en el mismo estará exento de cumplir con todas las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico, excepto de las que se disponen expresamente en dicho Capítulo o de las disposiciones específicas a las que se haga referencia.
- Carta Normativa Núm: CN-2024-348-CIS del 23 de febrero de 2024- Implementación de Formulario sobre la Notificación de Intención de Expandir Negocios en Otro Estado o Territorio de los Estados Unidos o País Internacional. Esta fue enmendada por la Carta Normativa CN 2024-349-CIS del 27 de febrero de 2024. - Se solicita a los aseguradores internacionales notificar e informar a esta Oficina el estado o territorio de los Estados Unidos o país internacional que tiene la intención de solicitar entrar a hacer negocio de seguros y un resumen del tipo de negocio de seguros que estará haciendo en ese estado, territorio o país internacional, así como las transacciones con otras partes mediante el uso del formulario Form-CIS-014-2.24.

La enmienda a la Carta Normativa Núm. CN-2024-348-CIS es a los efectos de precisar el contenido del formulario Form-CIS-014-2.24.

Recomendaciones para el Desarrollo del Centro Internacional de Seguros

Las recomendaciones a continuación se realizan con el fin de maximizar las ventajas únicas existentes en el Centro Internacional de Seguros que les permite a diversas estructuras de aseguradores internacionales operar cautivas o planes de activos segregados *rent a captive*.

Las siguientes recomendaciones sirven de base para que la Oficina del Comisionado de Seguros continúe cumpliendo con el Artículo 61.260 (7) del Código de Seguros, el cual le solicita a la Oficina desarrollar al Centro Internacional.

1. Participar de diversos *Captive Forum* como:

- *Business Insurance World Captive Forum*
- *CICA International Conference*
- *Western Regional Captive Insurance Conference*
- *Annual Conference of Vermont Captive Insurance Association*
- *European Captive Forum*

2. Coordinar con la Oficina de Desarrollo Económico y Comercio para tener espacio y visibilidad del CIS en actividades que ellos realicen, asistan o patrocinen para promocionar a Puerto Rico.

3. Recomendaciones para enmendar el Capítulo 61 del Código de Seguros, con lo siguiente:

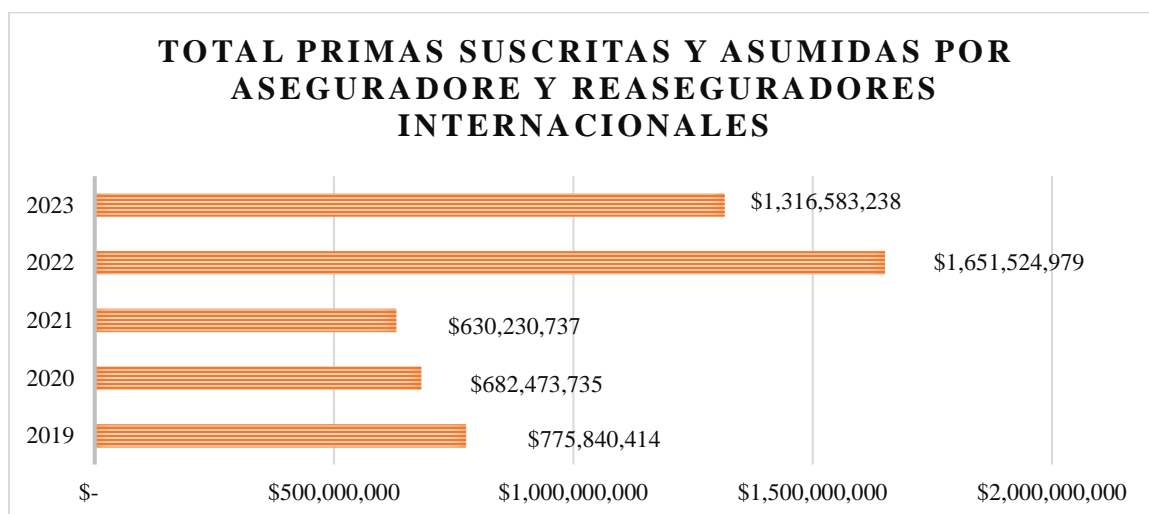
- Emitir Certificados de Autoridad Provisional a los aseguradores internacionales, cuyo propósito sea actuar como asegurador cautivo, con una evaluación preliminar y un mínimo cumplimiento de los requisitos condicionado a cumplir con todos el proceso de autorización bajo el Capítulo 61.
- Evaluar la posibilidad de crear una clase especial de asegurador internacional cautivo para asegurar y reasegurar riesgos en Puerto Rico.

Segmento de Negocio Internacional

Al cierre del año 2023, el número de aseguradores y reaseguradores internacionales con autoridad para contratar seguros con arreglo a alguna de las clases permitidas en el CIS totalizó la cantidad de treinta y tres (33). De estos, un total de catorce (14) aseguradores internacionales mantienen Planes de Activos Segregados (PAS).

2023	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3 y 5	Clase 5	Total
Aseguradores Internacionales Autorizados (AI)	4	1	8	6	14	33
AI con Planes de Activos Segregados (PAS)	-	-	4	4	6	14
Cantidad de PAS*	-	-	67	317	7	391
Total de Primas Por Clase*	\$2,004,703	4,184,670	\$107,611,990	\$250,883,523	\$951,898,352	\$1,316,583,238
Total de Activos por Clase*	\$92,772,782	\$2,707,160	\$48,951,996	\$667,581,140	\$9,667,672,661	\$10,479,685,739

El total de primas suscritas y asumidas correspondiente al año 2023 fue de \$1,316 millones. En comparación con el año 2022, disminuyó 20%, principalmente como resultado de la disminución de primas asumidas por reaseguradores internacionales de vida e incapacidad (Clase 5). Aun así, se mantiene un crecimiento mayor a los reportados para los años 2019-2021.



4. DIVISIÓN DE EXÁMENES

La División de Exámenes lleva a cabo las auditorías o exámenes de diversos componentes de la industria de seguros y refiere a la División de Asuntos Legales las irregularidades, cumpliendo con los modelos de auditoría, según requiere la *NAIC* como requisito de Acreditación. En sus auditorías son responsables de verificar la solvencia económica y las prácticas de negocios de las compañías de seguros.

Año	Auditorías Realizadas	Auditorías Especiales
2021	5	1
2022	3	6
2023	5	6
2024*	4	5
Total	17	18

*Al 31 de agosto de 2024

De la tabla anterior se desprende que, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2024, se realizaron 17 auditorías de aseguradores domésticos y 18 investigaciones especiales a las organizaciones de servicios de salud.

Estas auditorías incluyen aseguradores *multi-state*, las cuales están enfocada en riesgos (*Risk Focus Examination*) y están en cumplimiento con el *NAIC Financial Condition Examiners Handbook*. Las auditorías enfocadas en riesgo son realizadas por la firma externa de Noble Consulting, Inc., esto debido a que cumple con las designaciones especiales requeridas para realizar estas auditorías. Puerto Rico no cuenta con firmas locales que los socios tengan dichas designaciones especiales para realizar dichas auditorías.

La División de Exámenes auditó la situación financiera de los aseguradores y organizaciones de salud para el periodo del 2021 al 2022 mediante auditorias especiales. El alcance de las auditorias especiales a las organizaciones de servicios de salud y aseguradores incluyeron el sector de *Medicaid* (Vital), Comercial y *Medicare/Medicare Advantage* y se enfatizaron en los siguientes asuntos:

- Efectivo
- Reclamaciones, recibidas, pagadas y pendientes - El propósito principal de la revisión al área de reservas de pérdidas lo fue determinar la razonabilidad de la reserva de pérdidas reconocidas por la organización en su informe anual al 31 de diciembre de 2021.
- Cualquier otra transacción - ya fuese de periodos subsiguientes o de partidas adicionales a las aquí descritas, presentadas en el informe anual o trimestral que los examinadores consideren necesarias.

Como resultado dichas auditorias especiales se identificó cuentas pendientes de pago de servicios de salud prestados por proveedores por \$242.6 millones para los sectores de *Medicaid* (Vital), Comercial y *Medicare/Medicare Advantage* para el periodo de servicios del 2018 al 2022. El monto total pendiente de pago a los proveedores fue saldado dentro de las acciones correctivas

requeridas a las compañías auditadas. A continuación, se detallan los hallazgos de la auditoría especial por compañía de seguros:

AUDITORÍAS ESPECIALES RECLAMACIONES PENDIENTES A PROVEEDORES^[1]	
Compañías de Seguros de Salud	Total de Reclamaciones Pendientes
Reclamaciones Pendientes en Exceso de los 30 días- Medicare/Medicare Advantage	
MCS Advantage, Inc.	\$ 43,364,299
MMM Healthcare, LLC.	2,394,236
Triple-S Advantage, Inc.	14,892,268
Humana Insurance of Puerto Rico, Inc.	5,416,375
Humana Health Plans of Puerto Rico, Inc.	4,121,918
Sub Total	\$ 70,189,096
Reclamaciones Pendientes en Exceso de los 30 días- Medicaid (Vital)	
Triple-S Salud, Inc.	\$ 117,942,346
First Medical Health Plan, Inc.	35,061,342
MMM Multi Health, LLC.	12,714,337
Plan de Salud Menonita, Inc.	2,909,967
Sub Total	\$ 168,627,992
Reclamaciones Pendientes en Exceso de los 30 días – Seguro Comercial	
MCS Life Insurance Company	\$ 3,484,437
MAPFRE Life Insurance Company	52,978
Ryder Health Plan, Inc.	6,714
Triple-S Salud, Inc.*	-
First Medical Health Plan, Inc.*	-
Plan de Salud Menonita, Inc.*	-
Plan Médico Servicios de Salud Bella Vista	329,547
Sub Total	\$ 3,873,676
Gran Total	\$ 242,690,764

Reconceptualización de la Reserva Catastrófica

A partir de febrero de 2022, se creó el comité de trabajo sobre la Reserva Catastrófica para evaluar, actualizar y uniformar los procedimientos y cálculos relacionados a la Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos contemplados en el Capítulo 25 del Código de Seguros de Puerto Rico.

Como parte de los esfuerzos del Comité se emitió la Carta Normativa CN-2024-350-EX del 1 de marzo de 2024, enmendada a través de la Carta Normativa CN-2024-355-EX del 6 de mayo de 2024, la cual estableció el cumplimiento de la adquisición de protección para cubrir la exposición catastrófica. El propósito de esta carta normativa fue uniformar la información recopilada de los modelos de simulación de los aseguradores y establecer la información requerida en cada modelo. Además, se estableció el requisito del detalle de las veinte (20) cuentas comerciales más grandes por cada asegurador y radicar la información acompañada de una declaración jurada del presidente del asegurador para la veracidad de la información.

D. COMISARÍA DE ASESORÍA LEGAL

1. DIVISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

La División de Asuntos Legales es parte del equipo especializado de la agencia para encausar y corregir las conductas violatorias de regulados y otros en la industria de seguros y contribuye a que Puerto Rico tenga un mercado de seguros competido y confiable en protección del interés del ciudadano. La división se compone de un total de 8 puestos, una plaza de Director, dos de Abogado Principal, tres de Abogado Sénior, una de Abogado, y una de Administradora de Sistemas de Oficina. Actualmente la división tiene ocupados seis (6) de los ocho (8) puestos disponibles.

Los abogados de la División se encargan de:

- Dar trámite a los casos provenientes de las Órdenes emitidas por el Comisionado como resultado de las investigaciones de las distintas divisiones de la Oficina.
- Representa al Comisionado ante el Foro de Procesos de Adjudicación de la agencia.
- Comparece ante el foro judicial de apelaciones y supremo para defender las resoluciones emitidas por la Oficina del Comisionado de Seguros en favor del derecho del asegurado o reclamante.
- Es el brazo operacional para vindicar el derecho de muchos asegurados y reclamantes tocados por alguna conducta violatoria por parte de los aseguradores, y garantiza el debido proceso de ley a los regulados promovidos.
- Confeccionan Órdenes de alta complejidad contra regulados, atienden consultas internas y externas del público y la industria, así como asuntos ante los tribunales de justicia en los que forme parte, directa o indirectamente, la Oficina, el Comisionado o algún funcionario.

- Tramita, tanto en la esfera administrativa como judicial, el proceso de rehabilitación o liquidación por insolvencia de aseguradores en Puerto Rico.
- Recibe y tramita emplazamientos a aseguradores extranjeros autorizados, aseguradores elegibles de líneas excedentes, y a los aseguradores no autorizados, conforme dispone el Código de Seguros.
- Registra y tramita las Órdenes emitidas por la agencia.
- Registra y tramita todas las demandas de la Oficina del Comisionado de Seguros y sus funcionarios, entre otros asuntos.

Durante el periodo del 2021 hasta el 31 de agosto de 2024, la División de Asuntos Legales atendió doscientas noventa y tres (293) Órdenes Administrativas emitidas por el Comisionado de Seguros mediante las cuales se imputaron y corrigieron diversas violaciones al Código de Seguros, su Reglamento, y al Código de Seguros de Salud.

Por medio de estas Órdenes emitidas durante dicho periodo, la OCS impuso multas administrativas por la cantidad total de dos millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco dólares (\$2,155,425), y ordenó a cesar y desistir de la conducta violatoria a quince (15) regulados.

La División de Asuntos Legales participó en la defensa de veintiocho (28) casos que acudieron ante el Tribunal de Apelaciones en revisión judicial de la Resolución emitida por el Comisionado, habiendo logrado la confirmación de la totalidad de éstas. Al 31 de agosto de 2024, la División de Asuntos Legales había culminado un total de doscientos cincuenta y tres (253) casos que fueron atendidos por los abogados de dicha división.

	2021	2022	2023	2024*	Total
Órdenes Emitidas	59	85	87	62	293
Casos Cerrados	94	33	62	64	253
Casos que llegaron a Revisión Judicial	7	7	9	5	28
Emplazamientos tramitados	103	149	158	125	535

*Al 31 de agosto de 2024

Además, durante este periodo se tramitaron por conducto de la División de Asuntos Legales quinientos treinta y cinco (535) emplazamientos a aseguradores extranjeros, de líneas excedentes, o no autorizados, haciendo así posible que los Tribunales de Justicia en Puerto Rico adquirieran jurisdicción sobre estos aseguradores demandados para habilitar a los demandantes el proceso judicial incoado para resarcir sus peticiones en contra de éstos.

2. ÁREA DE ASESORAMIENTO LEGAL

El Área de Asesoramiento Legal es parte del equipo legal especializado de la agencia que apoya al Comisionado de Seguros y al resto de las divisiones de la agencia en asuntos de análisis legal

y contribuye a que Puerto Rico tenga un mercado de seguros competido y confiable en protección del interés de los consumidores de seguros.

Asesoramiento Legal es responsable de:

- Redactar los memoriales explicativos fundamentando la posición de la agencia y de participar de vistas públicas sobre medidas legislativas presentadas ante la consideración de la Asamblea Legislativa.
- Ofrece asesoramiento legal al Comisionado de Seguros en el proceso de toma de decisiones de consultas o asuntos legales o jurídicos en materia de seguros que son presentados ante la agencia por la industria y el público en general.
- Promulga, en protección del interés público, la adopción de la regulación necesaria para la industria de seguros que responda a las necesidades o nuevos cambios en el negocio de seguros mediante la redacción de propuestas de legislación, anteproyectos, reglas o reglamentos, cartas normativas y circulares.
- Asiste al Comisionado en la confección de los contratos de la agencia necesarios para su funcionamiento. Asesora al Comisionado de distintos asuntos de interés público y lo asiste con presentaciones.

Esfuerzos Realizados para lograr nuevamente la Acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros

El Programa de Acreditación y Normas de Regulación Financiera de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros de los Estados Unidos (*NAIC*), es el pilar del sistema nacional de reglamentación estatal de la industria de seguros en los Estados Unidos. Éste se estableció para desarrollar y mantener estándares uniformes que promueven una regulación eficaz de la solvencia financiera de las compañías de seguros que hacen negocios en los Estados Unidos y sus territorios.

La acreditación es una certificación otorgada una vez el estado o territorio ha demostrado que ha cumplido y continúa cumpliendo con los estándares legales, financieros y organizacionales, según lo determine el comité de estados y territorios pares miembros que componen la *NAIC*. Ésta, permite a los demás estados confiar en que el regulador doméstico cumple con un nivel básico de supervisión regulatoria financiera efectiva y crea eficiencias sustanciales para los reguladores de seguros, quienes luego pueden coordinar y confiar en el trabajo de los demás.

En atención a la pérdida de la acreditación de la OCS, esta Oficina dirigió múltiples esfuerzos durante el año 2022 para recuperar la misma. Durante el año 2022, la OCS presentó las siguientes medidas legislativas y regulatorias indispensables para cumplir con los requisitos de acreditación de la *NAIC* y mantener un marco legal uniforme con otras jurisdicciones. El esfuerzo que realizó la OCS para cumplir con los requisitos de acreditación incluyó la aprobación de la siguiente regulación:

Ley Núm. 37-2022- Revisión del Capítulo 46 del Código de Seguros de P.R. conforme a Ley Modelo de Crédito para Reaseguros de la NAIC (#785)

- Esta ley, adoptada el 17 de junio de 2022, enmendó los Artículos 46.030, 46.080, 46.090, 46.100, 46.120 y 46.121, añadió un nuevo Artículo 46.110, enmendó y reenumeró el actual Artículo 46.110 como 46.130, y reenumeró el actual Artículo 46.130 como un nuevo Artículo 46.140 del Código de Seguros de Puerto Rico para adoptar como parte del Capítulo 46 sobre Reaseguros, los estándares aplicables a las operaciones de reaseguro en Jurisdicciones Recíprocas cónsono con los nuevos criterios establecidos en la Ley Modelo de Crédito por Reaseguro de la NAIC.
- Bajo la Ley Modelo de Crédito por Reaseguro de la NAIC adoptada en Puerto Rico por medio de la Ley Núm. 37-2022, las jurisdicciones participantes del acuerdo internacional (*Covered Agreement*) se consideran Jurisdicciones Recíprocas, lo que significa que los reaseguradores domiciliados en estas jurisdicciones estarán regulados en igualdad de condiciones con los reaseguradores domésticos, incluyendo la eliminación de requisitos de colateral o garantía como condición para suscribir un contrato de reaseguro o para permitir que el asegurador cedente reconozca un crédito por reaseguro. La eliminación de las barreras comerciales entre las jurisdicciones participantes del *Covered Agreement* abre las puertas a mayores opciones de compra de reaseguro para los aseguradores domésticos al ampliar la disponibilidad de reaseguradores y, por tanto el respaldo de las obligaciones asumidas con sus asegurados en sus respectivas líneas de negocios de seguros mediante la compra de reaseguro.

Ley Núm. 70-2022- Adopción de la Ley Modelo de Divulgación Anual de Gobernanza Corporativa de la NAIC (#305)

- Esta ley adoptada el 22 de agosto de 2022, enmendó el Código de Seguros de Puerto Rico para crear un nuevo Capítulo 32 sobre “Gobernanza Corporativa” cuyo propósito es establecer los requisitos sobre el Informe de Divulgación Anual de la Gobernanza Corporativa de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas que propenda al funcionamiento eficaz de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas y un mercado confiable para las operaciones de negocios de seguros en el país, en protección de los consumidores de seguros e interés público.
- Siguiendo los estándares de regulación promovidos por la Ley Modelo de Divulgación Anual de Gobernanza Corporativa de la NAIC, se procura dotar al Comisionado de Seguros de las herramientas necesarias que propendan la rendición de cuentas de los aseguradores u organizaciones de servicios de salud sobre las prácticas de gobernanza corporativa en las operaciones de negocios de seguros en Puerto Rico. Esta Ley requiere a todas los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas, indistintamente del volumen o líneas de negocios, presentar anualmente un informe de gobernanza corporativa

ante el Comisionado de Seguros que le permitirá comprender, revisar y evaluar periódicamente las prácticas de gobierno corporativo en la gestión de sus operaciones.

Regla Núm. 48 – Adopción de normas dispuestas en Ley de Valuación Estándar de la NAIC (#820)

- Esta Regla adoptada el 13 de abril de 2022, titulada “Normas de Valoración de Reservas y de Valores de No Caducidad” tiene el propósito de actualizar las normas de valoración de reservas para las pólizas de seguros de vida, seguros de salud y accidente, contratos de anualidades, contratos de seguro dotal puro y contratos *deposit-type*, y las normas de valores de no caducidad para las pólizas de vida, a tenor con los estándares de reglamentación promulgados por la NAIC en su regulación modelo conocida como *Standard Valuation Law* y *Standard Nonforfeiture Law for Life Insurance*. Actualmente la NAIC utiliza un método para el cálculo de las reservas conocido como *Principle Based Reserving* (PBR), basado en conjunto de principios fundamentales en lugar de una regla que aplique a todos por igual. Este enfoque permite a los aseguradores reflejar su propia experiencia y riesgos, a la vez que se producen reservas más alineadas con los riesgos del asegurador.
- Con la nueva Regla 48 adoptada se actualizaron las normas mínimas de valoración de reservas para las pólizas concernientes a tenor con los estándares de reglamentación promulgados por la NAIC.

Regla Núm. 14-A- Adopción de normas del Reglamento del Modelo de Información Financiera Anual de la NAIC (#205)

- La Regla Núm. 14-A titulada “Estados Financieros Auditados” adoptada el 11 de mayo de 2022, acogió en Puerto Rico las normas uniformes usadas en los Estados Unidos, según promulgadas por la NAIC, para reforzar la fiscalización y presentación de un estado financiero auditado y documentos relacionados a su preparación. El objetivo de la regulación de la solvencia es asegurar que las compañías de seguros que operan en Puerto Rico tengan un nivel de capital para cumplir con las obligaciones contraídas con los asegurados y reclamantes de la manera que requiere la ley.
- Con ésta Regla se fortaleció y complementó el sistema de vigilancia de las operaciones y la solvencia económica de los aseguradores autorizados del país mediante los siguientes requisitos: (1) una auditoría anual de los estados financieros preparada por un contador público autorizado independiente, (2) la Comunicación de Asuntos de Control Interno Observados en una Auditoría y (3) un Informe Gerencial de los Controles Internos sobre los Estados Financieros Auditados, a ser presentado a la Oficina del Comisionado de Seguros.

Regla Núm. 98 -Adopción del Reglamento Modelo de Crédito para Reaseguros de la NAIC (#786)

- Esta nueva Regla 98 titulada “Crédito por Reaseguro” adoptada el 13 de julio de 2022, incorporó las normas que regulan la contratación de reaseguro y de los criterios que se utilizan para conceder un crédito por riesgos cedidos en reaseguro, a los fines de incorporar estándares uniformes de regulación de conformidad con el Capítulo 46 del Código de Seguros, según enmendado por la Ley Núm. 37-2022. Por medio de las enmiendas a esta Regla, además, se establecieron los nuevos estándares de regulación aplicables al negocio de reaseguro en Jurisdicciones Recíprocas cónsono con los criterios promulgados por la NAIC en su *Credit for Reinsurance Model Act*.

Regla Núm. 104- Adopción del Reglamento del Modelo de Divulgación Anual de Gobernanza Corporativa de la NAIC (#306)

- Mediante la adopción el 2 de agosto de 2022 de la Regla Núm. 104 titulada “Informe Anual de Divulgación de Gobernanza Corporativa” se habilitó la Ley Núm. 70-2022. La Regla 104 tiene el propósito de requerir y establecer el contenido y los procedimientos para la presentación del Informe Anual de Divulgación de Gobernanza Corporativa (*CGAD*), requerido por el Comisionado a los aseguradores, organizaciones de servicios de salud o grupos de aseguradores con domicilio en Puerto Rico. Esta Regla se adoptó en cumplimiento con los requisitos establecidos por la NAIC en su regla modelo *Corporate Governance Annual Disclosure Model Regulation*.

Regla Núm. 107 – Adopción del Reglamento del Modelo de Financiamiento de Reserva de Seguro de Vida Universal y a Plazo de la NAIC (# 787)

- La Regla Núm. 107 titulada “Normas para el Financiamiento de la Reserva de las Pólizas de Vida a Término y de Vida Universal” se adoptó el 4 de marzo de 2024 como parte de los requisitos para mantener la acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico. Por medio de ésta se disponen en Puerto Rico los estándares de regulación aplicables a los acuerdos de financiamiento de la reserva de las pólizas de vida a término y de vida universal y las medidas de supervisión de este negocio cónsono con los criterios promulgados por la NAIC en el *Term and Universal Life Insurance Reserve Financig Model Regulation*.
- La Regla 107 tiene el propósito de establecer las normas que regirán los acuerdos de financiamiento de las reservas de las pólizas de seguro de vida que contienen primas brutas o beneficios no nivelados garantizados (*guaranteed nonlevel gross premiums and guaranteed nonlevel benefits*); y pólizas de seguros de vida universal con garantías secundarias (*secondary guarantees*); y para asegurarse que, con respecto a cada acuerdo de financiamiento, los aseguradores cedentes tengan reservados o estén reservados a su nombre

los fondos de la "Garantía Primaria" y "Otras Garantías" en las cantidades y en las formas que en esta se requieren.

- Mediante esta reglamentación se asegura que los activos que respaldan las reservas estén en la forma y cantidad requeridas. Esta regulación compone uno de varios requisitos regulatorios que un asegurador debe cumplir para utilizar una transacción de reaseguro cautivo para abordar los requisitos de reservas excesivos percibidos.



Comité de Salud

Conscientes de las dificultades que enfrenta el sistema de salud en Puerto Rico que afecta el acceso de los pacientes a servicios médicos y el rol importante que juegan los aseguradores y organizaciones de servicios de salud en este ecosistema, la OCS determinó crear mediante Resolución de 25 de abril de 2022 un Comité de Salud. Ello, con el fin de buscar soluciones a los retos de acceso a servicios de salud que confronta nuestra población.

El mismo está compuesto por representantes de diversas organizaciones de proveedores de salud y del sector de seguros de salud de Puerto Rico, a saber, la Asociación de Hospitales de P.R., la Asociación de Farmacias de la Comunidad de P.R., la Asociación de Hematología y Oncología de P.R., la Asociación de IPA's, la Asociación de Laboratorios de P.R., la Asociación de Quiroprácticos de P.R., la Asociación de Pediatría de P.R., la Asociación de Salud Primaria de P.R., la Asociación de Traumatología y Ortopedia de P.R., la Asociación de Urología de P.R., el Colegio de Cirujanos Dentistas de P.R., el Colegio de Médicos Cirujanos, la Junta de Examinadores de Psicología de P.R., el Departamento de Salud, Doctor's Center Hospital, First Hospital Panamericano, la ACODESE, representantes de los planes médicos Plan de Salud Menonita y Triple-S Salud, y representantes de la academia como el Ponce Health Science University, Boston Scientific junto con personal de nuestra Oficina destacado en el área. El Comité de Salud ha asesorado al Comisionado de Seguros sobre los retos que enfrenta el sector de la salud en Puerto Rico y las posibles soluciones a éstos para mejorarlo.

Por medio de este comité se impulsaron las siguientes iniciativas:

Solución al Problema de la Negociación Colectiva de Proveedores de Salud

Ante la problemática causada por las bajas tarifas en pago a proveedores del sector de seguros comercial, nuestra Oficina encomendó en septiembre de 2022 al economista Dr. Ramón Cao García, el hacer un estudio económico del mercado comercial de planes médicos en cuanto a la distribución geográfica de proveedores de servicios de salud, según las distintas especialidades de la práctica.

El Estudio culminado en enero de 2023, reflejó la necesidad de introducir enmiendas a la legislación y reglamentación sobre negociación colectiva entre proveedores y aseguradores de salud para hacer viable la negociación colectiva como un mecanismo para negociar las tarifas a pagar por los servicios prestados y los términos y condiciones de los contratos de proveedores de servicio de salud.

En atención a ello, la OCS presentó el Proyecto de la Cámara 1641 para enmendar el Capítulo 31 del Código de Seguros y viabilizar la negociación colectiva de tarifas y condiciones del contrato de forma balanceada entre aseguradores y proveedores de servicios de salud. , El Proyecto de la Cámara 1641 propuso convertir a Puerto Rico en una sola área geográfica para efectos de la composición del grupo autorizado a negociar bajo una supervisión activa del estado y aumentar a 40% el límite del grupo a negociar por especialidad, subespecialidad o área de trabajo sin infringir las leyes antimonopolísticas vigentes. El Proyecto fue aprobado por ambos cuerpos legislativos y se convirtió en la Ley Núm. 78-2024 el 16 de mayo de 2024.

La Oficina se encuentra trabajando en una nueva Regla 91 de negociación colectiva para darle vida a la legislación de la mano con el Departamento de Justicia y el Departamento de Salud. Entendemos que, a finales del mes de octubre, estaremos listos para circular el borrador de la nueva Regla 91 al público para considerar los comentarios y sugerencias del público de conformidad con el proceso de reglamentación dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.

Solución al Problema de la Credencialización de Proveedores de Salud

Otra propuesta que atendió la OCS mediante legislación sometida lo fue la queja por la tardanza para que un médico pueda ser credencializado o recredencializado por un asegurador u organización de servicios de salud y así poder acceder a un contrato y convertirse en su proveedor.

A tales fines, se presentó el proyecto de administración Proyecto de la Cámara 1459 de 2024, dirigido a establecer un formulario de solicitud uniforme (único) para proveedores de servicios de salud (ej. médicos hospitalares, radiólogos, laboratorios, farmacias, etc.) a utilizarse en su proceso de credencialización de forma obligatoria. Además, se estableció la obligación al plan médico de credencializar al profesional dentro de un periodo de treinta (30) días desde que éste complete la información y documentos requeridos. Todo ello por medio de la plataforma digital

de credencialización que creó la OCS y que se encuentra accesible a través de su página de internet y del enlace en las páginas de internet de los planes médicos. El Proyecto de la Cámara 1459-2024, se aprobó en ambos cuerpos legislativos y se convirtió en la Ley Núm. 73-2023 el 17 de julio de 2023.

Plataforma Digital de Credencialización de la OCS – Para habilitar la Ley Núm. 73-2024 la OCS creó una plataforma digital de credencialización y recredencialización, conocida como Sistema de Credencialización Online (SICRO), que mediante el cual los proveedores de servicios de salud puedan completar en un solo lugar de forma digital su solicitud de credencialización y recredencialización y someterla a todos los aseguradores y organizaciones de servicios de salud de forma simultánea.

Por medio de esta plataforma creada por la OCS, el profesional de la salud puede completar el proceso de entrar sus credenciales en el formulario uniforme dispuesto por especialidad. La plataforma digital de credencialización ha estado disponible desde el 25 de septiembre de 2023 para los profesionales de la salud y se puede acceder desde nuestra página de internet y en los enlaces dispuestos en las páginas de internet de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud. Al 30 de octubre de 2024, había un total de 8,136 profesionales de la salud registrados en la plataforma de credencialización.

Para el mes de noviembre de 2024, se proyecta comenzar con la implementación de la Fase II del proyecto para que pueda ser utilizada por proveedores institucionales dispuestos por ley para la esta fase.

Solución al Problema de las Acciones de Recobro Injustas contra Proveedores de Salud

La OCS llevó a cabo un estudio comparativo entre varios de los estatutos de los estados de los Estados Unidos para identificar los términos análogos para las acciones de recobro al dispuesto en el Artículo 30.040 del Código de Seguros de Puerto Rico. El estudio arrojó que ningún otro estado de los Estados Unidos cuenta con un término de prescripción (*statute of limitations*) de seis (6) años para que un asegurador u organización de servicios de salud pueda efectuar un recobro de un pago a un proveedor de servicios de salud. Por el contrario, los términos dispuestos en los estados de los Estados Unidos para ejercer la acción de un recobro producto de una auditoría son mucho menores al que disponía el Artículo 30.040 del Código de Seguros de Puerto Rico, fluctuando en su mayoría entre dieciocho (18) meses y los dos (2) años.

En vista de lo antes establecido, a OCS presentó el Proyecto de la Cámara 1224 de 2023 dirigido a reducir de seis (6) a dos (2) años el término para ejercer las acciones de recobro contra un proveedor de servicio de salud. Esta legislación incluyó como excepción al término con la salvedad de que en casos de fraude, abuso, desperdicio, falsa representación, pagos duplicados y falta de elegibilidad a la cubierta de salud a la fecha en que los servicios fueron prestados, el asegurador u organización de servicios de salud pueda invocar su derecho al recobro en cualquier momento.

De igual forma el Proyecto, excluyó expresamente de su aplicación los servicios prestados bajo una cubierta *Medicare, Medicare Advantage, Medicaid* o cualquier otra regulada por legislación o reglamentación federal, disponiéndose que en estos casos no le aplicaría el término de dos (2) años de este Proyecto. También, el Proyecto requirió al asegurador u organización de servicios de salud que lleve a cabo el recobro a un proveedor de servicios de salud que tenga que notificarlo por escrito con los fundamentos para que éste conozca la razón de la cantidad reclamada en recobro, lo que aporta a atender la problemática de incertidumbre y el estado de indefensión que los proveedores de servicios de salud confrontaban en múltiples ocasiones ante acciones de cobros sorpresivas, en ausencia de notificación y justificación.

La legislación promovida por la OCS contó con el aval de los cuerpos legislativos y posteriormente del ejecutivo convirtiéndose en la Ley Núm. 59-2024 el 27 de marzo de 2024.

Solución a la Problemática del Pago Puntual de Reclamaciones

En atención a la dilación en el pago de las reclamaciones de servicios prestados por proveedores de salud, la OCS implementó para el año 2023 auditorías sobre solvencia a los aseguradores y organizaciones de servicios de salud enfocada en la reserva para el pago de reclamaciones y la cantidad y cuantía de las reclamaciones pendientes de pago listas para pagar. Producto de la intervención de nuestra Oficina por medio de estas auditorías se logró el desembolso de \$242.6 millones de dólares para el pago de reclamaciones sometidas listas para pagar que se encontraban pendientes de 2018 al 2022.

La OCS identificó que la falta de uniformidad en la comunicación electrónica entre proveedor y asegurador u organización de servicios de salud promueve fallas en el trámite y la agilidad del procesamiento y, por tanto, atrasa el pago de los servicios rendidos facturados. Mediante enmienda adoptada el 8 de mayo de 2024 a la Regla 73 del Reglamento del Código de Seguros, conocida como *Normas Para Regular el Pago Puntual de Reclamaciones a los Proveedores de Servicios de Salud*, se requirió a los aseguradores y organizaciones de salud intercambiar información electrónica en un formato uniforme de acuerdo con la Regla EDI de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996 (*HIPAA*, por sus siglas en inglés). La enmienda en la Regla 73 se adoptó con el propósito de requerir el cumplimiento con el uso del *HIPAA Administrative Simplification Standards - AS C XI 2 Version 5010*, y sus versiones subsiguientes, y a los fines de exigir que las entidades cubiertas mantengan e intercambien información en un formato uniforme.

Esta iniciativa, junto con el nuevo sistema electrónico para radicar las solicitudes de investigación por medio de la página de internet de la Oficina que se implementó el 1 de julio de 2024, servirá de herramienta para una fiscalización más certera y ágil del cumplimiento por parte de los planes médicos privados del término de treinta (30) días para el pago de las reclamaciones facturadas y listas para pago.

Solución al Problema de Denegatorias de Servicios del Plan Médico

En atención a los reclamos de nuestros pacientes y familiares ante el desasosiego que les causa la denegación de servicios y medicamentos por parte de los aseguradores, según planteado previamente nuestra Oficina también creó una herramienta fácil para que el paciente, su representante o proveedor nos alerte de lo ocurrido y podamos ayudarlo con rapidez: Alerta +.

Con el uso de la tecnología, nuestra Oficina diseñó y mantiene a través de su página de internet el acceso a un formulario mediante el cual, por medio de preguntas sencillas, un paciente, su representante o un proveedor puede alertar a nuestra División de Investigaciones cuando un plan médico rechaza cubrir un medicamento, tratamiento o servicio medicamente necesario. Esta aplicación permitirá al paciente, así como a los proveedores de salud, notificar discrepancias con los planes médicos por denegatorias según el tipo de cubierta, incluyendo las situaciones relacionadas a cubiertas de *Medicaid* (Plan Vital) o *Medicare Advantage*.

Alerta+ se añade a los esfuerzos de la OCS de operacionalizar de una manera más fácil, sencilla y accesible los procesos relacionados a denegaciones de planes médicos para asegurar que los derechos como paciente sean protegidos.

Alerta+ en un mecanismo sencillo, que permite al paciente o proveedor notificar un reclamo contra un plan médico proveyendo la información de contacto del paciente, el tipo de plan médico (Comercial, Vital o Medicare Advantage), número de reclamación objeto de discrepancia, un breve historial relacionado a la denegación e incluso permite adjuntar cualquier documento relevante en apoyo a su reclamo.

En el caso de denegaciones de planes comerciales, estas son atendidas directamente por la Oficina del Comisionado de Seguros. Las notificaciones relacionadas al Plan Vital o Medicare Advantage sometidas serán recibidas directamente en estas oficinas.

Desde su publicación el 2 de abril de 2024 en la página de internet de la Oficina del Comisionado de Seguros y al 3 de octubre de 2024, se ha recibido 58 solicitudes.

Solución para Empoderar a los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer en Puerto Rico de sus Derechos

La OCS publicó mediante Carta Normativa Núm. CN-2024-347-D de 22 de febrero de 2024, una guía con un listado de los derechos que le cobija a los pacientes y sobrevivientes de cáncer para su tratamiento de la enfermedad.

Esta iniciativa, se convirtió también en un folleto que, por medio de la Sociedad Americana contra el Cáncer, la Asociación de Hematología y Oncología, esta Oficina difunde a los pacientes y sobrevivientes de cáncer y a sus proveedores de servicios de salud de sus derechos y cómo vindicar los mismos.

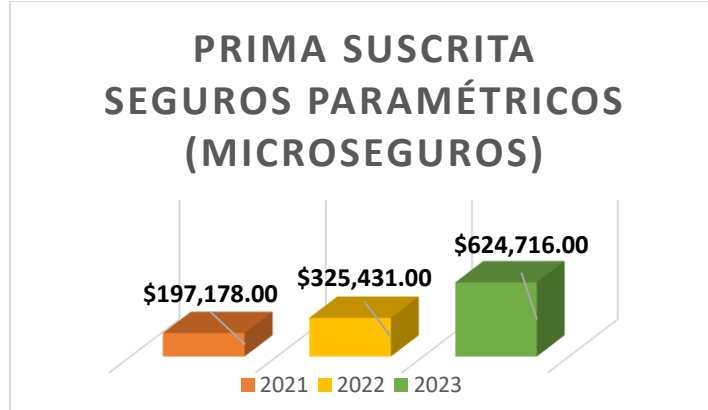
Seguros Paramétricos

Conscientes de los impactos de riesgos catastróficos que se agudizan en Puerto Rico a consecuencia del cambio climático, y tras la experiencia sufrida a raíz del paso de los huracanes Irma y María en el 2017 por Puerto Rico y los eventos sísmicos sufridos en el 2020, la Oficina del Comisionado de Seguros adoptó la Regla 105 “Requisitos para el Sometimiento y la Tramitación de Seguros Paramétricos”, el 12 de junio de 2023.

Esta Regla se adoptó con el objetivo de uniformar la documentación necesaria para la aprobación y supervisión de los seguros paramétricos en Puerto Rico y extenderlos para cubrir riesgos comerciales. Por medio de la Regla 105, se reconoce a los seguros paramétricos como una herramienta adicional de protección al consumidor ya que atiende la necesidad cada vez mayor de contar con el apoyo financiero rápido de su asegurador para lograr retornar a su normalidad luego de ocurrido el evento cubierto dentro de los parámetros previstos en el contrato, sin tener que estar involucrado en procesos de reclamación y ajuste muchas veces costoso y tedioso para obtener una indemnización.

Actualmente, el Gobierno de Puerto Rico mantiene un seguro paramétrico para garantizar al gobierno liquidez adicional para responder rápidamente a emergencias y evitar largos procesos de ajuste de la reclamación mediante la adquisición de un seguro paramétrico y cumplir con el requisito impuesto por FEMA. Esta cubierta, adquirida en junio de 2024, tiene vigencia de tres (3) años hasta el 31 de mayo de 2027. Los seguros paramétricos han suplementado la protección del Gobierno de Puerto Rico para responder de forma rápida a eventos catastróficos futuros de huracán o terremoto lo que representa que sus dependencias están más y mejor protegidas por medio de su programa de seguros.

Dentro del segmento de seguros paramétricos la suscripción al momento se ha limitado a los microseguros. En ese sentido, al momento, existen cuatro (4) aseguradores de propiedad en Puerto Rico que poseen productos de microseguros aprobados por esta Oficina y disponibles a la ciudadanía, a saber, la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, Óptima Seguros, Mapfre Pan American Insurance Company y United Surety & Indemnity Company. El negocio de seguros paramétricos en uno que va en ascenso en Puerto Rico ya que desde el 2021 al año 2023 ha acumulado un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos veinticinco dólares (\$1,147,325.00), en prima suscrita en Puerto Rico según datos del informe anual de la OCS que se describe a continuación:



Establecimiento de las Normas de Ciberseguridad para la Industria de Seguros

En atención a la ciberseguridad se adoptó el 10 de septiembre de 2024 la Regla Núm. 108 titulada *Normas de Ciberseguridad para la Industria de Seguros*. Su adopción obedece a la creciente necesidad de crear las salvaguardas necesarias para minimizar los riesgos de acceso no autorizado a sistemas de información que comprometa datos e información no pública relacionada con el negocio de seguros. Por medio de la Regla Núm. 108 se requiere a los regulados que: (1) desarrollen, implementen y mantengan un programa de ciberseguridad; (2) investiguen cualquier evento de ciberseguridad; y (3) notifiquen al Comisionado de los eventos de ciberseguridad.

La adopción de la Regla Núm. 108 refleja el compromiso de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico con establecer un marco de regulación de ciberseguridad idóneo para salvaguardar información sensible de los regulados y consumidores recopilada como parte de los procesos de suscripción y reclamos en el negocio de seguro, cónsono con los principios establecidos por la NAIC en el *Insurance Data Security Law*.

Gestiones realizadas

Durante el periodo del 1 de enero de 2021 hasta el 3 de octubre de 2024, el Área de Asesoramiento Legal asistió en la redacción de 58 cartas circulares, 67 cartas normativas y en la creación de 11 reglamentos.

Destaca que 5 de estas reglas en la que trabajaron los asesores fueron necesarias para cumplir con los requisitos de acreditación de la OCS. Además, trabajó en la consecución de la Leyes Núm. 37 y 70 de 2022 cruciales para conseguir nuevamente la acreditación de la agencia por parte de la NAIC.

También, el área asistió en la preparación de un total de 96 Memoriales a la legislatura sobre áreas concernientes a la industria de seguros.

	2021	2022	2023	2024*	Total
Cartas Circulares	18	10	20	10	58
Cartas Normativas	16	22	15	17	67
Reglamentos	0	3	3	5	11
Proyectos Senado	9	8	21	11	49
Proyectos Cámara	4	6	16	11	37
Resoluciones	0	2	5	3	10

*Al 3 de octubre de 2024

E. DIVISIÓN DE PROCESOS ADJUDICATIVOS

La División de Procesos Adjudicativos conduce los procesos y vistas de adjudicación de acuerdo con el Código de Seguros de Puerto Rico y la LPAU. Esto con el propósito de dirimir las controversias presentadas ante la OCS. Además, presiden las vistas administrativas y aquilatan la evidencia testifical, documental y física que obre en el expediente administrativo de los casos. Esta División es también responsable de preparar los informes de recomendación, que contienen las determinaciones de hechos y conclusiones de derecho que procedan, para la consideración del Comisionado.

Asuntos Atendidos	2021	2022	2023	2024*
Casos Nuevos	59	56	58	23
Vistas de Estatus	5	19	37	23
Vistas Adjudicativas	10	12	11	6
Resoluciones Interlocutorias	174	136	192	164
Resoluciones	64	42	45	34

*Al 31 de agosto de 2024

En el afán de maximizar los recursos y proveer una mejor experiencia de servicio, se implantó la modalidad de vistas virtuales grabadas para atender Vistas de estatus de fácil disposición. Se comenzó con esta modalidad en junio de 2023, habiéndose celebrado un total de 16 vistas virtuales. Además, el uso de correos electrónicos específicos para las solicitudes de Vistas y la comunicación mediante correos electrónicos como método de notificaciones, tanto de la Oficina, como de los ciudadanos, ha rendido en eficiencias en los procesos facilitando al destinatario recibir las notificaciones de manera instantánea.

VII. ANEJOS



INFORME DE PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES

Anejo 1

Número Agencia	Número Puesto	Título de la Clase	Escala Salarial Mínimo	Escala Salarial Máximo	Estatus					Unionado	Gerencial	N/A	Salario Actual	Diferencial	Puesto			Empleado		
					Confianza	Carrera	Carrera Probatorio	Transitorio	Irregular						Occupado	Vacante Presupuestado	Vacante No Presupuestado	Reportado al FSDE	Destaque Admin	Licencia Sin Sueldo
022	2200024	Abogado	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,466.67	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200105	Abogado	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,467.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200111	Abogado Principal	5,950.00	8,917.00		x			N/A		x		5,408.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200186	Abogado Principal	5,950.00	8,917.00		x			N/A		x		6,690.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200023	Abogado Senior	5,408.00	8,108.00		x			N/A		x		5,408.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200174	Abogado Senior	5,408.00	8,108.00		x	x		N/A		x		3,692.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200029	Actuario	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			4,155.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200037	Actuario	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			3,692.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200069	Actuario	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			3,692.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200103	Actuario	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			4,155.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200094	Administrador de Documentos Públicos	3,358.00	5,042.00		x			N/A		x		3,780.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200206	Administrador de Redes	4,058.00	6,092.00		x			N/A		x		4,567.50	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200040	Administradora de Sistemas de Oficina II	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200054	Administradora de Sistemas de Oficina II	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,208.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200057	Administradora de Sistemas de Oficina II	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,757.33	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200058	Administradora de Sistemas de Oficina III	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,806.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200084	Administradora de Sistemas de Oficina II	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,942.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200089	Administradora de Sistemas de Oficina II	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,880.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200155	Administradora de Sistemas de Oficina II	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			3,027.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200190	Administradora de Sistemas de Oficina II	2,208.00	3,092.00		x			N/A		x		2,932.33	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200016	Administradora de Sistemas de Oficina III	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,692.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200170	Administradora de Sistemas de Oficina III	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,208.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200030	Analista de Pólizas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A			x	NO	NO	NO
022	2200031	Analista de Pólizas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A			x	NO	NO	NO
022	2200032	Analista de Pólizas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200102	Analista de Pólizas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200135	Analista de Pólizas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200153	Analista de Pólizas	2,375.00	3,325.00		x			N/A		x		2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200201	Analista de Reclamaciones	2,375.00	3,325.00		x			N/A		x		2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200210	Analista de Reclamaciones	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200176	Analista en Administración de Recursos Humanos	2,958.00	4,142.00		x			N/A		x		3,195.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200188	Analista en Administración de Recursos Humanos	2,958.00	4,142.00		x			N/A		x		3,195.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200013	Analista Financiero de Seguros	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			3,692.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200078	Analista Financiero de Seguros	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			4,155.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200097	Analista Financiero de Seguros	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			3,692.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200114	Analista Financiero de Seguros	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			3,692.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200128	Analista Financiero de Seguros	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			4,155.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200142	Analista Financiero de Seguros	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			4,155.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200169	Analista Financiero de Seguros	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			4,155.00	N/A	x			NO	NO	NO

022	2200080	Analista Financiero de Seguros Principal	4,917.00	7,367.00		x			N/A		x		4,917.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200134	Asesor Legal Confidencial	4,125.00	6,399.00	x				N/A		x		5,000.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200209	Asesor Legal Confidencial	4,125.00	6,399.00	x				N/A		x		5,000.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200173	Auxiliar Administrativo	2,250.00	3,491.00		x			N/A	x			1,908.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200177	Auxiliar Administrativo	2,250.00	3,491.00		x			N/A	x			1,908.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200197	Auxiliar Administrativo	2,250.00	3,491.00		x			N/A		x		2,062.50	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200159	Auxiliar de Finanzas	1,908.00	2,675.00		x			N/A	x			2,125.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200087	Auxiliar en Sistemas de Oficina	1,650.00	2,317.00		x			N/A	x			1,650.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200161	Auxiliar en Sistemas de Oficina	1,650.00	2,317.00		x			N/A	x			1,785.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200129	Ayudante Ejecutivo	3,675.00	5,701.00	x				N/A		x		3,675.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200200	Ayudante Ejecutivo	3,675.00	5,701.00	x				N/A		x		5,000.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200180	Ayudante Especial I	3,500.00	5,430.00	x				N/A		x		5,000.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200183	Ayudante Especial I	3,500.00	5,430.00	x				N/A		x		5,000.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200007	Ayudante Especial II	3,500.00	5,430.00	x				N/A		x		5,430.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200175	Ayudante Especial II	3,500.00	5,430.00	x				N/A		x		5,000.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200085	Chofer	1,375.00	2,133.00	x				N/A		x		2,100.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200075	Comisionada Auxiliar Confidencial	5,325.00	8,261.00	x				N/A		x		6,833.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200167	Comisionada Auxiliar Confidencial	5,325.00	8,261.00	x				N/A		x		7,920.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200198	Comisionada Auxiliar Confidencial	5,325.00	8,261.00	x				N/A		x		7,920.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200199	Comisionada Auxiliar Confidencial	5,325.00	8,261.00	x				N/A		x		7,920.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200001	Comisionado	n/a	n/a	x				N/A		x		10,416.67	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200021	Conserje	1,650.00	2,317.00		x			N/A	x			1,650.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200022	Conserje	1,650.00	2,317.00		x			N/A	x			2,679.00	SI	x			NO	NO	NO
022	2200196	Conserje	1,650.00	2,317.00		x			N/A	x			1,650.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200136	Contador	2,550.00	3,583.00		x			N/A		x		2,550.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200162	Contador	2,550.00	3,583.00		x			N/A		x		2,550.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200127	Coordinador Interagencial	5,950.00	8,917.00		x			N/A	x			5,950.00	N/A			x	NO	NO	NO
022	2200027	Director Auxiliar	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,467.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200071	Director Auxiliar	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,467.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200112	Director Auxiliar	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,467.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200171	Director Auxiliar	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		5,412.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200212	Director Auxiliar	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,467.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200139	Director de Asuntos Legales	4,875.00	7,563.00	x				N/A		x		6,205.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200148	Director de la División de Exámenes	4,917.00	7,367.00		x			N/A		x		4,917.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200187	Director de Recursos Humanos	3,675.00	5,701.00	x				N/A		x		3,834.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200126	Director División Actuarial	4,917.00	7,367.00		x			N/A		x		4,917.00	N/A			x	NO	NO	NO
022	2200003	Director Finanzas y Presupuesto	3,675.00	5,701.00	x				N/A		x		5,701.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200185	Director Procesos Adjudicación	4,875.00	7,563.00	x				N/A		x		5,000.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200033	Estadístico	2,958.00	4,142.00		x	x		N/A	x			2,958.33	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200132	Estadístico Principal	4,917.00	7,367.00		x			N/A		x		4,917.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200144	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200028	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200042	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200046	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			3,648.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200048	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			3,617.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200051	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200061	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			3,389.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200079	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200081	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO

022	2200117	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200118	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200140	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200143	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			3,389.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200145	Examinador de Entidades Aseguradoras	2,958.00	4,142.00		x			N/A	x			2,958.33	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200095	Examinador de Entidades Aseguradoras Principal	3,175.00	4,458.00		x			N/A		x		4,190.00	N/A	x			SI	NO	NO
022	2200065	Examinador de Entidades Aseguradoras Principal	3,175.00	4,458.00		x			N/A		x		3,175.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200116	Examinador de Entidades Aseguradoras Principal	3,175.00	4,458.00		x			N/A		x		3,175.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200077	Investigador de Querellas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200104	Investigador de Querellas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200204	Investigador de Querellas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			3,110.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200205	Investigador de Querellas	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200211	Investigador de Querellas	2,375.00	3,325.00		x			N/A		x		2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200025	Oficial de Servicios al Consumidor	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			3,225.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200110	Oficial de Servicios al Consumidor	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,375.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200122	Oficial de Servicios al Consumidor	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			3,834.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200004	Oficial de Servicios al Consumidor Principal	2,550.00	3,583.00		x			N/A		x		3,765.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200108	Oficial de Servicios al Consumidor Principal	2,550.00	3,583.00		x			N/A		x		3,984.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200131	Oficial de Servicios al Productor	2,375.00	3,325.00		x			N/A	x			2,445.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200019	Oficial de Servicios al Productor Principal	2,550.00	3,583.00		x			N/A		x		3,252.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200012	Oficial en Administración en Recursos Humanos Principal	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		5,025.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200189	Oficial en Administración en Recursos Humanos y Relaciones Laborales	4,058.00	6,092.00		x			N/A		x		3,148.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200072	Oficial Examinador	5,408.00	8,108.00		x			N/A		x		5,408.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200123	Oficial Examinador	5,408.00	8,108.00		x			N/A		x		5,408.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200181	Oficial Examinador	5,408.00	8,108.00		x			N/A		x		5,408.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200160	Oficial Examinador Principal	5,950.00	8,917.00		x			N/A		x		6,690.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200184	Oficial Principal de Informática	3,675.00	5,701.00	x				N/A			x	5,701.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200086	Oficinista I	1,650.00	2,317.00		x			N/A	x			1,920.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200172	Programador de Sistemas de Información	3,692.00	5,542.00		x			N/A	x			3,692.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200191	Recepcionista - Telefonista	1,650.00	2,317.00		x			N/A	x			1,650.00	N/A			x	NO	NO	NO
022	2200008	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200017	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200052	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200055	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200056	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200068	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200107	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200109	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200121	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			3,667.65	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200125	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200137	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200146	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200152	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200163	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200192	Representante Servicios al Consumidor y/o Productor	2,208.00	3,092.00		x			N/A	x			2,385.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200207	Secretaria Ejecutiva Confidencial I	2,250.00	3,491.00	x				N/A		x		3,300.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200149	Secretaria Ejecutiva Confidencial III	2,250.00	3,491.00	x				N/A		x		3,491.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200002	Sub-Comisionado	n/a	n/a	x				N/A			x	8,000.00	N/A			x	NO	NO	NO
022	2200156	Supervisor de Análisis Financieros	4,917.00	7,367.00		x	x		N/A		x		4,917.00	N/A		x		NO	NO	NO

022	2200119	Supervisor de División Actuarial	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,467.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200193	Supervisor de División Actuarial	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		4,467.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200194	Supervisor de División Actuarial	4,467.00	6,700.00		x			N/A		x		5,025.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200182	Supervisor de Exámenes e Investigaciones	4,917.00	7,367.00		x			N/A		x		4,917.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200195	Supervisor de Exámenes e Investigaciones	4,917.00	7,367.00		x			N/A		x		4,917.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200020	Supervisor Servicios Generales	1,908.00	2,675.00		x			N/A		x		1,908.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200041	Técnico de Exámenes de Entidad Aseguradora	2,750.00	3,850.00		x			N/A	x			2,750.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200141	Técnico de Exámenes de Entidad Aseguradora	2,750.00	3,850.00		x			N/A	x			2,750.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200011	Técnico en Sistemas de Información	2,750.00	3,850.00		x			N/A	x			2,750.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200026	Técnico en Sistemas de Información	2,750.00	3,850.00		x			N/A	x			2,750.00	N/A			x	NO	NO	NO
022	2200165	Técnico en Sistemas de Información	2,750.00	3,850.00		x			N/A	x			2,750.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200015	Técnico en Sistemas de Oficina	1,775.00	2,492.00		x			N/A	x			2,464.00	N/A	x			NO	NO	NO
022	2200039	Técnico en Sistemas de Oficina	1,775.00	2,492.00		x			N/A	x			1,775.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200124	Técnico en Sistemas de Oficina	1,775.00	2,492.00		x			N/A	x			1,775.00	N/A		x		NO	NO	NO
022	2200179	Técnico en Sistemas de Oficina	1,775.00	2,492.00		x			N/A		x		1,775.00	N/A		x		NO	NO	NO



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico
Registro de Puestos e Información Relacionada
Puestos Ocupados y Vacantes
al cierre del mes Agosto 2024

Oficina del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Nombre de Entidad: [2] Rico
Número de Entidad: [3] 1436
Nombre del Funcionario Principal: [4] Alexander S. Adams Vega
Nombre del Oficial de Enlace: [5] Iliana Marrero Medina

Agosto 2024

PUESTOS AUTORIZADOS AL CIERRE DEL MES ANTERIOR

PUESTOS CREADOS Y ELIMINADOS EN EL MES

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN EL MES

PUESTOS AUTORIZADO AL FINAL DEL MES

Table with 35 columns and 12 rows. Columns include Category, Occupied, Adjusted, Vacancies, Authorized, Created, Eliminated, Available, Appointments, Status Changes, Adjustments, Separations, Occupied, Vacancies, Authorized, and Retire. Rows include Carrera Regular, Carrera Probatorio, Total Carrera, Transferto, Irregular, Confianza con Reinstalación, Confianza sin Reinstalación, Total Confianza, Otros, and TOTAL.

Ajustes en:

Corrección a mes anterior.

Añadir

Descertificar

Certifico que la información suministrada en este documento está completa y es correcta.
Certificado por: Iliana Marrero Medina Fecha: 10/11/2024 8:32:36 AM

Firma Funcionario Principal

Firma Oficial Enlace

Anejo 2-A

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la Oficina del Comisionado de Seguros se rige por el Plan de Clasificación y Retribución de Puestos de la OATRH para el Servicio de Carrera del Gobierno.

Se expide esta certificación como anejo del Informe de Transición, hoy 5 de septiembre de 2024, en San Juan, Puerto Rico.



Iliana Marrero Medina
Oficial en Administración de Recursos Humanos Principal

RH-059C-24

Anejo 2-B

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la Oficina del Comisionado de Seguros se rige por el Plan de Puesto y Compensación en el Servicio de Confianza de la OCS.

Se expide esta certificación como anejo del Informe de Transición, hoy 5 de septiembre de 2024, en San Juan, Puerto Rico.



Iliana Marrero Medina
Oficial en Administración de Recursos Humanos Principal

RH-060C-24



INFORME DE GASTOS Y PROYECCIÓN
AÑO FISCAL 2024-2025
Proyectos CAPEX

Anejo 3

Nombre del Proyecto CAPEX	Fecha de Inicio	Fecha de Completado	Estatus	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2024	Obligado	Balance 31-agosto-2024	Total Gastado y Obligado	Balance Disponible 30-junio-2025	Comentarios
NO APLICA												
				TOTAL								

OBSERVACIONES:

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

 Firma

Jaime D. Adorno Canales
 Nombre

Director de Finanzas y Presupuesto
 Puesto



INFORME DE GASTOS Y PROYECCIÓN
AÑO FISCAL 2024-2025
Asignaciones Especiales Englobadas

Nombre del Fondo	Uso del Fondo	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2024	Obligado	Balance 31-agosto-2024	Total Gastado y Obligado	Balance Disponible 30-junio-2025
Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros		\$ 13,092,000.00	\$ -	\$ 13,092,000.00	\$ 769,032.00	\$ 143,322.00	\$ 912,354.00	\$ 912,354.00	\$ 12,179,646.00
TOTAL		\$ 13,092,000.00	\$ -	\$ 13,092,000.00	\$ 769,032.00	\$ 143,322.00	\$ 912,354.00	\$ 912,354.00	\$ 12,179,646.00

OBSERVACIONES:

CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Firma

Jaime D. Adorno Canales
Nombre

Director de Finanzas y Presupuesto
Puesto



TIPO DE FONDO: Fondo Especial Estatal

Código	Concepto	AF 2024-2025 Presupuesto Certificado (S000's)	AF 2024-2025 Transferencias Aprobadas (S000's)	AF 2024-2025 Presupuesto Actual (S000's)	AF 2024-2025 YTD Gastos al 31-aug-24 (S000's)	% Contabilización Gastos	AF 2024-2025 Proyección de Gastos al 30- jun-24 (S000's)	AF YTD Gastos + Proyección (S000's)	AF 2024-2025 Sobrante / Deficiencia	% Diferencia	Comentarios
1.i.	Salarios	\$ 3,822.00	\$ -	\$ 3,822	\$ 417		3,405	3,822	-		
1.ii.	Horas extra	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.iii.	Bono de Navidad	\$ 49	\$ -	\$ 49	\$ -		49	49	-		
1.iv.	Aportación patronal al seguro médico	\$ 445.00	\$ -	\$ 445	\$ 50		395	445	-		
1.v.	Otros beneficios del empleado	\$ 3	\$ -	\$ 3	\$ 1		(2)	(1)	(4)		
1.vi.	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
1.vii.	Sueldos para Puestos de Confianza	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500	\$ 213		1,287	1,500	-		
1.viii.	Otros gastos de nómina	\$ 525	\$ -	\$ 525	\$ 60		465	525	-		
1.ix.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1	Nómina y costos relacionados	\$ 6,344	\$ -	\$ 6,344	\$ 741	11.68%	5,599	6,340	(4)	-0.06%	
2.i.	Pagos a AEE	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.ii.	Pagos a AAA	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.iii.	Pagos a AEP	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.iv.	Otras facilidades y pagos por servicios públicos	\$ 20	\$ -	\$ 20	\$ -		-	-	(20)		
2.v.	Reserva para servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -			1	1	1		
2.vi.	Combustibles y lubricantes	\$ 3	\$ -	\$ 3	\$ 3		1	4	1		
2	Facilidades y pagos por servicios públicos	\$ 23	\$ -	\$ 23	\$ 3	13.04%	2	5	(18)	-78.26%	
3.i.	Pagos a PRIMAS	\$ 120	\$ -	\$ 120	\$ -		75	75	(45)		
3.ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	\$ 877	\$ -	\$ 877	\$ -		404	404	(473)		
3.iii.	Reparaciones y mantenimientos	\$ 9	\$ -	\$ 9	\$ -		2	2	(7)		
3.iv.	Otros servicios comprados	\$ 117	\$ -	\$ 117	\$ 37		105	142	25		
3	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
3	Servicios comprados	\$ 1,123	\$ -	\$ 1,123	\$ 37	3.29%	586	623	(500)	-44.52%	
4.i.	Sentencias e Indemnizaciones	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
4.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
4.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
4	Donativos, subsidios y otras distribuciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
5	Gastos de transportación	\$ 23	\$ -	\$ 23	\$ 18	78.26%	10	28	5	21.74%	
6.i.	Gastos legales	\$ 40	\$ -	\$ 40	\$ 20		45	65	25		
6.ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	\$ 539	\$ -	\$ 539	\$ -		25	25	(514)		
6.iii.	Sistemas de información	\$ 210	\$ -	\$ 210	\$ 41		192	233	23		
6.iv.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.v.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.vi.	Servicios médicos	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		

6.vii.	Servicios profesionales de formación y educación	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
6.viii.	Gastos de reestructuración	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
6.ix	Gastos de Título III	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
6.x.	Otros servicios profesionales	\$ 3,035	\$ -	\$ 3,035	\$ 42		130	172	(2,863)		
6.xi.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
6.xii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
6.xiii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
6	Servicios profesionales	\$ 3,824	\$ -	\$ 3,824	\$ 103	2.69%	392	495	(3,329)	-87.06%	
7	Otros gastos de funcionamiento	\$ 111	\$ -	\$ 111	\$ 9	8.11%	69	78	(33)	-29.73%	
8.i.	Inversión en mejoras permanentes	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.ii.	Construcción / Infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.iii.	Equipo	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.iv.	Hardware / Software	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.v.	Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.vi.	Otros inversión en mejoras permanentes	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.vii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.viii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8.ix	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
8	Inversión en mejoras permanentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
9	Debt Service	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
10	Materiales y suministros	\$ 28	\$ -	\$ 28	\$ 1	3.57%	20	21	(7)	-25.00%	
11.i.	Equipo de Oficina	\$ 150	\$ -	\$ 150			10	10	(140)		
11.ii.	Compra Equipo Comp Hard Softwa	\$ 50	\$ -	\$ 50			23	23	(27)		
11.iii.	Pago Licencia Programa Computadora	\$ 5	\$ -	\$ 5			36	36	31		
11	Compra de equipo	\$ 205	\$ -	\$ 205	\$ -	0.00%	69	69	(136)	-66.34%	
12	Anuncios y pautas en medios	\$ 15	\$ -	\$ 15	\$ -	0.00%	10	10	(5)	-33.33%	
13.i.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
13.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
13.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
13	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
14.i.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
14.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
14.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -					-	-	
14	Aportaciones a entidades no gubernamentales	\$ 47	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
30	Pagos al "Paygo"	\$ 1,349	\$ -	\$ 1,349		0.00%	1,265	1,265	(84)	-6.23%	
81	Asignaciones englobadas	\$ -	\$ -	\$ -		#DIV/0!		-	-	#DIV/0!	
82	Asignación parco de fondos federales	\$ -	\$ -	\$ -		#DIV/0!		-	-	#DIV/0!	
89	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -		#DIV/0!		-	-	#DIV/0!	
98	Reserva presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -		#DIV/0!		-	-	#DIV/0!	
Total		\$ 13,092	\$ -	\$ 13,045	\$ 912	6.99%	8,022	8,934	4,111	31.51%	

Certifico Correcto:

Jaime D. Adorno Canales
DIRECTOR DE PRESUPUESTO

Certifico Correcto:

Lcdo. Alexander Adams Vega
JEFE DE LA AGENCIA



TIPO DE FONDO: Fondo Especial Estatal

Código	Concepto	AF 2024-2025 Presupuesto Certificado (\$000's)	AF 2024-2025 Transferencias Aprobadas (\$000's)	AF 2024-2025 Presupuesto Actual (\$000's)	AF 2024-2025 YTD Gastos al 31-aug-24 (\$000's)	% Contabilización Gastos	AF 2024-2025 Proyección de Gastos al 30- jun-24 (\$000's)	AF YTD Gastos + Proyección (\$000's)	AF 2024-2025 Sobrante / Deficiencia	% Diferencia	Comentarios
1.i.	Salarios	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.ii.	Horas extra	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.iii.	Bono de Navidad	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.iv.	Aportación patronal al seguro médico	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.v.	Otros beneficios del empleado	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.vi.	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
1.vii.	Sueldos para Puestos de Confianza	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.viii.	Otros gastos de nómina	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1.ix.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
1	Nómina y costos relacionados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
2.i.	Pagos a AEE	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.ii.	Pagos a AAA	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.iii.	Pagos a AEP	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.iv.	Otras facilidades y pagos por servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.v.	Reserva para servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2.vi.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
2	Facilidades y pagos por servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
3.i.	Pagos a PRIMAS	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
3.ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
3.iii.	Reparaciones y mantenimientos	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
3.iv.	Otros servicios comprados	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
3	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
4.i.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
4.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
4.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
4	Donativos, subsidios y otras distribuciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
5	Gastos de transportación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
6.i.	Gastos legales	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.iii.	Sistemas de información	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.iv.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.v.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.vi.	Servicios médicos	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		
6.vii.	Servicios profesionales de formación y educación	\$ -	\$ -	\$ -				-	-		

NO APLICA

6.viii.	Gastos de reestructuración	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
6.ix	Gastos de Título III	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
6.x.	Otros servicios profesionales	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
6.xi.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
6.xii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
6.xiii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
6	Servicios profesionales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
7	Otros gastos de funcionamiento	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
8.i.	Inversión en mejoras permanentes	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.ii.	Construcción / Infraestructura	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.iii.	Equipo	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.iv.	Hardware / Software	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.v.	Vehículos	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.vi.	Otros inversión en mejoras permanentes	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.vii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.viii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8.ix	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
8	Inversión en mejoras permanentes	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
9	Debt Service	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
10	Materiales y suministros	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
11.i.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
11.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
11.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
11	Compra de equipo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
12	Anuncios y pautas en medios	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
13.i.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
13.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
13.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
13	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
14.i.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
14.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
14.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$	-	\$	-	\$	-					-	-		
14	Aportaciones a entidades no gubernamentales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
30	Pagos al "Paygo"	\$	-	\$	-	\$	-			#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
81	Asignaciones englobadas	\$	-	\$	-	\$	-			#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
82	Asignación pareo de fondos federales	\$	-	\$	-	\$	-			#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
89	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	\$	-	\$	-	\$	-			#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
98	Reserva presupuestaria	\$	-	\$	-	\$	-			#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	
Total		\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!	

NO APLICA

Certifico Correcto:

Jaime D. Adorno Canales
DIRECTOR DE FINANZAS

Certifico Correcto:

Lcdo. Alexander Adams Vega
JEFE DE LA AGENCIA



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Comisionado de Seguros

CERTIFICACIÓN

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) no posee o realiza inversión alguna sobre su fondo de funcionamiento, Fondo para la Fiscalización y Reglamentación de la Industria de Seguros, por la razón que la OCS no cuenta con cartera de inversiones, ya que no está facultada en Ley.

Esta certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.


Jaime D. Adorno Canales
Director de Finanzas y Presupuesto

INFORME DE INVENTARIO DE PROPIEDAD

Anejo 5

Descripción de la Propiedad	Número de Propiedad	Ubicación Física	Fecha de Adquisición mm/dd/yy	Valor de Adquisición	Valor Residual	Depreciación Anual	Fecha Cierre de Informe mm/dd/yy	Tiempo Transcurrido (Meses)	Depreciación Acumulada	Condición del Equipo			Contrato Vigente	Garantía Vigente	Comentarios
										Nuevo	Útil	Excendente			
Relog ponchador electrico	1	OCS/Almacén	03/01/2003	\$585.00	\$87.75	\$0.00	8/30/24	264	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 5 gavetas	2	OCS/Almacén	06/02/2008	\$627.00	\$94.05	\$0.00	8/30/24	202	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Smart 3000va bateria bck 3000v	3	OCS/Almacén		\$1,019.00	\$152.85	\$0.00	8/31/24	1518	\$0.00		x				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Smart 3000va bateria bck 3000v	4	OCS/Almacén		\$1,019.00	\$152.85	\$0.00	9/1/24	1518	\$0.00		x				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Escritorio ejecutivo Chromcraft Mod. D-312-945	1450	OCS/Almacén	01/05/1984	\$1,210.00	\$181.50	\$0.00	8/30/24	491	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Credenza ejecutiva Chromcraft Mod: D-50-955	1451	OCS/Almacén	01/05/1984	\$989.00	\$148.35	\$0.00	8/30/24	491	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Mesa de conferencia rectangular, tamaño 44x144x30	1558	OCS/Almacén	21/01/1986	\$1,200.00	\$180.00	\$0.00	8/30/24	470	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Wheelwriter Maquinilla electrónica	1879	OCS/Almacén	16/07/1990	\$833.00	\$124.95	\$0.00	8/30/24	415	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Wheelwriter Maquinilla electrónica	1880	OCS/Almacén	16/07/1990	\$833.00	\$124.95	\$0.00	8/30/24	415	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Wheelwriter Maquinilla electrónica	1881	OCS/Almacén	16/07/1990	\$833.00	\$124.95	\$0.00	8/30/24	415	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Wheelwriter Maquinilla electrónica	1886	OCS/Almacén	16/07/1990	\$833.00	\$124.95	\$0.00	8/30/24	415	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Triumph 4810 Guillotina eléctrica de 18"	1889	OCS/Almacén	31/07/1990	\$3,948.00	\$592.20	\$0.00	8/30/24	415	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Pitney & Bowes EMS-10A Balanza postal electrónica	1954	OCS/Almacén	30/09/1991	\$1,715.00	\$257.25	\$0.00	8/30/24	401	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Steelmaster Tarjetero doble 4"x6" de 9 gavetas	2007	OCS/Almacén	20/02/1992	\$748.00	\$112.20	\$0.00	8/30/24	396	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Armario para almacenar	2156	OCS/Almacén	22/06/1993	\$843.70	\$126.56	\$0.00	8/30/24	380	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Tarjetero de 9 gavetas	2251	OCS/Almacén	09/09/1993	\$748.00	\$112.20	\$0.00	8/30/24	377	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Mosler Archivo de 4 gavetas	2259	OCS/Almacén	31/08/1993	\$1,200.00	\$180.00	\$0.00	8/30/24	377	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe Clasico Romano 8040 Escritorio ejecutivo	2260	OCS/Almacén	31/08/1993	\$2,400.00	\$360.00	\$0.00	8/30/24	377	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe Clasico Romano 8040 Escritorio ejecutivo	2261	OCS/Almacén	31/08/1993	\$950.00	\$142.50	\$0.00	8/30/24	377	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe Clasico Romano 8040 Escritorio ejecutivo	2319	OCS/Almacén	16/03/1994	\$2,400.00	\$360.00	\$0.00	8/30/24	371	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe Mesa de conferencia	2359	OCS/Almacén	02/05/1994	\$1,790.00	\$268.50	\$0.00	8/30/24	369	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa DataEase Versión 4.3	2385	OCS/Almacén	08/08/1994	\$746.25	\$111.94	\$0.00	8/30/24	366	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Borroughs Archivo lateral de 4 gavetas	2415	OCS/Almacén	10/10/1994	\$545.00	\$81.75	\$0.00	8/30/24	364	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
S-436 Butaca ejecutiva	2535	OCS/Almacén	16/01/1996	\$600.00	\$90.00	\$0.00	8/30/24	348	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dennon DN770R Cassette Dek	2611	OCS/Almacén	05/03/1996	\$699.00	\$104.85	\$0.00	8/30/24	347	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Fireking 421C Archivo de combinación	2630	OCS/Almacén	23/04/1996	\$1,550.00	\$232.50	\$0.00	8/30/24	345	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Fireking 421C Archivo de combinación	2631	OCS/Almacén	23/04/1996	\$1,550.00	\$232.50	\$0.00	8/30/24	345	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Powis Parker FB-15 Sistema de encuadernar	2646	OCS/Almacén	11/06/1996	\$3,295.00	\$494.25	\$0.00	8/30/24	344	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Cheyenne Novell Tape Backup Utility 50 user	2811	OCS/Almacén	2/17/1995	\$874.00	\$131.10	\$0.00	8/30/24	360	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #1	2850	OCS/Almacén	8/12/1996	\$3,387.00	\$508.05	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #1	2851	OCS/Almacén	8/12/1996	\$3,387.00	\$508.05	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #1	2852	OCS/Almacén	8/12/1996	\$3,387.00	\$508.05	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #1	2853	OCS/Almacén	8/12/1996	\$3,387.00	\$508.05	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #1	2854	OCS/Almacén	8/12/1996	\$3,387.00	\$508.05	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #1	2855	OCS/Almacén	8/12/1996	\$3,387.00	\$508.05	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #1	2856	OCS/Almacén	8/12/1996	\$3,387.00	\$508.05	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2857	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2858	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2859	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2860	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2861	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2862	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2863	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2864	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2865	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2866	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Knoll Sistema modular #2	2867	OCS/Almacén	8/12/1996	\$2,249.00	\$337.35	\$0.00	8/30/24	342	\$0.00		X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Macaribe Love Seat Contemporaneo	3046	OCS/Almacén	3/2/1998	\$736.00	\$110.40	\$0.00	8/30/24	323	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Fireking CS125 Caja de seguridad	3058	OCS/Almacén	5/27/1998	\$3,206.25	\$480.94	\$0.00	8/30/24	320	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Rubbermaid Modular tamaño carta	3070	OCS/Almacén	6/15/1998	\$653.50	\$98.03	\$0.00	8/30/24	319	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Frigidaire FRT 18 SJG Nevera de 18' cubicos	3073	OCS/Almacén	7/21/1998	\$580.00	\$87.00	\$0.00	8/30/24	318	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
KNOLL Modulo secretarial:	3349	OCS/Almacén	8/19/1999	\$3,155.44	\$473.32	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
KNOLL Modulo Ejecutivo tipo peninsula	3350	OCS/Almacén	8/19/1998	\$3,155.44	\$473.32	\$0.00	8/30/24	317	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
KNOLL Modulo para tecnico: 1 tope tipo D 24x72, 1tope 24x48, 1 gavinete de 72" con lámpara, puerts y cerradurade llave, 1 pedestal 6/6/12 (BBF)	3351	OCS/Almacén	8/19/1998	\$3,155.44	\$473.32	\$0.00	8/30/24	317	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
KNOLL Modulo para tecnico: 1 tope tipo D 24x72, 1tope 24x48, 1 gavinete de 72" con lámpara, puerts y cerradurade llave, 1 pedestal 6/6/12 (BBF)	3352	OCS/Almacén	8/19/1998	\$3,155.44	\$473.32	\$0.00	8/30/24	317	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
KNOLL Modulo para tecnico: 1 tope tipo D 24x72, 1tope 24x48, 1 gavinete de 72" con lámpara, puerts y cerradurade llave, 1 pedestal 6/6/12 (BBF)	3353	OCS/Almacén	8/19/1998	\$3,155.44	\$473.32	\$0.00	8/30/24	317	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lucent Colibri 26 TX Ethernet Swith w/24 10Base-TX Ports and 1 100 Base-TX (cajun P1115A)	3436	OCS/Almacén	3/30/1999	\$2,195.00	\$329.25	\$0.00	8/30/24	310	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Great Lakes 48" Enclosed Wallmount	3479	OCS/Almacén	3/30/1999	\$995.00	\$149.25	\$0.00	8/30/24	310	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
CD Arcservelt 6.61 for Windows NT Server Multivser	3529	OCS/Almacén	10/3/1999	\$1,089.00	\$163.35	\$0.00	8/30/24	303	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3546	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3547	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard Standard	3548	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3549	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3550	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno	3551	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3552	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3553	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3554	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 30"Px60"Ax30"A, retorno24"Px36"A con keyboard standar	3555	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Macaribe P3-3066/2/445/2060 Peninsula Escritorio con gavetas central y retorno de 36"Px72"Ax30"A, retorno24"Px45"Ax30" con keyboard standar	3556	OCS/Almacén	8/7/1999	\$1,390.00	\$208.50	\$0.00	8/30/24	305	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3571	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3572	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3573	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3574	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3575	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3576	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3577	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3578	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3579	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3580	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3581	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3582	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe BMS-3x6x12 Librero en madera maciza 6' de alto x 36 ancho por 12" de profundidad con dos tablillas en la parte superior y 2 puertas de 30" de altura con cerradura y una tablilla exterior	3583	OCS/Almacén	12/17/1999	\$770.00	\$115.50	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Macaribe Credenza Clasica Romano	3630	OCS/Almacén	12/20/1999	\$3,400.00	\$510.00	\$0.00	8/30/24	301	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dectaphone Express writer Plus grabadora	3633	OCS/Almacén	3/31/2000	\$720.00	\$108.00	\$0.00	8/30/24	297	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Escritorio Ejecutivo	3641	OCS/Almacén	6/15/2000	\$3,463.00	\$519.45	\$0.00	8/30/24	295	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Credenza para Escritorio Ejecutivo	3642	OCS/Almacén	6/15/2000	\$1,465.00	\$219.75	\$0.00	8/30/24	295	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dectaphone 2752 Express writer grabadora	3680	OCS/Almacén	9/13/2000	\$576.00	\$86.40	\$0.00	8/30/24	292	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Biblioteca en madera	3709	OCS/Almacén	10/24/2000	\$520.00	\$78.00	\$0.00	8/30/24	290	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Compaq DP EXD Computadora Compaq	3739	OCS/Almacén	12/29/2000	\$1,272.00	\$190.80	\$0.00	8/30/24	288	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
FS-524 24PORT 10/100 swith Dual Speed	3788	OCS/Almacén	2/20/2001	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	286	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
FS-524 24PORT 10/100 swith Dual Speed	3790	OCS/Almacén	2/20/2001	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	286	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Hewlett Packard C4111A Printer Laser Jet 5000N	3816	OCS/Almacén	5/3/2001	\$2,373.64	\$356.05	\$0.00	8/30/24	284	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Escritorio Ejecutivo	3817	OCS/Almacén	5/3/2001	\$1,898.00	\$284.70	\$0.00	8/30/24	284	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Librero en madera maciza	3818	OCS/Almacén	5/3/2001	\$720.00	\$108.00	\$0.00	8/30/24	284	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Proyector, In Focus LP340V	3826	OCS/Almacén	6/14/2001	\$4,900.00	\$735.00	\$0.00	8/30/24	283	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Gabinete EDP-2172	3856	OCS/Almacén	6/23/2001	\$3,849.00	\$577.35	\$0.00	8/30/24	282	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Escritorio Ejecutivo	3872	OCS/Almacén	7/18/2001	\$3,892.00	\$583.80	\$0.00	8/30/24	281	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Silla ergonómica Chair Aeron B size	3891	OCS/Almacén	8/30/2001	\$789.75	\$118.46	\$0.00	8/30/24	280	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Silla ergonómica Chair Aeron C size	3893	OCS/Almacén	8/30/2001	\$789.75	\$118.46	\$0.00	8/30/24	280	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Silla ergonómica Chair Aeron C size	3913	OCS/Almacén	05-Nov-01	\$789.75	\$118.46	\$0.00	8/30/24	278	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Silla ergonómica Chair Aeron C size	3914	OCS/Almacén	05-Nov-01	\$789.75	\$118.46	\$0.00	8/30/24	278	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Laser 4100 TN 3TR Printer 4100	3931	OCS/Almacén	2/1/2002	\$1,999.95	\$299.99	\$0.00	8/30/24	275	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Computadora Pentium III Compaq	4000	OCS/Almacén	3/21/2002	\$1,110.00	\$166.50	\$0.00	8/30/24	273	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4034	OCS/Almacén	7/9/2002	\$1,195.00	\$179.25	\$0.00	8/30/24	270	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Mueble tipo Armario	4035	OCS/Almacén	7/9/2002	\$1,115.00	\$167.25	\$0.00	8/30/24	270	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Mueble con encasillados	4037	OCS/Almacén	8/14/2002	\$775.00	\$116.25	\$0.00	8/30/24	268	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo legal con combinación	4049	OCS/Almacén	8/30/2002	\$1,900.00	\$285.00	\$0.00	8/30/24	268	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Gardall, modelo Z-4220 Caja fuerte	4050	OCS/Almacén	8/30/2002	\$1,185.00	\$177.75	\$0.00	8/30/24	268	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Printer HP Laser	4060	OCS/Almacén	10/30/2002	\$1,630.00	\$244.50	\$0.00	8/30/24	266	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Rack para servidores	4067	OCS/Almacén	06/nov/02	\$5,733.00	\$859.95	\$0.00	8/30/24	266	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Secciones de Library Shelving	4080	OCS/Almacén	5/11/2000	\$6,846.29	\$1,026.94	\$0.00	8/30/24	296	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Servidor Dual Pxeon 2.8	4084	OCS/Almacén	1/15/2003	\$5,944.37	\$891.66	\$0.00	8/30/24	263	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
24 port 10/100/1000	4090	OCS/Almacén	1/15/2003	\$2,350.00	\$352.50	\$0.00	8/30/24	263	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
24 port 10/100	4092	OCS/Almacén	1/15/2003	\$520.00	\$78.00	\$0.00	8/30/24	263	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
24 port 10/100	4093	OCS/Almacén	1/15/2003	\$520.00	\$78.00	\$0.00	8/30/24	263	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
24 port 10/100	4094	OCS/Almacén	1/15/2003	\$520.00	\$78.00	\$0.00	8/30/24	263	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Fujitsu Scanner Duplex Fujitsu M4097	4102	OCS/Almacén	2/21/2003	\$5,195.00	\$779.25	\$0.00	8/30/24	262	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Rackmount Tape Drive	4103	OCS/Almacén	1/15/2003	\$2,001.50	\$300.23	\$0.00	8/30/24	263	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Computadora	4112	OCS/Almacén	3/26/2003	\$1,210.00	\$181.50	\$0.00	8/30/24	261	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Schwab Archivo con combinación Class 350	4122	OCS/Almacén	5/23/2003	\$1,650.00	\$247.50	\$0.00	8/30/24	259	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Logo de la Oficina del Comisionado de seguros	4124	OCS/Almacén	6/23/2003	\$1,090.00	\$163.50	\$0.00	8/30/24	258	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa Veritas Backup Exec 9.01	4127	OCS/Almacén	6/24/2003	\$545.00	\$81.75	\$0.00	8/30/24	258	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Impresora de labels	4128	OCS/Almacén	7/7/2003	\$765.00	\$114.75	\$0.00	8/30/24	258	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Impresora de labels	4129	OCS/Almacén	7/7/2003	\$765.00	\$114.75	\$0.00	8/30/24	258	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4132	OCS/Almacén	8/1/2003	\$525.00	\$78.75	\$0.00	8/30/24	257	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo Lateral	4151	OCS/Almacén	10/7/2003	\$749.99	\$112.50	\$0.00	8/30/24	254	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Escritorio en madera	4152	OCS/Almacén	10/10/2003	\$520.00	\$78.00	\$0.00	8/30/24	254	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Podium Ejecutivo	4153	OCS/Almacén	10/9/2003	\$1,100.00	\$165.00	\$0.00	8/30/24	254	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa Veritas (X)	4164	OCS/Almacén	12/19/2003	\$3,270.00	\$490.50	\$0.00	8/30/24	252	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programas de Licencias MGMT SVR ENT	4209	OCS/Almacén	4/13/2004	\$68,676.00	\$10,301.40	\$0.00	8/30/24	248	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Programa Red Had Enterprise Linux	4210	OCS/Almacén	4/21/2004	\$737.00	\$110.55	\$0.00	8/30/24	248	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Servidor Dual Pent Xeon	4216	OCS/Almacén	4/20/2004	\$5,237.31	\$785.60	\$0.00	8/30/24	248	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Rack 24U Flat Panel	4217	OCS/Almacén	4/20/2004	\$3,505.74	\$525.86	\$0.00	8/30/24	248	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Server dual Pent Xeon (X)	4226	OCS/Almacén	8/3/2004	\$5,515.54	\$827.33	\$0.00	8/30/24	244	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Pitney Bowes - ModeloDGFO Maquina de Franqueo Digital	4229	OCS/Almacén	7/22/2004	\$5,450.00	\$817.50	\$0.00	8/30/24	245	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Veritas Backup Exec 9.1	4230	OCS/Almacén	8/27/2004	\$2,864.00	\$429.60	\$0.00	8/30/24	244	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Veritas Backup Exec Agent	4231	OCS/Almacén	8/27/2004	\$625.00	\$93.75	\$0.00	8/30/24	244	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Zebra Electron Impresora de labels Zebra Electrón	4234	OCS/Almacén	9/2/2004	\$745.00	\$111.75	\$0.00	8/30/24	243	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Modulos de oficina	4239	OCS/Almacén	9/3/2004	\$20,912.65	\$3,136.90	\$0.00	8/30/24	243	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP compaq Pentium Computadora HP compaq Pentium	4248	OCS/Almacén	9/27/2004	\$1,202.00	\$180.30	\$0.00	8/30/24	243	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP compaq Pentium Computadora HP compaq Pentium	4255	OCS/Almacén	9/27/2004	\$1,202.00	\$180.30	\$0.00	8/30/24	243	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
MARANTZ Grabadora	4292	OCS/Almacén	2/2/2005	\$985.00	\$147.75	\$0.00	8/30/24	238	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa de licencias para Computadora	4302	OCS/Almacén	3/2/2005	\$5,000.00	\$750.00	\$0.00	8/30/24	237	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa de Licencias de Computadoras	4304	OCS/Almacén	4/29/2005	\$1,499.00	\$224.85	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa de Licencias de Computadoras	4305	OCS/Almacén	4/29/2005	\$1,499.00	\$224.85	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa de Licencias Eviews 5 Windows 2000 XP	4307	OCS/Almacén	5/6/2005	\$810.00	\$121.50	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa de Licencias Eviews 5 Windows 2000 XP	4308	OCS/Almacén	5/6/2005	\$810.00	\$121.50	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4309	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4310	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4311	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4312	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4313	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4314	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4315	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral	4316	OCS/Almacén	5/9/2005	\$774.41	\$116.16	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Predator CXC 150 Maquina de lavar alfombras	4318	OCS/Almacén	5/11/2005	\$2,250.00	\$337.50	\$0.00	8/30/24	235	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Librero de madera	4320	OCS/Almacén	5/31/2005	\$1,120.00	\$168.00	\$0.00	8/30/24	234	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Modulos de Oficina	4369	OCS/Almacén	7/19/2006	\$189,930.15	\$28,489.52	\$16,144.06	8/30/24	221	\$296,736.84	X	Depreció la totalidad de su vida útil de 5 años.
HP Printer HP Laser 4250	4372	OCS/Almacén	9/12/2006	\$1,989.99	\$298.50	\$0.00	8/30/24	219	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Programa de Seguridad de Puertas	4445	OCS/Almacén	4/24/2007	\$13,228.00	\$1,984.20	\$0.00	8/30/24	211	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Sistema de registrar Asistencia	4446	OCS/Almacén	5/22/2007	\$15,192.00	\$2,278.80	\$0.00	8/30/24	210	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Mesa de madera 96x42 color cherry	4471	OCS/Almacén	3/22/2007	\$830.00	\$124.50	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DODGE DURANGO 4X2	4474	OCS/Almacén	3/30/2007	\$19,942.00	\$2,991.30	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4494	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4495	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4496	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4497	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4498	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4499	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4500	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4501	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4502	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4503	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4504	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4505	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4506	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4507	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4508	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4509	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4510	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4511	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4512	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4513	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4514	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4515	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4516	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 6 gavetas 36 x 75	4517	OCS/Almacén	3/31/2007	\$588.00	\$88.20	\$0.00	8/30/24	212	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Teknion, Modelo Vasari Side Chair Butacas	4839	OCS/Almacén	9/17/2008	\$821.00	\$123.15	\$0.00	8/30/24	194	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Teknion, Modelo Vasari Side Chair Butacas	4840	OCS/Almacén	9/17/2008	\$821.00	\$123.15	\$0.00	8/30/24	194	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Teknion, Modelo Vasari Side Chair Butacas	4841	OCS/Almacén	9/17/2008	\$821.00	\$123.15	\$0.00	8/30/24	194	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Teknion, Modelo Vasari Side Chair Butacas	4842	OCS/Almacén	9/17/2008	\$821.00	\$123.15	\$0.00	8/30/24	194	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Hon, modelo - 10565 Credenza en madera	4845	OCS/Almacén	10/10/2008	\$514.00	\$77.10	\$0.00	8/30/24	193	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Hon, modelo - 10573 Escritorio en madera 60 x 30	4846	OCS/Almacén	10/10/2008	\$514.00	\$77.10	\$0.00	8/30/24	193	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Mueble en madera	4916	OCS/Almacén	10/nov/08	\$3,600.00	\$540.00	\$0.00	8/30/24	192	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Marantz -Modelo CDR310 Grabadoran Digital	4925	OCS/Almacén	21/nov/08	\$1,275.00	\$191.25	\$0.00	8/30/24	192	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4926	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4927	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4928	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4929	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4930	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4931	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4932	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4933	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4934	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4935	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL OPTIPLEX 755 Computadora Dell Optiplex 755 Desktop	4936	OCS/Almacén	1/8/2009	\$824.00	\$123.60	\$0.00	8/30/24	190	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Printer Lase Jet HP 4250	4953	OCS/Almacén	3/19/2009	\$1,349.00	\$202.35	\$0.00	8/30/24	188	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Printer HP Laser Jet P4015N	4954	OCS/Almacén	4/27/2009	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	187	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Printer HP Laser Jet P4015N	4955	OCS/Almacén	4/27/2009	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	187	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Printer HP Laser Jet P4015N	4956	OCS/Almacén	4/27/2009	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	187	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Printer HP Laser Jet P4015N	4957	OCS/Almacén	4/27/2009	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	187	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Estación Modular	4959	OCS/Almacén	3/24/2009	\$6,749.00	\$1,012.35	\$0.00	8/30/24	188	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Printer HP Laser Jet P4015N	4978	OCS/Almacén	8/9/2009	\$1,159.00	\$173.85	\$0.00	8/30/24	183	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral de 5 gavetas color Gray A65- p366	4979	OCS/Almacén	8/17/2009	\$595.00	\$89.25	\$0.00	8/30/24	183	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral 5 gavetas color Gray	4989	OCS/Almacén	1/19/2010	\$595.00	\$89.25	\$0.00	8/30/24	178	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Software Professional Black Berry Pro 4.1(X)	4991	OCS/Almacén	1/5/2010	\$875.00	\$131.25	\$0.00	8/30/24	178	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
LENOVO Laptop Lenovo	4999	OCS/Almacén	2/18/2010	\$639.00	\$95.85	\$0.00	8/30/24	177	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo Lateral Legal 6 gavetas color crema	5039	OCS/Almacén	3/15/2010	\$765.00	\$114.75	\$0.00	8/30/24	176	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Modelo - KDL5265100 TV de 52" LCD HDTV Tuner 1080P	5040	OCS/Almacén	3/5/2010	\$2,541.97	\$381.30	\$0.00	8/30/24	176	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HON Archivo lateral legal de 6 gavetas	5041	OCS/Almacén	2/18/2010	\$900.00	\$135.00	\$0.00	8/30/24	177	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HON Archivo lateral legal de 6 gavetas	5042	OCS/Almacén	2/18/2010	\$900.00	\$135.00	\$0.00	8/30/24	177	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HON Archivo lateral legal de 6 gavetas	5043	OCS/Almacén	2/18/2010	\$900.00	\$135.00	\$0.00	8/30/24	177	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HON Archivo lateral legal de 6 gavetas	5044	OCS/Almacén	2/18/2010	\$900.00	\$135.00	\$0.00	8/30/24	177	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
CHOICE Archivo Lateral Legal de 5 gavetas color Gris	5046	OCS/Almacén	4/8/2010	\$600.00	\$90.00	\$0.00	8/30/24	175	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM IBM x3650 M2 Server-*	5050	OCS/Almacén	3/17/2011	\$13,704.00	\$2,055.60	\$0.00	8/30/24	164	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM IBM x3550-*	5051	OCS/Almacén	3/17/2011	\$4,986.00	\$747.90	\$0.00	8/30/24	164	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM IBM DS3400 System Storage-*	5052	OCS/Almacén	3/17/2011	\$7,878.00	\$1,181.70	\$0.00	8/30/24	164	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM IBM VMWare Sftware-*	5054	OCS/Almacén	3/17/2011	\$11,732.00	\$1,759.80	\$0.00	8/30/24	164	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Sistema Modular	5055	OCS/Almacén	3/30/2010	\$24,100.33	\$3,615.05	\$0.00	8/30/24	176	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Silla Ejecutiva High Back BK	5057	OCS/Almacén	8/3/2010	\$565.00	\$84.75	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Modelo - PNP300 POPN Plug Slim Interconnect Box	5065	OCS/Almacén	8/6/2010	\$999.00	\$149.85	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Symantec Backup Exec 2010 For windows Server	5068	OCS/Almacén	8/4/2010	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Symantec Backup Exec 2010 Agent For VMWare irtual	5069	OCS/Almacén	8/4/2010	\$1,066.00	\$159.90	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Symantec Backup Exec 2010 Agent For VMWARE Virtual	5070	OCS/Almacén	8/4/2010	\$1,066.00	\$159.90	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Symantec Backup Exec 2010 Agent Microsoft FXChangesRV	5071	OCS/Almacén	8/4/2010	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Symantec Backup Exec 2010 Agent Microsoft Active Direc	5072	OCS/Almacén	8/4/2010	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Symantec Backup Exec 2010 Agent Microsoft Active Direc	5073	OCS/Almacén	8/4/2010	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Symantec Backup Exec 2010 Agent Microsoft SGL SVR	5074	OCS/Almacén	8/4/2010	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	171	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
SONY Sistema de seguridad con Camara y Monitor	5078	OCS/Almacén	9/24/2010	\$1,250.00	\$187.50	\$0.00	8/30/24	170	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Patch Panel Cisco Catalyst 3750G 24 Ports	5084	OCS/Almacén	2/24/2010	\$1,000.00	\$150.00	\$0.00	8/30/24	177	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Patch Panel Cisco Catalyst 3750G 24 Ports	5085	OCS/Almacén	2/24/2010	\$1,000.00	\$150.00	\$0.00	8/30/24	177	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Q MATIC Sistema Q-Matic Software Q-win 2000S	5092	OCS/Almacén	12/30/2011	\$22,855.00	\$3,428.25	\$0.00	8/30/24	154	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Rapid Print Relog ponchador Rapid Print	5093	OCS/Almacén	1/31/2011	\$712.00	\$106.80	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Modelo JI-2472-33P Credenzas Ejecutivas Clasico Romano	5096	OCS/Almacén	2/18/2011	\$5,400.00	\$810.00	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Modelo JI-2472-33p Credenzas Ejecutivas Clasico Romano	5097	OCS/Almacén	2/18/2011	\$5,400.00	\$810.00	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 mini tower	5102	OCS/Almacén	2/25/2011	\$809.00	\$121.35	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 mini tower	5103	OCS/Almacén	2/25/2011	\$809.00	\$121.35	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5110	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5120	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5121	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5129	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5133	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5140	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5141	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Optiplex 780 small form fctor	5143	OCS/Almacén	2/25/2011	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	165	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM IBM x 3650 For New Projects with more memories	5149	OCS/Almacén	3/3/2011	\$8,931.00	\$1,339.65	\$0.00	8/30/24	164	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM IBM x3650 M3 Xeon 4C	5150	OCS/Almacén	3/3/2011	\$17,911.00	\$2,686.65	\$0.00	8/30/24	164	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM IBM x3650 M3 Xeon 4C	5151	OCS/Almacén	3/3/2011	\$13,393.00	\$2,008.95	\$0.00	8/30/24	164	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Baterias APC 3000VA USB	5152	OCS/Almacén	4/15/2011	\$1,019.00	\$152.85	\$0.00	8/30/24	163	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Baterias APC 3000VA USB	5153	OCS/Almacén	4/15/2011	\$1,019.00	\$152.85	\$0.00	8/30/24	163	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Evolis Securion Equipo de Impresion Evolis Harware	5158	OCS/Almacén	4/25/2011	\$5,490.00	\$823.50	\$0.00	8/30/24	163	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Evolis Securion Equipo de Impresion Evolis Harware	5159	OCS/Almacén	4/25/2011	\$5,490.00	\$823.50	\$0.00	8/30/24	163	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Evolis Securion Equipo de Impresion Evolis Harware	5160	OCS/Almacén	4/25/2011	\$5,490.00	\$823.50	\$0.00	8/30/24	163	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Cannon Camara Profesional Digital Cannon EOS Rebel	5161	OCS/Almacén	4/29/2011	\$995.00	\$149.25	\$0.00	8/30/24	162	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Card Exchange Small Business software	5162	OCS/Almacén	4/29/2011	\$5,495.00	\$824.25	\$0.00	8/30/24	162	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lenovo Laptop Lenovo Thinkpad EDGE E520 15.6"	5179	OCS/Almacén	1/20/2012	\$632.45	\$94.87	\$0.00	8/30/24	154	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Exhibidor - Booth, incluye televisor LCD - DVD	5185	OCS/Almacén	1/20/2012	\$9,000.00	\$1,350.00	\$0.00	8/30/24	154	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
CISCO Cisco Small Business 300 managed switch	5186	OCS/Almacén	4/13/2012	\$699.99	\$105.00	\$0.00	8/30/24	151	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
CISCO Cisco Small Business 300 managed switch	5187	OCS/Almacén	4/13/2012	\$699.99	\$105.00	\$0.00	8/30/24	151	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Adobe Acrobat X Pro Licencia	5189	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5190	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5191	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5192	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5193	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5194	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5195	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5196	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5197	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5198	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5199	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5200	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Adobe Acrobat X Professional Software (licencias)	5201	OCS/Almacén	5/24/2012	\$578.00	\$86.70	\$0.00	8/30/24	149	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5209	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5210	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5211	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5213	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5214	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5215	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5216	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5217	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5218	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5220	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5221	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5222	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 790 Computadora de Escritorio	5223	OCS/Almacén	6/26/2012	\$665.00	\$99.75	\$0.00	8/30/24	148	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Team Mate Licencias	5224	OCS/Almacén	12/9/2011	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	155	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Team Mate Licencias	5225	OCS/Almacén	12/9/2011	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	155	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Team Mate Licencias	5226	OCS/Almacén	12/9/2011	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	155	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Team Mate Licencias	5227	OCS/Almacén	12/9/2011	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	155	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Team Mate Licencias	5229	OCS/Almacén	12/9/2011	\$850.00	\$127.50	\$0.00	8/30/24	155	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Team Mate Licencias	5230	OCS/Almacén	12/9/2011	\$850.00	\$127.50	\$0.00	8/30/24	155	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Team Mate Licencias	5231	OCS/Almacén	12/9/2011	\$850.00	\$127.50	\$0.00	8/30/24	155	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Smart UPS RM 3000va Battery Backup	5232	OCS/Almacén	8/20/2012	\$1,022.53	\$153.38	\$0.00	8/30/24	146	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Servidor IBM Hard Wire	5234	OCS/Almacén	12/12/2012	\$8,993.00	\$1,348.95	\$0.00	8/30/24	143	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Rainbow Aspiradora con Power Nozzle	5236	OCS/Almacén	9/26/2012	\$2,094.00	\$314.10	\$0.00	8/30/24	145	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Xenapp Fundamentals Licencias (5 user license pack)	5237	OCS/Almacén	10/15/2012	\$1,245.00	\$186.75	\$0.00	8/30/24	145	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 2012 Licencias - Agent for ware	5238	OCS/Almacén	10/15/2012	\$1,079.01	\$161.85	\$0.00	8/30/24	145	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lenovo - modelo - E530 Laptop LenovoThinkpad EDGE E530	5239	OCS/Almacén	27/nov/12	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	143	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lenovo - modelo - E530 Laptop LenovoThinkpad EDGE E530	5242	OCS/Almacén	27/nov/12	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	143	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lenovo - modelo - E530 Laptop LenovoThinkpad EDGE E530	5243	OCS/Almacén	27/nov/12	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	143	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lenovo - modelo - E530 Laptop LenovoThinkpad EDGE E530	5244	OCS/Almacén	27/nov/12	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	143	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lenovo - modelo - E530 Laptop LenovoThinkpad EDGE E530	5246	OCS/Almacén	27/nov/12	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	143	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Lenovo - modelo - E530 Laptop LenovoThinkpad EDGE E530	5248	OCS/Almacén	27/nov/12	\$675.00	\$101.25	\$0.00	8/30/24	143	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Printer LJ P3015 42PPM Duplex	5249	OCS/Almacén	12/28/2012	\$1,049.00	\$157.35	\$0.00	8/30/24	142	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP LaserJet Pro 400 M451dn Color Laser Printer with duplex 2 side printing	5256	OCS/Almacén	4/16/2013	\$744.95	\$111.74	\$0.00	8/30/24	138	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral legal color putty	5258	OCS/Almacén	6/18/2013	\$1,149.00	\$172.35	\$0.00	8/30/24	136	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Rainbow Aspiradora Rainbow y powe Nozzle	5259	OCS/Almacén	6/19/2013	\$2,094.00	\$314.10	\$0.00	8/30/24	136	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora small Form Factor	5261	OCS/Almacén	6/26/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	136	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora small Form Factor	5262	OCS/Almacén	6/26/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	136	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora Dell small Form Factor	5263	OCS/Almacén	6/26/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	136	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora small Form Factor	5264	OCS/Almacén	6/26/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	136	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DELL Computadora small Form Factor	5265	OCS/Almacén	6/26/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	136	\$0.00	X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Licencias de Microsoft SQI server Standard	5282	OCS/Almacén	7/5/2011	\$7,527.12	\$1,129.07	\$0.00	8/30/24	160	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Licencias de Windows server Standard	5283	OCS/Almacén	7/5/2011	\$761.40	\$114.21	\$0.00	8/30/24	160	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Hardware Exp 3000 Storage	5290	OCS/Almacén	6/12/2013	\$3,539.00	\$530.85	\$0.00	8/30/24	137	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
2TB 7200RPM data 3.5 inch dual port hot	5291	OCS/Almacén	6/12/2013	\$789.00	\$118.35	\$0.00	8/30/24	137	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
2TB 7200RPM data 3.5 inch dual port hot	5292	OCS/Almacén	6/12/2013	\$789.00	\$118.35	\$0.00	8/30/24	137	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
2TB 7200RPM data 3.5 inch dual port hot	5293	OCS/Almacén	6/12/2013	\$789.00	\$118.35	\$0.00	8/30/24	137	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
2TB 7200RPM data 3.5 inch dual port hot	5294	OCS/Almacén	6/12/2013	\$789.00	\$118.35	\$0.00	8/30/24	137	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
2TB 7200RPM data 3.5 inch dual port hot	5295	OCS/Almacén	6/12/2013	\$789.00	\$118.35	\$0.00	8/30/24	137	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP LaserJet Pro400 Color M451dn Duplex Color Printer	5317	OCS/Almacén	8/22/2013	\$553.50	\$83.03	\$0.00	8/30/24	134	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5331	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5332	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5333	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5334	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5335	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5336	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5337	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5338	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5339	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5340	OCS/Almacén	10/16/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo Lateral Legal 5 Gavetas Color Gray AG5-P36	5341	OCS/Almacén	10/15/2013	\$555.00	\$83.25	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo Lateral Legal 5 Gavetas Color Gray AG5-P36	5342	OCS/Almacén	10/15/2013	\$555.00	\$83.25	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo Lateral Legal 5 Gavetas Color Gray AG5-P36	5343	OCS/Almacén	10/15/2013	\$555.00	\$83.25	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5349	OCS/Almacén	10/29/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5350	OCS/Almacén	10/29/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5351	OCS/Almacén	10/29/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5352	OCS/Almacén	10/29/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 7010 Computadora con Hard Drive 500GB	5353	OCS/Almacén	10/29/2013	\$673.00	\$100.95	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Precision M4700 Laptop	5367	OCS/Almacén	11/6/2013	\$1,685.00	\$252.75	\$0.00	8/30/24	132	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Acroprint ETC w/Upper Plate Ponchador eléctrico	5530	OCS/Almacén	6/27/2014	\$836.50	\$125.48	\$0.00	8/30/24	124	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 2012 Licencia Symc Backup Exec 2012 Serv Win per BNDIL	5542	OCS/Almacén	8/14/2014	\$585.50	\$87.83	\$0.00	8/30/24	122	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 2012 Licencia Symc Backup Exec 2012 Serv Win per BNDIL	5543	OCS/Almacén	8/14/2014	\$585.50	\$87.83	\$0.00	8/30/24	122	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 2012 Licencia Symc Backup Exec 2012 agent for Ware Hyper V per Host	5544	OCS/Almacén	8/14/2014	\$938.60	\$140.79	\$0.00	8/30/24	122	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 2012 Licencia Symc Backup Exec 2012 agent for Ware Hyper V per Host	5545	OCS/Almacén	8/14/2014	\$938.60	\$140.79	\$0.00	8/30/24	122	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 2012 Licencia Symc Backup Exec 2012 agent for Ware Hyper V per Host	5546	OCS/Almacén	8/14/2014	\$938.60	\$140.79	\$0.00	8/30/24	122	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Rapidprint AR-E Time Stamp	5552	OCS/Almacén	9/17/2014	\$745.12	\$111.77	\$0.00	8/30/24	121	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo lateral de 5 gavetas color gray	5557	OCS/Almacén	10/9/2014	\$639.00	\$95.85	\$0.00	8/30/24	120	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Frigidaire Nevera color blanca con Ice Maker	5566	OCS/Almacén	1/13/2015	\$670.00	\$100.50	\$0.00	8/30/24	117	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Smart 3000va Battery Backup UPC 3000va	5585	OCS/Almacén	4/8/2015	\$1,610.00	\$241.50	\$0.00	8/30/24	114	\$0.00	X	No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

IBM System X3650 M5 Xeon 8c es-2630v3w	5590	OCS/Almacén	6/21/2015	\$2,170.00	\$325.50	\$0.00	8/30/24	112	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM System X3650 M5 Xeon 8c es-2630v3w	5591	OCS/Almacén	6/21/2015	\$2,170.00	\$325.50	\$0.00	8/30/24	112	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE vSphere 5 std Licencia para 1 procesador	5592	OCS/Almacén	7/21/2015	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	111	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE vSphere 5 std Licencia para 1 procesador	5593	OCS/Almacén	7/21/2015	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	111	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE vSphere 5 std Licencia para 1 procesador	5594	OCS/Almacén	7/21/2015	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	111	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE vSphere 5 std Licencia para 1 procesador	5595	OCS/Almacén	7/21/2015	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	111	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE vSphere 5 std Licencia para 1 procesador	5596	OCS/Almacén	7/21/2015	\$908.00	\$136.20	\$0.00	8/30/24	111	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
OF6TWZFO-EI1RE Periodo: 8/13/15 - 8/12/16 12 meses	5597	OCS/Almacén	8/13/2015	\$1,258.85	\$188.83	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 15 Licencia Symc Backup Exec 15 agent for APPS 12 months	5598	OCS/Almacén	8/13/2015	\$785.30	\$117.80	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 15 Licencia Symc Backup Exec 15 agent for APPS 12 months	5599	OCS/Almacén	8/13/2015	\$785.30	\$117.80	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 15 Licencia Symc Backup Exec 15 agent for APPS 12 months	5600	OCS/Almacén	8/13/2015	\$785.30	\$117.80	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 15 Licencia Symc Backup Exec 15 agent for APPS 12 months	5601	OCS/Almacén	8/13/2015	\$785.30	\$117.80	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 15 Licencia Symc Backup Exec 15 agent for APPS 12 months	5602	OCS/Almacén	8/13/2015	\$785.30	\$117.80	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 15 Licencia Symc Backup Exec 15 agent for APPS 12 months	5603	OCS/Almacén	8/13/2015	\$785.30	\$117.80	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE Vcenter Server 6 Licencias SKU VCS6 STD-C Vcenter server 6 standard for Vshere 6	5604	OCS/Almacén	8/13/2015	\$4,995.00	\$749.25	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE Vcenter Server 6 Licencias SKU VCS6 STD G-SSS-C Basic Support Subscription Vcenter Server 6 standard for Vsphere 6	5605	OCS/Almacén	8/13/2015	\$1,049.00	\$157.35	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec 2015 Licencias Sym Backup Exec 2015 Option Library	5606	OCS/Almacén	8/13/2015	\$818.35	\$122.75	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Kronos InTouch 9000 Reloj Ponchador Kronos Terminal	5608	OCS/Almacén	8/11/2015	\$3,195.00	\$479.25	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Kronos InTouch 9000 Reloj Ponchador Kronos Terminal	5609	OCS/Almacén	8/11/2015	\$3,195.00	\$479.25	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Kronos InTouch 9000 Reloj Ponchador Kronos Terminal	5610	OCS/Almacén	8/11/2015	\$3,195.00	\$479.25	\$0.00	8/30/24	110	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5611	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5612	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5613	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5614	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5615	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5616	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5617	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5618	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5619	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5620	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5621	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5653	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5654	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5655	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5656	OCS/Almacén	10/28/2015	\$615.00	\$92.25	\$0.00	8/30/24	108	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Disco 2TB 7200RPM data 3.5	5658	OCS/Almacén	1/12/2016	\$899.99	\$135.00	\$0.00	8/30/24	105	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Disco 2TB 7200RPM data 3.5	5659	OCS/Almacén	1/12/2016	\$899.99	\$135.00	\$0.00	8/30/24	105	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Disco 2TB 7200RPM data 3.5	5660	OCS/Almacén	1/12/2016	\$899.99	\$135.00	\$0.00	8/30/24	105	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM Disco 2TB 7200RPM data 3.5	5661	OCS/Almacén	1/12/2016	\$899.99	\$135.00	\$0.00	8/30/24	105	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5665	OCS/Almacén	2/5/2016	\$870.00	\$130.50	\$0.00	8/30/24	104	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5666	OCS/Almacén	2/5/2016	\$870.00	\$130.50	\$0.00	8/30/24	104	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5667	OCS/Almacén	2/5/2016	\$870.00	\$130.50	\$0.00	8/30/24	104	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5668	OCS/Almacén	2/5/2016	\$870.00	\$130.50	\$0.00	8/30/24	104	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Optiplex 3020 Small Form Factor Intel Core i5, RAM 4Gb, Hdd 500Gb	5669	OCS/Almacén	2/5/2016	\$870.00	\$130.50	\$0.00	8/30/24	104	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Juniper EX2200 PoE Switch 10/100/1000 de 48 puertos	5674	OCS/Almacén	3/1/2016	\$1,679.00	\$251.85	\$0.00	8/30/24	103	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Juniper EX2200 PoE Switch 10/100/1000 de 48 puertos	5675	OCS/Almacén	3/1/2016	\$1,679.00	\$251.85	\$0.00	8/30/24	103	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo de 5 gavetas	5679	OCS/Almacén	4/29/2016	\$625.00	\$93.75	\$0.00	8/30/24	102	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo de 5 gavetas	5680	OCS/Almacén	4/29/2016	\$625.00	\$93.75	\$0.00	8/30/24	102	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Archivo de 5 gavetas	5681	OCS/Almacén	4/29/2016	\$625.00	\$93.75	\$0.00	8/30/24	102	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE Licencia VMWARE Support Reneual Aug 2016 to Aug 2017	5687	OCS/Almacén	6/6/2016	\$1,260.00	\$189.00	\$0.00	8/30/24	100	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Backup Exec Licencia Backup Renewal 24 Month Exec Agent for VMWARE and Hyper-V	5688	OCS/Almacén	6/26/2016	\$544.00	\$81.60	\$0.00	8/30/24	100	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 3570	5693	OCS/Almacén	9/30/2016	\$1,080.00	\$162.00	\$0.00	8/30/24	96	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 3570	5694	OCS/Almacén	9/30/2016	\$1,080.00	\$162.00	\$0.00	8/30/24	96	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Marantz PMD 561 Grabadora Profesional Portátil	5695	OCS/Almacén	8/12/2016	\$538.75	\$80.81	\$0.00	8/30/24	98	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Fixed and Asset Software module for Windows SQL	5696	OCS/Almacén	7/7/2016	\$2,495.00	\$374.25	\$0.00	8/30/24	99	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Intermec CK3 Symbol PDA unit for Fixed and Asset Software Module	5697	OCS/Almacén	7/7/2016	\$1,195.00	\$179.25	\$0.00	8/30/24	99	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Fortinet Fortigate 500D	5700	OCS/Almacén	5/5/2017	\$18,637.90	\$2,795.69	\$0.00	8/30/24	89	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks Modelo 16533 PoE Network Switch X440-G2-24P-10GE4	5701	OCS/Almacén	6/12/2017	\$2,270.00	\$340.50	\$0.00	8/30/24	88	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks Modelo 16533 PoE Network Switch X440-G2-24P-10GE4	5702	OCS/Almacén	6/12/2017	\$2,270.00	\$340.50	\$0.00	8/30/24	88	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks Modelo 16533 PoE Network Switch X440-G2-24P-10GE4	5703	OCS/Almacén	6/12/2017	\$2,270.00	\$340.50	\$0.00	8/30/24	88	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Smart 3000va Batería de Rack para Data Center	5704	OCS/Almacén	11/7/2017	\$1,010.00	\$151.50	\$0.00	8/30/24	83	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Smart 3000va Batería de Rack para Data Center	5705	OCS/Almacén	11/7/2017	\$1,010.00	\$151.50	\$0.00	8/30/24	83	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Pitney Bowes SendPro 1000 Metro Postal. Incluye Balanza, Printer de Labels Brother y Teclado inalámbrico Logitec	5776	OCS/Almacén	4/20/2018	\$8,868.25	\$1,330.24	\$0.00	8/30/24	77	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProDesk 400PD G4 i5/3.4/8GB/1TB Computadora de Escritorio	5777	OCS/Almacén	4/30/2018	\$694.27	\$104.14	\$0.00	8/30/24	77	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProDesk 400PD G4 i5/3.4/8GB/1TB Computadora de Escritorio	5778	OCS/Almacén	4/30/2018	\$694.27	\$104.14	\$0.00	8/30/24	77	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProDesk 400PD G4 i5/3.4/8GB/1TB Computadora de Escritorio	5779	OCS/Almacén	4/30/2018	\$694.27	\$104.14	\$0.00	8/30/24	77	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProDesk 400PD G4 i5/3.4/8GB/1TB Computadora de Escritorio	5780	OCS/Almacén	4/30/2018	\$694.27	\$104.14	\$0.00	8/30/24	77	\$0.00	X				No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

HP ProBook 450 G3 Laptop Ci5/6200U 2.8ghz W18	5838	OCS/Almacén	6/7/2018	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProBook 450 G3 Laptop Ci5/6200U 2.8ghz W19	5839	OCS/Almacén	6/7/2018	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProBook 450 G3 Laptop Ci5/6200U 2.8ghz W20	5840	OCS/Almacén	6/7/2018	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProBook 450 G3 Laptop Ci5/6200U 2.8ghz W21	5841	OCS/Almacén	6/7/2018	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProBook 450 G3 Laptop Ci5/6200U 2.8ghz W22	5842	OCS/Almacén	6/7/2018	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProBook 450 G3 Laptop Ci5/6200U 2.8ghz W23	5843	OCS/Almacén	6/7/2018	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP ProBook 450 G3 Laptop Ci5/6200U 2.8ghz W24	5844	OCS/Almacén	6/7/2018	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Elite X2 1012 G2 Tablet Ci5/7200u 4gb 128gb W10P incluye HP Keyboard y Active Pen	5845	OCS/Almacén	6/7/2018	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Elite X2 1012 G2 Tablet Ci5/7200u 4gb 128gb W10P incluye HP Keyboard y Active Pen	5846	OCS/Almacén	6/7/2018	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Elite X2 1012 G2 Tablet Ci5/7200u 4gb 128gb W10P incluye HP Keyboard y Active Pen	5847	OCS/Almacén	6/7/2018	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Elite X2 1012 G2 Tablet Ci5/7200u 4gb 128gb W10P incluye HP Keyboard y Active Pen	5848	OCS/Almacén	6/7/2018	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Elite X2 1012 G2 Tablet Ci5/7200u 4gb 128gb W10P incluye HP Keyboard y Active Pen	5849	OCS/Almacén	6/7/2018	\$1,350.00	\$202.50	\$0.00	8/30/24	76	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell EMC Disk Processor/Array Enclosure Unity 300 2U DPE 25 X 2.5 Drive FLD RCK	6001	OCS/Almacén	7/18/2018	\$52,553.00	\$7,882.95	\$4,467.01	8/30/24	75	\$27,732.66		X			Depreció la totalidad de su vida útil de 5 años.
APC Smart 3000va Batería de Rack para Data Center	6058	OCS/Almacén	3/15/2019	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	67	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
APC Smart 3000va Batería de Rack para Data Center	6059	OCS/Almacén	3/15/2019	\$895.00	\$134.25	\$0.00	8/30/24	67	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM DS3400 Servicio de Mantenimiento (1 Año)	6060	OCS/Almacén	8/15/2019	\$1,217.00	\$182.55	\$0.00	8/30/24	61	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
IBM DS3400 Servicio de Mantenimiento (1 Año)	6061	OCS/Almacén	8/15/2019	\$1,217.00	\$182.55	\$0.00	8/30/24	61	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks X440-G2 X440-GX-48P	6092	OCS/Almacén	2/12/2020	\$4,437.00	\$665.55	\$0.00	8/30/24	55	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks X440-G2 X440-GX-48P	6093	OCS/Almacén	2/12/2020	\$4,437.00	\$665.55	\$0.00	8/30/24	55	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks X440-G2 X440-GX-48P	6094	OCS/Almacén	2/12/2020	\$4,437.00	\$665.55	\$0.00	8/30/24	55	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks X440-G2 X440-GX-48P	6095	OCS/Almacén	2/12/2020	\$4,437.00	\$665.55	\$0.00	8/30/24	55	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Extreme Networks X440-G2 X440-GX-48P	6096	OCS/Almacén	2/12/2020	\$4,437.00	\$665.55	\$0.00	8/30/24	55	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Batería BCK (verificar con Jaime)	6151	OCS/Almacén	2/12/2020	\$1,225.00	\$183.75	\$0.00	8/30/24	55	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5500	6152	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5501	6153	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5502	6154	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5503	6155	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5504	6156	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5505	6157	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5506	6158	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5507	6159	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5508	6160	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5509	6161	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5510	6162	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5511	6163	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 5512	6164	OCS/Almacén	8/6/2026	\$1,025.64	\$153.85	\$0.00	8/30/24	-24	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Probook 450 G7 Ci7/10510U 16gb 512gb W10P	6182	OCS/Almacén	12/1/2020	\$1,139.00	\$170.85	\$0.00	8/30/24	46	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Probook 450 G7 Ci7/10510U 16gb 512gb W10P	6183	OCS/Almacén	12/1/2020	\$1,139.00	\$170.85	\$0.00	8/30/24	46	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Probook 450 G7 Ci7/10510U 16gb 512gb W10P	6184	OCS/Almacén	12/1/2020	\$1,139.00	\$170.85	\$0.00	8/30/24	46	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Probook 450 G7 Ci7/10510U 16gb 512gb W10P	6185	OCS/Almacén	12/1/2020	\$1,139.00	\$170.85	\$0.00	8/30/24	46	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
HP Probook 450 G7 Ci7/10510U 16gb 512gb W10P	6186	OCS/Almacén	12/1/2020	\$1,139.00	\$170.85	\$0.00	8/30/24	46	\$0.00		X			No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda

Silla	6584	OCS/Almacén	6/7/2023	\$722.00	\$108.30	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Silla	6585	OCS/Almacén	6/7/2023	\$722.00	\$108.30	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Silla	6586	OCS/Almacén	6/7/2023	\$722.00	\$108.30	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Intel Node Solution Data Center block 2RU, up to 4 nodes	6587	OCS/Almacén	10/19/2022	\$61,597.02	\$9,239.55	\$0.00	8/30/24	23	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Intel Node Solution Data Center block 2RU, up to 4 nodes	6588	OCS/Almacén	10/19/2022	-	#VALUE!	\$0.00	8/30/24	23	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Intel Node Solution Data Center block 2RU, up to 4 nodes	6589	OCS/Almacén	10/19/2022	-	#VALUE!	\$0.00	8/30/24	23	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
VMWARE v8 Software	6591	OCS/Almacén	1/20/2023	\$32,685.00	\$4,902.75	\$2,778.23	8/30/24	20	\$4,537.77	X		Depreciable 5 años según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell PowerEdge R740XD2 Rack	6595	OCS/Almacén	1/20/2023	\$14,275.00	\$2,141.25	\$0.00	8/30/24	20	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell PowerEdge R740XD2 Rack	6596	OCS/Almacén	1/20/2023	\$14,275.00	\$2,141.25	\$0.00	8/30/24	20	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell PowerEdge R740XD2 Rack	6597	OCS/Almacén	1/20/2023	\$14,275.00	\$2,141.25	\$0.00	8/30/24	20	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Fortinet FortiSwitch 524D 24x7	6598	OCS/Almacén	1/20/2023	\$4,305.00	\$645.75	\$0.00	8/30/24	20	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6599	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6600	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6601	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6602	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6603	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6604	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6605	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6606	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6607	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
- 14-1/4" W Credenza Cabinet W/Bbf & Sliding Doors MW Modern Walnut	6608	OCS/Almacén	1/26/2023	\$1,473.15	\$220.97	\$0.00	8/30/24	19	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
PODIO/ESCRITORIO PARA TRABAJAR PARADO	6649	OCS/Almacén		\$1,690.20	\$253.53	\$0.00	8/30/24	1518	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DE 7320 UPGRADE TO INTEL CORE I7 PROCESSOR	6700	OCS/Almacén		\$1,304.65	\$195.70	\$0.00	8/30/24	1518	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DE 7320 UPGRADE TO INTEL CORE I7 PROCESSOR	6701	OCS/Almacén		\$1,304.65	\$195.70	\$0.00	8/30/24	1518	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
MOBILE PRECISSION WORKSTATION 3581 CTO LAPTOP DELL	6704	OCS/Almacén	5/9/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	16	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
MOBILE PRECISSION WORKSTATION 3581 CTO LAPTOP DELL	6705	OCS/Almacén	5/9/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	16	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
MOBILE PRECISSION WORKSTATION 3581 CTO LAPTOP DELL	6706	OCS/Almacén	5/9/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	16	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
MOBILE PRECISSION WORKSTATION 3581 CTO LAPTOP DELL	6707	OCS/Almacén	5/9/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	16	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
MOBILE PRECISSION WORKSTATION 3581 CTO LAPTOP DELL	6708	OCS/Almacén	5/9/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	16	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Precision 3581	6709	OCS/Almacén	5/24/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Precision 3581	6710	OCS/Almacén	5/24/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Precision 3581	6711	OCS/Almacén	5/24/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Precision 3581	6712	OCS/Almacén	5/24/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Precision 3581	6713	OCS/Almacén	5/24/2023	\$1,699.60	\$254.94	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
WHIRPOOL Nevera de 20.5' cubicos	6714	OCS/Almacén	12/15/2022	\$1,735.50	\$260.33	\$0.00	8/30/24	21	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
DESEFRIBILADOR SENSE	6719	OCS/Almacén	6/13/2023	\$1,599.00	\$239.85	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 7320 Tablet Computer	6722	OCS/Almacén	6/14/2023	\$1,679.65	\$251.95	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 7320 Tablet Computer	6723	OCS/Almacén	6/14/2023	\$1,679.65	\$251.95	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
Dell Latitude 7320 Tablet Computer	6724	OCS/Almacén	6/14/2023	\$1,679.65	\$251.95	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
TAYCO Sofa table	6725	OCS/Almacén	6/20/2023	\$2,199.00	\$329.85	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
TAYCO Sofa table	6726	OCS/Almacén	6/20/2023	\$1,610.70	\$241.61	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
TAYCO Sofa table	6727	OCS/Almacén	6/20/2023	\$1,547.24	\$232.09	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda
TAYCO Sofa table	6728	OCS/Almacén	6/20/2023	\$1,547.24	\$232.09	\$0.00	8/30/24	15	\$0.00	X		No depreciable según Reglamento Núm. 11 del Departamento de Hacienda



DETALLE Y ESTATUS DE LAS ACCIONES JUDICIALES EN QUE LA AGENCIA SEA PARTE Y QUE ESTE PENDIENTE EN LOS TRIBNALES DE PR Y EU

Partes en el Caso	Número del Caso						Representación se encuentra a cargo del Departamento de Justicia		Estatus del Caso			Monto	Comentarios
	Número Administrativo	Número Primera Instancia	Número TA	Número TS	Número Caso Federal	Número Foro más Reciente	Sí	No	Activo	Sentencia Final y Firme	Acuerdo de Transacción		
CSPR v. Mapfre Praico Ins. Co.	I-2023-68		KLRA202400466			KLRA202400466	x		x			0	
Medicaid and Medicare Advantage Products Assoc. Of PR v. Alexander Adams Vega					3:24-CV-01084	3:24-CV-01084	x		x			0	Alexander Adams Vega in his official capacity as Commissioner of Insurance of Puerto Rico.
Hub Advanced Networks v. E.L.A. y otros		SJ2023CV11774				SJ2023CV11774	x		x			0	
CSPR v. Multinational Insurance Co.	OE-2023-72 I-2024-05 (consolidados)		KLRA202400219			KLRA202400219	x		x			0	
CSPR v. Triple-S Salud, Inc.	I-2023-35		KLRA202300549	CC-2024-0503		CC-2024-0503	x		x			0	
Víctor Salgado & Assoc. v. Javier Rivera, Rafael Cestero, Juan Moldes, Alexander Adams					19-CV-1663 (MAJ)	19-CV-1663 (MAJ)	x		x			0	Paralizado PROMESA (caso contra funcionarios de la agencia por la liquidación de Integrand Assurance Co.)
Iván Colón Pérez, et als. v. Javier Rivera, Rafael Cestero, Juan Moldes, Alexander Adams					19-CV-1775 (CCC)	19-CV-1775 (CCC)	x		x			0	Paralizado PROMESA (caso contra funcionarios de la agencia por la liquidación de Constellation Health LLC)
CSPR v. Integrand Assurance Co.		SJ2019CV05526				SJ2019CV05526		x	x			0	Liquidación de asegurador

Partes en el Caso	Número del Caso						Representación se encuentra a cargo del Departamento de Justicia		Estatus del Caso			Monto	Comentarios
	Número Administrativo	Número Primera Instancia	Número TA	Número TS	Número Caso Federal	Número Foro más Reciente	Sí	No	Activo	Sentencia Final y Firme	Acuerdo de Transacción		
CSPR v. Real Legacy Assurance Co.		SJ2018CV08272				SJ2018CV08272		x	x			0	Liquidación de asegurador
CSPR v. Constellation Health, LLC		KAC2016-0282				KAC2016-0282		x	x			0	Liquidación de organización de servicios de salud
MMM Healthcare Inc., et al. v. Commonwealth of Puerto Rico, et al.					13-1676 (PAD)	13-1676 (PAD)	x		x			0	Paralizado PROMESA
CSPR v. National Insurance Co.						KAC2011-0517		x	x			0	Liquidación de asegurador
CSPR v. Plan de Salud UIA, Inc.						KAC2007-1381		x	x			0	Liquidación de organización de servicios de salud



Número de Subasta	Descripción	Estatus de Adjudicación		Fecha de Adjudicación	Licitador Seleccionado	Monto Adjudicado
		En Proceso	Adjudicada			
00242857	El proyecto consiste en la habilitación de las áreas de espera de los visitantes a la OCS, en el piso 9 y la expansión de espacios del área de exámenes con cupo para 10 aspirantes más a examen por sesión.		X	24/mayo/2024	Lorck Contractors, Corp.	\$332,953.80



REGLAMENTOS VIGENTES

Número	Título o propósito	Comentarios
Regla 1	Procesos de Revisión de Utilización y Determinación de Servicios Hospitalización en los Planes Médicos	
Regla 1 (I-A) (Enmendada)	Enmendada Procedimientos de Investigación	
Regla 1 (I-A)	Procedimientos de Investigación	
Regla 2 (II)	Procedimiento de las vistas administrativas a celebrarse por el Comisionado	
Regla 3 (III)	Exámenes para licencia	
Regla 4 (IV)	Ajustadores de Seguros	
Regla 5 (V)	Renovación de Licencias	
Regla 6 (VI)	Cancelación de Licencia a Solicitador	
Regla 7 (VII)	Rehabilitación de Licencias	
Regla 8 (VIII)	Licencias Incompatibles	
Regla 9 (IX)	Sistema de Libros y Contabilidad	
Regla 10 (X)	Sistema de Libros y Contabilidad: Agentes Generales, Gerentes de Aseguradores Extranjeros y Ajustadores	
Regla 11 (XI)	Sistema de Libros y Contabilidad; Agentes y Corredores	
Regla 11-A	Agentes y Corredores no Residentes, Libros Registros y Documentos	
Regla 11-B	Consultores, Libros y Registros	
Regla 12 (XII)	Conservación de documentos	
Regla 13 (XIII)	Valoración de Bonos y Acciones	
Regla 14 (XIV)	Informe Anual de Aseguradores	
Regla 14-A (XIV-A)	Estados Financieros Auditados	
Regla 15 (XV)	Informe de Negocios; Agentes Generales, Agentes y Corredores no residentes	
Regla 16 (XVI)	Anuncios	
Regla 17 (XVII)	Suministro de información sobre pólizas; riesgos asegurados	
Regla 18 (XVIII)	Informe de pérdidas suspendido	
Regla 19 (XIX)	Aviso Cambio de Local	
Regla 20 (XX)	Tarifas por investigaciones y consultas realizadas al personal de seguros	

Regla 21 (XXI)	Inscripción de Tipos	
Regla 22 (XXII)	Tarifas y Formularios; Desviaciones	
Regla 23 (XXIII)	Seguros del ELA; sus dependencias, entidades, corporaciones, autoridades y municipios	
Regla 24 (XXIV)	Aprobación de modelos e idioma de redacción	
Regla 24 A	Aprobación de formularios de fianzas	
Regla 25 (XXV)	Duración de resguardos provisionales	
Regla 26 (XXVI)	Cálculo de Valores de Rescate en Efectivo	
Regla 26 (XXVI) (Enmendada)	Enmendada Cálculo de Valores de Rescate en Efectivo	
Regla 27 (XXVII)	Definición de Seguro Marítimo	
Regla 28 (XXVIII)	Seguros de Líneas Excedentes e Informes Requeridos al Corredor	
Regla 28 (XXVIII) (Enmendada)	Enmendada Seguros de Líneas Excedentes e Informes Requeridos al Corredor	
Regla 29 (XXIX)	Ventajas en el pago de primas y planes de pago	
Regla 30 (XXX)	Créditos por Cancelaciones de pólizas a la fecha de emisión	
Regla 31 (XXXI)	Fianza de Corredores	
Regla 32 (XXXII)	Equivalencia de Preparación Académica	
Regla 33 (XXXIII)	Asociaciones de Socorro y Auxilio Mutuo	
Regla 34 (XXXIV)	Tabla Ordinaria Normal de Mortalidad de 1958 de los Comisionados	
Regla 36 (XXXVI)	Reserva Mandatoria de Valorización de Bonos y Acciones	
Regla 37 (XXXVII)	Informes Estadísticos	
Regla 38 (XXXVIII)	Clubes o Asociaciones de Automovilistas	
Regla 39 (XXXIX)	Planes de Mercadeo Masivo y Planes Ficticios	
Regla 40 -D (XL-D)	Para derogar la Regla 40 del Código de Seguros de Puerto Rico sobre Programas de Líneas Múltiples	
Regla 41 (XLI)	Seguro de Vida de Crédito	
Regla 42 (XLII)	Sustitución de Pólizas en Vigor por Otras en el Seguro de Vida	
Regla 43 (XLIII)	Planes de Experiencias Individuales para Grupos de Automóviles	
Regla 44 (XLIV)	Poderes, Consentimientos y Autorizaciones a ser solicitados de los accionistas de aseguradores por acciones domésticos	
Regla 45 (XLV)	Reglamento de Contratos de Anualidades Variables	
Regla 46 (XLVI)	Cancelación de Seguros cuyas primas se pagan mediante descuentos en nóminas	
Regla 47 (XLVII)	Prácticas desleales en el ajuste de reclamaciones	
Regla 47-A (XLVII-A)	Normas para Regular el Término para la resolución de la Primera Solicitud de Reconsideración de la Determinación del Asegurador Sobre una Reclamación	
Regla 48 (XLVIII)	Normas de Valoración de Reservas y de Valores de No Caducidad	

Regla 48 (9373)	Normas de Valoración de Reservas y de Valores de No Caducidad Para Pólizas de Seguros de Vida	
Regla 49 (XLIX)	Tasa Máxima de Interés Anual a Pagarse sobre Certificados de Aportación de Fondos Emitidos o no emitidos a Cooperativas	
Regla 50 (L)	Requirements of Medicare Supplement Insurance	
Regla 51 (LI)	Depósitos en Instituciones Bancarias	
Regla 52 (LII)	Requisitos de Educacin Continua	
Regla 52 (LII) (Enmendada)	Enmendada Requisitos de Educación Continua	
Regla 53 (LIII)	Definición y Prohibición de Prácticas desleales en el negocio de seguros de automóviles incluyendo el ajuste de pérdidas y manejo de salvamentos o recobros	
Regla 54 (LIV)	Derechos por concepto de la inscripción de archivos ante el Comisionado	
Regla 55 (LV)	Limitación de cancelación por el asegurador y procedimiento para renovación de pólizas	
Regla 56 (LVI)	Riesgos Asignados en el Seguro de Responsabilidad Profesional de Médicos	
Regla 57 (LVII)	Contratación y reclamación de las Fianzas y Seguros del Estado Libre Asociado	
Regla 60 (LX)	Sistema de Información para la Reglamentación de Seguros	
Regla 62 (LXII)	Tratamiento de la Partida de Equipo en las Organizaciones de Servicios de Salud	
Regla 63 (LXIII)	Derogación de la Regla LXIII del Código de Seguros de Puerto Rico	
Regla 64 (LXIV)	Derogación de la Regla LXIV del Código de Seguros de Puerto Rico	
Regla 66 (LXVI)	Procedimiento a seguir en la radicación de la declaración de contribución de primas y solicitud de exención contributiva	
Regla 68 (LXVIII)	Reglamento de Términos para tramitar permisos, y autorizaciones similares	
Regla 69 (LXIX)	Estructura y Operación de la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor	
Regla 70 (LXX)	Enmienda la Regla LXX del Reglamento de Código de Seguro, para consolidar las Reglas LXX y LXIX, Instrumentación del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor.	
Regla 71 (LXXI)	Sistema de determinación inicial de Responsabilidad del Seguro Obligatorio	
Regla 72 (LXXII)	Operación de la Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
Regla 72 (LXXII) (Enmendada)	Enmendada Operación de la Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
Regla 73	Normas Para Regular el Pago Puntual de Reclamaciones a los Proveedores de Servicios de Salud	
Regla 73 (Enmendada)	Enmendada Normas Para Regular el Pago Puntual de Reclamaciones a los Proveedores de Servicios de Salud	
Regla 74	Normas para Regular la Venta Solicitación, Oferta o Mercadeo de Productos de Seguros por la Instituciones Depositarias o sus Afiliados	

Regla 75	Normas para Regular la Confidencialidad y Flujo de Información Financiera y sobre el Estado de Salud del Consumidor	
Regla 76	Características del Sistema de Almacenaje Electrónico para la Conservación de Libros, Registros y todo Documento Pertinente al Negocio de Seguros y Normas para la disposición de documentos originales	
Regla 77	Revisión a las Aportaciones Anuales que tienen que realizar las Personas y Entidades dedicadas a Tramitar o Contratar Seguros en Puerto Rico	
Regla 78	Reglamento para la implantación del sistema de turnos de prioridad para personas con impedimentos y para personas de 60 años o más que soliciten los servicios de la Oficina del Comisionado de Seguros	
Regla 79	Programa de Mediación de Conflictos	
Regla 80	Normas para Regular las Operaciones de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales	
Regla 80 (Enmendada)	Enmendada Normas para Regular las Operaciones de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales	
Regla 81	Normas para regular las operaciones de aseguradores internacionales a operar como planes de activos segregados	
Regla 82	Normas que rigen las operaciones de las Compañías Tenedora de Aseguradores Internacionales	
Regla 83	Normas y Procedimientos para Reglamentar los Sistemas de Compañías Tenedoras de Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud y Criterios para Evaluar el Cambio de Control	
Regla 84 (LXXXIV)	Normas para Regular el Pago de Compensaciones Adicionales a los Agentes Generales, Representantes Autorizados y Productores	
Regla 85	Normas para regular los acuerdos viáticos, acuerdos de vida y otras transacciones sobre los beneficios de las pólizas de vida	
Regla 86	Normas para Regular la Expedición de Licencias Limitadas	
Regla 87	Normas Aplicables a las Compras, Adquisición de Servicios no Profesionales y Subastas Públicas de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico	
Regla 88	Normas para proteger a los miembros de la Fuerzas Armadas de Estado Unidos y a sus dependientes de prácticas desleales en la solicitud, venta y suscripción de seguros de vida	
Regla 89	Normas para determinar la elegibilidad para incluir a un menor no emancipado o incapacitado como dependiente directo de un plan de salud familiar.	
Regla 90	Reglamento para derogar la Regla Núm. 83 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, sobre Normas y Procedimientos para Reglamentar los Sistemas de Compañías Tenedoras de Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud y Criterios para Evaluar	
Regla 91	Normas para regular el proceso de negociación colectiva entre las organizaciones de servicios de salud con los proveedores, representantes de proveedores y administradores de terceros y la creación de la Junta de Tarifas de Planes Médicos	
Regla 92	Normas para implantar las disposiciones relacionadas con el requisito de capital computado en función del riesgo	

Regla 93	Reglamento para establecer un protocolo de prevención y detección de casos de explotación financiera a personas de edad avanzada o adultos con impedimentos	
Regla 94	Estándares y autoridad del Comisionado de Seguros con respecto a aseguradores que presenten una condición financiera adversa	
Regla 95	Requisitos de la Opinion Actuarial	
Regla 96	Opinión Actuarial para Aseguradores de Propiedad y Contingencia	
Regla 97	Intermediarios de Reaseguro	
Regla 97 (Enmienda)	Enmienda a la Regla Núm. 97 del reglamento del Código de Seguros de P.R. titulada "Intermediarios de reaseguro"	
Regla 98	Crédito por Reaseguro	
Regla 99	Turnos de Prioridad	
Regla 100	Normas para Regular el Negocio de Reaseguro que Podrán Suscribir los Aseguradores Internacionales Sobre Riesgos Residentes, Ubicados o a Ejecutarse en Puerto Rico	
Regla 101 (Derogación)	Derogación de la Regla Núm. 101 Del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, Reglamento Núm. 8878, Según Registrado en el Departamento de Estado, Titulada Como: "Normas Aplcables a los Contratos de Servicios".	
Regla 101	Reglamento Para las Entidades Bancarias Internacionales que se Dediquen a la Suscripción o Corretaje de Seguros de Riesgos Extranjeros	
Regla 102	Normas para Regular y Fiscalizar Los Negocios de Seguros de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	
Regla 102	"Normas para Regular las Transacciones Electrónicas en el Negocio de Seguros"	
Regla 103	"Requisitos para el Sometimiento y la Tramitación de Microseguros Catastróficos de Tipo Paramétrico en Líneas Personales"	
Regla 104	Informe Anual de Divulgación De Gobernanza Corporativa	
Regla 105	Requisitos para el Sometimiento y la Tramitación de Seguros Paramétricos	
Regla 106	Normas para Regular el Proceso de Valoración ("Appraisal") en Reclamaciones de Seguros	
Regla 107	Normas para el Financiamiento de la Reserva de las Pólizas de Vida a Término y de Vida Universal	
Regla 108	Normas de Ciberseguridad para la Industria de Seguros	



Anejo 8(2)

MEMORANDOS VIGENTES

Número	Título o propósito	Comentarios
2022-000007	INTERAGENCIALES - ACUERDOS PARA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE PUERTO RICO
2022-000025	INTERAGENCIALES - ACUERDOS DE USO DE FACILIDADES	JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO
2023-000001	INTERAGENCIALES - ACUERDOS PARA ADQUISICIÓN DE PROPIEDADES	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE PUERTO RICO
2023-000020	INTERAGENCIALES - ACUERDOS DE USO DE FACILIDADES	JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO
2024-000001	INTERAGENCIALES - ACUERDOS COLABORATIVOS	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE PUERTO RICO
2025-000022	INTERAGENCIALES - ACUERDOS COLABORATIVOS	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE PUERTO RICO
2024-02-23_PLN_GEO_RAD_MOU_OCS	MEMORANDUM OF UNDERSTANDING (MOU) BETWEEN THE PUERTO RICO DEPARTMENT OF HOUSING AND THE PUERTO RICO OFFICE OF THE COMMISSIONER OF INSURANCE	COMMUNITY DEVELOPMENT BLOCK GRANT DISASTER RECOVERY (CDBG-DR)



CARTAS CIRCULARES VIGENTES

Número	Título o propósito	Comentarios
CC-2024-2040-AF	American Empire Surplus Lines Insurance Company - Cambio de Nombre a Great American Rick Solutions Surplus Lines Insurance Company	
CC-2024-2039-AF	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Medico-Hospitalaria	
CC-2024-2039-AF Anejo	Anejo Designación de Representante Autorizado	
CC-2024-2038-AF	Aspen Specialty Insurance Company Cambio de Dirección	
CC-2024-2037-D	Dirección Postal de la Oficina del Comisionado de Seguros	
CC-2024-2036-AF	Actualización de los Requisitos de Presentación del Formulario de Divulgación Anual de Riesgos Climáticos (Climate Risk Disclosure Survey).	
CC-2024-2034-CMA	Pólizas en Hipotecas Inversas	
CC-2024-2033-AF (Anejo)	Anejo Información Sobre los Diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico Relacionada a Mujeres en Edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el año Fiscal 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.	
CC-2024-2033-AF	Información Sobre los Diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico Relacionada a Mujeres en Edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el año Fiscal 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.	
CC-2024-2032-D	RE: Aplicabilidad del Capítulo 61 del Código de Seguros	
CC-2024-2031-D	Obligación de Presentar su Informe Anual de Negocios de Seguros Dentro del Término Dispuesto en el Código de Seguros de Puerto Rico	
CC-2024-2030-AF	Solicitud de Información Sobre Utilización de Servicios por Condición de Asma	
CC-2024-2030-AF (Anejo)	Anejo Solicitud de Información Sobre Utilización de Servicios por Condición de Asma	
CC-2024-2035-D	Determinación de Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2024-2025"	
CC-2023-2028-AF(E)	Cambio de Dirección Axis Surplus Insurance Company	
CC-2023-2027-D	Receso Administrativo	

CC-2023-2029-AP	Instrucciones Generales para Radicar Formularios y Manuales de Reglas y/o Tarifas por medio de SERFF	
CC-2023-2029 AP (Anejo)	Anejo Instrucciones Generales para Radicar Formularios y Manuales de Reglas y/o Tarifas por medio de SERFF	
CC-2023-2026-D (Anejo 1)	Anejo Solicitud para Acogerse al Proceso de Valoración	
CC-2023-2026-D (Anejo 2)	Anejo Solicitud de Nombramiento de Árbitro en Proceso de Valoración	
CC-2023-2026-D (Anejo 3)	Anejo Solicitud para Formar Parte de la Lista de Árbitros Neutrales en Procedimientos de Valoración "Appraisal" de la OCS	
CC-2023-2026-D_	Adopción de Formularios de la Regla Núm. 106 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, "Normas para Regular el Proceso de Valoración ("Appraisal") en Reclamaciones de Seguros. (Reglamento Núm.. 9519 del 1 de diciembre de 2023)	
CC-2023-2028-AF	Cambio de Dirección Axis Surplus Insurance Company	
CC-2023-2024-AF	Cambio de Dirección Safeco Surplus Lines Insurance Company	
CC-2023-2025-AF	Cambio de Dirección Axis Surplus Insurance Company	
CC-2023-2023-AV	Información Sobre los Estándares Uniformes Aprobados Bajo el Pacto para la Reglamentación Interestatal de Productos de Seguro	
CC-2023-2023-AV (Anejo)	Anejo Información Sobre los Estándares Uniformes Aprobados Bajo el Pacto para la Reglamentación Interestatal de Productos de Seguro	
CC-2023-2022-AF	Cambio de Dirección Ironshore Specialty Insurance Company	
CC-2023-2021-AF	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria.	
CC-2023-2020-D_	Inicio de la Fase I para la Implementación de la Plataforma Digital de Credencialización de Proveedores de la Salud Individuales e Individuales Incorporados.	
CC-2023-2019-AF	Cambio de Dirección Empire Fire & Marine Insurance Company	
CC-2023-2018-AF	Cambio de Nombre Hudson Specialty Insurance Company Cambió de Nombre a Hilltop Specialty Insurance Company	
CC-2023-2017-D	Selección de Organización de Revisión Independiente para los Procesos de Revisión Externa y los Procesos de Arbitraje para la Resolución de Disputas por Facturas Sorpresas por la OCS Conforme el Cap. 28 y el Cap. 48 del Código de Seguros de Salud de PR	
CC-2023-2016-AF	Cambio de Dirección Aspen Specialty Insurance Company	
CC-2023-2015-D	Proceso para Solicitar la Certificación del Comisionado de Seguros (ICC) en Cumplimiento con el Programa de Obtener y Mantener de FEMA	
CC-2023-2014-AF	Cambio de Dirección Steadfast Insurance Company	
CC-2023-2013-D	Horario de Servicios al Público	
CC-2023-2012-D	Desviación Tarifas de Dwelling y Condominios Residenciales	

CC-2023-2011-ES	Carta Circular Recordatorio Informe Anual Negocios Seguros e Informe Anual Empleos	
CC-2023-2010-D	Determinación de Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2023-2024"	
CC-2023-2009-AF (Anejo)	Anejo Información Sobre los Diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico Relacionada a Mujeres en Edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el año Fiscal 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	
CC-2023-2009-AF_	Información Sobre los Diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico Relacionada a Mujeres en Edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el año Fiscal 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022	
CC-2022-2008-D	Receso Administrativo	
CC-2022-2006-ARI	Enmienda a la Solicitud de Autorización	
CC-2022-2007-ARI	Aplicabilidad del Capítulo 61 del Código de Seguros de Puerto Rico	
CC-2022-2005-D	Comienzo del Periodo de Suscripción Garantizada durante el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre 2022	
CC-2022-2004-D Anejos	Extensión del Término para Presentar Evidencia de Pérdida por Inundación y Periodo de Gracia para el Pago de Primas por Huracán Fiona (Anejos)	
CC-2022-2004-D	Extensión del Término para Presentar Evidencia de Pérdida por Inundación y Periodo de Gracia para el Pago de Primas por Huracán Fiona	
CC-2022-2003-AF Anejo	Asamblea Estatutaria Del Sindicato De Aseguradores Para La Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria (Anejo)	
CC-2022-2003-AF	Asamblea Estatutaria Del Sindicato De Aseguradores Para La Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
CC-2022-2002-D (Anejo)	Claim Activity File Specifications	
CC-2022-2002-D	Cumplimiento con el Informe Mensual "Database Insured Information for P&C in Force Policies" Según Dispuesto en la Carta Normativa CN-2020-287-D	
CC-2022-1998-AF	Información sobre los diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico relacionada a Mujeres en edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el año fiscal 1 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021	
CC-2022-1998-AF (Anejo)	Información sobre los diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico relacionada a Mujeres en edad Reproductiva, Infantes, Niños y Adolescentes para el año fiscal 1 de Julio de 2020 al 30 de Junio de 2021 (Anejo)	
CC-2022-2001-D	Solicitud para Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2022-2023".	
CC-2022-2000-AF	Cambio de Dirección Evanston Insurance Company	
CC-2022-1999-AF	Corrección de Dirección XL Select Insurance Company	

CC-2021-1996-D	Receso Administrativo	
CC-2021-1997-AF	Cambio de Dirección St. Paul Surplus Lines Insurance Company	
CC-2021-1995-D	Acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros	
CC-2021-1994-AF	Cambio de Dirección Acceptance Indemnity Insurance Company	
CC-2021-1993-AF	Cambio de Dirección Hima San Pablo Captive Insurance Company	
CC-2021-1992-D	Acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros.	
CC-2021-1991-AF (Español)	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
CC-2021-1990-AF	Cambio de Dirección Admiral Insurance Company	
CC-2021-1989-AF	Cambio de Dirección Gemini Insurance Company	
CC-2021-1988-D	Horario de Ventanilla de Servicios al Cliente	
CC-2021-1987-D	Receso Administrativo	
CC-2021-1986 (Anejo)	Datos Estadísticos de las Pólizas Emitidas de Seguros de Vivienda (Dwelling) en primeras Residencias en PR Correspondientes al año 2020	
CC-2021-1986-AF	Datos Estadísticos de las Póizas Emitidas de Seguros de Vivienda (Dwelling) en primeras Residencias en PR Correspondientes al año 2020	
CC-2021-1985-D	Proceso para solicitar Participar en el Formulario del SRO	
CC-2021-1984-EX	Reclasificación del 2% de la Exposición Catastrófica de la Reserva Catastrófica en el Pasivo	
CC-2021-1983-AF	Cambio de Dirección Acceptance Indemnity Insurance Company	
CC-2021-1982-D	Extensión de Termino-Complaint Management System	
CC-2021-1981-D	Implementación del DATABASE INSURED INFORMATION FOR P&C IN FORCE POLICIES"	
CC-2021-1981-D Anejo	CMS Access Request Form	
CC-2021-1979-D	Dirección Postal Oficina del Comisionado de Seguros	
CC-2020-1978-D	Receso Navideño	
CC-2020-1977-D	Selección de Organización de Revisión Independiente para los Procesos de Revisión Externa por la Oficina del Comisionado de Seguros Conforme el Capítulo 28 del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico.	
CC-2020-1975-AF	T.H.E. INSURANCE COMPANY Cambio de Dirección	
CC-2020-1976-AF	SAFECO Surplus Lines Insurance Company Cambio de Dirección	
CC-2020-1974-AF	Aprobación del Capítulo 53 del CSPR sobre Administración y Evaluación de los Riesgos Propios y Solvencia y Presentación del Informe ORSA.	
CC-2020-1972-D	Extensión de Vigencia de Licencias Provisionales	
CC-2020-1971-AF	Recopilación de Datos Estadísticos de Prueba de VIH	

CC-2020-1970-D	Reactivación de Términos para la Radicación de Informes y Pago de Derechos Ante la OCS que Hayan Sido Pospuestos Debido al Cierre de Operaciones por Motivo del COVID-19.	
CC-2020-1969-D	Cumplimiento con el Término para la Resolución de Reclamaciones Según el Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico.	
CC-2020-1968-D	Tercera Enmienda a CARTA CIRCULAR Núm.. 1960-D; Extensión de Términos a Consecuencia de Cierre de Operaciones por Motivo del CORONAVIRUS (COVID-19).	
CC-2020-1967-D	Métodos No Presenciales para la Renovación del Certificado de Autoridad para el año 2020-2021.	
CC-2020-1965-D	Segunda Enmienda a Carta Circular Núm.. 1960-D; Extensión de Términos a Consecuencia de Cierre de Operaciones por Motivo del Coronavirus (COVID-19)	
CC-2020-1966-D	Sometimiento de Formularios y Tarifas de Planes Médicos Metálicos a ser Efectivos Durante el año 2021.	
CC-2020-1964-D	Reapertura de Operaciones del Sector de la Industria de Seguros	
CC-2020-1961-D	Solicitud para Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2020-2021"	
CC-2020-1963-D	Aclaración sobre Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago, A tenor con lo Dispuesto en la Carta Normativa Núm.. CN-2020-267-D, según Enmendada por la Carta Normativa Núm.. CN-2020-273-D	
CC-2020-1960-D	Extensión de Términos a Consecuencia de Cierre de Operaciones por Motivo del Coronavirus (COVID-19)	
CC-2020-1962-D	Enmienda a Carta Circular Núm.. 1960-D; Extensión de Términos a Consecuencia de Cierre de Operaciones por Motivos del Coronavirus (COVID-19).	
CC-2020-1958-D	Cubierta Mandataria de Inmunización contra la Influenza	
CC-2020-1959-AF	Información sobre los diferentes aspectos de salud de la Población de Puerto Rico para el año 2019	
CC-2019-D	Receso Navideño	
CC-2019-1956-D1	Mudanza de la Oficina del Comisionado de Seguros	
CC-2019-1955-AF- Anejo I	Anejos Tablas I y II	
CC-2019-1955-AF-Anejo II	Datos de Mujeres con Nacimientos Vivos	
CC-2019-1955-AF	Información sobre los diferentes aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico en el cuidado Neonatal y Materno apropiado para el periodo 1 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2017.	
CC-2019-1954-D (Anejo)	Ley Núm.. 90-2019: Solicitud de Investigación por Incumplimiento	
CC-2019-1954-D	Ley Núm.. 90-2019: Enmienda al Artículo 19.150 del Código de Seguros de Puerto Rico	

CC-2019-1951-D	Aclaración Sobre la Acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros Otorgada por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, La "NAIC"	
CC-2019-1950-AF	Starr Surplus Lines Insurance Company: Cambio de Dirección	
CC-2019-1947-AF	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Medico-hospitalaria.	
CC-2019-1948-D	Autorización y Vigencia del Permiso Especial de Ajustador Público e Independiente de Emergencia Otorgado bajo los Términos de la CN-2017-223-D Debido al Paso de los Huracanes Irma Y María por Puerto Rico.	
CC-2019-1949-D	Nota Aclaratoria: Término para Instar una Acción Judicial Contra un Asegurador y Aplicabilidad del Proceso de "Appraisal" a las Reclamaciones Relacionadas con los Huracanes Irma y María.	
CC-2019-1946-AF	Cambio de Dirección: Columbia Casualty Company	
CC-2019-1945-D Enmendada	Enmienda a la Radicación del Informe Anual de Negocio e Informe Anual de Empleos Directos Generados en Puerto Rico	
CC-2019-1944-D	Plan de Respuesta para una Catástrofe o Emergencia	
CC-2019-1943-AF Anejo 1	Información sobre Utilización de Servicios de Salud por Condición de Asma - Anejo 1	
CC-2019-1943-AF Anejo 2	Información sobre Utilización de Servicios de Salud por Condición de Asma - Anejo 2	
CC-2019-1943-AF	Información sobre Utilización de Servicios de Salud por Condición de Asma	
CC-2019-1942-D	Proceso para Solicitar Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2019-2020"	
cc-2019-1941-AF	Información sobre los diferentes Aspectos de la Salud de la Población de Puerto Rico para el Año Fiscal Julio 2017-Junio 2018.	
CC-2019-1940-D	Reclasificación del Pasivo de la Reserva Catastrófica.	
CC-2019-1941-AF-Anejo	Formulario-057 Número Total de Asegurados por grupo de edad y sexo, beneficiarios de un seguro de salud en Puerto Rico para el Año Fiscal junio 2017 a julio 2018.	
CC-2018-1939-D	Notificación de Designación o Cualquier otro título profesional en materia de seguros.	
CC-2018-1938-AF	Recopilación de Datos Estadísticos de Prueba de VIH	
CC-2018-1937-D	Término para Presentar Reclamaciones de Seguro de Propiedad	
CC-2018-1936-D	Contratación de Seguros de Líneas Excedentes para Comerciante Exento	
CC-2018-1934-AF Anejo	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria - ANEJO	
CC-2018-1934-AF	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
CC-2018-1935-D	Capítulo 37 del Código de Seguros de Puerto Rico - "Asociación de Suscripción Conjunta de Seguros de Incendio y Líneas Aliadas"	

CC-2018-1933-AF	Allied World Assurance Company (U.S.) Inc. Cambio de Dirección	
CC-2018-1932-D	Tipos de los Seguros de Propiedad Comercial para Condominios Costeros	
CC-2018-1931-D	Requisito de Licencia de Ajustador Público	
CC-2018-1930-D	Proceso para Solicitar Participar en el "Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2018-2019"	
CC-2018-1929-AF	Informe Anual 2017	
CC-2018-1928-ES Enmendada	Enmienda a la Radicación del Informe Anual de Negocio e Informe Anual de Empleos Directos Generados en Puerto Rico	
CC-2018-1927-ES	Información Sobre los Diferentes Aspectos de Salud de la Población de Puerto Rico para el año 2017.	
CC-2018-1925-AF	Steadfast Insurance Company - Cambio de Dirección	
CC-2018-1926-AF	North American Capacity Insurance - Cambio de Dirección	
CC-2018-1924-D	Listado de Entidades o Comercios Designados como "Sectores Socioeconómicos de Primera Necesidad Claves", al Amparo de la Carta Normativa Núm.: CN-2017-220-D	
CC-2018-1923-D	Cumplimiento con el Artículo 27.161 del Código de Seguros de Puerto Rico al Emitir el Pago de las Reclamaciones	
CC-2018-1922-D ANEJO	Informe Sobre Número de Reclamaciones como Consecuencia del Impacto del Huracán María que Permanecen Abiertas Desde la Fecha de Haberse Sometido - ANEJO	
CC-2018-1922-D	Informe Sobre Número de Reclamaciones como Consecuencia del Impacto del Huracán María que Permanecen Abiertas Desde la Fecha de Haberse Sometido	
CC-2017-1921-D	Receso Navideño	
CC-2017-1920-D	Alcance de la Visa de Visitante de Negocios Categoría B1	
CC-2017-1919-D	Informe Sobre Pagos Parciales o Adelantos de Pagos de Reclamaciones Realizados Como Consecuencia del Impacto del Huracán María y Cantidades Recobrables Bajo Programa de Reaseguro.	
CC-2017-1918-D	Nota Aclaratoria Sobre Disposiciones Contenidas en la Carta Normativa CN-2017-221-D	
CC-2017-1917-ANEJO	Datos Estadísticos del Huracán María -Anejo	
CC-2017-1917-ES	Datos Estadísticos del Huracán María	
CC-2017-1916-D	Extensión de Términos a Consecuencia del Huracán María	
CC-2017-1915-D	Extensión de Términos a Consecuencia del Huracán María	
CC-2017-1913-EX Anejo	Proceso Provisional Para la Circulación de Riesgos de Líneas Excedentes Durante el Estado de Emergencia a Consecuencia del Huracán María.	
CC-2017-1913-EX	Proceso Provisional Para la Circulación de Riesgos de Líneas Excedentes Durante el Estado de Emergencia a Consecuencia del Huracán María. -ANEJO	
CC-2017-1914-D	Extensión de Termino para la aprobación de Formularios y Tarifas.	

CC-2017-1912-D	Carta Circular Extensión de Cubierta Seguro de Responsabilidad Obligatorio	
CC-2017-1911-D	Carta Circular Capítulo 27 - Huracán María.	
CC-2017-1909-AS	Suspensión Temporera-Periodo de Suscripción Garantizada	
CC-2017-1910-D	Extensión del Término de Expiración de Licencias y Requisitos de Licenciamiento.	
CC-2017-1908-ANEJO	Datos Estadísticos del Huracán Irma. - ANEJO	
CC-2017-1908-ES	Datos Estadísticos del Huracán Irma.	
CC-2017-1907-D	Extensión del término para suministrar la información sobre costo y utilización de medicamentos de receta requerida en la Carta Circular Núm. CC-2017-1906-D.	
CC-2017-1906-D	Requerimiento de Información Sobre Costo y Utilización de Medicamentos de Receta.	
CC-2017-1904-D	Derogación de la Regla Núm.. 101	
CC-2017-1903-D	Formulario de Selección para el Periodo 2017-2018	
CC-2017-1902-AF	Associated International Insurance Company Fusión con Evanston Insurance Company	
CC-2017-1901-D	Proceso para Solicitar Participar en el "Formulario de Selección" del Seguro de Responsabilidad Obligatorio	
CC-2016-1900-D	Receso Navideño	
CC-2016-1898-SR	Proceso Electrónico Para Tomar Seminarios Ofrecidos Por La OCS	
CC-2016-1899-AS	Orden Administrativa Núm.. 362 Del Departamento de Salud de Puerto Rico Para Decretar Una Epidemia de Influenza	
CC-2016-1897-ES	Requerimiento de Información Seguro de Inundación	
CC-2016-1895-CM	Disponibilidad de Pólizas y Servicios de Reclamaciones en el Idioma en que se Emite la Póliza	
CC-2016-1896-D	Orden Administrativa Núm.. 360 del Departamento de Salud de PR Para Enmendar la Orden Administrativa Núm.. 348 Del 10 De Febrero De 2016	
CC-2016-1896-D-Anejo	Orden Administrativa Núm.. 360 del Departamento de Salud de PR Para Enmendar la Orden Administrativa Núm.. 348 Del 10 De Febrero De 2016 - ANEJO	
CC-2016-1894-ARI	Aviso de Cambios en la Información de Contacto	
CC-2016-1893-SR	Proceso Electrónico Para Solicitar Exámenes Para Licencias de Seguros y Licencias Provisionales de Seguros.	
CC-2016-1892-AF	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico - Hospitalaria	
CC-2016-1890-AP	Revisión de costos de pérdidas (Loss Cost Review) para la línea de seguros de auto personal	
CC-2016-1891-AF	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico - Hospitalaria	
CC-2016-1891-AF-Anejo	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico - Hospitalaria - ANEJO	

CC-2016-1889-AF	Riesgo de Seguridad Cibernética (Cybersecurity Risk)	
cc-2016-1888-D	Nuevo Formulario de Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio 2016-2017.	
CC-2016-1886-AF	Nuevos Procedimientos para el Manejo Electrónico de los Procesos Relacionados a los Negocios de Líneas Excedentes.	
CC-2016-1885-SR	Normas para el Ofrecimiento de Cursos	
CC-2016-1884-D	Información Estadística Sobre Seguros de Impericia Médica Hospitalaria en Puerto Rico	
CC-2016-1883-AF	Estudio de la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud - Barniz de Fluoruro.	
CC-2016-1882-D	Orden Administrativa Núm.. 350 del Departamento de Salud de Puerto Rico y Cubierta de Métodos Contraceptivos.	
CC-2016-1880-ES	Estudio de la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud - Enfermedades Severas Maternas.	
CC-2016-1881-D	Receso de Semana Santa.	
CC-2016-1879-ES	Informe Anual de Negocio y Número de Empleos Directos Generados en PR Mediante el "Portal de Servicios en Línea".	
CC-2016-1878-AF	A todos los corredores de seguros de líneas excedentes.	
CC-2016-1877-D	Cambio de nombre de Torus Specialty Insurance Company a Starstone Specialty Insurance Company.	
CC-2016-1876-D	Orden administrativa núm.348 del Departamento de Salud de PR para los protocolos de servicios de salud ante el estado de emergencia por el virus zika.	
CC-2016-1875-CM	Proceso para solicitar participar en el "Formulario de Selección" de Seguro de Responsabilidad Obligatorio.	
CC-2016-1874-D	Enmienda a orden administrativa núm.344 del Departamento de Salud de PR para decretar un brote epidémico de influenza.	
CC-2016-1873-D	Orden Administrativa Núm.. 344 del Departamento de Salud de Puerto Rico para Decretar un Brote Epidémico de Influenza.	
CC-2016-1880-ES	Estudio de la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud - Enfermedades Severas Maternas.	
CC-2016-1883-AF-Anejo	Documento en Excel: Barniz Floruro	
CC-2016-1894-ARI Anejo	Change Contact Information Form.	
CC-2015-1871-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
CC-2015-1869-AV-AS	Guías generales y requerimientos para someter formularios	
CC-2015-1870-AV-AS	Instrucciones generales para radicar formularios y tarifas por medio de SERFF	
CC-2015-1868-D	Aclaración sobre definición de grupo aplicable en Puerto Rico	

CC-2015-1867-FI	Uso compulsorio del "Portal de Servicios en Línea para la radicación de los Informes de Fondos No Reclamados.	
CC-2015-1866-AF	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
CC-2015-1865-ES	Pruebas de Cernimiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)	
CC-2015-1864-CM	Aviso mandatorio sobre el derecho del consumidor a seleccionar el asegurador del seguro de responsabilidad obligatorio, y prohibición de interferir indebidamente con tal derecho.	
CC-2015-1863-AF	A todos los aseguradores del país y extranjeros autorizados para realizar negocios de seguros en Puerto Rico. "Notificación de persona contacto".	
CC-2015-1862-D	Puntos importantes sobre el "Formulario de Selección del SRO 2015-2016"	
CC-2015-1861-SR	Cesión o Compraventa de Carteras de Pólizas	
CC-2015-1860-AF	Uso compulsorio del portal de servicios en línea	
CC-2015-1859-AF	Contribución Especial sobre Prima.	
CC-2015-1858-D	Orden Administrativa Núm.. 333 del Departamento de Salud de Puerto Rico para decretar un brote epidémico de influenza.	
CC-2015-1857-AF-FE DE ERRATA	Fe de Errata Carta Circular	
CC-2015-1857-AF	Uso compulsorio del Portal de Servicios en Línea para la radicación del Informe Anual de negocio y Número de Empleos Directos Generados en Puerto Rico	
CC-2015-1856-AP	Proceso para notificar inclusión en el formulario de selección del seguro de responsabilidad obligatorio	
CC-2014-1855-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
CC-2014-1854-D	Receso Navideño 2014	
CC-2014-1853-ES	Estudio de la División de Madres, Niños y Adolescentes del Departamento de Salud	
CC-2014-1852-AP	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
CC-2014-1851-AF	RE: Retiro de Depósito Estatuario de Lantana Insurance LTD	
CC-2014-1850-SR	RE: Adopción de Nuevas Aplicables a los Ajustadores Públicos e Independientes	
CC-2014-1849-AF	Discover Specialty Insurance Company Redomesticación de Illinois a Connecticut	
CC-2014-1848-AS	Prueba de Cernimiento del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)	
CC-2013-1847-D	Receso Navideño	
CC-2013-1846-SR	Requisito Mandatorio de Capacitación Sobre el Código de Seguros de Salud y el "Affordable Care Act"	
CC-2013-1844-SR	Uso Compulsorio del NIPR Para Cambios de Dirección, Nombramientos y Cancelación de Nombramientos	

CC-2013-1845-SR	Registro del Correo Electrónico y su Uso Como Medio Principal Para las Comunicaciones	
CC-2013-1843-AF	Indian Harbor Insurance Company Redomesticación de North Dakota a Delaware	
CC-2013-1842-AF	Retiro de Elegibilidad con Asegurador de Líneas Excedentes de Heddington Insurance (U.K.) Limited	
CC-2013-1841-AF	AXIS Specialty Europe Limited Cambio de Nombre a AXIS Specialty Europe SE	
CC-2013-1840-ES	Informes Trimestrales de la Oficina Del Comisionado de Seguros de Puerto Rico	
CC-2013-1839-D	Extensión del Término de Vigencia de Vigencia de "Good-Standing" O Verificación de Licencia Dental	
CC-2013-1838-SR	Responsabilidad de Capacitación sobre el Código de Seguros de Salud y el "Affordable Care Act"	
CC-2013-1837-EX	Recobro de Sumas Pagadas a la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneas de Puerto Rico	
CC-2013-1836-AP	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Medico-Hospitalaria	
CC-2013-1835-D	Extensión del término de renovación de licencias a médicos	
CC-2013-1834-EX	Retiro de Elegibilidad como Asegurador de Líneas Excedentes de Ullico Casualty Company	
CC-2013-1832-D	Adopción del Nuevo Código de Salud de Puerto Rico, Requisitos de Presentación de Información y Modelos Estándares.	
CC-2013-1833-AP-AV	Recordatorio del Uso Mandatorio de SERF para la presentacion de formularios, reglas, tarifas, manuales de reglas y tarifas, planes tarifarios y certificaciones de tarifas.	
CC-2013-1831-SR	Mandatorio del National Insurance Producer Registry, (NIPR), para la renovación de licencias	
2013-1830-AV	Tratamiento de Quimioterapia Contra el Cáncer y la Vacuna Contra el Virus de Papiloma Humano (VPH)	
2013-1829-AF	Wurtembergische Verischerung AG Liberación del Depósito Estatutario	
2013-1828-AF	General Star Indemnity Company Redomesticación de Connecticut a Delaware	
2013-1827-AF	Notificación Sobre las Normas Aplicables a las Fechas de Vencimiento Para la Presentación de Documentos Ante la Oficina del Comisionado de Seguros	
2013-1826-AF	Calendario de Presentación de Informes y Renovaciones de Certificados de Autoridad y Licencias para el año 2012	
2013-1825-D	Notificación sobre la emisión de la regla "Standards related to essential health benefits, actuarial value and accreditation" por parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos para implantar las disposiciones de los "Essential	
2012-1824-AP	Extensión de vigencia de marbetes	
2012-1823-AP	Extensión de vigencia de marbetes	

2012-1822-AV	Revisión de aumentos en tarifas relacionadas con los planes médicos.	
2012-1821-AP	Aamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta del Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria.	
2012-1820-D	Sistema Informático de Licencias	
2011-1819-AP	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
2011-1818-ES	Datos Estadísticos del Huracán Irene	
2011-1817-AV	Presentación de las Tarifas de los Planes Médicos.	
2011-1816-AV	Notificaciones a los Asegurados y Suscriptores Sobre Limitaciones en la Cubierta de Vacunas a Niños y Adolescentes.	
2011-1815-IA	Protocolo de Prevención y Detección de Casos de Explotación Financiera a personas de edad Avanzada o Adultos con Impedimentos, según Regla 93.	
2011-1814-IA	Protocolo de Prevención y Detección de Casos de Explotación Financiera a personas de edad Avanzada o Adultos con Impedimentos, según Regla 93.	
2010-1813-AF	Solicitud de información estadística sobre el programa de reaseguro	
2010-1812-AV	Contratos relacionados con los servicios de salud de los empleados de los municipios a tenor con la Ley Núm.. 63 de 21 de junio de 2010	
2010-1811-AP	Asamblea estatutaria de la Asociación de Suscripción Conjunta de incendio y líneas aliadas de Puerto Rico	
2010-1810-AP	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
2010-1809-AP	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
2010-1808-SP	Licencia Provisional	
2010-1807-AP	Extensión de términos para cumplimiento con la carta normativa núm.2010-108-AP	
2010-1806-IA	Solicitud de Información Estadística sobre reclamaciones de vehículos de motor	
2010-1806-IA-E Anejo	Solicitud de Información Estadística sobre reclamaciones de vehículos de motor ANEJO	
2010-1806-IA Anejo	Solicitud de Información Estadística sobre reclamaciones de vehículos de motor	
2009-1797-AV	Permiso para la Venta de Productos Variables	
2009-1798-L-ES	Permiso para la Venta de Productos Variables	
2009-1799-EX	Enmienda al Procedimiento para la Circulación de Riesgos que se deseen colocar como seguros de líneas excedentes y para el pago de contribución sobre primas correspondientes	
2009-1802-AV	Re: Circular 2009-1797-AV	
2009-1804-AP-ES	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	

2009-1805-ES	Requerimiento de Información Estadística sobre Reclamaciones Pendientes Relacionadas a la Tormenta Jeanne	
2008-1790-PP	Aclaraciones a la carta normativa Núm.. 2007-85-PP sobre divulgación de los procedimientos de política de pago para las reclamaciones de proveedores participantes por servicios de salud prestados.	
2008-1792-AP	Asamblea estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
2008-1793-ES	Requerimiento de información estadística sobre reclamaciones pendientes relacionadas a la tormenta Jeanne.	
2008-1794-AF	Calendario de presentación de informes y renovaciones de certificados de autoridad y licencias para el año 2009	
2008-1795-C1	Receso navideño	
2008-1796-AV	Estándares uniformes aprobados bajo el pacto para la reglamentación interestatal de productos de seguro.	
2007-1769-ES	Información sobre el número de empleos directos e indirectos generados en Puerto Rico por las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores de Incapacidad que suscriben planes de cuidado de salud en Puerto Rico, autorizados a suscribir planes.	
2007-1770-C1	Mudanza de la Oficina del Comisionado de Seguros	
2007-1771-AV	Implantación del Pacto para la reglamentación interestatal de productos de seguros	
2007-1772-C1	Tratamiento contable y presentación en el informe anual de la reserva de pérdidas de seguros catastróficos.	
2007-1773-PR	Renovación de licencias de seguros y fechas de exámenes para aspirantes a licencias de seguros	
2007-1774-PR	Materiales de estudio para el nuevo examen para productor de seguros (propiedad y contingencia)	
2007-1775-AV	Listas de cotejo de productos de vida e incapacidad	
2007-1776-AP	Listas de cotejo de productos de propiedad y contingencia	
2007-1777-AP	Extensión de término de renovación de licencias a médicos	
2007-1778-AL	Pago puntual de reclamaciones a proveedores de servicios de salud	
2007-1779-AF	Retiro de elegibilidad con asegurador de líneas excedentes de Zurich Specialties London Limited	
2007-1780-C1	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
2007-1781-L	Enmienda a la Regla LXXXIV con el propósito de extender el término dispuesto para atemperar los contratos a las disposiciones de la misma	

2007-1783-PR	Certificación ideal	
2007-1784-AV	Informe mensual de experiencia	
2007-1786-AF	Calendario de presentación y renovaciones de certificados de autoridad y licencias para el año 2008	
2007-1787-PP	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de pago puntual	
2007-1788-PR	Nombramientos de agentes generales y representantes autorizados	
2007-1789-EX	Centro de circulación de riesgos Receso Navideño	
2007-1882-L	Notificación del Tribunal examinador de médicos de Puerto Rico	
C-ES-1-1767-2007	Calendario de presentación de informes y renovaciones de certificados de autoridad y licencias para el año 2007	
C-ES-1-1768-2007	Informe anual año 2006	
C-AM-9-1765-2006	Asamblea estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
C-C-4-1762-2006	Plan de contingencia durante cierre a partir de 1 de mayo de 2006	
C-ES-2-1759-2006	Calendario de presentación de informes para el año 2006	
C-ES-6-1764-2006	Información sobre el número de personas atendidas en sala de emergencias y/u hospitalizadas por trauma, fractura en la cabeza o lesiones al cordón espinal entre las edades de 13 a 21 años, que sean beneficiarios de un seguro de salud en Puerto Rico para el	
C-SP-2-1758-2006	Requisitos de licencia para suscribir seguros medicare advantage y medicare parte D	
C-SP-6-1750-2006	Renovación de certificado de autoridad	
C-SP-6-1750-2006-ANEJO	Renovación de certificado de autoridad - Anejos	
C-SP-6-1761-2006	Renovación de Licencia	
C-SP-6-1763-2006	Renovación del Certificado de Autorización	
C-AF-3-1726-2005	Planilla de contribución sobre la prima o cuota para el año natural terminado el 31 de diciembre de 2004	
C-AF-3-1736-2005	Retiro de Elegibilidad al Asegurador de Líneas Excedentes Kemper Surplus Lines Insurance Company	
C-AM-12-1756-2005	Requisitos que establece la comisión de servicio público para la prestación del servicio de grúa	
C-AM-9-1752-2005	Asamblea Estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria	
C-E-12-1753-2005	Solicitud de Exención de Contribución sobre Primas	
C-E-12-1754-2005	Informe de pérdidas para el año 2005	
C-E-12-1754-2005-Anejo	Informe de pérdidas para el año 2005 - Anejo	

C-ES-12-1757-2005	Encuesta a las compañías de seguro de salud sobre las actividades realizadas para promover la salud respiratoria de las personas con asma	
C-ES-3-1727-2005	Informe de Agentes y Corredores año 2004	
C-ES-3-1728-2005	Informe Anual correspondiente al año 2004	
C-ES-3-1729-2005	Informe de Agentes Generales y Gerentes año 2004	
C-ES-3-1730-2005	Informe Anual De 2004	
C-ES-3-1731-2005	Informe Anual De 2004 y otros asuntos relacionados	
C-ES-3-1732-2005	Informe Anual De 2004	
C-ES-3-1733-2005	Informe Anual De 2004 y otros asuntos relacionados	
C-ES-3-1734-2005	Informe Anual De 2004 y otros asuntos relacionados	
C-ES-4-1737-2005	Información sobre las reclamaciones de pérdidas por industria a causa del paso de la tormenta Jeanne	
C-ES-4-1739-2005	Información sobre las Cinco (5) Condiciones más Frecuentes en la Población de Puerto Rico para el año 2004	
C-ES-5-1746-2005	Información sobre el número de personas y reclamaciones por hospitalización de casos de asma bronquial de niños entre las edades de 0 a 5 años beneficiarios de un seguro de salud en Puerto Rico el año calendario 2004	
C-ES-5-1747-2005	Información sobre las reclamaciones denegadas a causa del paso de la tormenta Jeanne por estar la cantidad reclamada por debajo del deducible	
C-ES-7-1748-2005	Información sobre el número de personas beneficiarias de un seguro de salud en los grupos de planes privados, empleados de gobierno y participantes de la reforma y los diagnósticos de condiciones de salud mental para los años calendario 2003 y 2004	
C-I-12-1755-2005	Receso periodo navideño 2005	
C-I-3-1735-2005	Fecha Límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas	
C-SP-4-1740-2005	Renovación del Certificado de Autorización del año Fiscal 2005-2006	
C-SP-4-1741-2005	Renovación de licencia	
C-SP-4-1742-2005	Renovación de Licencia para el año Fiscal 200-2006	
C-SP-4-1743-2005	Renovación de Licencia para el año Fiscal 200-2006	
C-SP-4-1744-2005	Renovación de certificado de autoridad para el año fiscal 2005-2006	
C-SP-4-1745-2005	Renovación del Certificado de Autorización Del año Fiscal 200-2006	
L-1-1725-2005	Notificación de la Resolución Núm.. 2004-41 aprobada por el Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico	
C-A-4-1708-2004	Fondos no reclamados	
C-E-1-1702-2004	Retiro de Elegibilidad con Asegurador de Líneas Excedentes de International Insurance Company	

C-E-12-1721-2004	Solicitud de Exención de Contribución sobre Primas	
C-E-8-1716-2004	Retiro de Elegibilidad como Asegurador de Líneas Excedentes Bestpark International Limited anteriormente conocido como Trenwick International Limited	
C-ES-10-1719-2004	Requerimiento de información sobre el número de personas cubiertas por un seguro de salud en Puerto Rico	
C-ES-2-1705-2004	Informe de Agentes y Corredores año 2003	
C-ES-3-1705-2004	Informe de Agentes Generales y Gerentes año 2003	
C-ES-3-1706-2004	Notificación Electrónica de la Emisión de Cartas Circulares	
C-I-12-1723-2004	Divulgación del Procedimiento administrativo interno para la resolución de querellas requerido por la Regla Núm.. LXXIII y Composición del Comité de Querellas	
C-I-12-1724-2004	Estadísticas sobre Fraude	
C-I-3-1707-2004	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas	
C-L-2-1703-2004	Regla Núm.. 77 sobre Revisión a las aportaciones anuales que tienen que pagar las personas o entidades interesadas a continuar autorizadas a tramitar o contratar seguros en Puerto Rico	
C-L-2-1704-2004	Regla Núm.. 76: Características del Sistema de Almacenaje Electrónico para la Conservación de Libros, Registros y todo documento pertinente al negocio de seguros y normas para la disposición de documentos originales	
C-LE-4-1713-2004	Renovación de Certificado de Autoridad para el año fiscal 2004-2005	
2003-1678-3-LE-C Fe de Errata	Procedimiento Nuevo de Emisión de Licencias Regulares - Fe de Errata	
C-A-3-1684-2003	Fondos no reclamados	
C-AE-1-1672-2003	Nueva Estructura Organizacional de la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS)	
C-AM-10-1699-2003	Vigencia de las disposiciones de la Carta Normativa N-AM-11-10-2001 sobre la Suspensión de los Requisitos de Inscripción de Tipos para ciertas Clases, Subdivisiones o Combinaciones de Seguros, a tenor con el Artículo 12.080 del Código de Seguros de Puerto	
C-E-1-1673-2003	Fecha límite para someter el Procedimiento administrativo interno para la Resolución de Querellas, según Requerido por la Regla Núm.. 73	
C-E-12-1700-2003	Solicitud de Exención de Contribución sobre Primas	
C-E-6-1693-2003	Solicitud de Exención de Contribución sobre Primas	
C-ES-3-1677-2003	Informe de Agentes y corredores año 2002	
C-ES-6-1695-2003	Información sobre el número de casos de asma bronquial en niños y niñas de 0 a 14 años, asegurados bajo un plan de cuidado de salud, que fueron atendidos en hospitales, salas de emergencias y por médicos en Puerto Rico en el año 2002	

C-ES-7-1696-2003	Información sobre la población adulta asegurada bajo un plan de cuidado de salud; el número de personas diagnosticadas con Esclerodermia y el número de personas diagnosticadas con Lupus Eritematoso Sistémico en Puerto Rico en el año 2002	
C-I-2-1674-2003 Fe de Errata	Boletín informativo sobre cumplimiento con la Ley sobre transferencias de fondos al extranjero y su reglamento - Fe de Errata	
C-I-2-1674-2003	Fecha límite para rendir el Informe Anual sobre el Sistema de Querellas	
C-L-3-1675-2003	Boletín informativo sobre cumplimiento con la Ley sobre transferencias de fondos al extranjero y su reglamento	
C-L-3-1676-2003	Permisos especiales para la venta de productos variables	
C-L-5-1692-2003	Boletín informativo sobre los requisitos de la Ley Núm.. 159 de 8 de agosto de 2002, Ley del Registro Obligatorio de Comerciantes y Negocios	
C-LE-10-1698-2003	Listado de personas y corporaciones que no poseen licencia requerida para tramitar negocio de seguros en Puerto Rico; Página Cibernética	
C-LE-3-1678-2003	Procedimiento Nuevo de Emisión de Licencias Regulares	
C-LE-3-1682-2003	Renovación de licencias para el año fiscal 2003-2004	
C-LE-4-1685-2003	Renovación de certificado de autoridad para el año fiscal 2003-2004	
C-LE-5-1690-2003	Renovación escalonada de licencias de agentes para el año 2003-2004	
C-LE-6-1694-2003	Renovación de licencias-tarjeta de identificación	
A-03-1631-2002	Fondos no Reclamados	
AL-06-1655-2002	Inversiones en Acuerdos Viáticos (Carta Circular Número CIF CC-02-2)	
AL-06-1656-2002	Carta Normativa Núm.. N-L-02-15-2002	
CA-08-1662-2002	Procedimiento de Liquidación de Unidad Capitol Insurance Company	
C-AV-07-1658-2002	Enmiendas a la Ley Núm.. 296 de 1 de septiembre de 2000	
C-E-08-1661-2002	Evaluación y aprobación de Reglas, Formas y Tarifas para los aseguradores autorizados y aseguradores en proceso de autorización	
C-E-11-1666-2002	Para posponer la vigencia de la aplicación de la Regla XXIX a todas las líneas de seguros comerciales, según establecida en la Carta Normativa Núm.. N-E-06-17-2002 de 28 de junio de 2002	
C-E-11-1667-2002	Solicitud de Exención de Contribución Sobre Primas	
C-ES-12-1671-2002	Informe sobre el Número de Casos de Asma Bronquial para los Niños y Adultos Beneficiarios de los Planes de Cuidado de Salud que fueron atendidos en hospitales, salas de emergencias y por médicos en Puerto Rico al finalizar los años 2000 y 2001	
C-L-06-1657-2002	Boletín Informativo sobre la ley federal conocida como USA Patriot Act of 2001.	

C-L-10-1664-2002	Notificación sobre borrador de Regla propuesto por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos para implantar las disposiciones del Bank Secrecy Act, según enmendadas por la ley federal conocida como USA Patriot Act of 2001.	
C-L-12-1669-2002	Aprobación de la Ley Núm.. 104 de 19 de julio de 2002, conocida como Ley para el Pago Puntual de Reclamaciones a Proveedores de Servicios de Salud	
C-L-12-1670-2002	Nuevos requisitos establecidos por el U.S. Securities and Exchange Commision, para divulgación de información relacionada con los productos de anualidad variables y pólizas de seguro variables, emitidos por aseguradores	
E-03-1634-2002 Fe de Errata	Unionamerica Insurance Company Limited - FE de Errata	
E-03-1634-2002	Unionamerica Insurance Company Limited	
E-05-1651-2002	Recuperación de Derramas Pagadas a la Asociación de Garantía de Seguros de Propiedad y Contingencia	
E-09-1663-2002	Retiro de Elegibilidad con Asegurador de Líneas Excedentes de Mt. Mckinley Insurance Company	
E-10-1665-2002	Requerimiento de Información	
ES-01-1620-2002	Número de Empleos Directos e Indirectos Generados en Puerto Rico por las Entidades Dedicadas al Negocio de Seguros	
ES-01-1621-2002	Informe Anual correspondiente al año 2001	
ES-01-1622-2002	Informe de Pérdidas	
ES-01-1628-2002	Informe de agentes generales y gerentes	
ES-06-1654-2002	Información sobre niños y niñas de 0 a 14 años que fueron atendidos en hospitales, salas de emergencias y por médicos por asma bronquial estaban cubiertos por un plan de cuidado de salud, al 31 de diciembre de 2001	
I-03-1630-2002	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
LE-03-1632-2002	Convocatoria a reunión especial sobre proyecto una licencia, múltiples nombramientos	
LE-04-1635-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1636-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1637-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1639-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1641-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1643-2002	Renovación de Certificado de Autoridad, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1645-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1646-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1647-2002	Renovación de Licencia, año Fiscal 2002-2003	

LE-04-1648-2002	Renovación de Licencia de Apoderado para el año Fiscal 2002-2003	
LE-04-1649-2002	Renovación de Licencia de Apoderado para el año Fiscal 2002-2003	
E-12-1616-2001	Solicitud de Exención de Contribución sobre Primas	
CA-12-1617-2001	Procedimiento de Liquidación de Unidad Capitol Insurance Company	
AC-09-1614-2001	Documentos o Formularios a Radicar para el Reconocimiento de Horas Contacto por los Tenedores de Licencia	
E-06-1611-2001	Enmienda al tratamiento contable y presentación en el informe anual de Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
E-08-1613-2001	Modelo para circular los riesgos de vida y salud que se proponen colocar como seguros de líneas excedentes	
E-07-1612-2001	Retiro de Elegibilidad como Asegurador de Líneas Excedentes de The Home Insurance Company	
E-01-1590-2001	Informe de agentes generales y gerentes	
LE-03-1599-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1602-2001	Renovación de licencias de Agentes para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1593-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1595-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1596-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1597-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1600-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1601-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
LE-03-1607-2001	Renovación de licencia para el año fiscal 2001-2002	
I-02-1592-2001	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
E-01-1591-2001	Informe de Pérdidas	
E-01-1581-2001	Informe Anual correspondiente al año 2000	
E-01-1582-2001	Declaración Jurada e Informe del Corredor de Seguros de Líneas Excedentes	
E-01-1580-2001	Solicitud de Exención de Contribución sobre Primas	
E-12-1556-99	Informe de pérdidas	
E-12-1558-99	Informe de Agentes Generales y Gerentes	
E-8-1579-2000	Retiro de Elegibilidad como Asegurador de Líneas Excedentes de Coregis Indemnity Company	
I-4-1573-2000	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
LE-4-1561-2000	Renovación de licencia para el año fiscal 2000-2001	

LE-4-1562-2000	Renovación de licencia para el año fiscal 2000-2001	
LE-4-1563-2000	Renovación de licencia para el año fiscal 2000-2001	
LE-4-1565-2000	Renovación de licencia para el año fiscal 2000-2001	
LE-4-1566-2000	Renovación de certificado de autoridad para el año fiscal 2000-2001	
LE-4-1568-2000	Renovación de licencia para el año fiscal 2000-2001	
LE-4-1571-2000	Renovación de licencia para el año fiscal 2000-2001	
LE-5-1574-2000	Renovación de licencia para el año fiscal 2000-2001	
LE-5-1575-2000	Renovación de licencia de Apoderados para el año fiscal 2000-2001	
LE-5-1576-2000	Renovación de licencia de Apoderados para el año fiscal 2000-2001	
99-1523-1-E	Informe de pérdidas	
99-1524-1-E	Informe de agentes generales y gerentes	
99-1526-2-C	Aprobación de un Nuevo Capítulo XVIII del Código de Seguros de Puerto Rico: Seguro de Crédito al Consumidor	
99-1531-3-I	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
99-1535-4-II-AC	Renovación de licencias para el año fiscal 1999-2000	
99-1536-4-II-AC	Renovación de licencias para el año fiscal 1999-2000	
99-1537-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1999-2000	
99-1540-4-II-AC	Renovación de licencias para el año fiscal 1999-2000	
99-1541-4-II-AC	Renovación de licencias para el año fiscal 1999-2000	
99-1542-4-II-AC	Renovación de certificados de autoridad para el año fiscal 1999-2000	
99-1545-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1999-2000	
99-1546-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1999-2000	
99-1559-12-E	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
97-1472-12-E	Radicación del Informe Anual en la Asociación Nacional del Comisionado de Seguros (NAIC)	
97-1475-12-E	Solicitud de la NAIC para la actualización de base de datos financieros (NAIC Financial Database)	
98-1485-1-E	Informe anual correspondiente al año 1997	
98-1491-1-E	Informe de agentes generales y gerentes	
98-1492-3-I	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
98-1494-5-II-AC	Renovación de licencias para el 1998-99	
98-1497-5-II-AC	Renovación de certificados de autoridad para el 1998-99	
98-1500-5-II-AC	Renovación de licencias para el 1998-99	

98-1503-5-II-AC	Renovación de licencias para el 1998-99	
98-1504-5-II-AC	Renovación de licencias para el 1998-99	
98-1508-5-II-AC	Renovación de licencias de Agentes para el 1998-99	
98-1510-5-II	Renovación de licencias de Apoderados para el año fiscal 1998-99	
98-1515-8-E	Ley Núm.. 126 de 14 de julio de 1998 que deroga el Capítulo 6 del Código de Seguros de Puerto Rico y adopta un nuevo Capítulo 6.	
98-1517-10-C	Problema del año 2000	
98-1518-11-E	Solicitud de la NAIC para la actualización de base de datos financieros (NAIC Financial Database)	
98-1519-11-C	Aplicación de deducibles en pruebas médicas realizadas por laboratorios clínicos	
98-1520-12-E	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
98-1521-12-I-AC	Solicitudes de extensiones de término para investigar, ajustar y resolver reclamaciones a consecuencia del Huracán Georges	
98-AM-5-V-1507	Informe de Datos Estadísticos del Seguro Automóvil de Interés Unilateral Contra Daños Físicos	
AC-4-1410-96 (85)	Anuncios conteniendo información relativa al negocio de seguros de automóvil	
AC-II-5-1495-98	Renovación de licencias para el 1998-99	
AC-II-5-1505-98	Renovación de licencias para el 1998-99	
E-1-1487-98	Aportación Anual	
98-1482-1-C	Informe amistoso de accidente	
97-1474-12-E	Enmienda a Carta Circular Número E-11-1471-97 sobre Reaseguradores no autorizados temporalmente por esta Oficina	
97-1479-12-C	Seminarios sobre la Regla Núm.. LXX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico para la Instrumentación del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de motor	
C-12-1478-97	Regla Núm.. LXX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico para la Instrumentación del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor	
97-1473-12-E	Página y declaraciones para la póliza de seguro de responsabilidad obligatorio	
97-1476-12-C	Página y declaraciones para la póliza de seguro de responsabilidad obligatorio	
C-12-1477-97	Sistema para la Determinación Inicial de Responsabilidad del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Informe Amistoso de Accidente	
97-1471-11-E	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
97-1470-8-C	Seminarios sobre el Seguro de Responsabilidad Obligatorio ofrecidos por la Oficina del Comisionado de Seguros	
97-1467-5-II-AC	Renovación de licencias de agentes y apoderados para el 1997-98	

97-1466-II-ACE	Renovación del certificado de autoridad para el año fiscal 1997-98	
97-1451-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1997-98	
97-1455-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1997-98	
97-1454-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1997-98	
97-1458-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1997-98	
97-1459-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1997-98	
97-1452-4-II-AC	Renovación de certificados de autoridad para el año fiscal 1997-98	
97-1456-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1997-98	
97-1457-4-II-AC	Renovación de licencias para el 1997-98	
AC-II-09	Aportación Anual	
97-1450-3-C	Cancelación de las licencias de AON Diret Group, Inc., Bankers Insurance Service Corp.y AON Risk Services Insc. Of Illinois	
97-1449-3-I	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
97-1447-E	Informe anual correspondiente al año 1996	
97-1443-1-E	Informe de pérdidas	
97-1440-01-E	Informe de agentes generales y gerentes	
97-1439-01-E	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
96-1435-12-C	Información sobre asegurados y vehículos cubiertos con arreglo a pólizas de automóviles personales y comerciales que deberán recopilar los aseguradores para facilitar la coordinación del seguro de automóvil tradicional y el seguro de responsabilidad oblig	
96-1438-12-C	Cuestionario para facilitar el flujo de información con los aseguradores miembros de la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio	
96-1434-12-V-AC	Fraude en Planes Médicos	
96-1437-12-C	Información sobre asegurados y vehículos cubiertos con arreglo a pólizas de automóviles personales y comerciales que deberán recopilar los aseguradores para facilitar la coordinación del seguro de automóvil tradicional y el seguro de responsabilidad oblig	
AC-V-12-1434-96	Fraude en Planes Médicos	
AC-IV-4-1430-96	Renovación de licencias de Agentes y Apoderados para el 1996-97	
C-6-1414-96	Proceso de Renovación de Licencias y Certificados de Autoridad correspondientes al año fiscal 1996-97	
C-156	Renovación del Certificado de Autoridad para el año Fiscal 1996-97	
AC-IV-7-1416-96	Renovación de licencias para el 1996-97	
AC-IV-7-1420-96	Renovación de licencias para el año fiscal 1996-97	
AC-IV-7-1417-96	Renovación de licencias para el 1996-97	

AC-IV-7-1418-96	Renovación de licencias para el 1996-97	
AC-IV-7-1419-96	Renovación de certificados de autoridad para el año fiscal 1996-97	
AC-IV-7-1421-96	Renovación de licencias para el año fiscal 1996-97	
AC-IV-7-1422-96	Renovación de licencias para el año fiscal 1996-97	
E-5-1413-96	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
C-7-1415-96	Fecha de expiración de las licencias y certificados de autoridad correspondientes al año fiscal 1995-96	
AC-IV-7-1423-96	Renovación de licencias para el año 1996-97	
E-3-1397-96	Aportación especial para la fiscalización y reglamentación de la Industria de Seguros	
E-1-1406-96	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
E-10-1395-95	No Renovación o Retenida del Certificado de Autoridad de los Aseguradores o Reaseguradores Autorizados a Realizar Negocios de Seguros en Puerto Rico (English Versión)	
E-1-1402-96	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
E-2-1394-95	Renovación de licencias para el 1995-96	
AC-IV-1377-95	Renovación de licencias para el 1995-96	
AC-IV-1378-95	Renovación de certificados de autoridad para el 1995-96	
AC-IV-1379-95	Renovación de licencias para el 1995-96	
AC-IV-1380-95	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para el 1995-96	
AC-IV-1381-95	Renovación de licencias para el 1995-96	
AC-IV-1382-95	Renovación de licencias para el 1995-96	
AC-IV-1388-95	Renovación de licencias para el 1995-96	
AC-IV-1385-95	Re: Renovación de Licencias para el 1995-96	
E-2-1371-95	Informe anual correspondiente al año 1994	
E-1-1369-95	Retiro de elegibilidad como asegurador de líneas excedentes a First State Insurance Company	
I-2-1376-95	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicio de salud	
E-1-1368-95	Informe consolidado de primas y pérdidas	
E-1-1367-95	Informe de agentes generales y gerentes	
E-1-1365-95	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
AC-II-1-1366-95	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
E-12-1364-94	Aportación especial para la fiscalización y reglamentación de la Industria de Seguros	
94-1358-7-II-AC	Seguro Catastrófico	
94-1360-9-II-AC	Ley núm.. 73 del 12 de agosto de 1994	

94-1359-7-E	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
94-1333-II-AC	Enmienda a carta circular núm.. AM-1-816-80 del 4 de agosto de 1980	
E-6-1356-94	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
94-1342-2-I-Q	Fecha límite para rendir el informe anual sobre el sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
94-1343-4-LE	Renovación de licencias para el 1994-95	
94-1345-4-LE	Renovación de licencias para el 1994-95	
94-1348-4-LE	Renovación de certificados de autoridad para el 1994-95	
94-1349-4-LE	Renovación de licencias para gerentes para el 1994-95	
94-1350-4-LE	Renovación de licencias para el 1994-95	
94-1352-4-LE	Renovación de licencias para el 1994-95	
94-1354-4-LE	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para el 1994-95	
94-1337-1-I-AE	Informe anual correspondiente al año 1993	
94-1334-1-E	Requisitos de radicación de la Forma 8300 del servicio de rentas internas	
94-1332-1-E	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
93-1327-11-E	Aportación especial para la fiscalización y reglamentación de la Industria de Seguros	
93-1329-II-E	Informe de agentes generales y gerentes	
93-1326-II-E	Informe de negocios consolidados de primas y pérdidas	
93-1325-10-E	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
93-1323-9-E	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
93-60-80-E	Reaseguradores no autorizados temporalmente aceptables por esta Oficina	
93-1321-7-C	Seguros Catastróficos	
93-1318-4-C	Fraude en los seguros	
N-OE-5-58-93	Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico	
93-1317-4-LE	Renovación de licencias de gerentes	
93-1315-4-EC	Recordatorio de fecha límite para la entrega del Formulario de Información sobre cursos y Seminarios de Educación Continua	
93-1314-3-E	Reserva de mantenimiento de interés y reserva de valoración de activo (Interest Maintenance Reserve y Asset Valuation Reserve)	
93-1306-3-I-LE	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para el 1993-94	
93-1307-3-I-LE	Renovación de licencias para el 1993-94	
93-1309-3-I-LE	Renovación de licencias para el 1993-94	
93-1310-3-I-LE	Renovación de certificados de autoridad para el 1993-94	
93-1311-3-I-LE	Renovación de licencias para el 1993-94	
93-1312-3-I-LE	Renovación de licencias para el 1993-94	

93-1313-3-I-LE	Renovación de licencias para el 1993-94	
Q-I-3-1202-93	Fecha Límite para Rendir el Informe Anual sobre el Sistema de Querellas de las Organizaciones de Servicios de Salud	
93-1296-1-I-AE	Informe Anual correspondiente al año 1992	
92-1294-12-I-E	Aportación especial para la fiscalización y reglamentación de la Industria de Seguros	
92-1292-II-E	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
92-1289-11-II-E	Informe de negocios consolidado de primas y pérdidas	
92-1290-12-II-E	Informe de agentes generales y gerente	
92-1287-11-I-C	Estudio de huracán	
92-1286-11-I-AM	Suscripción de riesgos de propiedad expuesta a huracán	
323(24)-I-AM	Revisión al mapa de tasa sobre seguros de inundaciones	
92-1285-10-I-E	Requisitos de archivo del informa anual en disco	
92-1283-10-I-AC	Regla XXIX	
92-1293-I-AC	Estudio de huracán	
92-1284-10-I-C	Convocatoria de Reunión	
AC-I-9-1282-92	Encuesta sobre acumulaciones, retención, PMP y programa catastrófico	
92-1279-8-I-OE	Nueva legislación referente a la Industria y a la Oficina del Comisionado de Seguros	
92-1277-5-I-AC	Investigaciones sobre Rebajas Prohibidas	
92-1276-5-I-AM	Aclaración sobre el contenido de la Carta Circular CA-1-4-1274-92 del 15 de abril de 1992	
92-1275-5-I-CA	Reunión estatutaria del Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico Hospitalaria	
92-1274-4-I-CA	Aplicabilidad de la Regla 29	
92-1271-3-I-AD	Fondos no Reclamados	
92-1263-2-I-LE	Renovación de licencias para el 1992-93	
92-1266-2-I-LE	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para el 1992-93	
92-1268-2-I-LE	Renovación de licencias para el 1992-93	
I-2-1264-92	Renovaciones de certificado de autoridad 1992-93	
AE-I-1-1254-92	Informe Anual correspondiente al año 1991	
E-I-1-1259-92	Fecha para Solicitar Renovación de Licencias	
92-1267-2-I-LE	Renovación de Licencias para el 1992-93	
92-1269-2-I-LE	Renovación de certificados de autoridad para el 1992-93	
92-1270-2-I-LE	Renovación de Licencias para el 1992-93	
I-2-1265-92	Renovación de Licencias para el 1992-93	
LE-I-2-1261-92	Renovación de Licencias para el 1992-93	

Q-I-2-1260-92	Fecha Límite para Rendir el Informe Anual sobre el Sistema de Querellas de las Organizaciones de Servicios de Salud	
91-1249-12-I-CA	Para extender el término concedido en la Carta Circular Núm.. L-I-10-1246-91 del 13 de noviembre de 1991 sobre la aplicabilidad de la Regla XXIX	
91-1252-12-1-E	Informe de agentes generales y gerentes	
E-1-12-1253-91	Informe de Negocios Consolidado de Primas y Pérdidas	
91-1246-10-I-L	Para dejar sin efecto Carta Circular AM-III-5-1053-86 de 29 de mayo de 1986 sobre efectividad para la aplicabilidad de la Regla XXIX	
91-1248-10-I-CA	Emisión y refrendada de pólizas en forma digitalizada o mecánica	
91-1241-9-I-EC	Exámenes de comprobación de lectura	
91-1243-10-I-E	Tamaño informe anual	
91-1238-I-DR	Direcciones postales	
91-1239-8-I-S	Rebajas prohibidas e incentivos ilegales	
91-1237-7-I-C	Informe de planes de cuidado de salud	
91-1232-2-I-CA	Contratación Per Cápita	
91-1236-6-I-L	Uso del Sistema de Tele copiadora facsímil (Fax)	
N-AD-3-36-90	Radicación de Informes no Reclamados	
91-1217-1-E	Guías a seguro para los depósitos requeridos o sustitución de los mismos para la autorización para concertar seguros en Puerto Rico.	
91-1227-I-AE-	Informe anual correspondiente al año 1990	
91-1221-1-LE	Renovación de Licencias para el 1991-92	
91-1223-1-LE	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para el 1991-92	
91-1224-1-LE	Renovación de Licencias para el 1991-92	
91-1225-1-LE-	Renovación de Licencias para el 1991-92	
91-1226-1-LE-	Renovación de certificados de autoridad para el 1991-92	
LE-1-1219-91	Renovación de Licencias para el 1991-92	
90-1209-11-E	Informe de agentes generales y gerentes	
90-1210-11-E	Informe de agentes generales y gerentes	
Q-I-1-1215-91	Fecha Límite para Rendir el Informe Anual sobre el Sistema de Querellas de las Organizaciones de Servicios de Salud	
90-1208-11-I-LE	Procedimiento que utilizará la Oficina del Comisionado de Seguros para tramitar las licencias provisionales solicitadas	
90-1206-10-EC	Semana de la Industria de Seguros	
90-1204-9-E	Certificación de reserva de pérdidas y gastos de ajuste	
90-1202-88-I-AC	Subscriptores en las agencias gubernamentales para el año fiscal 1990-91	

AC-I-7-1200-90	Renovación de Licencias de Agentes para el año Fiscal 1990-91	
90-1195-4-I-AC	Suscriptores en las agencias gubernamentales	
90-1181-1-I-AE	informe Anual correspondiente al año 1989	
90-1176-1-I-Q	Fecha límite para rendir el informe anual del sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
90-1183-1-LE	Renovación de licencias para el 1990-91	
90-1186-1-LE	Renovación de certificados de autoridad para el 1990-91	
90-1187-1-LE	Renovación de licencias para el 1990-91	
90-1188-1-LE	Renovación de licencias para el 1990-91	
90-1190-1-LE	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para el 1990-91	
LE-1-1189-90	Renovación de licencias para el 1990-91	
90-1175-1-E	Informe Trimestral a la NAIC	
89-1172-10-E	Informe de agentes generales y gerentes	
89-1173-10-E	Informe de negocios consolidado de primas y pérdidas	
89-1162-5-AC	Boletín de seguros	
89-1165-6-II-AC	Requerimiento de lista de agentes	
89-1158-4-AC	Cambios de dirección	
89-1156-3-I-AM	Cumplimiento con los archivos de formas, reglas, tarifas, y planes tarifarios aprobados por la Oficina del Comisionado de Seguros al tarifar pólizas	
89-1157-4-L	Evaluación de diagnósticos y tratamientos registrados en los expedientes clínicos	
89-1143-2-LE	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para 1989-90	
89-1145-2-LE	Renovación de licencias para el 1989-90	
89-1146-2-LE	Renovación de licencias para el 1989-90	
89-1148-2-LE	Renovación de licencias para el 1989-90	
89-1149-2-LE	Renovación de licencias para el 1989-90	
89-1150-2-LE	Renovación de licencias para el 1989-90	
89-1152-2-LE	Renovación de licencias para el 1989-90	
89-1154-2-I-Q	Fecha límite para rendir el informe anual del sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
89-1153-2-E	Great Atlantic Insurance Company	
89-1141-1-E	Informe trimestral a la NAIC	
89-1142-1-E	Informe de agentes generales y gerentes; enmienda al artículo 1 de la Regla XV del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
AE-I-1-1138-89	Informe anual correspondiente al año 1988	

89-1140-1-E	Informe de agentes generales y gerentes; enmienda al artículo 1 de la Regla XV del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
E-12-1131-88	Informe de negocios Consolidado de Primas y Pérdidas	
88-1127-10-CA	Nuevos exámenes para candidatos a licencias de agente, corredor y solicitador de incapacidad	
88-1126-9-OE	Ley número 78 de 2 de julio de 1978	
88-1124-6-CA	Nuevos exámenes para candidatos a licencias de agente, corredor y solicitador de seguros de vida e incapacidad	
88-1110-3-E	Informe trimestral NAIC	
88-1112-3-LE	Renovación de certificados de autoridad para el 1988-89	
88-1114-3-LE	Renovación de licencias para el 1988-89	
88-1115-3-LE	Renovación de licencias para el 1988-89	
88-1116-3-LE	Renovación de licencias para el 1988-89	
88-1117-3-LE	Renovación de licencias para el 1988-89	
88-1118-3-LE	Renovación de licencias para el 1988-89	
88-1111-3-LE	Renovación de licencias de agentes, agentes generales y apoderados para el 1988-89	
88-1107-1-I-AE	Informe anual	
88-1109-2-1-Q	Nuevos exámenes para candidatos a licencias de agente, corredor y solicitador de seguros de vida e incapacidad	
88-1108-2-I-Q	Derechos de radicación del informe anual sobre el sistema de querellas	
88-1102-1-I-Q	Fecha límite para rendir el informe anual del sistema de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
87-1098-12-E	Informe de negocios consolidado de primas y pérdidas	
87-1093-8-E	Modelos O y N requeridos por la Regla XXVIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
87-1092-8-E	Enmienda al artículo 7.060 del Código de Seguros de Puerto Rico	
87-1090-7-A	Para establecer la distinción entre una Carta Circular y una Carta Normativa	
87-1087-5-III-AM	Carta Circular Núm.. AM-I-9-979-84 del 9 de octubre de 1984	
87-1088-5-I-Q	Restricciones Indevidas en la Colocación de Negocios por parte de Corredores de Seguros	
87-1086-4-I-Q	Derechos especiales para ajustar	
87-1078-2-E	Informe de negocios consolidado de primas y pérdidas; enmienda al artículo 10 de la Regla XXVIII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
87-1080-2-E	Informe de negocios; enmienda al artículo 1 de la Regla XV del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	

87-1084-3-I-Q	Fecha límite para rendir el informe anual de querellas de las organizaciones de servicios de salud	
87-1083-2-III-AM	7 Enmienda a la carta circular AM-I-II-1068-86 del 15 de enero de 1987	
87-1077-1-1-AE	Informe anual	
86-1035-2-LE	Renovación de licencias para el 1986-87	
86-1041-2-LE	Renovación de licencias para el 1986-87	
86-1068-11-I-AM	Solicitud de comentarios en torno al borrador de la propuesta Regla LVIII del Reglamento de Seguros	
86-1067-9-II-AE	Informe de negocios de seguros contratados y/o en vigor conforme a dispensa otorgada por el Gobernador de PR	
86-1059-6-1-AE	Informe semestral consolidado de primas y pérdidas	
86-1061-6-1-AE	Informes semestrales	
86-1063-6-LE	Renovación de licencias para el año fiscal 1986-87	
86-1050-4-OE	Solicitud de licencia de agente de seguros presentada por el Sr. Fernando A. Fernández	
86-1048-3-EC	Información requerida para la evaluación de cursos y seminarios de educación continua	
86-1047-3-E	Informes de Exámenes	
AE-1-2-1044-86	Informe Anual	
86-1031-2-LE	Renovación de licencias para el 1986-87	
86-1032-2-LE	Renovación de certificados de autoridad para el 1986-87	
86-1034-2-LE	Renovación de licencias para el 1986-87	
86-1036-2-LE	Renovación de licencias para el 1986-87	
86-1038-2-LE	Renovación de licencias para el 1986-87	
85-1028-12-IX-AM	Refrendata de avisos de cancelación de pólizas por medios electrónicos	
85-1021-11-I-AE	Informe semestral consolidado de primas y pérdidas	
85-1022-10-1-AE	Informes semestrales	
85-1027-12-AD	Métodos de pago de la Oficina del Comisionado de Seguros	
85-989-2-EC	Informe semestral consolidado de primas y pérdidas	
85-1016-8-C	Informe semestral consolidado de primas y pérdidas	
85-1013-6-AE	Informe semestral consolidado de primas y pérdidas	
85-1014-6-AE	Informes semestrales	
85-1012-6-AD	Boletín de seguros	
C-5-1011-85	Procedimiento de Rehabilitación de Glacier General Assurance Company	
85-1007-3-E	Informes de exámenes	
C-4-1009-85	Procedimiento de Liquidación de Northeastern Fire Insurance Company	
85-1002-2-AE	Informe anual	

85-996-2-LE	Renovación de licencias para el 1985-86	
85-1000-2-I-AM	Tarifaje de camiones que arrastran carga para canteras que procesan y despachan piedra y relleno	
LE-2-991-85	Renovación de licencias para el 1985-86	
LE-2-993-85	Renovación de Certificados de Autoridad para el 1985-86	
85-994-2-LE	Renovación de licencias para el 1985-86	
85-995-2-LE	Renovación de licencias para el 1985-86	
85-990-2-C	Procedimiento de rehabilitación de Columbus Insurance Company	
85-992-2-LE	Renovación de licencias para el 1985-86	
AE-11-984-84	Informes Semestrales	
84-983-11-AE	Informes Semestrales	
84-981-10-I-AM	Cumplimiento con los archivos de reglas, formas y tarifas aprobadas por la Oficina del Comisionado de Seguros al efectuar la tarifación de contratos de seguros	
84-982-11-I-EC	Boletín de Seguros	
84-977-8-AD	Regla XX	
84-978-8-A	Boletín de seguros	
84-976-7-AD	Boletín de seguros	
84-972-5-AE	Informe semestral e informe de pérdidas	
84-973-5-AE	Informes Semestrales	
84-970-4-L	Decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico sobre la validez del Endoso de Acción Directa (Cut-Thru Endorsement) generalmente requeridos por entidades financieras de Aseguradores que no son elegibles para una evaluación de esta	
84-966-4-I-AM	Enmienda a nuestra carta circular núm.. AM-I-9-937-83 del 30 de septiembre de 1983	
84-971-5-I-AM	Negocio de Seguros de líneas múltiples	
84-965-2-CA	Requisitos de aseguradores y productores que sustituye pólizas en vigor por otras en el seguro de vida	
84-959-2-LE	Renovación de licencias año Fiscal 1984-85	
84-960-2-LE	Renovación de licencias año Fiscal 1984-85	
84-961-2-LE	Renovación de licencias año Fiscal 1984-85	
84-962-2-LE	Renovación de licencias para el 1984-85	
84-963-2-LE	Renovación de licencias para el 1984-85	
84-964-2-LE	Renovación de licencias para el 1984-85	
84-955-2-LE	Renovación de licencias para el 1984-85	
84-954-2-E	Artículo 9.380(2) del Código de Seguros de Puerto Rico sobre manejo de primas	
83-916-2-I-AM	Seminario para orientación sobre enmienda Regla XL	

83-946-12-AM	Requisitos de Educación Continua	
83-944-12-CA	Requisitos de Educación Continua	
83-945-12-CA	Comisiones no devengadas por cancelación de póliza de seguros	
83-943-12-CA	Requisitos de Educación Continua	
83-940-11-AE	Informe semestral e informe de pérdidas que han de ser rendidos por los Corredores de Líneas Excedentes	
83-941-11-AE	Informes semestrales	
83-938-10-CA	Derechos a pagarse por la presentación e inscripción de archivos ante el Comisionado	
83-936-10-C	Dover Insurance Company	
83-937-9-1-AM	Pago de comisiones por parte de los aseguradores	
83-932-6-AE	Informes semestrales	
83-933-6-AE	Informe semestral e informe de pérdidas a ser rendido por los Corredores de Líneas Excedentes	
83-931-4-I-AM	Cancelación retroactiva compulsoria del Seguro de Daños Físicos de Automóvil de Interés Simple (single interest) cuando se proveen pólizas anuales de interés dual renovadas sucesivamente cubriendo el período del financiamiento	
LE-4-926-83	Renovación de licencias para el 1983-84	
LE-4-927-83	Renovación de licencias para el 1983-84	
LE-4-922-83	Renovación de licencias para el 1983-84	
LE-4-923-83	Renovación de licencias para el 1983-84	
LE-4-924-83	Renovación de licencias para el 1983-84	
LE-4-925-83	Renovación de licencias para el 1983-84	
83-921-3-LE	Renovación de licencias para el 1983-84	
83-918-2-VI-AM	Informe de la experiencia desarrollada por planes de mercadeo masivo	
83-920-3-C	Vigencia del artículo 14 de la Regla XL del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
83-919-3-C	Requisitos que deberán reunir las personas que actúan a nombre de una corporación; información que deberán notificar las corporaciones o sociedades una vez ocurra algún tipo de cambio en su organización	
83-917-2-E	Contratación per cápita	
83-949-12-AE	Informe anual	
83-913-1-AE	Informe Anual	
AE-1-907-83	Informe Semestral e Informe de Pérdidas a ser Rendidos por los Corredores de Líneas Excedentes	
83-906-1-AE	Informes semestrales	

AM-I-I-859-82	Tarifaje de automóviles comerciales que arrastran carga para otras personas	
AE-2-871-82	Informe anual	
Q-I-12-858-81	Contestación a la Notificación de Querrela emitida por esta Oficina	
Q-I-9-892-82	Remplazo de pólizas de seguro de vida	
LE-8-890-82	Gastos incurridos en la investigación de querellas	
LE-1-868-82	Renovación de licencia	
LE-1-864-82	Renovación de licencia	
LE-1-863-82	Renovación de licencia	
L-885-82	Cumplimiento con los archivos de reglas y tarifas aprobados por la Oficina del Comisionado de Seguros al tarifar pólizas	
LE-1-862-82	Renovación de licencia	
E-4-876-82	Regla XIV-A; informe sobre evaluación del sistema de control interno para el año 1981 y años subsiguientes	
E-2-873-82	Procedimientos y criterios que utilizará la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los aseguradores del país a reasegurar con aseguradores no autorizados	
E-2-870-82	Regla XIV-A; informe sobre evaluación del sistema de control interno para el año 1980	
C-8-888-82	Sustitución de pólizas bajo la custodia o el control de instituciones financiadoras de hogares	
C-6-882-82	Vistas públicas	
AM-I-6-883-82	Solicitud de licencia de agente de seguros presentada por Juan R. Benítez	
AE-6-880-82	Situación económica de la Northeastern Fire Insurance Company of Pennsylvania	
82-903-11-E	Fecha límite para el depósito contra insolvencia, requerido a las organizaciones de servicios de salud por el Artículo 19.140 del Código de Seguros de Puerto Rico	
82-901-11-LII	Requisitos y procedimiento requeridos al solicitar la circulación de riesgos de acuerdo al Artículo 2.300 del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 LPRA sec. 230	
82-899-11-E	Contenido de los Informes Anuales y Estados Financieros Certificados (Regla XIV-A)	
82-898-10-I-AM	Archivo CA-81-1 Revisión de los tipos de seguro de automóvil de daños físicos de interés simple (single interest)	
82-895-9-I-AM	Enmienda a la Carta Circular Núm.. C-8-888-82 del 11 de agosto de 1982	
82-896-9-VI-AM	Planes de mercadeo masivo que no están en cumplimiento con enmiendas a la Regla XXXIX del Reglamento de Seguros de Puerto Rico	
82-894-LE	Procedimiento que utilizará la Oficina del Comisionado de Seguros para tramitar las licencias provisionales solicitadas	
82-880-6-AE	Informes Semestrales	
82-890-8-LE	Fecha de renovación de la licencia de corredor de líneas excedentes	

82-877-5-E	Seminario para orientar sobre nuestra Carta Circular E-2-873-82, Procedimientos y criterios que utilizará la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los aseguradores del país a utilizar reaseguradores no autorizados	
82-879-6-AE	Informe semestral e informe de pérdidas a ser rendido por los Corredores de Líneas Excedentes	
LE-1-836-81	Renovación de licencia	
LE-1-834-81	Renovación de licencia	
LE-1-833-81	Renovación de licencia	
LE-1-832-81	Renovación de licencia	
E-10-850-81	Regla XIV-A; Informe sobre Evaluación del Sistema de Control Interno	
AM-III-6-844-81	Fecha a la que se deberá; ajustar la prima aplicable a pólizas criticadas por un organismo de inspección conforme a las disposiciones del artículos 12.320 o a la que se deberá ajustar la prima de pólizas que estuvieron en vigor antes de que el asegurador o	
E-1-840-81	Carta Circular #E-10-700-77 sobre archivos de informes anuales	
AE-5-843-81	Informe semestral e informe de pérdidas a ser rendidos por los corredores de líneas excedentes	
AE-5-842-81	Informes Semestrales	
AE-11-854-81	Informes semestrales	
AE-11-853-81	Informe semestral e informe de pérdidas a ser rendido por los Corredores de Líneas Excedentes	
LE-1-797-80	Renovación de licencia e instrucciones	
S-2-803-80	Personas autorizadas a refrendar pólizas	
Q-6-813-80	Término para la Resolución de Reclamaciones Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico	
LE-3-807-80	Personas autorizadas a refrendar pólizas	
LE-1-796-80	Renovación de licencia	
LE-2-802-80	Renovación de licencia	
LE-1-795-80	Renovación de licencia	
E-7-818-80	Regla XIV-A Auditoría de aseguradores por contadores públicos autorizados independientes e informes financieros auditados	
E-4-808-80	Regla XIV-A Auditoría de aseguradores por contadores públicos autorizados independientes e informes financieros auditados	
AM-I-9-821-80	Posibilidad de emisión de pólizas individuales de propiedad para cubrir unidades de condominios	

AM-I-7-817-80	Sustitución de pólizas de un solo interés por pólizas de doble interés en el seguro de daños físicos de automóviles financiados	
E-2-806-80	Seguro Federal de Inundaciones	
AM-III-7-819-80	Extensión de la cubierta de la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo a los empleados a bordo de empresas aéreas	
AM-IV-10-822-80	Endoso de reinstalación de pólizas canceladas	
AM-I-6-816-80	Reanudación de pólizas canceladas	
AM-I-2-805-80	Pago de contribución por los corredores de líneas excedentes	
AE-6-815-80	Informes Semestrales	
AM-I-12-826-80	Término que considerará; como tiempo razonable conforme a disposiciones de nuestra Carta Circular Núm.. AM-I-7-817-80	
AE-6-814-80	Informe Semestral e Informe de Pérdidas a ser Rendidos por los Corredores de Líneas Excedentes	
AE-1-790-80	Informe semestral e informe de pérdidas a ser rendidos por los Corredores de Líneas Excedentes	
AE-12-788-79	Informes semestrales	
AE-11-825-80	Informe Semestral e Informe de Pérdidas a ser rendidos por los Corredores de Líneas Excedentes	
AE-11-824-80	Informes semestrales	
S-12-789-79	Personas autorizadas a refrendar pólizas	
E-5-773-79	Propuesta regla para requerir auditoría de aseguradores por contadores públicos autorizados independientes e informes financieros auditados	
S-8-780-79	Vista pública	
LIII-8-779-79	Circulaciones de riesgos	
LE-3-768-79	Renovación de licencia	
LE-1-764-79	Gestiones o actuaciones sin estar nombrados	
LE-1-758-79	Renovación de licencia	
LE-1-760-79	Renovación de licencia	
LE-1-759-79	Renovación de licencia	
LE-1-754-79	Personas autorizadas a refrendar pólizas a nombre de los aseguradores	
E-7-776-79	Procedimientos y criterios que utilizará; la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los aseguradores del país a utilizar reaseguradores no autorizados	
E-9-783-79	Relación de accionistas de los aseguradores del país	
E-3-767-79	Carta Circular E-10-700-78 y E-1-752-79 sobre archivo de Informes Anuales	
E-11-785-79	Política a seguir en la publicación de anuncios de estados financieros	

E-2-766-79	Declaración jurada e informe del Corredor de líneas excedentes, pago de contribución, circulación de riesgos, informe semestral e informe de pérdidas a ser rendidos por los corredores de líneas excedentes	
E-2-765-79	Clasificación de la Cuenta pérdidas por derramas	
E-1-752-79	Carta Circular E-10-700-77 sobre archivo de Informes Anuales	
AV-I-753-79	Norma mínima para la valoración de pólizas y contratos de seguro de vida y anualidades	
AM-III-3-769-79	Programa Federal del Seguro contra Inundaciones Programa Federal del Seguro contra el Crimen	
AM-IV-8-781-79	Estudio sobre las estadísticas que genera el negocio de seguros de viviendas de 4 familias o menos gestionado a través de instituciones financieras	
AM-III-9-782-79	Pagos hechos a las instituciones financieras en relación con el trámite de seguros	
AM-I-5-774-79	Reunión con funcionarios de la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico	
AE-7-777-79	Declaración Jurada e Informe del Corredor de Líneas Excedentes, pago de contribución, circulación de riesgos, informe semestral e informe de pérdidas a ser rendidos por los corredores de líneas excedentes	
AE-7-778-79	Informe semestral	
AD-5-771-79	Pagos en la Oficina del Comisionado de Seguros	
TLRR-729-78	Renovación de licencia	
AM-1-10-745-78	Avisos de cancelación	
TLRR-6-737-78	Licencias	
TLRR-5-736-78	Cancelación de licencia de Investor Mortgage Insurance Company	
TLRR-1-723-78	Renovación de licencia	
TLRR-1-725-78	Renovación de licencia	
S-8-741-78	Seminario	
TLRR-1-722-78	Renovación de licencia	
T-10-747-78	Lista de aseguradores de seguros de líneas excedentes	
LE-11-749-78	Carta Circular TLRR-6-737-78	
AM-III-3-732-78	Convocatoria a reunión	
E-8-742-78	Requerimiento de copia adicional de informe anual	
E-2-728-78	Carta circular E-10-700-77 sobre archivo de informes anuales	
E-11-750-78	Política a seguir en la contabilidad del pago de las derramas a la Asociación de Garantía de Seguros de todas las clases, excepto vida, incapacidad y salud de Puerto Rico	
AM-I-8-740-78	Proyecto de reglamentación de cancelaciones de pólizas	

AM-I-720-78	Colocación de pólizas de propiedad para viviendas de menos de 4 familias emitidas originalmente por un asegurador sujeto a orden de liquidación	
AM-1-10-744-78	Endoso de renovación continua	
AE-6-738-78	Informe semestral	
AE-1-726-78	Informe Semestral	
AE-1-717-78	Endoso de renovación continua	
AE-12-751-78	Informe Semestral	
T-2-697-77	Renovación de licencia	
T-2-698-77	Renovación de licencia	
S-4-701-77	Comisiones Contingentes	
T-2-695-77	Renovación de licencia	
S-11-713-77	Estudio del impacto de la industria de seguros sobre el Mercado de empleos en Puerto Rico	
E-8-706-77	Valor requerido de depósitos estatutarios y de inversiones para cumplir con el requisito de Inversión en Valores de Puerto Rico	
E-2-693-77	Venta de valores	
AM-III-709-77	Cancelación retroactivo compulsoria del seguro de Interés Simple cuando se adquiere un seguro que incluye el interés del tenedor del gravamen	
E-10-700-77	Informe anual	
AE-1-664-76	Informe Annual	
T-2-668-76	Renovación de licencia	
T-2-667-76	Renovación de licencia	
S-6-678-76	Licencia provisional limitada a seguro de inundación	
S-1-666-76	Estudio sobre la suficiencia, distribución y adecuacidad de las cubiertas de reaseguro para riesgos catastróficos	
AE-11-687-76	Informe anual	
S-10-682-76	Directorio de aseguradores autorizados en Puerto Rico	
AE-5-677-76	Informe semestral	
E-9-681-76	Tamaño para rendir el informe anual	
AE-11-686-76	Informe semestral	
AD-10-683-76	Suscripción Boletín de Seguros	
T-1-633-75	Renovación de licencia	
T-1-634-75	Renovación de licencia	
S-9-655-75	Carta Circular S-3-645-75 Requerimiento de información sobre la fecha y hora de la subasta de vehículos reposeídos	
S-3-645-75	Orden sobre seguro de vehículos en Puerto Rico	

S-3-644-75	Pérdida de uso bajo la cubierta de pagos suplementarios de la póliza de automóvil de la familia	
Q-7-650-75	Requerimientos de información	
S-2-640-75	Seguro de crimen	
LIII-7-649-75	Salvamento en el caso de unidad accidentada que resulte en pérdida total estando asegurada bajo póliza de familia y a la vez bajo una póliza de seguro de interés simple.	
AM-I-646-75	Enmienda a la Regla XXXIX del Reglamento del Código de Seguros	
LII-1-536-75	Anteproyecto de enmienda a la Regla XXVIII del Reglamento del Código de Seguros para reglamentar la operación del seguro de líneas excedentes e informes de los corredores	
E-631-75	Discusiónnteproyecto enmienda Regla IX Sistema y libros de contabilidad aseguradores misceláneas del país	
E-1-629-75	Solicitud de exención de contribución sobre primas 1974	
E-1-630-75	Discusiónanteproyecto enmienda Regla IX Sistema y libros de contabilidad aseguradores del país de vida	
AE-12-661-75	Informe semestral	
AE-5-647-75	Informe semestral	
T-1-577-74	Renovación de licencia	
T-1-580-74	Renovación de licencia	
T-4-593-74	Ajustadores públicos	
T-1-578-74	Renovación de licencia	
T-1-579-74	Renovación de licencia	
Q-8-607-74	Ajustador de pérdidas de seguro	
S-5-596-74	Cómputo de la prima de seguro de interés unilateral	
S-3-591-74	Carta Circular Núm.. S-2-588-74 Cómputo de la prima de seguro de interés unilateral	
S-2-588-74	Prima de seguro de interés unilateral	
Q-10-619-74	Orden para las compañías autorizadas a suscribir fianzas criminales y sus apoderados	
E-9-615-74	Informes de las utilidades y solvencia	
AE-11-624-74	Informe semestral	
LII-11-626-74	Corredores de líneas excedentes	
EQ-5-595-74	Apoderados de Compañías de Fianzas	
E-2-583-74	Autorización de reaseguradores	
CAE-9-616-74	Pérdidas por incendio	
AM-VII-11-623-74	Métodos de ajuste de pérdidas en los seguros de propiedad y contingencias	
AM-I-6-606-74	Pérdida de automóvil financiado	
AM-I-9-613-74	Carta Circular Núm.. AM-I-6-605-74	
AM-I-8-609-74	Regla XXXIX Planes de mercadeo masivo	

AE-9-614-74	Fianzas de cumplimiento	
AE-8-608-74	Informe semestral	
AE-6-602-74	Informe semestral	
AE-2-586-74	Informes de Aseguradoras	
AE-1-5-594-74	Carta Circular AM-I-8-560-73 del 16 de Agosto de 1973	
LII-9-564-73	Licencia expedida a corredores o agentes no residente a una sociedad o corporación	
T-9-565-73	Expedición de licencias permanentes a agentes, corredores, ajustadores o solicitadores	
T-6-554-73	T-6-551-73	
T-6-548-73	Derechos de presentación, licencias y otros	
T-6-551-73	Cobro de presentación, licencias y otros	
T-2-541-73	Renovación de licencia	
T-2-538-73	Renovación de licencia	
AD-8-562-73	Informe de fianzas	
S-11-573-1793	Experiencia de Pérdidas	
LIII-8-563-73	Boletín informativo	
LII-3-544-73	Vista pública sobre enmienda Regla XX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
LII-3-543-73	Vista pública sobre enmienda Regla XX del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
AM-1-8-560-73	Prohibición de uso de nombres comerciales a tenedores de licencias individuales	
AE-10-566-73	Informe semestral	
2-540-73	Renovación de licencia	
AE-7-555-73	Informe semestral	
T-4-522-72	Renovación de licencia	
T-1-519-72	Renovación de licencia	
T-1-518-72	Renovación de licencia	
T-1-517-72	Renovación de licencia	
L-III-5-525-72	Licencias provisionales de apoderados	
LIII-4-523-72	Prácticas malsanas entre agentes de seguros	
LII-1-515-72	Liberación de depósitos	
LII-1-516-72	Someter para aprobación los anuncios publicados	
E-5-527-72	Aviso de cancelación de pólizas	
AM-I-9-531-72	Prima no consumida por concepto de cancelación	
AM-I-8-529-72	Propuesta enmienda a la Regla XXXIX del Reglamento de la Oficina del Comisionado de Seguros	

AM-1-514-72	Venta de seguros de incendio y huracán	
AE-4-521-72	Informe semestral	
73-539-2-T	Renovación de licencia	
AE-11-535-72	Informe semestral	
T-3-501-71	Renovación de licencia	
T-3-500-71	Renovación de licencia	
T-3-498-71	Renovación de licencia	
T-3-499-71	Renovación de licencia	
T-1-494-71	Solicitud de licencias provisionales de agentes	
LII-4-504-71	Anuncios prohibidos	
AE-6-508-71	Informe semestral	
E-12-513-71	Solicitud Exención Contributiva	
AE-5-505-71	Informe anual	
AE-11-512-71	Informe semestral	
T-12-492-70	Directorio de Compañías y otro personal de seguros	
A-1-464-70	Cancelaciones	
T-4-477-70	Renovación de licencia	
T-4-479-70	Renovación de licencia	
T-4-476-70	Renovación de licencia	
CA-1-466-70	Explicación de provisiones y limitaciones de una póliza al momento de efectuarse una venta	
T-4-478-70	Renovación de licencia	
T-2-472-2-70	Directorio de compañías y otro personal de seguros	
LI-7-486-70	Carta Circular LIII-1-465-70	
LIII-1-465-70	Bancos y Financieras que ofrecen seguros de vida e incapacidad y de propiedad	
LI-4-482-70	Contrato de póliza al asegurado o a su representante legal	
E-12-491-70	Solicitud de exención contributiva	
CA-10-490-70	Dirección de Agentes	
CA-8-487-70	Dirección de Agentes	
C-10-489-70	Semana de Prevención de Incendios	
A-7-485-70	Regla XV	
A-3-474-70	Rebolsos aplicables a consecuencia de la Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles	
A-1-471-70	Informe Anual	
A-1-463-70	Tarifas para el seguro de Responsabilidad de Automóviles por Lesiones Corporales	
A-11-490-70	Informe semestral	

T-4-446-69	Renovación de licencia	
T-4-445-69	Renovación de licencia	
T-4-444-69	Renovación de licencia	
E-12-462-69	Solicitud Exención Contributiva	
CA-3-442-69	Requisitos generales para licencia	
CA-4-443-69	Licencia de agentes, ajustadores y corredores	
A-12-461-69	Informe semestral	
CA-11-459-69	Vista pública	
A-6-452-69	Informe semestral	
4-447-69	Renovación de licencia	
T-9-426-68	Housing and Urban Development Act of 1968	
T-4-420-68	Renovación de licencia	
T-8-425-68	Estudio de las Necesidades Actuales y Futuras de Personal Técnico y Diestro en Puerto Rico	
T-4-419-68	Renovación de licencia	
T-4-418-68	Renovación de licencia	
T-4-416-68	Renovación de licencia	
T-11-431-68	Directorio de Compañías y otro personal de Seguros	
T-11-428-68	Formulario de resguardo provisional (HUD 1600)	
T-11-430-68	Informe anual	
LI-11-429-68	Compañías de Fianza	
E-1-408-68	Solicitud de exención contributiva	
E-12-438-68	Solicitud de exención contributiva	
A-5-423-68	Informe anual	
A-1-3-409-68	Informe semestral	
A-1-413-68	Informe anual	
A-12-437-68	Informe anual	
A-12-434-68	Informe semestral	
T-4-402-67	Renovación de licencia	
T-4-405-67	Renovación de licencia	
T-4-401-67	Renovación de licencia	
T-4-400-67	Renovación de licencia	
T-4-399-67	Renovación de licencia	
LI-8-407-67	Cubierta de seguro contra riesgos sobre una propiedad	
E-1-392-67	Solicitud de exención contributiva	
A-1-394-67	Informe anual	

E-8-390-66	Enmiendas al Reglamento de la Oficina del Comisionado de Seguros	
E-4-389-66	Renovación de licencia	
E-4-386-66	Renovación de licencia	
E-4-385-66	Renovación de licencia	
AA-4-386-66	Puerto Rico Automobile Assigned Risk Plan	
E-1-384-66	Informe anual	
AE-1-385-66	Informe semestral	
66-391-12-A	Informe anual	
S-2-369-65	Curso de adiestramiento en seguros	
L-11-379-65	Cubiertas de daños físicos al automóvil	
E-4-370-65	Uso de nombres comerciales (trade names)	
E-4-375-65	Renovación de licencia	
E-4-374-65	Renovación de licencia	
E-4-372-65	Renovación de licencia	
E-1-363-65	Informe anual	
AI-8-36-65	Depósito fiduciario	
65-378-10-L	Cubiertas de daños físicos al automóvil	
A-6-377-65	Informe semestral	
E-4-353-64	Renovación de licencia	
E-4-352-64	Renovación de licencia	
E-4-351-64	Renovación de licencia	
C-8-359-64	Ajuste de pérdidas sin licencia	
E-1-347-64	Informe anual	
AI-12-362-64	Solicitud de exención contributiva	
AI-1-344-64	Solicitud de exención contributiva	
A-1-343-64	Informes semestrales	
E-4-335-63	Renovación de licencia	
E-6-337-33	Enmiendas al Reglamento	
E-4-334-63	Renovación de licencia	
E-4-333-63	Renovación de licencia	
E-1-323-63	Informe Anual	
E-11-341-63	Licencia de ajustador	
E-3-328-63	Propuestas enmiendas al Reglamento de la Oficina del Comisionado de Seguros	
A-4-330-63	Informe anual	
E-4-315-62	Renovación de licencia	

E-9-320-62	Fianza Criminal	
E-4-318-62	Renovación de licencia	
E-4-316-62	Renovación de licencia	
E-10-321-62	Informe trimestral	
E-1-312-62	Informe anual	
A-1-309-62	Underwriters at Lloyds, London	
A-1-306-62	Aviso de Vista	
A-11-322-62	Solicitud de exención de contribución sobre primas a compañías de seguros domésticas	
S-6-297-61	Servicios Médico-quirúrgicos y de Dispensario de los empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus municipios	
S-4-290-61	Práctica ilícita	
E-9-299-61	Requisitos que deberán reunir los aseguradores no autorizados	
E-4-296-61	Renovación de licencia	
A-11-303-61	Informe anual	
E-3-289-61	Cancelación de licencias de corredores de seguros	
A-2-288-61	Corredores de Líneas Excedentes	
E-4-294-61	Renovación de licencia	
E-4-292-61	Renovación de licencia	
E-2-286-61	Informe anual	
E-1-283-61	Informe anual	
C-10-302-61	Contrato entre Seguros de Servicio de Salud y el Comisionado de Seguros	
A-2-287-61	Carta Circular A-2-223-59 del 19 de febrero de 1959	
E-9-274-60	Ley Núm.. 63 de 19 de junio de 1959	
E-9-273-60	Informe anual	
E-8-269-60	Enmiendas al Código de Seguros de Puerto Rico	
E-4-260-60	Agentes Generales	
E-4-256-60	Renovación de licencia	
E-4-259-60	Renovación de licencia	
E-4-258-60	Renovación de licencia	
E-4-254-60	Cancelación de licencia de Corredor de Seguros	
E-1-247-60	Informe anual	
E-12-279-60	Cancelación de licencia de Corredor de Seguros	
E-12-277-60	Enmiendas al Reglamento de la Oficina del Comisionado de Seguros	
C-7-267-60	Investigación sobre Seguros en Viviendas Financiadas a Crédito	
C-271-60	Revisión de las tarifas del seguro contra incendio	

60-269-8-E	Circulación de riesgos	
L-11-242-59	Seguros de líneas excedentes	
L-8-238-59	Servicios de hospitalización	
L-5-235-59	Pago de comisiones	
L-1-218-59	Adelanto del Pago de Comisiones	
E-9-240-59	Informe anual 1958-59	
E-7-236-59	Licencia de apoderado	
E-4-233-59	Renovación de licencia	
E-4-231-59	Renovación de licencia	
E-4-230-59	Renovación de licencia	
E-1-219-59	Informe de negocios de seguros	
AI-1-220-59	Corredor de seguros de líneas excedentes	
A-4-229-59	Anuncios	
A-2-223-59	Registro de pólizas y de pérdidas	
A-3-226-59	Plan de deméritos en automóvil	
L-8-206-58	Servicios médicos y de hospitalización a uniones obreras	
L-7-202-58	Procedimiento de Refrendata de Pólizas de Seguros en caso de Agentes y corredores no residentes	
L-6-200-58	Planes de financiamiento en el pago de las primas en los contratos de seguros	
E-7-203-58	Manual Licencias de Seguros de vida e incapacidad	
L-6-199-58	Querellas radicadas en la Oficina del Comisionado de Seguros	
A-10-211-58	Seguros de líneas excedentes	
E-6-198-58	Consulta sobre el alcance de los artículos 9.390 y 9.170 del Código de Seguros de Puerto Rico	
E-5-196-58	Formularios para la expedición de licencias	
E-5-195-58	Disposiciones del Código de Seguros	
E-12-214-58	Solicitud de licencias	
C-9-210-58	Gráficas sobre el negocio de seguros en Puerto Rico	
C-9-209-58	Carta Circular L-8-206-58 del 5 de agosto de 1958	
C-7-204-58	Convocatoria a reunión	
C-12-212-58	Anteproyectos	
C-12-215-58	Carta circular 3-185-58- del 7 de marzo de 1958	
A-8-205-58	Estudio sobre servicios médico-hospitalarios	
A-6-201-58	Cancelación envío de informes sobre pagos de reclamaciones en el seguro de vida en Puerto Rico	

A-6-197-58	Lista de aseguradores y agentes generales que rindieron el informe trimestral tardamente	
A-12-213-58	Plan de Deméritos	
A-3-207-58	Comunicación del Secretario de Salud, Dr. Guillermo Arbona	
5-194-58	Visitas y entrevistas a la Oficina del Comisionado de Seguros	
5-193-58	Transacciones por compañías de seguros sin la debida autorización judicial en casos de reclamaciones de menores	
4-192-58	Cambios del Personal Productor de Seguros entre diferentes agencias generales y compañías de seguros	
3-189-58	Expedición de licencias	
3-190-58	Carta Circular Número 3-185-58	
3-188-58	Máquinas vendedoras de seguros	
3-186-58	Planes médicos y de hospitalización a los cuales están acogidas algunas organizaciones de trabajadores	
3-185-58	Formularios de pólizas a utilizarse en el negocio de seguros en Puerto Rico	
2-183-58	Contestación de consulta sobre el Código de Seguros de Puerto Rico	
2-178-58	Informe de negocios	
1-176-58	Hospitales y Clínicas de Puerto Rico	
2-177-58	Venta de Código de Seguros en inglés	
1-175-58	Reglamento	
4-148-57	Solicitud de información de ajustadores de pérdidas	
8-159-57	Convocatoria de reunión sobre informe de pérdidas	
9-162-57	Informe de Pérdidas	
9-161-57	Nuevas Facilidades de la Superintendencia de Seguros	
9-160-57	Nuevas Facilidades de la Superintendencia de Seguros	
8-158-57	Necesidad de nuevas Facilidades para la Oficina del Superintendente de Seguros	
8-157-57	Necesidad de nuevas Facilidades para la Oficina del Superintendente de Seguros	
8-156-57	Saludos del Nuevo Comisionado Pablo López Castro	
8-154-57	Nuevo Código de Seguros	
8-155-57	Saludos del Nuevo Comisionado Pablo López Castro	
6-149-57	Normas que han de regir en la gestión y colocación de los seguros del Estado Libre Asociado, sus dependencias, entidades, corporaciones y autoridades	
8-153-57	Carta Circular 6-151-57 del 1 de julio de 1957	
6-151-57	Resultados sobre pérdidas del Huracán Betsy	
6-150-57	Notificación de cancelación de certificado de autorización del Sr. Ángel L. Saavedra	
57-152-7	Cancelación de certificados de autorización como corredores de seguros	

2-147-57	Informe de seguros	
2-146-57	Seguros del Gobierno y sus Agencias e Instrumentalidades Públicas	
1-145-57	Volumen de Negocios	
11-172-57	Nuevo Código de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	
10-169-57	Informe de negocios de los agentes generales	
11-173-57	Informe anual al Gobernador	
11-171-57	Clasificación de vehículos privados de pasajeros en el riesgo de responsabilidad civil de automóvil	
11-170-57	Vistas públicas sobre Reglamento para instrumentar el nuevo Código de Seguros	
10-163-57	Cyril Leverock no renovó su licencia de corredor de seguros	
10-168-57	Directorio de Compañías	
10-167-57	Union Mutual Insurance Company representada por Providence Insurance Agency, Inc. y Pennsylvania Lumbermanas Mutual Insurance Company representada por Carlos M. Benítez, Inc	
10-166-57	Expiración de licencia provisional de corredor de seguros del Sr. Juan Vilá Jr.	
10-165-57	Horario de la Superintendencia de Seguros	
10-164-57	Informe de negocios de agentes generales	
9-136-56	Pólizas vigentes 1956	
5-133-56	Certificados de autorización 1955-56	
3-132-56	Valores depositados o a depositarse con el Secretario de Hacienda	
3-131-56	Empleados acogidos a la Cruz Azul de Puerto Rico	
2-130-56	Reglamento de la Comisión de Servicio Público sobre el permiso de transporte de personas mediante paga o gratuitamente en cualquier vehículo de motor que por su estructura no hubiese sido expresamente diseñado para este fin y en vehículos pesados de motor	
2-129-56	Solicitud de envío del informe de resultado de los seguros	
1-128-56	Modelos para el Informe de Negocio de Seguros año natural 1955	
12-144-56	Cancelación sobre licencias expedidas	
12-143-56	Boletín informativo sobre seguros	
11-137-56	Tarifas para riesgos de incendio, robo, huracán y la cubierta comprensiva	
11-138-56	Solicitud de información a las aseguradoras sobre horas de trabajo de sus oficinas	
1-127-56	Notificación sobre José E. Bosch Roque y su renovación de licencia	
1-126-56	Informe de resultado de los seguros para el año 1955	
11-139-56	Tarifas para seguros de automóviles de empleados	



ORDENES ADMINISTRATIVAS VIGENTES

Número	Título o propósito	Comentarios
OA-OCS-001-2014	Orden Administrativa para prohibir a los empleados de OCS tener conflicto de interés con la industria de seguros	
OA-OCS-001-2014 (Anejo)	Formulario para la Divulgación de Conflictos de Intereses	
OA-OCS-001-2021	Orden Administrativa sobre Inhibición	
OA-OCS-002-2023(E)	Orden Administrativa sobre Inhibición	
OA-OCS-003-2024	Normas Sobre el Uso de Teléfonos Celulares y Dispositivos Electrónicos Personales en la Oficina (OA-OCS-003-2024)	
OA-OCS-004-2024	Orden Administrativa Conflicto de Intereses	
OA-OCS-004-2024 (Anejo)	Formulario para la Divulgación de Conflictos de Intereses	
RH-092-22	Código de Vestimenta 2022 [Enmienda]	
	Procedimiento para la Otorgación de Contratos	
	Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora	
	Codigo de Vestimenta	
	Comunicado sobre Vestimenta Casual	
	Coronavirus - Protocolo de Seguridad Interna ante el COVID-19	
	Declaración de Política Pública Ley 17 22 abril 1988 Prohibir Hostigamiento Sexual en el Empleo 2021	
	Declaración de Política Pública Ley 212 3 agosto 1999 Igualdad de Oportunidades en el Empleo por Genero 2021	
	Declaración de Política Pública Ley 217 29 sept 2006 Manejo de Violencia Doméstica en el Empleo 2021	
	Informe Sobre Sugerencias y Acciones Tomadas	
	Ley Núm. 40 para Reglamentar la Práctica de Fumar	
	Manual de Normas y Procedimientos Uniformes para los Adiestramientos de los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud Insolventes	

	Normas Sobre Estructura de Control Interno Basada en la Gestión de Riesgos	
	Normas Sobre Notificación de Participación en Actividades con Fines de Lucro Fuera de Horas Laborales	
	Normas y Reglamento del Uso de los Sistemas de Información Computadorizados.	
	OA-Extensión Beneficos A Gerenciales	
	OCS-ORH-015 Solicitud de Pago o Reembolso de Matrícula de Cursos Cortos	
	Orden Administrativa sobre Conducta, Medidas Correctivas y Acciones Disciplinarias	
	Periodos de Descanso "breaks"	
	Plan de Manejo de Riesgo OCS	
	Plan Operacional de Emergencia OCS	
	Política de Pago y de Reembolso de Matrícula de Cursos Cortos	
	Procedimiento Cartas Normativas y Cartas Circulares	
	Procedimiento de Recaudo y Contabilidad de la Oficina del Comisionado de Seguros	
	Procedimiento para el Archivo, Manejo, Traslado y Trámite de Documentos Activos e Inactivos.	
	Procedimiento para la facturación y cobro de la División de Finanzas	
	Procedimiento para Opiniones y Consultas	
	Programa de Prevención Anticorrupción	
	Protocolo Ley 17 22 abril 1988 Hostigamiento Sexual en el Empleo 2021	
	Protocolo Ley Que Prohíbe el Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género 2019	
	Protocolo para la Prevención del Suicidio - Junio 2016 OCS	
	Protocolo para la Prevencion y el Manejo de Situaciones Violencia Domestica en el Empleo 2021	
	Reglamento de Acoso Laboral	
	Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera de la Oficina del Comisionado de Seguros	
	Reglamento del Programa de Pruebas para la Detención de Sustancias Controladas	
	Reglamento Interno sobre las Normas y Procedimientos sobre el Uso de los Sistemas Electrónicos de la OCS	
	Reglamento Periodos Extracción Leche Materna 2021	
	Reglamento Programa de Teletrabajo	



NORMATIVAS VIGENTES

Número	Título o propósito	Comentarios
N-E-10-06-87	Relación de accionistas de los Aseguradores del País	
N-AM-I-7-02-87	Identidad del Asegurador en la correspondencia que envían los productores de seguros	
N-EC-9-05-87	Tiempo Mínimo requerido para someter a nuestra Oficina cursos y/o seminarios para acreditación bajo el Programa de Educación Continua en Seguros	
N-OE-12-11-87	Ley Núm.. 78 de 2 de julio de 1987	
N-EC-1-14-88	Procedimiento para la acreditación de cursos o seminarios tomados en el exterior bajo el Programa de Educación Continua en Seguros	
N-CA-11-09-87	Endoso CA 2603 “ Ed. 12-88 Amendment of Single Interest Coverage Puerto Rico	
N-AD-2-16-88	Circulaciones de riesgos	
N-Q-12-10-87	Cobro por los gastos de investigación incurridos en el trámite de las querellas presentadas a la Oficina del Comisionado de Seguros	
N-E-2-17-88	Procedimientos y criterios que utilizará la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los aseguradores del país a reasegurar con aseguradores no autorizados	
N-CA-11-09-87 (Fe de Errata)	Fe de Errata	
N-OE-1-15-88	Fondos no Reclamados	
N-OE-2-28-89	Fondos no Reclamados	
AC-4-1158-89	Cambios de Dirección	
AC-5-31-89	Solicitudes para licencias de Agente de Seguros (OCS Modelo P)	
AC-10-32-89	Requisitos para licencias de Agentes de Seguros (OCS Modelo P-1)	

N-AD-3-36-90	Fondos no reclamados	
N-AV-I-8-38-90	Medical Lifestyle Questions and Underwriting Guidelines	
N-AC-I-3-35-90	Requisitos para licencias	
N-EC-I-6-90	Tiempo mínimo requerido para informar la repetición de cursos y/o seminarios previamente aprobados bajo el Programa de Educación Continua en Seguros	
N-EC-I-9-30-90	Requisitos de Educación Continua	
AC-I-12-41-90	Cambios en sociedades y corporaciones	
CA-I-2-1232-91	Contratación per cápita	
EC-I-3-4291	Información a someter con las listas de las personas que toman cursos o seminarios nuevos o repetidos aprobados por esta Oficina	
N-AV-I-10-43-91	Notificación sobre la Ley Federal Omnibus Reconciliation Act de 1987, según enmendada	
N-L-I-01-44-92	Ilegalidad del uso del endoso de terremoto correspondiente al antiguo programa no simplificado con el programa simplificado de riesgos comerciales	
N-L-I-02-47-92	Forma de efectuar el pago de las pólizas de vida	
N-L-I-03-49-92	Forma de efectuar el pago de las pólizas de vida	
N-L-I-5-50-92	Certificación de cancelación de gravamen	
L-I-5-51-92	Regla XLVII pago de reclamaciones dentro de quince (15) días, acuse de recibo mediante pago	
N-L-I-02-48-92	Uso de sistemas alternos para almacenaje de documentos	
N-L-I-05-52-92	Requisitos para la aceptación de traducciones de pólizas	
N-OE-07-53-92	Solicitud de comentarios en torno a la propuesta Regla LXIV del Reglamento de Seguros	
N-OE-02-54-93	Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-E-4-56-93	Política que se ha de seguir en la contabilidad de la aportación especial para la reglamentación de la industria de seguros	
N-E-3-55-93	Certificación de Opinión Actuarial	
N-AM-I-4-57-93	Cancelación en el aniversario de pólizas expedidas por un término mayor de un año	
N-OE-5-58-93	Artículo 27.162 del Código de Seguros de Puerto Rico	

N-E-5-59-93	Procedimientos y criterios que utilizará; la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los aseguradores del país a reasegurar sus riesgos con aseguradores no autorizados	
N-E-11-62-93	Procedimientos y criterios que utilizara la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los aseguradores del país a reasegurar sus riesgos con aseguradores no autorizados	
N-AC-II-2-63-94	Cambios en la fecha de efectividad de los archivos aprobados a los organismos tarifadores a nombre de los aseguradores miembros y suscriptores	
N-AC-II-4-66-94	Cambios en la fecha de efectividad de los archivos aprobados a los organismos tarifadores a nombre de los aseguradores miembros y suscriptores; revocación de la Carta Normativa Núm.. N-AC-II-2-63-94	
NE-3-74-94	Radicación de Informes Anuales Enmendados	
N-E-12-72-95	Reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
N-E-2-68-95	Tratamiento contable y presentación en el informe anual de la reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
N-A-4-69-95	Fondos no reclamados	
N-AC-I-12-73-95	Ampliación del alcance de nuestra Carta Circular Núm.. Q-I-5-1088-87 del 10 de junio de 1987; colocación de negocios a través de corredores de seguros	
N-C-8-71-95	Uso de compañías de ambulancias no autorizadas	
N-C-5-70-95	Artículo 27.162 (1) del Código de Seguros de Puerto Rico	
E-N-12-1275-95	Nuevo procedimiento para la circulación de riesgos que se deseen colocar como seguros de líneas excedentes y para el pago de la contribución sobre primas correspondiente	
NE-1-76-96	Práctica de la Medicina especializada no certificada	
N-C-4-78-96	Cancelaciones de pólizas de Seguros de Automóvil Personal	
N-A-4-77-96	Fondos no reclamados	
N-C-11-81-96	Campañas de información pública para la difusión del Programa de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor	
N-E-1-82-97	Reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
N-E-2-83-97	Relación de accionistas de los aseguradores del país	

N-C-2-84-97	Pago de primas de contratos de seguro mediante el uso de tarjetas de créditos	
N-A-3-85-97	Fondos no reclamados	
N-LE-7-86-97	Ley Núm.. 62 de 29 de junio de 1996	
N-C-8-88-97	Solicitud para el Seguro de Responsabilidad Obligatorio	
N-C-8-87-97	Información sobre asegurados y vehículos cubiertos con arreglo a pólizas de automóviles personales y comerciales que los aseguradores deberán recopilar para facilitar la coordinación del seguro tradicional de responsabilidad y el seguro de responsabilidad	
N-C-8-89-97	Efecto de la Ley Núm.. 253 de 27 de diciembre de 1995, en los planes de financiamiento de prima y en los planes de pago diferido del seguro tradicional de responsabilidad de vehículos de motor	
N-AV-10-90-97	La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud de 1996 (HIPAA)	
N-AV-10-90-97	La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud de 1996 (HIPAA)	
N-E-12-91-97	Reserva de pérdidas de seguros catastrófico.	
NE-1-92-98	Solicitud de exención de contribución sobre primas	
N-L-3-94-98	Associated Insurance Agencies, Inc.	
N-E-5-96-98	Tratamiento contable y presentación en el informe anual de las primas de las pólizas de seguro de automóvil personal	
N-E-5-95-98	Requerimiento de información sobre personas suscritas a planes privados de cuidado de salud	
A-7-1514-98	Fondos no reclamados	
N-C-10-98-99	Participación de ajustadores públicos residentes de otras jurisdicciones en el ajuste de pérdidas surgidas como consecuencia del huracán Georges	
N-C-9-98-98	Honorarios por servicio (Services Fees) pagados a instituciones financieras	
N-C-11-100-98	Emisión de pólizas anuales de interés dual y pago de comisiones	
N-E-1-102-99	Reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
N-E-1-102-99	Reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
N-A-2-104-99	Fondos no reclamados	
N-A-2-104-99	Fondos no reclamados	

N-E-12-112-99	Informe anual año 1999	
N-E-3-106-99	Consultas sobre Normativa Núm.. N-C-11-100-98 que permite a los aseguradores que suscriben pólizas de automóvil personal, adelantar comisiones a sus productores.	
N-E-3-106-99	Consultas sobre Normativa Núm.. N-C-11-100-98 que permite a los aseguradores que suscriben pólizas de automóvil personal, adelantar comisiones a sus productores.	
N-E-2-105-99	Informe anual correspondiente al año 1998	
N-E-2-105-99	Informe anual correspondiente al año 1998	
N-C-6-108-99	Retiro de aprobación a planes de compensación a instituciones financieras por trámites administrativos relacionados con el Seguro de Vida e Incapacidad de Crédito	
N-C-6-108-99	Retiro de aprobación a planes de compensación a instituciones financieras por trámites administrativos relacionados con el Seguro de Vida e Incapacidad de Crédito	
N-E-9-109-99	Manual de prácticas y procedimientos de contabilidad adoptado por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros	
N-E-9-109-99	Manual de prácticas y procedimientos de contabilidad adoptado por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros	
N-E-12-113-99	Reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
N-AV-12-111-99	Discriminación ilegal contra asegurados o suscriptores que seleccionan habitaciones privadas durante períodos de hospitalización	
N-E-12-113-99	Reserva de pérdidas de seguros catastróficos	
N-AV-12-111-99	Discriminación ilegal contra asegurados o suscriptores que seleccionan habitaciones privadas durante períodos de hospitalización	
N-A-03-114-2000	Fondos no reclamados	
N-CA-04-116-2000	Información sobre niños y niñas de 8 años que recibieron tratamiento de sellantes oclusales pagados por un asegurador, organización de servicios de salud y asociaciones con fines no pecuniarios	
N-CA-08-117-2000	Derogación de la Regla XVI del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-CA-10-119-2000	Aprobación de la nueva Regla LII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico en torno a los Requisitos de Educación Continua y Estudios Previos	

N-AM-10-120-2000	Ley Núm.. 273 del 18 de agosto de 1999	
N-E-1-2-2001	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
N-E-09-118-2000	Declaración Jurada e Informe del Corredor de Líneas Excedentes	
N-C-2-1-2001	Uso de una Certificación como Prueba de Cumplimiento con el Seguro de Responsabilidad Obligatorio Designación de la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para proveer el Seguro de Responsabilidad Obligatorio a la Ca	
N-CA-1-1-2001	Horas-contacto aprobadas para diversos cursos ofrecidos por diversas instituciones de educación continua y capacitación profesional	
N-ES-6-7-2001	Información sobre niños y niñas de 0 a 14 años que fueron hospitalizados y que visitaron las salas de emergencias por asma bronquial, cubiertos por un asegurador u organización de servicios de salud	
N-E-6-19-2001	Presentación de Informes Financieros Trimestrales	
N-AV-7-8-2001	Requisitos de la Ley Núm.. 296 de 1 de septiembre de 2000	
N-AV-7-8-2001 (Fe de errata)	Requisitos de la Ley Núm.. 296 de 1 de septiembre de 2000	
N-L-9-9-2001	Divulgación de Política sobre Confidencialidad y Flujo de Información Financiera, de Salud y Seguros	
N-L-11-11-2001	Enmienda al término dispuesto en la Carta Normativa N-L-9-9-2001- del 23 de octubre de 2001 y otros extremos	
N-E-12-12-2001	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
N-AM-11-10-2001	Suspensión de los Requisitos de Inscripción de Tipos para Ciertas Clases, Subdivisiones o Combinaciones de Seguros, a tenor con el Artículo 12.080 del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-E-02-13-2002	Requerimiento de Información	
N-LE-02-14-2002	Una Licencia, Múltiples Nombramientos	
N-L-02-15-2002	Artículo 9.400 del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 L.P.R.A. SEC. 940	
N-LE-03-16-2002	Interpretación sobre las Disposiciones del Código de Seguros que Regulan la Expedición de las Licencias de Agente Corporativo y Corporativo	
N-E-06-17-2002	Aplicación de la Regla XXIX a todas las Pólizas de Líneas Comerciales	

N-E-08-14-2002	Circulación de Riesgos a través del Centro de Circulación que administra esta Oficina	
N-E-11-18-2002	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
N-L-10-17-2002	Pago a los Beneficiarios de Pólizas de Vida	
N-L-1-19-2003	Cobro de cargo adicional al deducible o coaseguro por gastos administrativos del proveedor de servicios de salud	
N-E-1-20-2003	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
N-ES-2-1-2003	Informe de Pérdidas para el Año 2002	
N-AM-2-23-2003	La Ley de Seguro Contra Riesgo de Terrorismo 2002 Aplicabilidad, Normas y Procedimientos de Cumplimiento	
N-E-5-36-2003	Aplicación de la Regla XXIX a todas las pólizas de Líneas Comerciales	
N-AM-5-37-2003	Suspensión de los Requisitos de Inscripción de Tipos para los Seguros de Propiedad Comercial para Condominios Costeros, a tenor con el Artículo 12.080 del Código de Seguro de Puerto Rico	
N-L-3-35-2003	Procedimiento para la Autorización de Ajustadores Públicos e Independientes de Emergencia durante una Catástrofe General	
N-L-12-38-2003	Pago de Primas de Contratos de Seguros mediante el Uso de Tarjetas de Crédito y Débito de Aceptación General	
N-E-12-39-2003	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
N-ES-3-34-2003	Informe de Agentes Generales y Gerentes	
N-ES-3-33-2003	INFORME ANUAL DE 2002 Y ASUNTOS RELACIONADOS	
N-ES-3-32-2003	INFORME ANUAL DE 2002 Y ASUNTOS RELACIONADOS	
N-ES-2-46-2004	INFORME ANUAL DE 2003 Y ASUNTOS RELACIONADOS	
N-ES-2-40-2004	INFORME ANUAL DE 2003 Y ASUNTOS RELACIONADOS	
ES-2-41-2003	Informe de Pérdidas para el Año 2003	
N-ES-2-44-2004	Informe Anual Correspondiente al Año 2003	
N-ES-2-48-2004	INFORME ANUAL DE 2003 Y ASUNTOS RELACIONADOS	
N-ES-2-47-2004	Informe Anual de 2003	
N-ES-2-49-2004	A TODOS LOS ASEGURADORES DE LÍNEAS EXCEDENTES ELEGIBLES	
N-ES-3-50-2004	ESTADO FINANCIERO ANUAL 2003	

CN-AM-12-53-2004	Vigencia de las disposiciones de la Carta Normativa N-AM-11-10-2001 y N-AM-5-37-2003 sobre la suspensión de los Requisitos de Inscripción de Tipos para ciertas clases, Subdivisiones o Combinaciones de Seguros, incluyendo los Seguros de Propiedad Comercia	
N-I-4-52-2004	Procedimiento para solicitar extensión del término para el ajuste y resolución de reclamaciones	
N-I-12-55-2004	Orientación sobre la Aprobación de la Ley Núm.. 18 del 8 de enero de 2004	
N-E-3-51-2004	Ley Núm.. 104 de 19 de julio de 2002 (Pago Puntual de Reclamaciones)	
N-E-12-54-2004	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
N-AM-9-66-2005	Requisitos para Proveedores de Servicio	
N-ES-3-59-2005	INFORME ANUAL DE 2004 Y ASUNTOS RELACIONADOS	
N-AF-56-2005	Informe de Pérdidas para el año 2004	
N-ES-3-62-2005	Información sobre Diferentes Aspectos de la Salud de la Población Infantil de Puerto Rico para el 2004	
N-ES-4-64-2005	Información sobre el Número de Personas Beneficiarias de un Seguro de Salud y Diagnosticadas con Necesidades Especiales de Salud entre las Edades de 0 a 21 años para el año calendario 2004	
N-AF-4-63-2005	Procedimientos y Criterios que utilizará la Oficina del Comisionado de Seguros para autorizar a los Aseguradores del País a reasegurar sus riesgos con Aseguradores no Autorizados.	
C-LE-9-67-2005	Disposiciones en torno a los derechos correspondientes para tomar exámenes para las licencias de agentes, corredores y solicitadores y para obtener una licencia provisional	
N-AM-12-68-2005	Tabla Ordinaria Normal de Mortalidad de los Comisionados de 2001	
N-E-12-69-2005	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
N-AM-12-70-2005	Vigencia de las Disposiciones de la Carta Normativa N-AM-11-10-2001 y N-AM-5-37-2003 sobre la Suspensión de los Requisitos de Inscripción de tipos para ciertas clases, subdivisiones o combinaciones de seguros, incluyendo los Seguros de Propiedad Comercial	
N-E-1-71-2006	Resumen de la Opinión Actuarial	

N-L-2-72-2006	Notificación sobre Aprobación de Reglas Finales por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos para Implantar las Disposiciones del Bank Secrecy Act, según enmendadas por la Ley Federal conocida como USA Patriot Act of 2001. •	
N-PP-3-73-2006	Términos establecidos por la Ley Núm.. 104 de 19 de julio de 2002, mejor conocida como Ley para el Pago puntual de reclamaciones a proveedores de Servicios de Salud	
N-L-8-74-2006	Decisión sobre el caso Council o Insurance Agentes & Bróker v. Dorelisse Juarbe-Jiménez, in her Official Capacity as the Puerto Rico Commissioner of Insurance. •	
N-AP-8-75-2006 (Derogada)	Pólizas de Propiedad para Condominios y para Apartamentos en Condominios	
N-A-8-76-2006	Adopción de un nuevo Capítulo 9 del Código de Seguros de Puerto Rico	
N-L-9-77-2006	Aprobación de Formulario de Contrato de Servicio	
N-AP-9-78-2006	Carta Normativa Núm.. N-AP-8-75-2006 sobre Pólizas de Propiedad para Condominios y para Apartamentos en Condominios	
C-AM-12-1765-2006	Vigencia de las Disposiciones de la Carta Normativa N-AM-11-10-2001 y N-AM-5-37-2003 sobre la Suspensión de los Requisitos de Inscripción de tipos para ciertas clases, subdivisiones o combinaciones de seguros, incluyendo los Seguros de Propiedad Comercial	
N-ES-12-78-2006 (Derogada)	Carta Normativa Núm.. N-AP-8-75-2006 sobre Pólizas de Propiedad para Condominios y para Apartamentos en Condominios	
2007-79-CO	Ratificación y modificación de la Carta Normativa N-I-1-52-2004 sobre Procedimiento para solicitar extensión del Término para el ajuste y resolución de reclamaciones	
2007-80-EX	Procedimiento para solicitar el retiro del exceso acumulado en la Reserva para Pérdidas de Seguros Catastróficos	
2007-81-CO	Enmienda a la Carta Normativa Número 2007-79-CO sobre Procedimiento para solicitar extensión del término para el ajuste y Resolución de Reclamaciones	
2007-82-EX	Cambio en los números de teléfonos del Centro de Circulación de Riesgos	

2007-83-AP	Prohibición de uso de aseguradores no elegibles para cubrir el Riesgo de Responsabilidad Profesional Médico Hospitalaria	
2007-84-AP	Documentación por Asegurador de los Programas en Vigor de Seguros de Propiedad y Contingencia para Líneas Personales	
2007-86-AV	Venta, Oferta y Solicitación de Productos de Seguros a través de la Internet	
2007-85-PP	Divulgación de los Procedimientos de Política de Pago para las Reclamaciones de Proveedores Participantes por Servicios de Salud Prestados	
2007-87-EX	Reserva de Seguros Catastróficos	
2008-89-AP	Verificación del Cumplimiento de la Adquisición de Protección para cubrir la exposición catastrófica	
2008-90+A170:E178-AP	Compensación a Agentes Generales	
2008-92-EX	Informe anual de comisiones contingentes pagadas a agentes generales y representantes autorizados	
2008-91-AP	Enmienda a la fecha de vigencia establecida en la Carta Normativa Núm.. 2008-90-AP de 18 de junio de 2008	
2008-93-PR	Licencias Provisionales para la Venta de Contratos Variables en Puerto Rico	
2008-94-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
2008-95-EX	Estado Anual Requerido por el Artículo 21.090 del Código de Seguros de Puerto Rico	
2008-96-AV	Pólizas de indemnización con cubierta de beneficios para tratamiento de emergencia debido a Accidente	
2009-97-PP	Divulgación de Procedimiento de Política para pago de Reclamaciones de Proveedores Participantes por Servicios de Salud Prestados	
2009-97-PP	Divulgación de Procedimiento de Política para pago de Reclamaciones de Proveedores Participantes por Servicios de Salud Prestados	
2009-98-PR-	Enmienda al inciso 4(a) de la Carta Normativa N-C-A-10-119-2000	
2009-98-PR	Enmienda al inciso 4(a) de la Carta Normativa N-C-A-10-119-2000	
2009-99-EX	Enmienda al Procedimiento para la Circulación de Riesgos que se deseen colocar como seguros de líneas excedentes y para el pago de la correspondiente contribución sobre primas	

2009-99-EX	Enmienda al Procedimiento para la Circulación de Riesgos que se deseen colocar como seguros de líneas excedentes y para el pago de la correspondiente contribución sobre primas	
2009-100-AV	Derogación de la Carta Circular Núm.. AV-III-8-886-82 de 8 de septiembre de 1982 y Carta Normativa Núm.. N-CA-1-3-2001 de 1 de febrero de 2001	
2009-100-AV	Derogación de la Carta Circular Núm.. AV-III-8-886-82 de 8 de septiembre de 1982 y Carta Normativa Núm.. N-CA-1-3-2001 de 1 de febrero de 2001	
2009-101-AP	Enmienda al Procedimiento para la Circulación de Riesgos que se deseen colocar como seguros de líneas excedentes y para el pago de la correspondiente contribución sobre primas	
2009-101-AP	Seguro de Vivienda (DW) y Propietarios de Residencias (HO) Construcciones Mixtas	
2009-102-AP	Enmienda a la Carta Normativa Núm.. 2009-101-AP de 13 de mayo de 2009	
2009-102-AP	Enmienda a la Carta Normativa Núm.. 2009-101-AP de 13 de mayo de 2009	
2009-104-AF	Relación de accionistas	
2009-104-AF	Relación de accionistas	
2009-103-AP	Derogación de la Regla XL del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
2009-103-AP	Derogación de la Regla XL del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico	
2010-106-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
2010-107-SP	Ampliación de las Clases de Licencias Limitadas	
2010-108-AP	Revisión de las tarifas de 2009 para seguros de vehículos personales.	
2010-109-AV	A todas las aseguradoras de anualidades vitalicias	
2010-110-PP	Aplicabilidad del Capítulo 30 del Código de Seguros de Puerto Rico al pago de reclamaciones por servicios prestados a suscriptores bajo un plan Medicare Advantage•	
2010-111-AP	Requisito de pertenecer o ser miembro de un organismo tarifador en los seguros de propiedad	
2010-112-AF	Informe Anual	

2010-113-AF	"Online Premium Tax for Insurance" (OPTins)	
2010-114-AP	Revisión de Tarifas de Vehículos Personales para el Año 2010	
2010-115-AF	Online Premium Tax for Insurance•(OPTins)	
2010-116-AP	Obtención de cubiertas de exceso para el riesgo de responsabilidad profesional médico hospitalaria en el mercado de líneas excedentes	
2010-117-SP	Intermediarios de reaseguro	
2010-118-AF	Estados Financieros Anuales y trimestrales	
2010-119-AP	Compensación a Agentes Generales	
2011-120-IA	Solicitud de Información Estadística sobre reclamaciones de vehículos de motor	
2011-120-IA (Anejo)	Solicitud de Reclamaciones de Información de Estadística de Vehículos de Motor	
2011-121-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
2011-122-SP	Ley Núm.. 220 de 28 de diciembre de 2010	
2011-124-AP	Término para Aprobación de Formulario de Contrato de Servicio	
2011-126-AF	Normas y Procedimientos para Reglamentar los Sistemas de Compañías Tenedoras de Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud y Criterios para Evaluar el Cambio de Control	
2011-127-AP	Solicitud Inf-Motor Truck Carrier	
2011-128-AV	Carta Normativa Rate Review Program	
2011-129-AP	Efecto de las disposiciones de las cartas normativas N-AM-11-10-2001 y N-AM-5-37-2003 sobre la suspensión de los requisitos de radicación de tarifas para ciertas clases, subdivisiones y combinaciones de seguros, incluidos los seguros de propiedad comercia	
2011-131-AV	A Todos los Aseguradores Autorizados a Suscribir Seguros de Salud en PR	
2011-132-AV	Normativa servicios preventivos	
2011-133-AP (Anejo)	Anejo Carta Normativa Revisión Plan Tarifario	
2011-133-AP	Revisión Plan Tarifario Seguro Interés Simple	
2011-134-AP	Seguro de Inundación	
2012-137-D-(E)	Intercambio de Información	
2012-138-AP	Pólizas de Condominio	

2012-140-AV	Uso mandatorio del programa SERFF para la presentación de tarifas correspondientes a planes de cuidado de salud y cubiertas complementarias a Medicare.	
2012-139-EX	Reserva de Pérdida de Seguros Catastróficos	
2012-136-D Anejo	Contratación de Administrador o Tercer Administrador	
2012-136-D	Contratación de Administrador o Tercer Administrador	
2012-137-D	Intercambio de Información	
2012-142-AF	Plan Operacional	
2012-142-AF-(E)	Plan de Operaciones	
2012-144-D	Pago de Contribuciones de Líneas Excedentes por Riesgos Interestatales	
2012-145-D	A Todos los Aseguradores Autorizados a Suscribir Negocios en Puerto Rico	
2012-146-D	Venta de Pólizas de Seguros Mediante el uso de Tarjetas de Crédito o Débito	
2012-148-AP	Enmienda a la Póliza de seguros de Responsabilidad Obligatoria: Nuevos Beneficios Adicionales	
2013-149-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
2013-150-AP-AV	Uso Mandatorio del Programa SERFF Para Presentación de Formularios, Reglas, Tarifas, Manuales de Reglas y Tarifas, Planes Tarifarios y Certificación de Tarifas	
2013-151-EX	Reembolso a los Tenedores Pólizas de la Cantidad Recobrada en Exceso Por Concepto de la Derrama de la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico	
2013-152-SR	Seguros de vida que pueden tramitarse con licencias limitadas	
CN-2013-153-AP-AV	Pago de prima mediante el uso de tarjetas de crédito y de débito	
CN-2013-154-PA	Normas para las solicitudes de Opiniones o Consultas	
CN-2013-155-AS	Normas en torno a las disposiciones del código de seguros de salud de PR	
CN-2013-156-AS	Enmienda a la Carta Normativa Núm.. CN-2013-155-AS de 29 de julio de 2013, Normas en Torno a las Disposiciones del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico	
CN-2013-157-I	Comité de Querellas y Procedimiento de Querellas Internas Ante las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores	

CN-2013-158-AS	Cumplimiento Estricto con las Disposiciones de Suscripción Garantizada	
CN-2013-159-AS	Notificación de los Límites Máximos de los Costos Compartidos que asume el Asegurado Aplicable a los Servicios de Salud Esenciales	
CN-2013-160-AS	Procedimiento de Renovación Temprana o "Early Renewal"	
CN-2013-161-D	Nuevas Normas Para el Proceso de Transacción Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Durante el Año 2014	
CN-2013-162-AS	Denegación Y/O Limitaciones en la Cubierta Mandatoria de Inmunizaciones para Niños, Adolescentes y Adultos	
CN-2013-163-AS	Notificaciones Compulsorias para el Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Durante el Año 2014	
CN-2013-164-AP	Fecha de Efectividad y Cambios en la Fecha de Efectividad de los Archivos Aprobados a las Organizaciones Asesoras en Nombre de sus Miembros y Suscriptores; Renovación de la Carta Normativa Núm.. N-AC-II-4-66-94 de gasto de 1994	
CN-2013-165-EX	Enmienda al Modelo de Circulación de Riesgos OCSR28(C) Para Nuevos Negocios Y Renovaciones, y Norma Sobre el Periodo de Vigencia de la Circulación de Riesgos	
CN-2013-166-AF	Informe Estadístico Sobre el Seguro de Responsabilidad Profesional Medico-Hospitalario en Puerto Rico	
CN-2013-167-AF	Uso Obligatorio del Formulario de Solicitud Para el Certificado de Autorización Uniforme (UCAA) Emitido por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC)	
CN-2014-168-AF	Contribución Especial Sobre Prima	
CN-2014-169-AF	Número de Empleos Directos Generados en Puerto Rico	
CN-2014-170-AF	Contribución Especial Sobre Prima	
CN-2014-171-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastóficos	
CN-2014-172-AS	Beneficios Suplementarios a la Cubierta de Medicare Parte D Bajo Planes Grupales Patronales de Exención (EGWP)	
CN-2014-173-AP	Aclaración de la Carta Normativa No. CN-2013-164-AP de 11 de Diciembre de 2013	
CN-2014-174-CM	Selección del Seguro de Responsabilidad Obligatorio en Establecimientos que No Venden Marbetes	

CN-2014-177-D	Enmienda a Carta Normativa CN-2013-161-D del 18 de Noviembre de 2013, Sobre Nuevas Normas Para el Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Durante el Año 2014	
CN-2014-175-AS	Radicaciones de Formularios y Tarifas Para el Año Natural de 2015	
CN-2014-176-SR	Uso Compulsorio del NIPR para Solicitar Licencias de Seguro	
CN-2014-180-D	Pago de Comisiones Relacionadas a los Planes Médicos en Caso De Cambio y Nombramiento de un Nuevo Productor o Representante Autorizado	
CN-2014-181-EX	Enmienda al Modelo de Circulación de Riesgos OCSR28(C) para Nuevos Negocios y Renovaciones, y Norma Sobre el Periodo de Vigencia de la Circulación de Riesgos	
CN-2014-178-D	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos	
CN-2014-179-D	"Servicing Guide Announcement NO. SVC-2013-27" Aplicable a Pólizas de Seguro "Lender-Placed"	
CN-2014-182-D	Orden Administrativa NÚM.. 327 del Departamento de Salud de Puerto Rico: Cobertura por la Toma y Manejo de la Muestra de Sangre Para Detectar la Presencia del Virus del Chikungunya	
CN-2014-183-CM	Venda de Productos de Seguros no Autorizados	
CN-2014-184-D	Pólizas de Indemnización con cubierta de beneficios para tratamiento médico de emergencia	
CN-2014-185-D	Extensión del proceso de transición hasta el 31 de diciembre de 2016	
CN-2014-186-ES	Formulario "Report of Premiums written and claims paid for all kind of medical expense insurance and number of insureds"	
CN-2015-187-AS	Radicaciones de Formularios y Tarifas para el Año Natural 2016	
CN-2015-188-AF	Aprobación del Capítulo 46 del Código de Seguros Sobre "Reaseguro "y Derogación de la Carta Normativa N-AF-4-63-2005	
CN-2015-189-LR	Procedimientos relacionados con el formulario de selección del seguro de responsabilidad obligatorio y la implementación de la Ley 245-2014	
CN-2015-190-D	Procedimiento para la emisión del certificado de cumplimiento o "voucher "como evidencia de cumplimiento con el seguro de responsabilidad obligatorio	

CN-2015-191-AF	Informes de Negocios para presentar en las Asambleas de Accionistas o Socios	
CN-2015-192-ES	Formulario Primas y Comisiones Relacionada al Negocio de los Agente General, Gerente, Productor y Representante Autorizado, Individuo o Corporaciones	
CN2015-193-AF	Información estadística sobre seguros de impericia médica hospitalaria en PR.	
CN-2016-194-ES	Enmienda carta normativa número CN-2015-192-ES de 17 de diciembre de 2015, Formulario Primas y Comisiones Relacionada Al Negocio de los Agentes Generales, Gerentes, Productores y Representantes Autorizados, Individuos o Corporaciones	
CN-2016-195-AP	Contratos de Servicio - Certificación de las Tarifas/Honorarios	
CN-2016-196-AF	Informe Anual Sobre Riesgo de Negocio	
CN-2016-197-AS	Radicaciones de Formularios y Tarifas para el Año Natural 2017	
CN-2016-198-AS	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Hasta el 30 de Septiembre de 2017	
CN-2016-199-AS	Definición de Grupo del "Protecting Affordable Coverage for Employees Act"("Pace Act")	
CN-2016-200-D	Normas Aplicables a los Planes Médicos de las Asociaciones "Bona Fides"	
CN-2016-201-AF	Requisito Mandatorio de Presentación de Fianzas de Aquellos Corredores de Líneas Excedentes Acogidos al Método Anual para el Pago de la Contribución Sobre Primas de Líneas Excedentes	
CN-2016-202-AS	Clarificación de la Carta Normativa Núm.. CN-2016-197-AS, Sobre Formularios y Tarifas a Radicarse en el Año Natural 2017	
CN-2016-203-D	Aviso Anual de la Política de Confidencialidad y Flujo de Información Personal No-Pública Financiera	
CN-2016-204-AS	Requisitos de la Ley Núm.. 177-2016	
CN-2016-205-SR	Uso de nombre comercial, D/B/A o H/N/C	
CN-2016-206-AP	Cláusula de Arbitraje en Póliza de Seguros y Contratos de Servicios	
CN-2016-207-CM	SEGUROS TRAMITADOS CON ASEGURADORES NO AUTORIZADOS	
CN-2016-208-CM	Cobro de Cargos Adicionales al coaseguro o copago de la cubierta de Plan Médico por Parte de Proveedores de Servicios de Salud	

CN-2016-209-AS	Orden Administrativa Núm.. 361 Del Departamento De Salud de Puerto Rico para Establecer Las Normas Sobre Los Tipos De Monitores De Glucosa y Sus Especificaciones	
CN-2016-210-AL	Depósitos Requeridos por Aseguradores de Títulos y Fondos No Reclamados	
CN-2016-211-AL	Certificado como Prueba del Cumplimiento con el Seguro de Responsabilidad Obligatorio y Normas para la Cancelación o Vencimiento de Seguro Tradicional de Responsabilidad	
CN-2016-212-AL	Prácticas Prohibidas Relacionadas con el Seguro de Responsabilidad Obligatorio y la Ley 253-1995, según enmendada.	
CN-2017-213-EX	Reserva De Pérdidas De Seguros Catastróficos	
CN-2017-214-ES	Formulario Primas y Comisiones Relacionada Al Negocio De Los Agentes Generales, Gerentes, Productores y Representantes Autorizados, Individuos o Corporaciones	
CN-2017-215-ES	Formulario Primas y Comisiones Relacionada Al Negocio De Los Agentes Generales, Gerentes, Productores y Representantes Autorizados, Individuos o Corporaciones	
CN-2017-216-D	Derogación de la Carta Normativa Número: CN-2014-180-D de 10 de julio de 2014	
CN-2017-218-AS	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2018	
CN-2017-218-AS Anejo	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2018	
CN-2017-219-AS	Definición de Grupo Pequeño del "Protecting Affordable Coverage for Employees Act"("Pace Act")	
CN-2017-220-D	Método Para Disponer de un Ajuste Rápido y Equitativo de Reclamaciones de Pólizas Comerciales Originales a Consecuencia del Paso del Huracán María	
CN-2017-221-D	Huracán María - Pago de Primas, Manejo de Despacho de Medicamentos, Servicios Fuera de Puerto Rico, Proveedores Fuera de la Red, Re-autorizaciones, Referidos y Reclamaciones de Proveedores, Asegurados y Suscriptores	

CN-2017-221-D	Huracán María - Pago de Primas, Manejo de Despacho de Medicamentos, Servicios Fuera de Puerto Rico, Proveedores Fuera de la Red, Re-autorizaciones, Referidos y Reclamaciones de Proveedores, Asegurados y Suscriptores	
CN-2017-222-D	Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago.	
CN-2017-225-D	Exclusiones de Cubiertas por la Propiedad estar Desocupada o Vacante.	
CN-2017-226-D	Proceso Provisional Durante la Extensión del Término de Vigencia de Licencias de Vehículos de Motor y Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Ocurrido por el Paso del Huracán María.	
CN-2017-227-D	Enmienda a Carta Normativa Núm. CN-2017-222-D, Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposicion Temporera de Cancelación de Pólizas por falta de Pago	
CN-2017-228-D	Periodo de Suscripción Garantizada para Planes Médicos Individuales Básicos Durante el Año 2017.	
CN-2017-229-D	Proceso en Torno a la Renovación del Seguro de Responsabilidad Obligatorio para los Vehículos de Motor Sujetos al Periodo de Moratoria Decretado como Resultado del Huracán María.	
CN-2017-230-D	Extensión del Periodo de Suscripción Garantizada para Suscripciones Nuevas a Planes Médicos Individuales Básicos	
CN-2018-231-D	Derogación de Periodo de Gracia de Pago de Primas Establecido en las Cartas Normativas Núm.. CN-2017-221-D, CN-2017-222-D y CN-2017-227-D	
CN-2018-232-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
CN-2018-233-D	Implementación del "P.R. Insurance Data Collection Report for Hurricane María" Para la Recopilación de Datos Estadísticos de Reclamaciones como Consecuencia del Huracán María y Derogación de las Cartas Circulares CC-2017-1917-ES, CC-2017-1919-D y CC-2018-	

CN-2018-233-D Anejo 2.xls	Implementación del "P.R. Insurance Data Collection Report for Hurricane María" Para la Recopilación de Datos Estadísticos de Reclamaciones como Consecuencia del Huracán María y Derogación de las Cartas Circulares CC-2017-1917-ES, CC-2017-1919-D y CC-2018-	
CN-2018-235-D	Término de Entrega de Pólizas de Seguro de Propiedad	
CN-2018-234-D	Derogación de Cartas Normativas Núm.. CN-2017-221-D, CN-2017-222-D y CN-2017-227-D	
CN-2018-237-D	RE: Contratación de Ajustadores Públicos por Agencias e Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, Municipios y Corporaciones Públicas para el Ajuste de Reclamaciones de Seguros como Consecuencia de los Huracanes Irma y María.	
CN-2018-238-AS	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Hasta el 30 de septiembre de 2019.	
CN-2018-238-AS Anejo	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Hasta el 30 de septiembre de 2019.	
CN-2018-239-D	Suspensión de Requisito de Presentación de Enmiendas a Formularios de Endosos Referentes a Cubiertas de Interrupción de Negocios en Pólizas de Seguro de Propiedad Comercial y en Pólizas de Seguros de Condominios Costeros.	
CN-2018-240-D	Tratamiento Contable, Presentación en el Informe Anual y Liberación de la Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos.	
CN-2018-241-D	Procedimiento de Valoración ("Appraisal") para Reclamaciones de Seguros de Propiedad Comercial a Consecuencia de Eventos Catastróficos.	
CN-2018-241-D (Anejos)	Procedimiento de Valoración ("Appraisal") para Reclamaciones de Seguros de Propiedad Comercial a Consecuencia de Eventos Catastróficos.	
CN-2018-242-D	Acceso de los Productores al Proceso de Ajuste y Cumplimiento con el Artículo 27.161 del Código de Seguros de Puerto Rico	
CN-2018-243-D	Informe Preliminar del Ajuste	
CN-2018-244-AP Anejo	Recopilación de Datos Estadísticos Sobre Pólizas en Vigor y Primas Suscritas.	

CN-2018-244-AP	Recopilación de Datos Estadísticos Sobre Pólizas en Vigor y Primas Suscritas.	
CN-2018-244-AP (Anejo)	Recopilación de Datos Estadísticos Sobre Pólizas en Vigor y Primas Suscritas.	
CN-2019-245-D	Proceso Expedito de Mediación Para Dilucidar Controversias sobre las Reclamaciones Relacionadas a los Huracanes Irma y María.	
CN-2019-246-D	Formulario de Notificación Requerida por el Artículo 27.164 del Código de Seguros de Puerto Rico.	
CN-2019-246-D (Anejo)	Formulario de Notificación Previo a Entablar una Acción Civil a Tenor con el Artículo 27.164 del Código de Seguros de Puerto Rico.	
CN-2019-247-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos.	
CN-2019-248-D Appraisal Anejo 1	Proceso de Valoración o "Appraisal" establecido mediante la ley Núm.. 242-2018.	
CN-2019-248-D Appraisal Anejo 2	Proceso de Valoración o "Appraisal" establecido mediante la ley Núm.. 242-2018.	
CN-2019-248-D	Proceso de Valoración o "Appraisal" establecido mediante la Ley Núm. 242-2018.	
CN-2019-250-AS	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Hasta el 30 de Septiembre de 2020	
CN-2019-251-D	Directrices Aplicables al Sometimiento de Pólizas de Seguro Complementario de Medicare (Medigap) en Cumplimiento con el "MEDICARE ACCESS AND CHIP REAUTHORIZATION ACT OF 2015"("MACRA").	
CN-2019-251-D Anejo 1	Directrices Aplicables al Sometimiento de Pólizas de Seguro Complementario de Medicare (Medigap) en Cumplimiento con el "MEDICARE ACCESS AND CHIP REAUTHORIZATION ACT OF 2015"("MACRA").	
CN-2019-252-D	Cláusula de Derrama por Pérdida en las Pólizas "Homeowners" y "Personal Package"	
CN-2020-253-D	Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago.	
CN-2020-254-D	Re: Pago de Primas, Manejo de Despacho de Medicamentos, Proveedores Fuera de la Red, Re-autorizaciones, Referidos y Reclamaciones de Proveedores, Asegurados y Suscriptores.	

CN-2020-255-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos.	
CN-2020-256-D	Eventos Sísmicos de Enero 2020 - Exclusiones de Cubiertas por la Propiedad Estar Desocupada o Vacante	
CN-2020-257-D	Enmienda a la Carta Normativa CN-2018-233-D: Presentación para el Año 2020 del "PR Insurance Data Collection Report for Hurricane María" para la Copilación de Datos Estadísticos de Reclamaciones como Consecuencia del Huracán María	
CN-2020-258-D	Enmienda a la Carta Normativa Número 2008-93-PR a los Efectos de Permitir la Convalidación del Examen de Contratos de Anualidades Variables con la Certificación de Autorización de Venta a Esos Efectos Emitida por la OCIF.	
CN-2020-259-D	Enmienda a Carta Normativa Núm.. CN-2020-253-D Sobre Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago.	
CN-2020-260-D (Anejo1)	Implementación de Formulario para la recopilación de datos Estadísticos de las Reclamaciones como consecuencia de la actividad sísmica en Puerto Rico.	
CN-2020-260-D	Implementación de Formulario para la recopilación de datos Estadísticos de las Reclamaciones como consecuencia de la actividad sísmica en Puerto Rico.	
CN-2020-262-AS Anejo 1	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 2	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 3	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 4	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 5	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-264-D	Derogación de las Cartas Normativas Núm.. CN-2020-253-D y CN-2020-259-D Sobre Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposición Temporera de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago.	

CN-2020-262-AS Anejo 9	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 8	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 7A	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 6	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 7B	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Anejo 10	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-263-AS	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos Hasta el 30 de septiembre de 2021.	
CN-2020-262-AS	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 1	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 2	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 3	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 4	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 5	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 6	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 7B	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 8	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-262-AS Attachment 9	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	

CN-2020-262-AS Attachment 10	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2021. (English Only)	
CN-2020-260-D (Anejo)	Implementación de Formulario para la recopilación de datos Estadísticos de las Reclamaciones como consecuencia de la actividad sísmica en Puerto Rico.	
CN-2020-266-D	Proceso Provisional para la Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Moratoria establecido a Consecuencia del Estado de Emergencia por el Coronavirus (COVID-19)	
CN-2020-272-D	Re: Proceso Expedito para el Pago de Reclamaciones Procedentes de Instituciones Hospitalarias y Laboratorios Durante el Periodo de Emergencia por el COVID-19	
CN-2020-275-D	Derogación de la Carta Normativa Núm.. CN-2020-272-D; Proceso Expedito para el Pago de Reclamaciones Procedentes de Instituciones Hospitalarias y Laboratorios Durante el Periodo de Emergencia por el COVID-19.	
CN-2020-276-D	RE: Requerimiento de Información - "COVID-19 Information Request Template".	
CN-2020-276-D Anejo	RE: Requerimiento de Información - "COVID-19 Information Request Template" Anejo	
CN-2020-277-D	Reclasificación del Pasivo de la Reserva Catastrófica	
CN-2020-280-D Anejo	RE: Enmienda a Carta Normativa NÚM.. 2020-274-D; Pago a Proveedores de Servicios de Salud por Servicios Prestados Mediante el uso de la Telemedicina durante el Periodo de Emergencia por el COVID-19.	
CN-2020-280-D	Recopilación de Datos Estadísticos en las Pólizas en Vigor.	
CN-2020-281-D	RE: Enmienda a Carta Normativa NÚM.. N-AP-8-75-2006; Pólizas de Propiedad PARA Condominios Y Para Apartamentos en Condominios	
CN-2020-282-AF Anejo	Contribución Adicional Sobre Prima	
CN-2020-282-AF	RE: Enmienda Carta Normativa NÚM.. N-AP-8-75-2006; Pólizas de Propiedad PARA Condominios Y Para Apartamentos en Condominios	
CN-2020-283-D	Extensión del Periodo de Suscripción Garantizada para los Planes Médicos Individuales Básicos durante el año 2021	

CN-2020-284-D	Re: Aplazamiento de la Entrada en Vigor de la Carta Normativa CN-2020-281-D; Pólizas de Propiedad para Condominios y para Apartamentos en Condominios	
CN-2020-286-D	Aprobación del Capítulo 53 del Código de Seguros de Puerto Rico sobre Administración y Evaluación de los Riesgos Propios y Solvencia y Presentación del Informe sobre ORSA	
CN-2020-287-D	Implementación del Data Base Insured Information for P&C In Force Policies	
CN-2020-287-D Anejo	Anejo CN-2020-287-D Instrucciones y Especificaciones	
CN-2020-288-D	RE: Enmienda a la Carta Normativa CN-2020-287-D: Implementación del "Data base Insured Information For P&C In Force Policies".	
CN-2020-290-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
CN-2021-291-AF	Derogación de la Carta Normativa Núm.. CN-2020-282-AF Sobre Contribución Adicional Sobre Primas Establecida mediante la Ley 181-2019.	
CN-2021-293-AS	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos	
CN-2021-294-AF	Contribución Adicional sobre Prima Bajo la Ley 181-2019	
CN-2021-295-AF	Visita del Actuario Conforme al Artículo 4 (C)(1)(B) de la Regla 66 del Reglamento del Código de Seguros	
CN-2021-297-AS-Attachment 10	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 7B	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 1	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 3	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 4	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 8	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	

CN-2021-297-AS-Attachment 7A	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 6	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 2	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 9	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-297-AS-Attachment 5	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2022	
CN-2021-298-D	Informe del Árbitro sobre los Procesos de Valoración	
CN-2021-298-D	Informe del Árbitro sobre los Procesos de Valoración (Anejo)	
CN-2021-299-D (Anejo)	Anejo-Endoso Oficial Obligatorio-Recuperación de derramas pagadas a la AGSM	
CN-2021-299-D	Recuperación de Derramas Pagadas a La Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico	
CN-2021-300-AF	Prórroga del Estado Anual 2020 Conforme Artículo 3.310 del Código de Seguro	
CN-2021-302-D	Suspensión Parcial y Temporal del Requisito de Inscripción de Tipos a Tenor con el Artículo 12.080 del CSPR	
CN-2021-304-D	Pólizas de seguros de Propiedad para Condominios y Apartamentos de Condominios; Derogación de la Carta Normativa Núm. CN-2020-285-D de 21 de Agosto de 2006 y la Carta normativa Núm.. N-AP-9-78-2006 de 15 de Septiembre de 2006.	
CN-2021-305-AS	Prórroga para Presentar los Formularios y Tarifas de Planes Médicos Metálicos a ser Efectivos Durante el Año 2022	
CN-2021-303-AS (Anejo 3)	Información sobre las Tarifas de Planes Médicos de Grupos Grandes de Asociaciones Bina Fide y Planes "GRANDFATHERED"	
CN-2021-303-AS	Información sobre las Tarifas de Planes Médicos de Grupos Grandes de Asociaciones Bina Fide y Planes "GRANDFATHERED"	
CN-2021-303-AS (Anejo 2)	Información sobre las Tarifas de Planes Médicos de Grupos Grandes de Asociaciones Bina Fide y Planes "GRANDFATHERED"	
CN-2021-303-AS (Anejo 1)	Información sobre las Tarifas de Planes Médicos de Grupos Grandes de Asociaciones Bina Fide y Planes "GRANDFATHERED"	

CN-2021-306-AS	Extensión del Periodo de Suscripción Garantizada para los Planes Médicos Individuales Básicos Efectivos Durante el año 2022.	
CN-2021-307-D	Proceso Provisional para la Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de Vigencia de Licencias de Vehículos de Motor y Marbetes Cuya Fecha de Vencimiento Corresponde al Mes de Enero de 2022.	
CN-2021-308-D	Aclaración de la Extensión del Proceso Provisional para la Extensión de Cubierta del SRO	
CN-2022-309-D	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
CN-2022-310-D	Informe del Árbitro sobre los Procesos de Valoración	
CN-2022-310-D Anejo	CN-2022-310-D Anejo	
CN-2022-311-AF	Eximir de la Visita del Actuario a la Oficina Matriz Año 2022	
CN-2022-312-AF	Suplemento a Proceso Relacionado a la Extensión Provisional de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio	
CN-2022-313-AS (English Only)	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2023	
CN-2022-313-AS Attachment 2	CN-2022-313-AS Attachment 2	
CN-2022-313-AS Attachment 1	CN-2022-313-AS Attachment 1	
CN-2022-313-AS Attachment 3	CN-2022-313-AS Attachment 3	
CN-2022-313-AS Attachment 4	CN-2022-313-AS Attachment 4	
CN-2022-313-AS Attachment 5	CN-2022-313-AS Attachment 5	
CN-2022-313-AS Attachment 6	CN-2022-313-AS Attachment 6	
CN-2022-313-AS Attachment 7A	CN-2022-313-AS Attachment 7A	
CN-2022-313-AS Attachment 7B	CN-2022-313-AS Attachment 7B	
CN-2022-313-AS Attachment 8	CN-2022-313-AS Attachment 8	

CN-2022-313-AS Attachment 9	CN-2022-313-AS Attachment 9	
CN-2022-313-AS Attachment 10	CN-2022-313-AS Attachment 10	
CN-2022-314-AS	Extensión del Proceso de Transición Aplicable a Ciertas Renovaciones de Planes Médicos	
CN-2022-316-AF Anejo	Formulario de Divulgación Anual de Riesgos Climáticos	
CN-2022-316-AF	Requisito de Presentación del Formulario de Divulgación Anual de Riesgos Climáticos	
CN-2022-318-D (Derogada)	Periodo de Gracia de Pago de Primas, Posposición Temporal de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago y Extensión de Vigencia de Contratos y Pólizas de Seguros (Derogada: Véase CN-2022-327-D)	
CN-2022-319-D	Procedimiento para Otorgar Permiso Especial de Ajustadores de Emergencia	
CN-2022-319-D-Anejo	Procedimiento Permiso Especial como Ajustador Público e Independiente de Emergencia-Anejo	
CN-2022-320-D	Derogación de las Cartas Normativas Núm.. CN-2020-267-D de 16 de marzo de 2020 y CN-2020-273-D de 31 de marzo de 2020 Sobre Periodo de Gracia para el Pago de Primas y Posposición Temporal de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago	
CN-2022-321-D	Re: Método para Disponer de la Investigación, Ajuste y Resolución Prioritaria de Reclamaciones de Sectores de Primera Necesidad a Consecuencia del Paso del Huracán Fiona	
CN-2022-322-D	Proceso Provisional para la Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Moratoria Establecido a Consecuencia del Estado de Emergencia por el Huracán Fiona	
CN-2022-323-D	Sistema Uniforme De Recopilación De Información Sobre El Mercado (Mcas) De La Asociación Nacional De Comisionados De Seguros	
CN-2022-324-D	Implementación Del P.R. Insurance Data Collection Report For Hurricane Fiona; (Enmendada por CN-2023-334-D)	
CN-2022-324-D Anejo	Implementación Del P.R. Insurance Data Collection Report For Hurricane Fiona-Anejo (Enmendada po CN-2023-334-D)	

CN-2022-325-D	Re: OA #554 del Dept. de Salud PR Sobre Obligación de las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores que Suscriban Planes Médicos en PR de Proveer Tratamiento, Medicamento y Pruebas Diagnósticas de Influenza; Cubierta Mandatoria de Inmunización.	
CN-2022-326-D	Derogación de la Carta Normativa Número CN-2022-317-D Sobre Manejo de Despacho de Medicamentos, Proveedores Fuera de la Red, Re-autorizaciones, Referidos y Reclamaciones de Proveedores, Asegurados y Suscriptores.	
CN-2022-327-D	Derogación de la Carta Normativa Número CN-2022-318-D Sobre el Periodo de Gracia de Pago de Primas y Posposición Temporal de Cancelación de Pólizas por Falta de Pago	
CN-2022-328-AF	Club Automovilista Contribución sobre Primas	
CN-2022-329-ARI	Implementación De Formularios Anuales	
CN-2022-329-ARI Anejo	Formularios del CIS -Assumed Reinsurance-Ceded reinsurance-Direct Premium	
CN-2023-330-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos.	
CN-2023-331-AP Anejo Instrucciones	Instrucciones Generales	
CN-2023-331-AP (Anejo)	Anejo	
CN-2023-331-AP	Recopilación de Datos Estadísticos Sobre Pólizas en Vigor y Prima Suscrita	
CN-2023-331-AP (Anejo)	Anejo Declaración Jurada	
CN-2023-332-AS (English Only) (Enmendada)	Form and Rate Filings Submissions to be Effective for Calendar Year 2024 (Enmendada: Ver CN-2023-337-AS)	
CN-2023-333-AS	Informe de la Razón de Pérdida por Servicios Médicos ("Medical Loss Ratio")	
CN-2023-334-D Anejo	Especificaciones del Archivo de Reclamo por Huracán Fiona / "Claim File Specification Hurricane Fiona"	
CN-2023-334-D	RE: Enmienda a la Carta Normativa 2022-324-D Uso del Sistema "Complaint Management System" para la Radicación del Informe "P.R. Insurance Data Collection Report for Hurricane Fiona"	

CN-2023-335-D	Orden Ejecutiva OE-2023-12, 11 mayo 2023, Poniendo Fin al Estado de Emergencia Declarado a Consecuencia del Coronavirus, y Derogación de Cartas Normativas CN-2020-(265, 268, 269, 270, 271, 274, 278, 279, 289)-D, CN-2021-(292, 301)-D, CN-2022-315-AS. Modificada Caso Núm.. KLRA-2023-0276	
CN-2023-336-D (Anejo)	Anejo Recuperación de Derramas Pagadas a la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico	
CN-2023-336-D	Recuperación de Derramas Pagadas a la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos de Puerto Rico	
CN-2023-337-AS	Enmiendas a la Carta Normativa CN-2023-332-AS del 27/marzo/2023, a Raíz de la Decisión del Caso Núm.. 20-1760 (DRD).	
CN-2023-338-D	Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de Términos de Vigencia y Renovación de Licencias de Vehículos de Motor y sus Marbetes Dispuesto en la Resolución Núm.. 2023-15 de 31-julio-2023 del DTOP PR	
CN-2023-339-D	Implementación del Formulario de Solicitud Uniforme para la Recopilación de Datos Necesarios en el Proceso de Verificación de Credenciales de Proveedores de Salud, y la Implementación de la Plataforma Digital de Credencialización de la OCS	
CN-2023-340-D	Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de los Trámites de Vigencia y Renovación de Licencias de Vehículos de Motor y sus Marbetes Dispuesto en la Resolución Núm.. 2023-20 de 1-sept-2023 del DTOP	
CN-2023-341-D	Requerimiento de Información para Solicitar la Certificación del Comisionado de Seguros (ICC) en Cumplimiento con el Programa de Obtener y Mantener de FEMA	
CN-2023-342-D (Anejo)	Anejo RE: Requerimiento de Información Sobre Propiedades Cubiertas Bajo Las Pólizas de Propiedad Suscritas a Entidades Gubernamentales.	
CN-2023-342-D	RE: Requerimiento de Información Sobre Propiedades Cubiertas Bajo Las Pólizas de Propiedad Suscritas a Entidades Gubernamentales.	

CN-2023-343-D	RE: OA-2023-579 Dept Salud-Obligación de Todas las Organizaciones de Servicios de Salud y Aseguradores que Suscriben Planes Médicos Privados en PR de Proveer Tratamiento, Medicamento y Pruebas Diagnósticas de Influenza; Cubierta Mandatoria de Inmunización	
CN-2023-344-EX	Reserva de Pérdidas de Seguros Catastróficos	
CN-2024-345-D_	Extensión Cubierta Seguro Responsabilidad Obligatorio Durante Periodo Extensión de Términos Vigencia y Renovación Licencias Vehículos de Motor y Marbetes Dispuesto en Resolución Núm.. 2024-05 del 23/ene/2024 del Dept. Transportación y Obras Públicas de PR	
CN-2024-346-D	Carta Circular Núm.. 2024-004 de 13 de febrero de 2024 del Departamento de Salud de Puerto Rico Sobre Disposiciones de Ley Aplicables a la Inmunización y Tratamiento del COVID-19	
CN-2024-347-D	Normas Uniformes Dispuestas En Ley A Los Planes Médicos Sobre Cubierta Del Diagnóstico Y Tratamiento De Pacientes Y Sobrevivientes De Cáncer	
CN-2024-348-CIS	Implementación de Formulario sobre la Notificación de Intención de Expandir Negocios	
CN-2024-348-CIS Formulario	Formulario de Notificación de Expansión de Negocios-Anejo Form CIS-014-2.24	
CN-2024-349-CIS-Form-CIS-014-2	Enmienda Formulario de Notificación de Expansión de Negocios-Anejo Form CIS-014-2.24	
CN-2024-349-CIS-Enmienda a Carta Normativa CN-2024-348-CIS	Enmienda a Carta Normativa CN-2024-348-CIS Implementación del Formulario sobre la Notificación de Intención de Expandir Negocios	
CN-2024-350-EX FORMA-OCS-002-2022-EX	Carta Normativa -Juramentación - Cumplimiento Adquisición cubrir Exposición	
CN-2024-350 EX	Reserva Catastrófica	
CN-2024-350-EX Anejo FORMA-OCS-001-2022-EX	Carta Normativa- Anejo Normativa Compra Reaseg. Catastrófico	

CN-2024-351-D	Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de los Términos de Vigencia y Renovación de Licencias de Vehículos de Motor y sus Marbetes Dispuesto en la Resolución Núm.. 2024-08 de 2/29/2024 del DTOP	
CN-2024-351-D (Anejo)	Anejo Extensión de Cubierta de Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de los Términos de Vigencia y Renovación de Licencias de Vehículos de Motor y sus Marbetes Dispuesto en la Resolución Núm.. 2024-08 de 2/29/2024 del DTOP	
CN-2024-356-AV	Auditorías De Redes De Proveedores	
CN-2024-353-AS (Anejo 11)	Certificación	
CN-2024-353-AS (Anejo 10)	Prescripción Drug Ehb Benchmark Plan Benefits By Category And Class	
CN-2024-353-AS (Anejo 9)	Puerto Rico Contraceptives Methods Check List	
CN-2024-353-AS (Anejo 8)	Attachment 8	
CN-2024-353-AS (Anejo 7B)	Puerto Rico Form Filing Check List Individual Market Part 2	
CN-2024-353-AS (Anejo 7A)	Puerto Rico Form Filing Check List Individual Market	
CN-2024-353-AS (Anejo 6)	Essential Health Benefit And Preventive Services Checklist	
CN-2024-353-AS (Anejo 5)	Unified Rate Review Template	
CN-2024-353-AS (Anejo 4)	Benefits Map	
CN-2024-353-AS (Anejo 3)	Part III Actuarial Memorandum and Certification Instructions	
CN-2024-353-AS (Anejo 2)	PartI Unified Rate Review Template Instructions	
CN-2024-353-AS (Anejo 1)	Puerto Rico Rate Filing Instruction Manual	
CN-2024-353-AS (English Only)	Form And Rate Filings Submissions To Be Effective For Calendar Year 2025	
CN-2024-352-AS (Anejo)	Anejo Hoja de Datos Diccionario de Variables Alzheimer y Otras Demencias	
CN-2024-352-AS_	Recopilación de Datos Estadísticos Sobre Utilización de Servicios por Alzheimer, Huntington y Otras Demencias	

CN-2024-354-D	Requisito de Registrarse en el Portal Electrónico para Solicitar la Certificación del Comisionado de Seguros ("ICC"), para Cumplir con el Programa de Obtener y Mantener Dispuesto por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ("FEMA")	
CN-2024-355-EX (Anejo 2)	Detalle de las Mayores 20 Cuentas Comerciales Suscritas	
CN-2024-355-EX (Anejo 1)	Declaración Jurada	
CN-2024-355-EX	Enmienda a la Carta Normativa CN-2024-350-EX de 1 de marzo de 2024; Verificación del Cumplimiento de la Adquisición de Protección para Cubrir la Exposición Catastrófica	
CN-2024-357-D (Anejo)	Anejo Implementación Del Property & Casualty Insurance Market Intelligence Data Call Para La Recopilación De Datos De Pólizas De Seguros De Propiedad	
CN-2024-357-D	Implementación Del Property & Casualty Insurance Market Intelligence Data Call Para La Recopilación De Datos De Pólizas De Seguros De Propiedad	
CN-2024-358-D	Normas Aplicables en una Determinación de Pérdida Total y Manejo de Propiedad Vehicular - Obligación del Asegurador de Notificar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Policía de Puerto Rico de un Vehículo Pérdida Total	
CN-2024-359-D	Extensión de Cubierta del Seguro de Responsabilidad Obligatorio Durante el Periodo de Extensión de los Términos de Vigencia y Renovación de Licencias de Vehículos de Motor y sus Marbetes Dispuesto en la Resolución Núm.. 2024-18 de 8 de agosto de 2024 del Departamento de Transportación y Obras Públicas de P.R.	



LEYES VIGENTES QUE AFECTAN A LA AGENCIA

Anejo 8(6)

Ley Núm.	Fecha	Título y Propósito de la Ley	Propósito de la Ley
Ley Núm. 35 - 2021	27 de agosto de 2021	“Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico”.	Para establecer ciertas protecciones para personas sufriendo una sobredosis que pidan asistencia médica de emergencia; establecer ciertas protecciones para personas pidiendo asistencia médica de emergencia para una persona sufriendo una sobredosis; establecer ciertas protecciones para el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud; viabilizar y establecer requisitos para crear un Programa para la Prevención de Sobredosis de Opioides; establecer ciertas protecciones para recetarios y dispensarios de naloxona; establecer la autorización y despacho de la naloxona dentro de la jurisdicción de Puerto Rico sin necesidad de receta y establecer penalidades por incumplimiento de una organización de seguros de salud, o asegurador o intermediario o tercero administrador o administrador de beneficios de farmacia que no proceda con las reclamaciones fidedignas sometidas por la farmacia respecto al pago o reembolso de la naloxona que haya sido dispensada o despachada, en cualesquiera de las modalidades autorizadas al amparo de esta Ley, por el hecho de haber dispensado naloxona sin mediar una receta o por medio de un "Standing Order"; y para otros fines.
Ley Núm. 69 - 2021	27 de diciembre de 2021	Para enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” (ASES).	Para incluir a los(las) técnicos(as) de emergencias médicas-paramédico(a) (TEM-P), como parte de los profesionales de la salud autorizados para ofrecer los servicios de cuidado médico en el hogar a los beneficiarios que requieran el uso de un ventilador artificial para mantenerse con vida; para enmendar el inciso (5) del Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocido como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, para incluir a los técnicos(as) de emergencias médicas-paramédico(a), como parte de los(las) profesionales de la salud autorizados para ofrecer los servicios de cuidado a los beneficiarios que requieran el uso de un ventilador artificial para mantenerse con vida; añadir un inciso 13 al Artículo 13 de la Ley 310-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.

Ley Núm. 75 - 2021	27 de diciembre de 2021	Para enmendar el Artículo 3.070, enmendar el inciso (1) (k) y añadir un nuevo inciso (2) y (3) al Artículo 40.180, añadir un inciso (2) al Artículo 40.210, añadir un inciso (4) al Artículo 40.230, y añadir un inciso (1) (d) al Artículo 40.250 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.	Para disponer que las compañías de seguros debidamente autorizadas para realizar negocios de seguros en Puerto Rico, puedan convertirse en miembros de un Federal Home Loan Bank (FHLB) y, como tal, puedan participar en las actividades que están permitidas a los miembros del FHLB por y de conformidad con la Federal Home Loan Bank Act of 1932, 12 USC §§ 1421, et seq.; modificar las disposiciones legales de insolvencia de las compañías de seguros de Puerto Rico con respecto a las disposiciones de suspensión (stays) y transferencias anulables con respecto a los FHLBs exclusivamente, y sólo con respecto a las compañías de seguros miembros de los FHLBs.
Ley Núm. 77 - 2021	30 de diciembre de 2021	Para enmendar el inciso (v) del Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.	Para incluir a los profesionales de la salud que prestan servicios en la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe en los límites de responsabilidad legal a la que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a tenor con la Ley 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”; incluyendo dentro de dichos límites de responsabilidad a sus empleados, a sus médicos residentes y su facultad médica con privilegios en el Cardiovascular, que tenga funciones docentes o no docentes en dicho Centro; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 83 - 2021	30 de diciembre de 2021	Para enmendar el Artículo 62 de la Ley 129-2020, conocida como “Ley de Condominios de Puerto Rico”.	Para establecer que el Consejo de Titulares podrá adquirir pólizas contra riesgos para asegurar elementos privativos originales de los apartamentos; permitir que los titulares adquieran pólizas individuales contra riesgos para asegurar su propiedad privada y elementos privativos; ordenar a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico enmendar cualquier reglamento o carta normativa que sea inconsistente con esta Ley; y para otros fines.
Ley Núm. 7 - 2022	7 de marzo de 2022	Para enmendar el Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.	Para realizar una enmienda técnica para aclarar que la contribución especial sobre primas contenida en el referido Artículo no es de aplicación a los aseguradores cooperativos.
Ley Núm. 12 - 2022	25 de marzo de 2022	Para enmendar el inciso (6) del Artículo 25.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”.	Para aclarar el mecanismo que utilizará el asegurador para reflejar el monto de la Reserva requerido por el Capítulo 25 de dicha Ley; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 13 - 2022	25 de marzo de 2022	Para enmendar los Artículos 4, 11 y 13 de la Ley 97–2018, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas que tienen el Síndrome de Down”.	Para clarificar su alcance; establecer una penalidad aplicable, a discreción del tribunal, a toda organización de seguros de salud o asegurador, contratado o en acuerdo para proveer servicios médicos en Puerto Rico, que quebrante lo dispuesto en el Artículo 11 de la referida Ley; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 37 - 2022	17 de junio de 2022	Para enmendar los Artículos 46.030, 46.080, 46.090, 46.100, 46.120 y 46.121, añadir un nuevo Artículo 46.110, enmendar y reenumerar el actual Artículo 46.110 como 46.130, y reenumerar el actual Artículo 46.130 como un nuevo Artículo 46.140 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.	Para adoptar los estándares aplicables a las operaciones de reaseguro en Jurisdicciones Recíprocas cónsono con los nuevos criterios establecidos en la Ley Modelo de Crédito por Reaseguro de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés).
Ley Núm. 70 - 2022	24 de agosto de 2022	Para enmendar la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.	Para crear un nuevo Capítulo 32 sobre “Gobernanza Corporativa” cuyo propósito es establecer los requisitos sobre el Informe de Divulgación Anual de la Gobernanza Corporativa de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud domésticas; y para otros fines relacionados.

Ley Núm. 30 - 2023	13 de enero de 2023	Para enmendar el sub-inciso (5), inciso A, del Artículo 5 de la Ley 237-2004, según enmendada, conocida como "Ley para Establecer Parámetros Uniformes en los Procesos de Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos para las Agencias y Entidades Gubernamentales del Estado Libre Asociado", y el inciso (h), Sección 2, del Artículo IX de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud".	Para añadir entre los requisitos para que todo asegurador u organización de servicios de salud, administrador de beneficios de farmacia (comunmente conocidos como "PBM" por sus siglas en inglés), entidad o proveedor de servicios de salud pueda contratar con cualquier instrumentalidad, dependencia o agencia del Gobierno el certificar que no posee deuda pendiente de pago o la existencia de un plan de pago de deuda, en cumplimiento y sin atrasos, con el "Plan de Práctica Médica Intramural" del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico o con las Clínicas Externas y la Clínica Dental; además, establecer un término inicial de treinta (30) días desde que el contratista certifique en la alternativa que se encuentra en un proceso contable activo de reconciliación de facturas y pagos, según dispuesto en dichas leyes, que podrá extenderse por acuerdo escrito entre las partes a otros veinte (20) días adicionales; y de no culminar dicho proceso en dichos plazos se remitirá el mismo al Comisionado de Seguros, conforme a los poderes y facultades delegados por el "Código de Seguros de Puerto Rico", Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y el "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico", Ley 194-2011, según enmendada, para que en un plazo no mayor de treinta (30) días adjudique de manera sumaria la controversia y establezca la deuda líquida y exigible a pagarse, con los intereses aplicables, así como el proceso de revisión judicial expedito de dicha determinación; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 40 - 2023	21 de febrero de 2023	Para enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico"; y enmendar el inciso (5) del Artículo 19.030 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico".	Para ampliar la cobertura de servicios en el hogar a menores de veintiún (21) años postrados en cama con diversidades físicas o fisiológicas complejas; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 67 - 2023	25 de mayo de 2023	Para crear la "Ley para el Cernimiento y Diagnóstico de la Hepatitis A, B, y C en Puerto Rico".	Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la erradicación del virus de la hepatitis en sus diferentes modalidades para el 2030; proveer para que se ofrezca la prueba de cernimiento de hepatitis A, B, y C como parte de las pruebas de rutina de toda evaluación médica; proveer para que se cubran las pruebas de cernimiento y diagnóstico de la hepatitis A, B, y C; y enmendar el Artículo 3 de la Ley 232-2000, conocida como "Ley de Certificación de Salud de Puerto Rico", a los fines de incluir las pruebas de hepatitis A, B, y C entre las pruebas requeridas para obtener un certificado de salud; y para otros fines relacionados.

Ley Núm. 73 - 2023	17 de julio de 2023	Para añadir una nueva Sección 7 al Artículo VI y reenumerar las actuales Secciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 como Secciones 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 18.040; añadir nuevos Artículos 18.051, 18.052, 18.053 a la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 7.010 de la Ley Núm. 77 de 16 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico".	Para que la credencialización de proveedores que brindan servicios bajo el Plan de Salud del Gobierno, Plan Vital, y planes médicos privados sea más eficiente, costo-efectiva y menos repetitiva, mediante la implementación del uso de un formulario de solicitud único y uniforme para la recopilación de datos necesarios en el proceso de verificación de credenciales; establecer el requerimiento de Modernización de los Procesos en las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Salud y Radicación de Informes de Progreso; proveer los fondos necesarios para el servicio y mantenimiento del sistema electrónico centralizado; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 94 - 2023	8 de agosto de 2023	Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 136-2006, según enmendada, conocida como "Ley de los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico"; enmendar el inciso (c) del Artículo 21 de la Ley 139-2008, según enmendada, conocida como "Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica"; y enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico".	Para aclarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a la inmunidad que le aplica a los estudiantes, médicos residentes, médicos en programas de internados y médicos en adiestramiento postgraduado, de las instituciones médico-hospitalarias públicas y privadas, incluyendo los Centros Médicos Académicos Regionales.
Ley Núm. 109 - 2023	31 de agosto de 2023	Para enmendar el Artículo 4.050 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico".	Para insertar un inciso (E) y disponer que toda organización de seguros de salud o tercero contratado incluirá en el cálculo o en el requisito de contribución o costo compartido cualquier pago, descuento o partida que forme parte de un programa de asistencia, plan de descuentos, cupones o aportación ofrecida al asegurado por el manufacturero del medicamento, considerando esta contribución para todos los fines en beneficio exclusivo del paciente en el cálculo de su aportación.
Ley Núm. 28 - 2024	18 de enero de 2024	Para enmendar la Sección 6 del Artículo 6 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", y enmendar el Artículo 2.050 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Salud de Puerto Rico".	Para eliminar el requisito de referido para beneficiarios de enfermedades crónicas y de alto costo; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 29 - 2024	18 de enero de 2024	Para añadir un inciso (l) y renombrar los subsiguientes incisos del Artículo 2-Definiciones de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como "Ley de la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente"; añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 9 de la Ley 194-2000, según enmendada, conocida como "Ley de la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente".	Para disponer que todo paciente tendrá acceso a los servicios de un laboratorio clínico y a ciertas pruebas que se ofrecen en dichos laboratorios sin necesidad de orden médica, siempre y cuando el paciente sufrague los costos de la prueba; facultar para la reglamentación necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 49 - 2024	19 de febrero de 2024	Para enmendar los Artículos 61.010 y 61.260, y añadir un nuevo Artículo 61.035 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico".	Para aclarar el propósito y alcance de la Ley de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales de Seguros de Puerto Rico, aclarar los términos bajo los cuales un asegurador o reasegurador internacional podrá suscribir o reasegurar riesgos residentes, localizados o a ejecutarse en Estados Unidos; establecer la obligación de la Oficina del Comisionado de Seguros de desarrollar el Centro Internacional de Seguros; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 59 - 2024	27 de marzo de 2024	Para enmendar el Artículo 30.040 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico".	Para reducir de seis (6) años a dos (2) años el término para que un asegurador, terceros administradores (TPA), administradores de beneficios de farmacia u organización de servicios de salud pueda solicitar el reembolso de una reclamación no procesable previamente pagada al proveedor; establecer excepciones; y para otros fines relacionados.

Ley Núm. 78 - 2024	16 de mayo de 2024	<p>Para enmendar los Artículos 31.020; 31.030 y 31.040, añadir un Artículo 31.021, derogar los actuales Artículos 31.050 y 31.060 y añadir los nuevos Artículos 31.050, 31.060 y 31.090 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.</p>	<p>Para establecer definiciones; capacidad y obligación de negociar para que se agrupen ya sea por especialidad o subespecialidad o de aquellos proveedores que no posean una especialidad o subespecialidad pero que ejerzan una misma práctica, a negociar colectivamente, a través de su representante, las disposiciones sobre las tarifas, términos y condiciones de sus contratos con los aseguradores de salud u organizaciones de servicios de salud; que para efectos de la negociación colectiva autorizada entre proveedores y aseguradores u organizaciones de servicios de salud se considerará a Puerto Rico como una sola área geográfica; que los grupos o corporaciones autorizados para negociar colectivamente no podrán exceder del cuarenta por ciento (40%) de los proveedores para dicha especialidad o subespecialidad de servicio de salud que ejerzan la práctica de su profesión en Puerto Rico o de aquellos proveedores que no posean una especialidad o subespecialidad pero que ejerzan una misma práctica en Puerto Rico; reafirmar la facultad del Comisionado de Seguros para regular, supervisar y aprobar las tarifas por concepto de primas que cobran las personas, proveedores, organizaciones de servicios de salud, administradores de terceros y los planes médicos y de la negociación entre las partes involucradas, resultar en un aumento en deducible o copago, prima o tarifa, establecer el requisito de la autorización del Comisionado de Seguros para tal aumento, previo a que el mismo se ponga en efecto; establecer que la certificación de los grupos para negociar colectivamente y las disposiciones de este Capítulo no le son de aplicación a los planes de salud establecidos al amparo del programa Medicare Advantage, Public Law 108-173 y su reglamentación (42 CFR Part 422), al Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, establecido al amparo de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; (“ASES”) y a los planes de salud de patronos auto-asegurados, por estar sujetos a los parámetros del “Employee Retirement Income Security Act of 1974” (“ERISA”), Public Law 93-406 y su reglamentación (29 CFR Chapter XXV); establecer que nada impide que un proveedor de servicios de salud pueda negociar de manera individual las tarifas y condiciones de su contrato con un asegurador de plan médico privado, manejador de beneficios de farmacia (PBM) o administrador de terceros en representación de este y la prohibición de unilateralmente imponer o modificar durante la vigencia, renovación o firma de contrato la tarifa que le va a pagar a un proveedor de servicios de salud, sin que medie consentimiento previo por escrito del proveedor con el que contrate; establecer mandato de reglamentación a la Oficina de Asuntos Monopolísticos, adscrita al Departamento de Justicia, al Departamento de Salud y a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico para que, en coordinación y consulta, adopten una nueva reglamentación para la implantación de las disposiciones de esta Ley; disponer sobre un procedimiento de arbitraje cuando advenga algún impase en la negociación; establecer cláusula de supremacía; y para otros fines relacionados.</p>
--------------------	--------------------	--	---

Ley Núm. 165 - 2024	15 de agosto de 2024	Para enmendar los Artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 275-2012, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer”.	Para resguardar el derecho de los pacientes en el acceso a información y documentos contenidos en su expediente de salud; establecer protecciones a los pacientes durante el tiempo de su tratamiento médico; aumentar la cantidad de las multas a imponerse por incumplimiento de esta Ley; y darle facultad a la Oficina del Procurador del Paciente y a la Oficina del Comisionado de Seguros para atender querellas e imponer multas; además de establecer reglamentación, ya sea de forma individual o conjunta; y para otros fines relacionados.
Ley Núm. 169 - 2024	26 de agosto de 2024	Para añadir un nuevo inciso (gg) al Artículo 7.010 y añadir un nuevo Capítulo 54 a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.	Para disponer para el registro de las entidades que interesen operar en Puerto Rico como terceros administradores y los derechos y responsabilidades de estas entidades y las normas que regulen la contratación con los aseguradores; y para otros fines relacionados.



PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA

Anejo 10

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
OC-24-08	OCS	1. Pagos indebidos por \$6,625 por contrato con vigencia retroactiva que tienen que recobrar 2. Necesidad de Reglamento Interno de Contratación; se incluyó cláusula en contrato que no estaba vigente por error 3. Informes Anuales entregados unos días más tarde.	ICP 1	Completado
Informe Especial OIG-IE-24-040 (OIG)	OCS	1.a Los procedimientos de las Divisiones de Investigación y Conducta de Mercado no tienen establecido un término de tiempo para atender y resolver una solicitud de investigación. b. Se observó que no se documentaba la revisión y visto bueno por parte del Comisionado para firmar la carta o memorando de cierre. c. No se pudo observar que la OCS estableciera un control para identificar u orientar en el personal de la tercera edad, con respecto a los beneficios de la Ley. 2. Falta de implantación de un sistema para el manejo de las solicitudes de investigación online. 3. División de Procesos Adjudicativos se excede en la emisión del término establecido en ley para atender los procesos adjudicativos. 4. Existen investigaciones abiertas o pendientes desde 2021-2022	1. Dentro de los próximos ciento ochenta (180) días calendario a la publicación del presente informe, enmendar los procedimientos mencionados en el hallazgo 1, para atemperarlos a los procesos que se realizan actualmente para atender una solicitud de investigación. Deberá considerar lo siguiente: a. Establecer el tiempo para atender una solicitud de investigación. b. Identificar como se va a documentar la aprobación de las revisiones de los trabajos hasta emitir la orden, carta o memorando de cierre. c. Trato expedito para las personas de tercera edad. 2. Impartir instrucciones escritas y asegurarse que el director de la División de Procesos Adjudicativos cumpla con el término establecido en ley para atender los procesos adjudicativos. 3. Preparar un plan de acción para atender las solicitudes de investigación recibidas durante el año fiscal 2021-2022. 4. Enmendar el formulario de solicitud de investigación para que provea un encasillado donde el querellante pueda proveer la fecha de nacimiento de tal forma que, se pueda cumplir con los términos de atención de casos presentados por personas de la tercera edad. Además, dentro de los próximos ciento veinte (120) días calendario a la publicación del presente informe, se realicen los trámites con la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS) para que se incorpore información accesible a los querellantes a través de la página web de la OCS con respecto a los beneficios de la Ley Núm. 147-2019. Deberá evidenciar la acción tomada a la OIG. Además, colocar afiches informativos en sus oficinas. 5. Complete los trámites para la implementación del nuevo sistema de querellas, para beneficio de la OCS y los ciudadanos.	1. Parcialmente completada, hasta el 24 de octubre para completar ICP-1 2. Completado 3. Completado 4. Completado 5. Completado
Estudio C-999-23-052 (OIG)	OCS		No se ha requerido PAC	El 21 de agosto de 2024 la OCS dirigió carta a la OIG su contestación fundamentada oponiéndose al único hallazgo. En espera de la reconsideración de la OIG. Aun la OIG no se pautado un PAC para la OCS.



LISTADO DE CONTRATOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA TRANSICIÓN

Número de Contrato	Contratista	Fecha de Otorgación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Cuantía	Tipo de Servicio	Comentarios
2025-000001	MICROJURIS.COM INCORPORATED	02/07/2024	02/07/2024	30/06/2025	\$11,940.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS	
2025-000002	PREMIEL LEGAL ALLIANCE, LLC	02/07/2024	02/07/2024	30/06/2025	\$40,000.00	SERVICIOS LEGALES	
2025-000003	IRON MOUNTAIN RECORDS MANAGEMENT (PUERTO RICO), INC.	16/07/2024	16/07/2024	30/06/2025	\$50,000.00	SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN Y ALMACENAJE DE DOCUMENTOS	
2025-000004	TRUENORTH CORP.	01/07/2024	01/07/2024	30/06/2025	\$49,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
2025-000005	TRUENORTH CORP.	01/07/2024	01/07/2024	30/06/2025	\$44,314.92	SERVICIOS DE ALMACENAJE DE DATOS ELECTRÓNICOS	
2025-000006	CARIBBEAN TOXICOLOGY CENTER	01/07/2024	01/07/2024	30/06/2025	\$1,000.00	SERVICIOS DE LABORATORIO	
2025-000007	INTERNATIONAL SAFE DEPOSIT AND COURIER SERVICES CORPORATION	03/07/2024	03/07/2024	30/06/2025	\$2,250.00	SERVICIOS DE CLASIFICACIÓN Y ALMACENAJE DE DOCUMENTOS	
2025-000008	INFORMATION TECHNOLOGY DEVELOPERS GROUP, INC.	10/07/2024	10/07/2024	30/06/2025	\$25,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
2025-000009	DYTEKS CONSULTING GROUP, INC.	02/07/2024	02/07/2024	30/06/2025	\$45,085.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS	
2025-000010	ONBOARD, LLC	11/07/2024	11/07/2024	30/06/2025	\$49,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	
2025-000011	FEDERAL HEARINGS AND APPEALS SERVICES, INC.	03/07/2024	03/07/2024	30/06/2025	\$10,000.00	SERVICIOS DE PERITAJE	
2025-000012	MARGARITA ALVAREZ SUAREZ	15/07/2024	15/07/2024	30/06/2025	\$10,000.00	SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS	
2025-000013	CORPORACION SIDIF DEL CARIBE	03/07/2024	03/07/2024	30/06/2025	\$3,809.10	ONLINE AGREEMENT	
2025-000014	PITNEY BOWES PUERTO RICO, INC.	03/07/2024	03/07/2024	30/06/2025	\$2,028.00	EQUIPO DE SERVICIO POSTAL	
2025-000015	CRISTINA E. VELEZ SEPULVEDA	10/07/2024	10/07/2024	30/06/2025	\$10,000.00	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN	
2025-000016	BG & COMPANY, INC.	10/07/2024	10/07/2024	30/06/2025	\$20,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	
2025-000017	INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT, INC	15/07/2024	15/07/2024	30/06/2025	\$2,500.00	SERVICIOS DE TRABAJADOR SOCIAL, CONSEJERO O PSICÓLOGO	
2025-000018	LEXISNEXIS OF PUERTO RICO, INC.	10/07/2024	10/07/2024	30/06/2025	\$10,495.80	ONLINE AGREEMENT	
2025-000019	RISK MANAGEMENT CONSULTING, LLC	11/07/2024	11/07/2024	30/06/2025	\$400,000.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
2025-000020	ROCK SOLID TECHNOLOGIES	19/07/2024	19/07/2024	30/06/2025	\$66,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS	
2025-000021	PABLO OLMO	15/07/2024	15/07/2024	30/06/2025	\$47,500.00	SERVICIOS ACTUARIALES	
2025-000022	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE PUERTO RICO	16/07/2024	16/07/2024	30/06/2025	\$3,000.00	ACUERDOS COLABORATIVOS	
2025-000023	KONNEKTINGDOTS, LLC	24/07/2024	24/07/2024	30/06/2025	\$202,262.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	
2025-000024	INTERBORO SYSTEMS CORPORATION	31/07/2024	31/07/2024	30/06/2025	\$5,363.00	RENOVACIÓN DE LICENCIAS	

Número de Contrato	Contratista	Fecha de Otorgación	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Cuantía	Tipo de Servicio	Comentarios
2025-000025	ECOVAL, LLC	23/07/2024	23/07/2024	30/06/2025	\$194,425.00	SERVICIOS DE AUDITORÍAS	
2025-000026	JUAN A. MOLDES RODRIGUEZ	23/07/2024	23/07/2024	30/06/2025	\$40,000.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
2025-000027	DEVELOPMENT & CONSTRUCTION LAW GROUP LLC	27/07/2024	27/07/2024	30/06/2025	\$10,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	
2025-000028	NOBLE CONSULTING SERVICES, INC.	01/08/2024	01/08/2024	30/06/2025	\$627,000.00	SERVICIOS DE AUDITORÍAS	
2025-000029	CONTACTICA, CORP.	02/08/2024	02/08/2024	30/06/2025	\$50,000.00	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	
2025-000030	INTEGRUM, LLC	07/08/2024	07/08/2024	30/06/2025	\$41,700.00	SERVICIOS ACTUARIALES	
2025-000031	FERNANDEZ VALDIVIA & COMPANY, P.S.C.	06/08/2024	06/08/2024	30/06/2025	\$11,500.00	SERVICIOS DE AUDITORÍAS	
2025-000032	KONNEKTINGDOTS, LLC	08/08/2024	08/08/2024	30/06/2025	\$117,645.00	SERVICIOS ESTUDIOS ACTUARIALES	
2025-000033	NOBLE CONSULTING SERVICES, INC.	21/08/2024	21/08/2024	30/06/2025	\$3,300.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
2025-000034	KONNEKTINGDOTS, LLC	21/08/2024	21/08/2024	30/06/2025	\$52,800.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
2025-000035	SAVANT PARTNERS, LLC	30/08/2024	30/08/2024	30/06/2025	\$49,000.00	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	
2025-000036	JOSÉ W. PACHECO HERNÁNDEZ	05/09/2024	05/09/2024	30/06/2025	\$11,297.00	FACILIDADES	
2025-000037	AMABEL M. ESCALERA RIVERA	12/9/2024	12/9/2024	30/06/2025	\$42,000.00	SERVICIOS LEGALES	



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

12 de septiembre de 2022

Contenido

Mensaje del Comisionado.....	3
Resumen Ejecutivo	4
Metodología	5
Misión, Visión y Valores	6-7
Metas y Objetivos Estratégicos.....	8-12
Indicadores.....	13-14
Cronogramas de Trabajo.....	15-23

Mensaje del Comisionado

Los seguros interactúan en prácticamente todos los aspectos de la vida cotidiana de nuestra población, ya sea en los servicios de salud, hogares, vehículos o propiedades, retiro e incluso la muerte, desempeñando un importante renglón en la sociedad y economía puertorriqueña. La actividad económica en torno a de la industria de seguros por sí solo comprendió el 16.9% del producto bruto interno de Puerto Rico, con un total de \$17.7 mil millones de dólares en prima para el 2021. En términos de participación laboral, la industria de seguros contribuye a la economía con una participación de alrededor de 13,504 empleos directos por concepto de individuos con licencias para actuar en el negocio de seguros. El mercado de los seguros, aun con los desafíos producidos por los eventos catastróficos y dificultades económicas en los pasados años, se mantiene como un sector con tasas de crecimiento por encima de la economía nacional.

Sabemos que el impacto del huracán María y los terremotos en el sur aun deja sus huellas en Puerto Rico, siendo la industria de seguros un componente esencial para alcanzar una plena recuperación de dueños de hogares, comercios, municipios, entidades gubernamentales y demás sectores de la población. Según las cifras reportadas a la Oficina del Comisionado de Seguros, de un total de 303,249 reclamaciones presentadas ante las compañías de seguros a causa del huracán María, el 99.4% de las reclamaciones han sido resueltas, quedando pendientes de resolver 1,883 reclamaciones a junio 2022.

Las pérdidas pagadas por la industria de seguros a causa del huracán María totalizan unos \$7.2 mil millones de dólares a junio de 2022, pero aún falta más por hacer para garantizar la resolución del 100% de las reclamaciones. Si bien es cierto que se han atendido casi todas las reclamaciones a consecuencia de los huracanes, es necesario una fiscalización más proactiva para materializar que finalmente todas las reclamaciones pendientes sean resueltas sin mayor dilaciones o excusas.

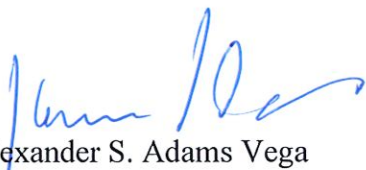
Los retos y desafíos que enfrenta la Oficina del Comisionado del Seguros son numerosos y demandan el desarrollo de una agenda de trabajo asertiva y con objetivos claramente definidos, los cuales delineamos en este plan estratégico. El plan estratégico que hemos desarrollado para la Oficina del Comisionado de Seguros se fundamente en tres principales objetivos: (1) empoderar al consumidor de seguros y la defensa de sus derechos, incluyendo las protecciones legales a proveedores de servicios de salud; (2) restablecer la acreditación de la Oficina del Comisionado del Seguros ante la NAIC y (3) ofrecer al público y regulados una experiencia de servicio de alta calidad y excelencia.

Resumen Ejecutivo

La Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) fue establecida por la Ley 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, con la responsabilidad de regular y supervisar la industria de seguros en Puerto Rico. Además, examina las operaciones de las compañías de seguros y otros participantes en la industria para proteger los intereses de los asegurados y del pueblo de Puerto Rico en general. Asimismo, es responsable de emitir las licencias de los integrantes de la industria, cobra impuestos sobre las primas de seguros, asesora al público sobre materias de seguros, atiende querellas de los asegurados, regula las prácticas comerciales sobre la industria en general para evitar la aplicación de prácticas desleales.

A continuación presentamos nuestro **Plan Estratégico 2022-2025**, con el cual pretendemos establecer una ruta para el logro de los objetivos estipulados. Estamos confiados que con nuestro excelente equipo de trabajo, las mejores herramientas y tecnología disponible conseguiremos que la industria de seguros de Puerto Rico siga manteniendo su crecimiento económico, logrando convertirnos en una agencia reguladora de avanzada.

Utilizando la Filosofía Gerencial de Calidad Total lograremos completar con éxito la implementación de las metas propuestas.



Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros

Metodología

Este **Plan Estratégico** nos ayudará a dirigir los trabajos durante los próximos cuatro años. El Proceso de **Planificación Estratégica** consistió en el análisis del ambiente y la situación actual; la revisión de la misión, la visión y los valores y el establecimiento de metas y objetivos.

Se definieron los objetivos estratégicos y se asignaron a los diferentes funcionarios de la Oficina para que desarrollaran los planes de trabajo para los próximos cuatro años. En los mismos se establecieron las actividades, las personas responsables y las fechas de inicio y terminación. Además, se establecieron las medidas a utilizarse para determinar el progreso del plan en estos años.

Este plan nos guiará en el logro de nuestra visión. Trabajaremos arduamente para lograr las metas y objetivos. La División de Administración de la Oficina será responsable de dar seguimiento a la implementación mediante la verificación de los planes de trabajo individuales y la medición de los indicadores establecidos.

Plan Estratégico 2022-2025

Misión, Visión y Valores

Misión

Proteger a los asegurados y reclamantes de seguros para garantizar la salvaguarda de sus derechos dentro de un marco de regulación que propenda un mercado confiable, competitivo y financieramente sostenible.

Visión

Ser una institución reguladora de la industria de seguros en Puerto Rico de avanzada que se distinga por su efectividad, eficiencia, integridad, excelencia y compromiso en la atención a nuestros regulados y al público en general.

Valores

- Integridad - Operar con ética y honestamente, prestando un trato de dignidad y respeto.
- Dedicación - Compromiso de avanzar los objetivos institucionales, buscar crecimiento profesional y ser receptivos al cambio.
- Rendición de Cuentas - Comunicación abierta, particularmente en el entorno de trabajo, y asumir responsabilidades sobre los deberes y funciones de su cargo.
- Trabajo en Equipo - Fomentar un entorno diverso e inclusivo para liderar, apoyar, motivar y lograr los objetivos institucionales.
- Innovación - Promover una cultura de creatividad y resolución de problemas mediante la valoración de nuevas ideas, procesos y tecnologías.

Plan Estratégico 2022-2025

Metas y Objetivos Estratégicos

Metas y Objetivos Estratégicos

Meta 1: Restablecer la reacreditación de la National Association of Insurance Commissioners (NAIC).

- a. Auditorías de Aseguradores “Multistates”
 - 1. Eliminar los atrasos en las auditorías
 - 2. Mejorar la comunicación, reportes, e informes a la NAIC
 - 3. Promover cooperación con otras jurisdicciones
 - 4. Reestructurar políticas y procesos internos
 - 5. Obtener apoyo de recursos externos especializados en manejo de transacciones complejas

- b. Regulación
 - 6. Adoptar la Ley y Regla modelo sobre:
 - Gobernanza corporativa
 - Crédito por Reaseguro en cuanto al “Covered Agreement – UK”European Communities” and “EU reinsurers”
 - Informes financieros (auditor interno)
 - Valoración de reservas

- c. Recursos Humanos
 - 7. Reestablecer programas de designaciones profesionales
 - 8. Reclutamiento de personal para cubrir plazas vacantes (director actuarial, auditores, analistas financieros, Investigadores, personal de servicio al cliente, abogados, etc.)
 - 9. Establecer un registro de designaciones de la NAIC y de horas crédito de adiestramientos.
 - 10. Promover adiestramientos de temas de seguros con la participación de recursos de la industria

Meta 2: Implementación del proceso de certificación de seguro del Programa “Obtain and Mantain” del Stafford Act (“O&M”).

- a. Desarrollar e implementación de los procesos y certificación del programa.
- b. Desarrollar la aplicación para presentación de solicitudes en la página de Internet de la OCS.
- c. Establecer un grupo de trabajo para adiestrar personal de la agencia en el manejo de lo relacionado a la reglamentación de la Federal Emergency Administration Agency (FEMA) en torno al requisito de seguro “O&M”.
- d. Crear una división en la estructura operacional de la OCS para llevar a cabo estas funciones

- e. Preparar una comunicación oficial de la OCS sobre las normas aplicables
- f. Desarrollar una campaña masiva para divulgar la información sobre el programa “O&M”.
- g. Coordinar reuniones de seguimiento con los funcionarios de FEMA para mantenerlos informados sobre los trabajos realizados.

Meta 3: Promover desarrollo de seguros paramétricos.

- a. Definir el contenido del producto y los criterios uniformes a seguirse
- b. Preparar borrador de reglamento para seguros paramétricos comerciales
- c. Desarrollar una campaña masiva para divulgar la información sobre el programa
- d. Preparar una comunicación oficial de la OCS sobre las normas aplicables

Meta 4: Reconceptualización de la reserva catastrófica.

- a. Establecer un grupo de trabajo para establecer los parámetros a seguir
- b. Desarrollar un requerimiento de información a las compañías de seguros para preparar un análisis de la reserva catastrófica con varios escenarios
- c. Coordinar adiestramiento con AM Best
Revisión y enmienda el proyecto de ley del Capítulo 25 de reserva catastrófica del Código de Seguros
- d. Revisión y enmienda a la regla 72 del Reglamento del Código sobre reserva Catastrófica

Meta 5. Cerrar las querellas por Huracanes Irma y María de septiembre de 2017.

- a. Realizar una compilación de las reclamaciones pendientes de las entidades gubernamentales relacionadas con los daños causados por los Huracanes Irma y María de septiembre de 2017
- b. Realizar una compilación de las reclamaciones pendientes en los municipios relacionadas con los daños causados por los Huracanes Irma y María de septiembre de 2017
- c. Coordinar con las compañías de seguros para gestionar que se cierren estos casos pendientes

Meta 6: Cerrar las querellas por los terremotos del 2019 y 2020.

- a. Realizar una compilación de las reclamaciones pendientes de las entidades gubernamentales relacionadas con los daños causados por los terremotos de diciembre de 2019 y enero de 2020
- b. Realizar una compilación de las reclamaciones pendientes en los municipios relacionadas con los daños causados por los terremotos de diciembre de 2019 y enero de 2020
- c. Coordinar con las compañías de seguros para gestionar que se cierren estos casos pendientes.

Meta 7: Intervenir en toda reclamación abierta de agencias del Gobierno y los Municipios por los huracanes y los terremotos.

- a. Darle seguimiento a las compañías de seguros que no hayan pagado las reclamaciones pendientes por los daños causados por los huracanes y terremotos y fijar responsabilidades por incumplimiento a disposiciones del Código de Seguros u órdenes emitidas por el Comisionado de Seguros.

Meta 8: Monitoreo mensual de Pago Puntual a proveedores de servicios de salud.

- a. Mantener un registro de reclamaciones pendientes de pago a los proveedores de salud.
- b. Generar un informe mensual, por fecha de envejecimiento, de las reclamaciones pendientes de pago a los proveedores de salud.
- c. Examinar el informe mensual para darle seguimiento a las compañías de seguros que estén atrasadas en el pago de las reclamaciones pendientes a los proveedores de servicios de salud.

Meta 9: Espacios adicionales de oficinas

- a. Identificar los cambios a realizarse
- b. Obtener cotización del arrendador del costo por el espacio adicional
- c. Obtener la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)
- d. Solicitar la preparación de los planos a la Autoridad del Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para las áreas a remodelarse
- e. Gestionar las enmiendas al contrato de arrendamiento
- f. Formalizar la enmienda al contrato de arrendamiento
- g. Contratar a través de AFI para que se realicen las modificaciones

Meta 10: Digitalización del Proceso de Querellas

- a. Establecer un grupo de trabajo para coordinar los trabajos a realizar
- b. Solicitar el asesoramiento de la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)
- c. Formalizar el contrato con la entidad que había diseñado el sistema para que pueda completarlo
- d. Monitoreo y prueba de la funcionalidad de la aplicación
- e. Preparar una comunicación oficial a los regulados sobre el uso del sistema para el manejo de las querellas
- f. Coordinar adiestramientos para los usuarios del sistema

Meta 11: Formalizar acuerdos de colaboración con el Procurador del Paciente y otras entidades

- a. Reunirse con los directivos de la Oficina del Procurador del Paciente, del Departamento de Salud, de la Administración de Servicios de Salud, del Procurador de Personas de Edad Avanzada y CMS para establecer acuerdos de colaboración y luego formalizarlos.

Meta 12: Automatización de los procesos

- a. Hacer un inventario de los procesos manuales del Área de Servicios
- b. Identificar iniciativas para automatizar
- c. Realizar acercamiento con la NAIC para obtener información adicional sobre las funcionalidades de los sistemas SBS y NIPR
- d. Implementar los cambios a los sistemas
- h. Preparar una comunicación oficial de la OCS sobre los cambios realizados

Meta 13: Crear un Comité de Salud

- a. Uniformar la reglamentación de los seguros de salud
- b. Promover la eficiencia relacionada con los seguros de salud
- c. Revisar la tarificación y contratación de los seguros de salud
- d. Promover mayor acceso y prestación de los servicios de salud de calidad
- e. Atender los derechos de los asegurados y de los proveedores de servicios de salud en colaboración con la industria de seguros

Plan Estratégico 2022-2025

Indicadores

Indicadores

- Por ciento de trabajos completados según el plan de trabajo.
- Por ciento de entidades con atrasos en las auditorías.
- Cantidad de procesos revisados al cierre del año calendario.
- Por ciento de proyectos de ley aprobados (del total de los sometidos por la OCS)
- Cantidad de personas que han participado de adiestramientos de la NAIC durante el año calendario.
- Cumplimiento con requisitos de educación continua (horas y cursos medulares).
- Cantidad de personas reclutadas durante el año calendario.
- Por ciento de reglamentos aprobados.
- Campañas educativas o informativas realizadas sobre **el Programa “Obtain and Mantain” del Stafford Act (“O&M”)**.
- Menciones positivas en las redes sociales.
- Por ciento de querellas cerradas por Huracanes Irma y María.
- Por ciento de querellas cerradas por terremotos del 2020.
- Por ciento de querellas cerradas por Pago Puntual a proveedores de salud.
- Alianzas realizadas.
- Cantidad de reglamentos de salud revisados
- Cantidad tarifas de seguros de salud revisadas

Plan Estratégico 2022-2025

Cronogramas de Trabajo

Objetivo/Iniciativas	Responsable	2022	2023	2024	2025
Meta 1: Alcanzar la reacreditación de la National Association of Insurance Commissioners (NAIC)					
a. “Auditorías Multistates”	Glorimar Santiago/				
1.a.1. Eliminar los atrasos en las auditorías	María Morcelo	xxxx			
1.a.2. Mejorar la comunicación, reportes e informes a la NAIC	Glorimar Santiago/	xxxx			
	María Morcelo				
1.a.3. Promover cooperación con otras Jurisdicciones.	Glorimar Santiago/	xxxx			
	María Morcelo				
1.a.4. Reestructurar políticas y procesos Internos.	Glorimar Santiago/	xxxx			
	María Morcelo				
1.a.5. Brindar mayor apoyo de recursos externos especializados.	Glorimar Santiago/	xxxx			
	María Morcelo				
1.a.6 Monitoreo trimestral y anual de los Estándares y acreditación de la NAIC	Glorimar Santiago/	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
b. Regulación.	María Morcelo				
1.b.7. Adoptar leyes y reglas modelos de la NAIC.	Brenda Pérez	xxxx			
1.b.8. Gobernanza corporativa, “Covered NAIC Agreement – UK”	Brenda Pérez	xxxx			
1.b.9. “European Communities” and “EU NAIC reinsurers”	Brenda Pérez	xxxx			
1.b.10. Informes financieros (auditor interno) NAIC.	Brenda Pérez	xxxx			
1.b.11. Valoración de reservas NAIC.	Brenda Pérez	xxxx			

Objetivo/Iniciativa	Responsable	2022	2023	2024	2025
c. Recursos Humanos					
1.c.11. Reestablecer programas de designaciones profesionales.	Iliana Marrero	xxxx			
1.c.12. Reclutamiento de personal para cubrir plazas vacantes.	Iliana Marrero	xxxx			
1.c.13 Establecer un registro de designaciones de la NAIC y de horas crédito de adiestramientos.	Iliana Marrero	xxxx			
1.c.14 Promover adiestramientos de temas de seguros con la participación de recursos de la industria.	Iliana Marrero	xxxx			
Meta 2: Implementación del proceso de certificación de seguro del Programa “Obtain and Mantain” del Stafford Act (“O&M”).					
2.a. Desarrollar e implementación de los procesos y certificación del programa	María Marín		xxxx		
2.b. Desarrollar la aplicación para acceso general en la página de Internet de la OCS	María Marín	xxxx			
2.c. Desarrollar una campaña masiva para divulgar la información sobre el programa “O&M”.	María Marín	xxxx			
2.d. Preparar una comunicación oficial de la OCS sobre las normas aplicables	María Marín	xxxx			
2.e. Coordinar reuniones de seguimiento con los funcionarios de la Federal Emergency Management Administration (FEMA) y COR3 para mantenerlos informados sobre los trabajos realizados	María Marín	xxxx			

Objetivo/Iniciativa	Responsable	2022	2023	2024	2025
2.f. Crear una división en la estructura operacional de la OCS para llevar a cabo estas funciones	María Marín	xxxx			
2.g. Establecer un grupo de trabajo para adiestrarlo en el manejo de lo relacionado a la reglamentación de la Federal Emergency Administration Agency (FEMA)	María Marín	xxxx			
3.1. Definir el contenido del producto y los criterios uniformes para seguirse	Glorimar Santiago		xxxx		
3.2. Preparar borrador del reglamento sobre los seguros paramétricos	Glorimar Santiago		xxxx		
3.3. Desarrollar una campaña masiva para divulgar la información sobre el programa	Glorimar Santiago		xxxx		
3.4. Preparar una comunicación oficial de la OCS sobre las normas aplicables	Glorimar Santiago		xxxx		
Meta 4: Reconceptualización de la reserva catastrófica.			xxxx		
4.a. Establecer un grupo de trabajo para establecer los parámetros a seguir	Glorimar Santiago		xxxx		
4.b. Desarrollar un requerimiento de información a las compañías de seguros para preparar un análisis con varios escenarios	Glorimar Santiago		xxxx		
4.c. Coordinar adiestramiento con AM Best	Glorimar Santiago		xxxx		
4.d. Análisis de los escenarios de las reservas catastróficas	Glorimar Santiago		xxxx		

Objetivo/Iniciativa	Responsable	2022	2023	2024	2025
4.e. Revisión y enmienda el proyecto de ley del Capítulo 25 de reserva catastrófica del Código de Seguros reserva catastrófica	Glorimar Santiago		xxxx		
4.f. Revisión y enmienda a la regla 72 del Reglamento del Código sobre Reserva Catastrófica	Glorimar Santiago		xxxx		
Meta 5. Cerrar las querellas por Huracanes Irma y María de septiembre de 2017.					
5.a. En conjunto con la Oficina de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda realizar una compilación de las reclamaciones pendientes de las entidades gubernamentales relacionadas con los daños causados por los Huracanes Irma y María de septiembre de 2017.	María Marín/ Doris Díaz		xxxx		
5.b. En conjunto con las Oficinas de Finanzas de los 78 Municipios de Puerto Rico, realizar una compilación de las reclamaciones pendientes relacionadas con los daños causados por los Huracanes Irma y María de septiembre de 2017.	María Marín/ Doris Díaz		xxxx		
5.c. Coordinar con las compañías de Seguros para gestionar que se cierren estos casos pendientes.	María Marín/ Doris Díaz		xxxx		
Meta 6: Cerrar las querellas por los Terremotos del 2019 y 2020.					
6.a. En conjunto con la Oficina de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, realizar una compilación de las reclamaciones pendientes de las entidades Gubernamentales relacionadas con los daños causados por los terremotos de diciembre de 2019 y enero de 2020.	María Marín/ Doris Díaz		xxxx		

Objetivo/Iniciativa	Responsable	2022	2023	2024	2025
6.b. En conjunto con las Oficinas de Finanzas de los 78 Municipios de Puerto Rico, realizar una compilación de las reclamaciones pendientes relacionadas con los daños causados por los terremotos de diciembre de 2019 y enero de 2020.	María Marín/ Doris Díaz	xxxx			
6.c. Coordinar con las compañías de seguros para gestionar que se cierren estos casos pendientes	María Marín/Doris Díaz	xxxx			
Meta 7: Intervenir en toda reclamación abierta de agencias del Gobierno y los Municipios por los huracanes y los terremotos.					
7.a. Coordinar reuniones semanales con las entidades gubernamentales y los Municipios para darle seguimiento a las compañías de seguros que no haya pagado las reclamaciones pendientes por los daños causados por los huracanes y terremotos.	María Marín/Doris Díaz	xxxx			
Meta 8: Monitoreo mensual de Pago Puntual a proveedores de servicios de salud.					
8.a. Mantener un registro de reclamaciones pendientes de pago a los proveedores de salud.	María Marín/Doris Díaz	xxxx			
8.b. Generar un informe mensual, por fecha de envejecimiento, de las reclamaciones pendientes de pago a los proveedores de salud.	María Marín/Doris Díaz	xxxx			
8.c. Examinar el informe mensual para seguimiento a las compañías de seguros que estén atrasas en el pago de las reclamaciones pendientes a los proveedores de servicios de salud.	María Marín/Doris Díaz	xxxx			
Meta 9: Remodelación de espacios de oficinas					

Objetivo/Iniciativa	Responsable	2022	2023	2024	2025
9.a. Identificar los cambios a realizarse	Mireysa Paz	xxxx			
9.b. Obtener la aprobación del Comisionado de Seguros	Mireysa Paz	xxxx			
9.c. Obtener cotización del arrendador del costo por el espacio adicional	Mireysa Paz	xxxx			
9.d. Obtener la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)	Mireysa Paz	xxxx			
9.e. Solicitar la preparación de los planos a la Autoridad del Financiamiento de la Infraestructura (AFI) para las áreas a remodelarse	Mireysa Paz	xxxx			
9.f. Gestionar las enmiendas al contrato de arrendamiento	Mireysa Paz	xxxx			
9.g. Formalizar la enmienda al contrato de arrendamiento	Mireysa Paz	xxxx			
9.h. Contratar a través de AFI para que se realicen las modificaciones	Mireysa Paz	xxxx			
Meta 10: Digitalización del Proceso de Querellas					
10.a. Establecer un grupo de trabajo para coordinar los trabajos a realizar	María Marín		xxxx		
10.b. Establecer las especificaciones del sistema de querellas	María Marín		xxxx		
10.c. Solicitar el asesoramiento de la Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)	María Marín		xxxx		

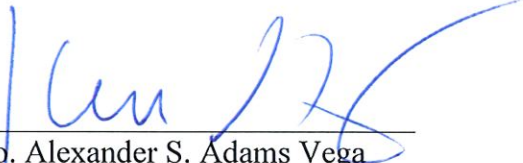
Objetivo/Iniciativa	Responsable	2022	2023	2024	2025
10.d. Preparar una Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés)	María Marín		xxxx		
10.e. Recibir, controlar y evaluar las propuestas recibidas	María Marín		xxxx		
10.f. Formalizar el contrato con la entidad seleccionada	María Marín		xxxx		
10.g. Monitorear el desarrollo de la aplicación	María Marín		xxxx		
Meta 11: Formalizar acuerdos de colaboración con la oficina del Procurador del Paciente y otras entidades					
11.a. Reunirse con los directivos de la Oficina del Procurador del Paciente, del Departamento de Salud, de la Administración de Servicios de Salud, del Procurador de Personas de Edad Avanzada y CMS para establecer acuerdos de colaboración y luego formalizarlos	María Marín/Doris Díaz		xxxx		
Meta 12: Automatización de los procesos					
12.a. Hacer un inventario de los procesos manuales del Área de Servicios	María Marín/ Onel Cintrón		xxxx		
12.b. Identificar iniciativas para automatizar	María Marín/ Onel Cintrón		xxxx		
12.c. Realizar acercamiento con la NAIC para obtener información sobre las funcionalidades de los sistemas SBS y NIPR	María Marín/ Onel Cintrón		xxxx		
12.d. Implementar los cambios a los sistemas	María Marín/ Onel Cintrón		xxxx		

Objetivo/Iniciativa	Responsable	2022	2023	2024	2025
12.e. Preparar una comunicación oficial de la OCS sobre los cambios realizados	María Marín/ Onel Cintrón	xxxx			
Meta 13: Crear un Comité de Salud					
13.a.1. Uniformar la reglamentación de los seguros de salud	Brenda Pérez/Rosa Pérez	xxxx			
13.a.2. Establecer criterios para la creación de redes de proveedores					
13.b.1. Promover la eficiencia relacionada con los seguros de salud	Carlos Vallés		xxxx		
13.b.2. Estandarizar las normas de las auditorías de reclamaciones por servicios de salud	Brenda Pérez/ Rosa Pérez		xxxx		
13.c. Revisar la tarificación y contratación de los seguros de salud	Carlos Vallés/Rosa Pérez		xxxx		
13.d. Promover mayor acceso y prestación de los servicios de salud de calidad	Brenda Pérez/Carlos Vallés	xxxx			
13.e. Atender los derechos de los asegurados y de los proveedores de servicios de salud en colaboración con la industria de seguros	Brenda Pérez/Rosa Pérez	xxxx			



CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.



Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros (Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. -458-

Jurada y suscrita ante mí por Alexander Adams Vega, mayor de edad,
(nombre)
casado, Comisionado de Seguros y vecino de Trajillo Alto, Puerto Rico
(status civil) (cargo)

a quien doy fe de conocer personalmente _____.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

• Exento - Ley 47 de 4 junio de 1982, Art. 3





Notario Autorizado por Ley